

# JOAQUIN V. GONZALEZ

## HOMENAJE EN SU CENTENARIO

---

Prólogo de CARLOS SANCHEZ VIAMONTE

Ensayos de:

Fernán Félix de Amador • Rafael Alberto Arrieta • Bernardo Canal Feijóo • Cortés Pla • César Díaz Cisneros • Carlos Alberto Erro • Fermin Estrella Gutiérrez • Ramón T. García Segundo V. Linares Quintana • Osvaldo Loudet • Arturo Marasso Jorge Orgaz • José Peco • Carlos B. Quiroga • Francisco Romero • Carlos Sánchez Viamonte • Mariano R. Tissembaum Jorge Reinaldo Vanossi • Juan M. Villarreal • María de Villarino

---

COMISION POPULAR DE HOMENAJE A JOAQUIN V. GONZALEZ

---









# **JOAQUIN V. GONZALEZ**

## **HOMENAJE EN SU CENTENARIO**

---

Prólogo de **CARLOS SANCHEZ VIAMONTE**

Ensayos de:

Fernán Félix de Amador • Rafael Alberto Arrieta • Bernardo Canal Feijóo • Cortés Pla • César Díaz Cisneros • Carlos Alberto Erro • Fermín Estrella Gutiérrez • Ramón T. García Segundo V. Linares Quintana • Osvaldo Loudet • Arturo Marasso Jorge Orgaz • José Peco • Carlos B. Quiroga • Francisco Romero • Carlos Sánchez Viamonte • Mariano R. Tissembaum Jorge Reinaldo Vanossi • Juan M. Villarreal • María de Villarino

---

**COMISION POPULAR DE HOMENAJE A JOAQUIN V. GONZALEZ**

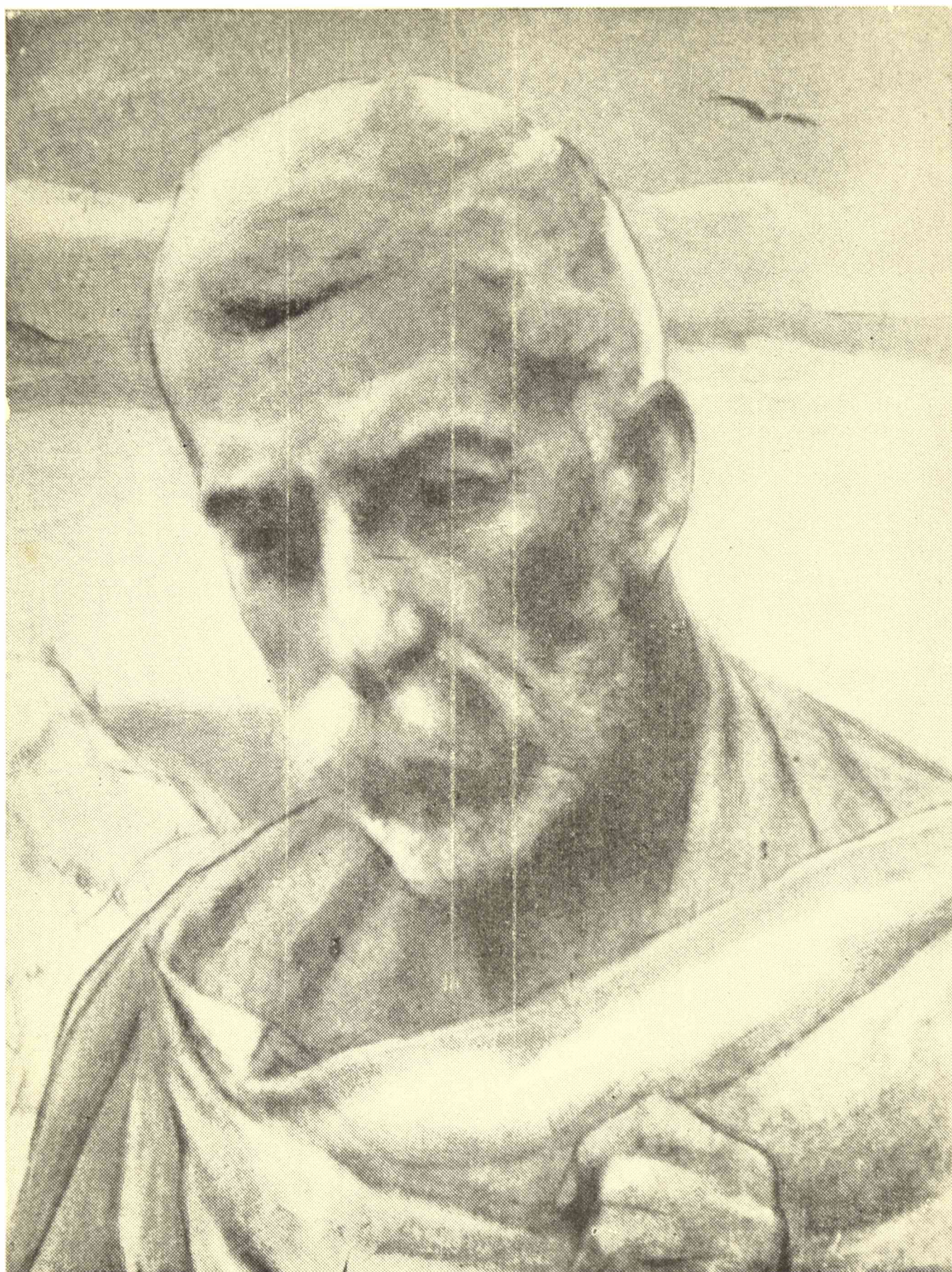
---

**IMPRESO EN ARGENTINA**

**Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723**

**© Comisión Popular de Homenaje a Joaquín V. González**





**JOAQUIN V. GONZALEZ**

**Reproducción de un cuadro de Antonio Alice**

**(Archivo Gral. de la Nación)**





## **COMISION POPULAR DE HOMENAJE A JOAQUIN V. GONZALEZ**

### **COMISION HONORARIA**

Los Presidentes y Rectores de las Universidades Nacionales de la República Argentina; Alfredo L. Palacios; Victoria Ocampo; Alicia Moreau de Justo; Bernardo Houssay; Juan Carlos Rébora; Luciano Molinas; Arturo Marasso; José A. Oría; Arturo Capdevila; Manuel Menchaca; Josué Gollan; Alfredo Orgaz; Martiniano Leguizamón Pondal; Amaranto A. Abeledo; Nicolás Repetto; Cupertino del Campo; Juan A. Briano.

**PRESIDENTE:** Carlos Sánchez Viamonte.

**VICEPRESIDENTES:** Carlos Alberto Erro; Adolfo Lanús; María de Villarino; Fermín Estrella Gutiérrez; Justiniano Allende Posse.

**SECRETARIOS:** José P. Barreiro; Mario Justo López; Fryda Schultz de Mantovani; Delfina Varela de Ghioldi; Julio González Pondal; Alfredo Galletti; Juan Esteban Serchio (h.); Joaquín Neyra; Víctor O. García Costa; Alberto May Zubiría.

**TESORERO:** Luciano Rottin.

**VOCALES:** Jorge Eduardo Coll; Horacio C. Rivarola; Carlos Heras; Segundo V. Linares Quintana; Ezequiel Martínez Estrada; Jorge Luis Borges; Alberto G. Padilla; Eduardo Mallea; Alfonso de Laferrere; Ambrosio L. Gioja; José María Monner Sans; Santiago C. Fassi; Danilo Vucetich; Enrique M. Barba; Juan M. Villarreal; Humberto Barraza; Ana E. Lahitte; Carlos F. García; Alberto A. Spota, Nerio Rojas; Osvaldo Loudet; Jorge A. Mitre; Miguel A. Fulle; Juan A. Solari; Rafael Alberto Arrieta; Juan A. González Calderón; Bernardo González Arrili; Marcos Victoria; León Dujovne; Luis Emilio Soto; Florencio Escardó; José Luis Romero; Antonio Aita; Ricardo Sáenz Hayes; Francisco Luis Bernárdez; César J. Velázquez; Adelmo Montenegro; Beatriz Bosch; Carmen Pujal de Sgrosso; Noel León Gutman; Edgardo Rossi; José Roberto Ló-

pez; Pablo Lejarraga; Ariel Ferraro; Raúl Alvarez; Alfredo Larguía Dávila; Bonifacio Lastra; Gabino Salas; Juan Carlos Cruz; Juan Carlos Palacios; Angélica Bosco; Mauricio Braun Menéndez; Juan Pablo Oliver; Eduardo Bidau; Pedro León Zavalía; Silvina Bullrich; Beatriz Guido; Gustavo Figueroa; Gustavo Alsina; Jorge Delcasse; Emilio L. González; Vicente D. Gallo; Juan Angel Lastra; Héctor Joaquín Peña; Federico Isaac Woodgate; Blas González; Lola Juliánez Islas; Carlos Cuchetti; Alfredo Williams; Juan Silva Riestra; Jorge Romero Brest; Nicolás González Iramain; Arturo González Carrizo; Miguel A. Zavala Ortiz; Horacio Thedy; Pablo González Bergez; Alfredo Labougle; Mauricio Rosenthal; Víctor Fernández Arca; Amílcar Mercader; Tibor de Teleki; Marcelo Fernández Anchorena; Alejandro Hume; Eduardo Labougle; Juan Roberto Rojo; Eduardo F. Sánchez Zinny; Juan Carlos Bavasso Roffo; Manuel M. Elicabe; Ramón T. García; David Kraiselburd; Elena Z. de Décourgez; Miguel Sussini; Ricardo Mills; Marcelo Sánchez Sorondo; Antonio Pagés Larraya; Tomás de Estrada; Bartolomé Chiessino; Bernardo Canal Feijóo; Carlos S. Fayt; Alfredo González Garaño; Roberto García Pinto; Ernesto J. Florit; Enrique Santillán; Prudencio Santillán; Adolfo A. Vicchi; Carlos Luzetti; Raúl Prebisch; Héctor E. Eandi; Bartolomé A. Fiorini; Mariano J. Drago; Julio Cueto Rúa; Romeo E. Bonazzola; Alberto Ravagnan; Félix Etchegoyen; José Egues; Manuel S. Castello; Carlos C. Malagarriga; Rodolfo N. Luque; Elio C. Leyes; Héctor Har-doy; Silvano Santander; Luis Panigo; Osvaldo F. Rebullida; Roberto F. Guisti; Carmen Peers de Perkins; Ofelia Berisso de Seguí; Julio Aramburu; José María Paz Anchorena; Agustín N. Matienzo; José Luis Lanuza; Enrique Mouchet; Eduardo González Lanuza; Adolfo de Obieta; José Isacson; Leonardo Glusberg; César Carman; Alberto Prando; Miguel Angel Cárcano; Alejandro Lastra; Manuel Pinto; Julio Noe; Olegario Becerra; Antonio Zamora; Florentino V. Sanguinetti; Delio Paniza; Sergio Provenzano; Edgardo J. Amaral; Roberto J. Ledesma; José Aguirre Cámara; Santiago Montserrat; Eduardo J. Godoy; Leopoldo Suárez; Antonio De la Torre; Salvador Doncel; Federico W. Gándara; Juan S. Valmaggia; Italo A. Foradori; José S. Campobassi; Bernardo López Sanabria; Alberto Palcos; Benjamín Villegas Basavilbaso; Arturo Etchevehere; Adolfo Piossek; Juan Filloy; Diego May Zuviría; Raúl González Pondal; Ricardo E. Molinari; Narciso Binayan; Gustavo García Saraví; Estanislao de Urraza; Federico Fernández de Monjardín; Lucas Ayarragaray; Manuel V. Ordóñez; Angel M. Zuloaga; Roberto Etchepareborda; Mario C. Belgrano; Marco Antonio Juárez Núñez; Manuel María Lavié; José Antonio Ginzo (Tristán); Alfredo Larguía González; Gabino Joaquín Salas González; Raquel Iramain González; Carlos Alberto López Lecube; Eduardo Tolosa Castro y Horacio Castillo.

## PROLOGO

*En mi condición de Presidente de la Comisión Popular de Homenaje a Joaquín V. González, con motivo del centenario de su nacimiento, cumplo el deber elemental de prologar este volumen.*

*El lector encontrará en él colaboraciones de conocidos escritores, en las que se contemplan los múltiples aspectos de la personalidad polifacética de aquél a quien están dedicadas. No obstante eso, este volumen se halla muy lejos de agotar cada uno de los temas que trata y, mucho menos aún, el examen de la personalidad integral de este singular prócer de la cultura, que fue Joaquín V. González.*

*No es necesario llamar la atención del lector acerca de los méritos que dan autoridad a los colaboradores y a sus trabajos, por lo que prescindo de ello, tratando de aportar algunas sugerencias enderezadas a suscitar interés en las generaciones venideras que tendrán a su cargo el juicio definitivo, sin compromiso alguno de aceptar el punto de vista de quienes concurrimos a la formación de este libro.*

*En algunas oportunidades he dicho que JOAQUÍN V. GONZÁLEZ perteneció a la segunda promoción o segunda etapa de la famosa generación de 1880 en nuestro país y deseo explicar este aserto. No faltan quienes hablan de una generación de 1896, improvisando, así, una clasificación generacional cuyo fundamento consiste en asignar al problema de las generaciones carácter exclusivamente cronológico, asentado en las fechas de nacimiento de sus protagonistas o de su acción.*

*Sin pretensión alguna de imponer lo que solamente propongo, estimo que la generación del ochenta comprende dos etapas suscep-*

*tibles de ubicación dentro de ella misma, en virtud de la naturaleza histórica que ambas promociones revisten en el proceso de la cultura argentina.*

*La generación del ochenta —tal como la he tratado en mi libro “El Pensamiento Liberal Argentino en el Siglo XIX” y, antes, en “El Ultimo Caudillo”— tuvo a su cargo la tarea de poner en movimiento y llevar a la práctica, los principios que la Constitución Nacional había consagrado en 1853 - 1860. No obstante la diferencia de matices, fácil de advertir en los hombres que pertenecen a una y otra etapa o promoción, es indudable que su tarea fue sustancialmente la misma, malgrado la distinta modalidad de unos y otros, como naturalmente correspondía a una transformación bruscamente acelerada en ese momento de la vida argentina.*

*Desde el punto de vista cronológico y fisiológico, entre dos generaciones hay una distancia que se ha calculado en 33 años como promedio pero que es suficientemente elástica para tolerar la influencia de distintos rasgos si se contempla el problema en su contenido y dimensión histórica. Por esa causa, cuando me he ocupado de este asunto, he colocado a González en la generación histórica del ochenta dentro del proceso evolutivo de la cultura argentina, sin perjuicio de reconocer y señalar las diferencias características de cada una de las dos etapas que configuran en un conjunto inseparable la obra de esa generación.*

*Hace ya muchos años —casi cuarenta— me ocupé del problema de las generaciones en relación con las crisis o estados críticos reveladores de un cambio que necesariamente habría de manifestarse como nacimiento histórico de una nueva generación, observando que las crisis denunciadas por una generación en trance de caducidad no siempre eran advertidas como tales por la generación siguiente, muchas veces encandilada por su visión de futuro. Decía así: “Los que sufren las crisis, los que las experimentan en sí mismos, es decir, aquellos en quienes se produce y manifiesta el cambio, no pueden percibirlo como crisis; para ellos constituye un proceso normal, aparejado al desarrollo de sus individualidades, dando lugar a la parición de nuevos puntos de referencia, diferentes de los que correspondieron al precedente estado.*



*“Una crisis total se presentaría y se revelaría como alteración del ritmo vital. El extravío, desconcierto o desorientación de la generación anterior, de la vieja generación, consistiría en seguir marcando un viejo compás desarticulado, inarmónico, antisolidario.*

*“El problema histórico de las generaciones nos las presenta como describiendo una línea ondulada en el tiempo, dentro de una cierta continuidad étnica y geográfica, y se podría decir que, en el momento representado por la curva descendente y a punto de comenzar el nuevo ascenso, aparecen los descubridores y denunciadores de crisis o, lo que es lo mismo, descubridores y denunciadores de una próxima ondulación generatriz de nuevos puntos de referencia. Se podría decir que descubren y denuncian el surgimiento de una distinta valoración de los hechos y las cosas, incomprendible para ellos, como una medida de tiempo y de espacio que se asentara en una nueva concepción del cosmos.”*

*Es evidente que con ese criterio no hay posibilidad de separar la primera etapa o promoción de la segunda, como si se tratara de dos generaciones, una de 1880 y otra de 1896. La tarea iniciada y comenzada por la primera promoción continuó siendo la misma para la segunda, menos grandilocuente y espectacular que la primera, pero más laboriosa, sin duda. Esa diferencia se advierte con perfecta claridad si escogemos un personaje representativo de cada una de esas promociones, como podrían serlo, por ejemplo, José Manuel Estrada y Joaquín V. González. La obra de uno y otro señalan matices o diferencias, pero siempre dentro de una misma tarea vocacional.*

*Todavía más. Aunque son muchos los rasgos que distinguen a la generación de 1880 de la de 1837, resulta innegable que la figura de Alberdi siguió dominando la escena y hasta el escenario con su filosofía, que fue también la de toda la generación del 37. pero que entraba ya en trance de caducidad. El mismo Alberdi se adelantaba a advertirlo al calificar su proyecto de Constitución como de “transición” entre el sistema de la colonia y el que sería definitiva consagración de la república democrática. Por otra parte, es indudable que la posición de Alberdi, positivista, utilitarista y práctica, de conformidad con las exigencias de su momento, no es ya la de la generación del 80 y mucho menos la de Joaquín V.*

*González que se manifiesta con perfiles propios. Bastaría observar que la idea de progreso material, propia de Alberdi y de su generación cede el paso a otra concepción filosófica que aparece expresada con gran fuerza y claridad por Juan Agustín García en su discurso del año 1899, cuando en la colación de grados de la Facultad de Derecho decía: "Si al pensar en el porvenir de la República Argentina, la imaginara como una colosal estancia cruzada de ferrocarriles y de canales, llena de talleres, con populosas ciudades, abundantes riquezas de todo género, pero sin un sabio, un artista y un filósofo, preferiría pertenecer al más miserable rincón de la tierra donde todavía vibrara el sentimiento de lo bello, de lo verdadero y de lo bueno".*

*Por su parte, Alejandro Korn (1) acotaba al respecto: "Ni en el estrado ni en el aula lo comprendieron. Y el mismo García, positivista a medias y fervoroso alberdiano, no alcanzaba a ver que la realización de sus nobles propósitos requería un vuelco despiadado de la ideología imperante."*

*Don Alejandro Korn omite a González cuando enumera a los protagonistas del cambio. Sin embargo, está presente esa personalidad y su obra cuando explica la labor de rectificación. Antes que José Ingenieros, Ricardo Rojas y Juan B. Justo, Joaquín V. González inició la rectificación que marca la diferencia entre la generación del 37 y la del 80. Por eso debió ocupar el primer lugar entre los pocos que, según Korn, ya a fines del siglo pasado "tuvieron la sensación del desgaste de la ideología consagrada y sintieron la necesidad de renovarla".*

*En esa renovación consiste, precisamente, el paso de la generación del 37 a la del 80, y para constreñirme al caso de González, se puede decir que éste plantea, sin proponérselo deliberadamente, fundamentales diferencias atisbadas en la primera promoción de esa generación del 80, algunas veces con innegable claridad, como en José Manuel Estrada, a quien hemos escogido como término de comparación.*

---

(1) "Nuevas Bases".

*González admiraba sin retaceos a los hombres de la generación del 37 y también a la primera promoción de la del 80, sin que ello se convirtiese en una limitación de su fuerte y emancipada personalidad.*

*El sentido positivista de la generación del 37 no lo encontramos en Estrada, en donde hay elementos suficientes para advertir el divorcio generacional sin estridencias pero ostensible, y tal actitud se acentúa en toda la obra de Joaquín V. González, no obstante ser él gran partidario del progreso de las ciencias, pero cuya concepción del mundo y de la vida va mucho más allá y no se detiene en las posibilidades de la técnica.*

*Se podría decir que la actitud de estas dos generaciones, la de Alberdi y la de González, esboza aunque un tanto difusamente, la diferencia entre civilización y cultura; entendiéndose por civilización el dominio extensivo y cuantitativo del hombre sobre la naturaleza para ponerla a su servicio, y entendiéndose por cultura el dominio intensivo y cualitativo del hombre sobre su personalidad con proyecciones teleológicas, y del mismo modo que la civilización se traduce en técnica, la cultura se traduce en ética.*

*A partir de la clasificación inicial de Aristóteles la ciencia se pluraliza y se convierte en técnica diversificada con aplicaciones prácticas. Se podría decir que la cultura es el problema de los fines en tanto que la civilización técnica o material —manual como la llamara Sanín Cano— es el problema de los medios. Nuestro siglo señala con bastante claridad esta diferencia que hasta puede llegar a ser peligrosa antinomia o contraposición, y acaso se pueda concluir que son desgraciados los pueblos en los cuales los fines están subordinados a los medios.*

*No se puede negar que Alberdi era un hombre de cultura exquisita y hasta extraordinaria para su tiempo, pero su preocupación de estadista estuvo absorbida por los problemas cuantitativos de la civilización y, muy especialmente, por el de la población numérica. Por ese camino llega a condicionar el problema de los fines humanos al problema de los medios técnicos y demográficos.*

*Confieso que me duele físicamente su modo de magnificar los beneficios materiales hasta el punto de convertirlos en argumento principal, incluso cuando se refiere a la libertad y la ofrece al in-*

*migrante, como si esa libertad careciera de interés por sí misma y en relación con el nativo. Eso no lo encontramos en González, quien, sin desdeñar los beneficios del progreso científico y técnico, pone su mirada en la cultura, es decir, en la libertad y la justicia, por encima de toda otra preocupación.*

*No creemos necesaria una enumeración completa y detallada de los puntos de vista susceptibles de señalar si deseamos resaltar el distingo entre las dos concepciones generacionales a que venimos refiriéndonos. Es interesante, sin embargo, llamar la atención sobre la observación formulada por el maestro Alejandro Korn cuando decía: "Plantear el problema en términos argentinos, significa poner en tela de juicio "Las Bases", nuestro dogma nacional. ¿Con Alberdi o contra Alberdi?", a lo cual respondía: "Lo uno y lo otro, por más paradójico que parezca. Solamente dentro de un proceso evolutivo que fusione el pasado irreversible con las exigencias imperativas del presente, hallaremos la solución nacional. Hemos de reafirmar el concepto alberdiano en cuanto conserva de impulso vital y no es poco. Hemos de adaptarlo a un ambiente modificado; acentuar, agregar aspectos que para el autor fueron secundarios o utópicos."*

*"Ninguna ideología argentina puede olvidar el factor económico, el resorte pragmático de la existencia, pero el progreso material puede dignificarse con el concepto ético de la justicia social. Luego, la evolución económica no ha de ser, por fuerza, la finalidad; debemos concebirla como un medio para realizar una cultura nacional."*

*Esta es, precisamente, la obra de González y en eso consiste la rectificación tal como la entiende Alejandro Korn al recordar estas palabras de Augusto Comte: "Nada ha caducado si todavía no es sustituido". La sustitución la encontramos en que a González, sin dejar de preocuparle el problema de la riqueza, le atrajo irresistiblemente el relativo a su distribución social y especialmente al trabajo productor, hasta entonces motivo únicamente de alguna tangencial veleidad ocasional.*

*En lo que se refiere a la propiedad, González retoma la línea de Belgrano, Rivadavia y Echeverría, poniendo el acento en lo social. En materia de legislación minera se presenta como un*

innovador. *De haber seguido el camino trazado por él no existiría la tragedia del petróleo en la República Argentina.*

*En lo que concierne al sufragio, su proyecto de ley electoral tiende a la integralidad de la representación, salvando el obstáculo de una errónea interpretación constitucional que trabó la presencia de las minorías.*

*En cuanto a la libertad, ella se convierte en un problema humano y nuestro, de ningún modo subordinado a un interés utilitario. Estrada le había precedido en la cátedra y en el libro, con mayor y más sublimada exaltación de maestro.*

*En lo que atañe al Derecho podemos decir que González lo hace más justo y comprensivo, menos retórico, menos oratorio y hasta menos elocuente, mas con un sentido de modernidad que no asoma en "Las Bases" aunque está presente en "El Crimen de la Guerra", la obra maestra de Juan Bautista Alberdi. Tampoco lo hallamos en la primera promoción del ochenta.*

*Sin hacer una enumeración demasiado extensa, debemos recordar la Ley del Trabajo o Código del Trabajo, cuyo valor intrínseco es objeto de un estudio especial en este volumen. Por sí mismo, constituye una actitud que es toda una definición.*

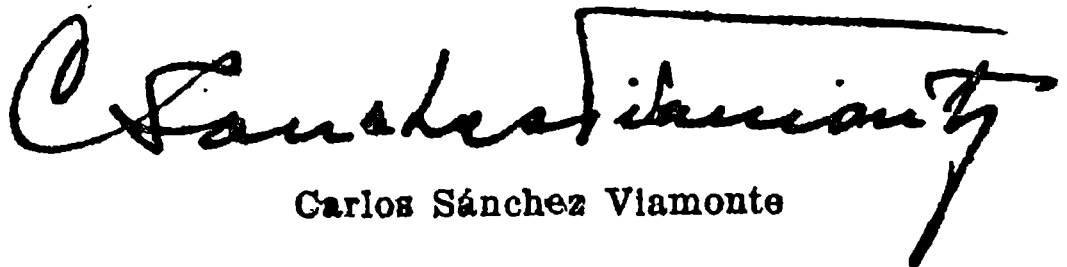
*Alguna vez he osado ensayar una interpretación de la personalidad íntima de González a través de sus fábulas —"Fábulas nativas" las llamó él— y he creído ver en ellas —en muchas de ellas— la poética y dulce descarga de sus contenidas reacciones ante la incomprensión, la injusticia y hasta el agravio que nublaron de amargura más de una vez su delicada sensibilidad.*

*Su timidez —fusión de modestia, susceptibilidad y orgullo, casi siempre polarizada hacia el rumbo de sus más caros ideales de hombre público —como tempranamente lo testimonió su correspondencia con Rafael Obligado en ocasión de su renuncia a la gobernación de La Rioja— le impidió responder como hubiera sido fácil a su agilidad mental y a su talento múltiple. Esa timidez se repitió luego en su hijo Julio, digno heredero de las cualidades de su padre, develando el sutil misterio de aquella identidad de resortes espirituales. Es probable que en las "Fábulas nativas" del progenitor se encuentre la respuesta que no pudieron o no quisieron dar al adversario injusto, que no faltó, por cierto, en la vida*

*de uno y de otro. Pocas veces se habrá dado el caso de una identidad temperamental como la que vincula a estos dos seres a quienes correspondió el mérito y la responsabilidad de quintaesenciar a su respectiva generación.*

*No podríamos terminar este prólogo sin recordar en González al historiador, indagador de la conciencia nacional argentina, y al educador, creador de la nueva Universidad en nuestro país.*

*La extensión universal que alcanzaba en González el problema de la cultura no era ajena a sus inclinaciones de espiritualidad ética, provenientes de haberse sumergido en la infinitud del saber antiguo y, especialmente, de la filosofía oriental. Empero, todo eso no le impidió mantenerse siempre en el problema central de un limpio, claro y depurado nacionalismo criollo, en el cual la idea de patria se proyectaba indefinidamente hacia una noble abstracción de universalidad humana que no le obstruyó jamás el rumbo de la patria, a la que él llamó un día, acaso como imagen ideal de la más perfecta pureza: "Patria Blanca".*

A handwritten signature in black ink, reading "Carlos Sánchez Viamonte". The signature is written in a cursive style with a large initial 'C' and a long, sweeping tail that extends downwards and to the right. A horizontal line is drawn above the signature, starting from the middle of the 'C' and extending to the right edge of the page.

Carlos Sánchez Viamonte







**DISCURSO PRONUNCIADO EN LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CORDOBA, EN EL ACTO ACADEMICO  
DE INAUGURACION DE CURSOS DEL AÑO  
LECTIVO 1963**

**Por JORGE ORGAZ**

Este 1963 es año grande para la Universidad: cumple ella 350 años de su fundación y uno de sus hijos, fundador de otra Universidad argentina, como la nuestra benemérita, los 100 años de su natalicio. Destacamos de entrada esta coincidencia porque los dos acontecimientos históricos son nuestros, de la Universidad, de Córdoba y del país y porque en la iniciación de este acto tradicionalmente destinado a la apertura de los cursos recibimos y debemos saludar a los jóvenes de una generación nueva que, como las anteriores, llega incógnita, con las ilusiones, promesas, ambiciones y rebeldías propias de la edad, casi sin experiencia y sin pasado, toda posibilidad y toda futuro. Está bien que unamos nuestro pasado y nuestro futuro, la obra de Trejo y de González con la obra de sus continuadores y con la que ahora empieza para una generación sin duda peculiar.

Entre tanto nos aprestamos a celebrar dignamente sus tres siglos y medio vividos y a recordar, una vez más, a Fray Fernando. La Universidad acababa de regresar de Samay Huasi donde el señor Vicerrector y el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales han presidido la delegación de profesores, graduados y estudiantes

que han llevado y dejado, en bronce nuestras palabras de veneración y gratitud para aquel alumno proclamado por la conciencia nacional, argentino grande entre los grandes, vida ejemplar entre las ejemplares.

Todo contribuye para que, más que otras veces, nos sintamos en este acto envueltos en atmósfera de historia, de la nuestra, a la que pertenecemos y nos debemos. Nada refresca ni vitaliza tanto como la atmósfera de historia, pues en ella no se respira el anhídrido carbónico residual de las pasiones sino el puro oxígeno de lo que sin ser absoluta verdad tiene de ella lo sustancial y nutricional. Nos corresponde a los mayores ejemplificar la vida con las enseñanzas seguras de la historia. Nos corresponde, también, pensar en los jóvenes y renovar ante ellos la responsabilidad intelectual, moral y ciudadana que a ellos nos vincula. Nos toca ayudarles con comprensión y fe a descubrir y vigorizar sus aptitudes para que puedan ser del mejor modo posible lo que deban ser. Por de pronto, son ya los dueños y deberán ser los realizadores del futuro nacional inmediato que a nosotros se nos escapa en la fugacidad de la vida vivida y por vivir. Tenemos que aceptar el papel siempre difícil y a veces duro, pero de cualquier manera noble y necesario, de prepararlos para que ellos favorezcan y aseguren, enriqueciéndola, la continuidad del esfuerzo universitario sin la cual no hay ni puede haber progreso nacional.

Los jóvenes de esta generación comienzan ahora. Están por comenzar. Es fácil imaginarles con la emoción de todos los comienzos queridos y esperados. Se encuentran, seguramente, listos, animosos. Se hallan —deben saberlo— en un alba decisiva. No es la de ellos el alba de los anuncios románticos: no es el alba fresca ni rosada, sino, al contrario, alba oscura y tormentosa. La visión del horizonte está cubierta por dudas y presagios.

Lo que se ve son trozos de incertidumbres. Pero esa alba es la de ellos. Nadie elige ni puede cambiar o postergar sus albas. Todos precisamos aceptarlas del modo que nos son dadas y emprender la marcha con la esperanza del día claro y el cielo azul que están en el ciclo nor-

mal de la vida. El camino, después de todo y en definitiva, es siempre camino de trabajo y voluntad. No existe el camino cómodo y fácil; menos para quien anda tras de lo que ama y todavía no puede conocer ni poseer. A ninguna edad concluyen los trabajos pero hay una edad, una única edad, para empezarlos bien: esa edad es la juventud y acaso antes.

Nuestra obligación de adultos y maestros es procurar descubrir y comprender a tiempo el misterio atrayente y problemático que es en sí cada joven, portador de un destino, acaso excelso, como el de Joaquín González.

No importa que hoy, más que otras veces, la juventud se sienta sin maestros y que, además, pueda no necesitarlos. No importa: debemos cumplir enseñando lo más y mejor que podamos. Las enseñanzas también necesitan un tiempo de gestación antes de fructificar. Las generaciones también alcanzan su madurez y es entonces cuando puede juzgárselas y saber qué dan y qué recibieron. Por esta Casa han pasado muchas generaciones de jóvenes argentinos y latinoamericanos. Todos dejaron y dejarán aquí el testimonio de sus aptitudes y afanes, y cada uno al salir llevó y llevará lo que fue y sea capaz de extraerle no sólo a los maestros y los libros sino también, a los sucesos vividos y a sus sueños e ilusiones. En las generaciones, como en la materia, nada se pierde, todo se transforma, desde los éxitos a los fracasos. Toda la cultura nacional y una buena parte de la cultura latinoamericana pueden entenderse bien conociendo e investigando las sucesivas etapas de la historia de la Universidad, con sus retrocesos, sus quietismos y sus avances. Pero por encima de los distingos episódicos va sedimentando la obra de su pura presencia. Por eso Joaquín González, bastantes años después de egresar y de meditar sobre el país y su cultura, pudo decir desde esta misma tribuna, en un día memorable, que la Universidad de Córdoba, respecto de la Patria, constituye "los cimientos seculares de su hogar", del hogar de la Patria. En esos cimientos seculares queda lo que cada generación deja al pasar. Ninguna podrá eludir esta contribución y de

entre ellas hubo siempre y seguirá habiendo quien, como Joaquín González, pone granito de indestructible calidad.

Al estudiar los antagonismos y desarmonías entre los respectivos ideales de las generaciones adultas y de las nuevas, hoy no menos notorios que entonces, un profesor de esta Casa, advirtiendo la trascendencia que para la caracterización y actuación de las juventudes tiene el sentimiento o conciencia de la historia, preguntábase en 1941: "¿y qué es el sentimiento o conciencia de la historia?", respondiéndose: "Es, en fin, la convicción de que la historia posee una lógica y un sentido que excluyen la arbitrariedad y el capricho, y de que en el páramo de los hechos del pasado se alzarán siempre, aquí y allá, los valores eternamente válidos, cuya lenta conquista confiere al hombre su inmarcesible grandeza".

Recordaba luego que el joven por su propio ritmo vital "no está hecho para extasiarse con el pasado pues las fuerzas espirituales que posee se vuelven, de preferencia, hacia el futuro y buscan invertirse en la acción. Comprender el mundo no es lo que atrae; lo que atrae es transformar el mundo". Y reflexionando sobre aquello que más pueda influir en la formación y destino de los jóvenes decía: "qué importaría que una generación creciese sin maestros actuales ni contase con el auxilio de las presencias invisibles, esto es, con la fuerza moral de los grandes ejemplos del pasado".

Vale la pena reflexionar un instante sobre las presencias invisibles y su importancia. Existen ciertamente. Pero no están constituidas, únicamente, por "la fuerza moral de los grandes ejemplos del pasado". Existen también las presencias y fuerzas invisibles contrarias, negadoras y regresivas. Tanto nuestro bien cuanto nuestro mal pueden explicarse por la vigencia de las presencias invisibles que de un modo u otro nos influyen, lo sepamos o no. Precisamos, pues, exaltar unas y reprimir o resolver las otras. No se trata de exaltar y reprimir artificial ni tendenciosamente para satisfacer aspiraciones y valores circunstanciales e interesados, sino los esenciales, buscando y adhiriendo a lo

que se impone por su calidad sustancial, por su perdurabilidad en el tiempo y por sus resultados en el enriquecimiento y perfeccionamiento de la condición humana. Esta tarea arduamente discriminatoria pertenece principalmente a la cultura construida en torno a las ciencias pero sin identificarse con sus estrictas limitaciones. La discriminación tiene, sobre todo, fundamentos y justificativos éticos de justicia y libertad. Así, las presencias invisibles adquieren y brindan la fuerza moral de los grandes ejemplos del pasado, útiles para cualquier presente y para todo futuro.

El sentimiento o conciencia de la historia es lo que salva a naciones, instituciones, generaciones y personas, contra la influencia de las presencias invisibles negativas, del error, las negaciones, mutilaciones y falsificaciones de lo humano se imponen, más tarde o más temprano, las presencias invisibles positivas, los grandes ejemplos del pasado que, tenaces vuelven a la vida y le devuelven su preeminencia, restableciendo la dirección olvidada. En esta reposición y rescate de la continuidad histórica intervienen vigorosamente las universidades y los universitarios que además de ciencias, poseen valores. Tal el caso de muchos universitarios hijos de esta Casa a lo largo de sus siglos. En medio de pasiones, más de una vez extrañas a las nobles pasiones del pensar y saber, muchos pudieron construir cultura auténtica y muchos fueron y son forjadores de ideales, doctrinas y hechos transformadores de nuestros males y creadores de nuestros bienes. Este es el saldo válido irrefutable de la Universidad. Ojalá el pueblo de la nación y, particular y principalmente la juventud, puedan cobrar conciencia de esta verdad y sentirla como la sintió, desde su ingreso, Joaquín González. Así, la juventud podrá amar esta Casa, con amor verdadero, capaz de sacrificios y comprensiones, y amar a quienes, como González, la han honrado estudiando y trabajando para solucionar problemas y hacer más seguro y fecundo el camino de los que en su hora deberán seguirlo en la tarea de servir y mejorar la República.

Joaquín González es ya una de nuestras aleccionantes presencias invisibles. Desde su gloria será guía y aliento para quienes pueden verlo y sentirlo. Todo ha quedado ya dicho a propósito de su vida y de su obra. Yo me limitaré a recordarlo en tanto alumno de esta Casa con la intención de incorporarlo a la emoción de los jóvenes de hoy, y de pasearle entre ellos, como uno más, ávido de empezar el aprendizaje por momentos agrio pero siempre dichoso, y en todo caso, superior, de vivir para la inteligencia y el espíritu. Pienso en González todavía niño, cuando llegó a Córdoba e ingresó a nuestro Colegio de Monserrat y luego, adolescente, a la Universidad. Le imagino muchacho, uno de tantos, igual a cualquiera de entonces, de después y de mañana, y le veo en un día como hoy, en otra ceremonia de inauguración de cursos universitarios, confundido por ahí, anónimo e intrascendente, pero consustanciando en secreto su alma y su destino vírgenes, de muchacho de tierra adentro, con el alma secular y sugestiva de este recinto al que él tampoco, seguramente, pudo penetrar sin percibir la presencia invisible de la historia de Córdoba y de la Universidad, historia que puede ignorarse del todo pero que aquí se adelanta y nos llega y confunde, como la resonancia lejana o eco remoto de una gran voz colectiva que se detiene y apaga en los muros bajo las bóvedas.

Pienso en ese González que vino niño y partió de aquí, todavía sin la plenitud del hombre, para cumplir su esforzada y sin descanso vida pública, su fecundo servicio de militante en el progreso integral de la República.

¡Qué común y simple se nos muestra su infancia! Nada parece ser excepcional ni extraordinario en su años de niño, esos de tal plasticidad que en verdad son los que conforman la personalidad y aun el destino del adulto. Pero algunas cosas pueden haber sido decisivas y constituir la explicación de este hombre inexplicable. Inexplicable por la universalidad de su espíritu, por la firme serenidad de su pensamiento, por la multiplicidad de su saber, por la abnegada tenacidad de su acción civil y laica, por la limpieza patriótica de su generosa conducta, por la armonía creadora de ese conjunto

de aptitudes y virtudes que lo destacan como un ser sorprendente. ¿Cómo explicarlo, a él, de tan pura conformación humanista, pensador y esteta, y, al mismo tiempo, de tanta vocación para lo concreto y positivo de la realidad social? ¿Cómo explicarlo para su medio y su tiempo? Desde luego que esta penetración en la grandeza de González nos es imposible, pero se sabe que las respuestas para algunos interrogantes del comportamiento humano han de buscarse en los motivos y expresiones emocionales de la infancia. En el caso de González corresponde señalar, por de pronto, algo importantísimo. González nace y crece niño envuelto en lo imponente, sumido en lo inmenso, inmerso en lo infinito. Entre él y su mundo físico más próximo hay, visible, una angustiante desproporción dimensional permanente. El niño, a medida que vaya conociendo y sintiendo, irá conociendo y sintiendo lo grandioso, imponente e infinito. Reparemos en la naturaleza física de su Nonogasta natal: hondos abismos, imponentes moles graníticas, polimórficas, entre fantasmales y humanas o zoológicas; el Famatina y el Velazco impasibles como centinelas de todas las distancias, y en su impasibilidad, cambiantes a cada instante de luz o sombra; muy alto el cielo y muy lejano el claror de las estrellas; de tanto en tanto, nubes errantes, a veces oscuras, negras, que lo cierran y ensombrecen todo; y las dramáticas, infaltables tormentas aisladas de verano, relampagueantes y rugientes, volcándose diluviales sobre las quebradas y los cañadones. ¿Cómo no percibir aquí, con percepción infusa de todo el ser, la propia insignificancia emocionada? ¿Cómo no sufrir soledad en medio de lo inmenso inmutable pero distinto? ¿Cómo no intuir infantilmente lo sobrenatural y lo humano en la contemplación necesariamente emocional de ese cosmos de inmensas contradicciones y armonías, de esos imponentes ruidos y silencios, de paz y bellezas persuasivas? No podemos sorprendernos que un niño, así que hubiera sido dotado de sensibilidad suficiente y de normal estructura biológica, fuera, como González, un meditativo anticipado, un poeta precoz, un místico panteísta y que todo lo fuera así para toda la vida.

Ya adulto escribió González una sentencia transparente. Dice: "Toda estrella vista a través de una lágrima es una cruz". Las palabras *estrella*, *lágrima*, *cruz*, son obligados hallazgos de la emoción y la curiosidad infantiles. González las unió en su propio itinerario personal mostrándose y mostrándonos la hondura de su personalidad de poeta y místico, de religioso laico que conoce y valora el deber de vivir.

Sobran los testimonios de que González era de niño el González definitivo. Sus referencias a la infancia son frequentísimas y llenas de expresividad. En el prólogo de sus celebrados "Cien Poemas de Kabir", dice: "¿Quién soy yo para hablar a los oídos de nadie? Pero un día la montaña nativa habló por mí; yo transmití el mensaje del alma difusa de los seres muertos y vivos que en ella tienen nidos y sepulcros, y entonces vi, conocí sentí que era un místico". Nótese: González se reconoce el mensajero de su montaña nativa y entonces vio, conoció, sintió su misticismo. Aludiendo a las tierras de Nonogasta, dice: "Soñé volver un día a vivir en ellas la vida de mi infancia para cerrar yo también mi ciclo".

¿Qué prueba más clara puede pedirse para aceptar que González sintió su infancia como lo esencial de su ser? Se sabe que a la hora de la muerte hay un oscuro anhelo de plenitud y autenticidad. González sueña con volver a la vida de su infancia y significativamente expresa: "para cerrar yo también mi ciclo", o sea, para cerrarlo en la infancia y con ella, frases que traducen un regreso claustral a lo imponente, grandioso e infinito de sus primeras y más hondas emociones.

Refiriéndose siempre a las tierras de Nonogasta, dice: "Nunca pude desprenderme de esas tierras áridas, rocosas y erizadas de arbustos bravíos, así como veladas por montes inmensos que guardan promesas "íntimas". Cada una de estas palabras vale por sí misma. La frase: "nunca pude desprenderme", revela una situación de dependencia en la que González parece sufrir y gozar, y el resto de la cita, especialmente en la parte que dice: "montes inmensos que guardan promesas íntimas", parece mostrar una suerte de



compensación metafísica, entre dichosa y amarga, para la aspereza u hostilidad de lo externo físico.

Podría servirme todavía de otras citas. Cada uno de los capítulos de "Mis Montañas" muestra en González el deleitoso y sufriente y además constante retorno a su infancia. El está ahí y no quiere ser otro que ése, el precoz y gran contemplador de lo imponente, lo grandioso y lo infinito. Con esos ojos de niño verá todo y con los ojos de la certidumbre de la insignificancia humana, es decir, de la humildad tan próxima a la gracia del poeta.

Qué común y simple la infancia de González. Aprende las primeras letras en la casa colonial de sus mayores y luego, en la escuela modestísima de Nonogasta. Ahí, naturalmente, sin escapatoria posible, ni siquiera para la libre imaginación de un niño y poeta, Joaquín ve e identifica lo suyo y autóctono con lo genuinamente nacional. ¿Cómo sorprenderse entonces de su invariable credo nacionalista? Pero su concepción de lo argentino no es producto del resentimiento ni de otros rencores; por eso su nacionalismo no es xenofobia ni declamación ni bambolla ni violencia. Es actitud comprensiva de lo propio y extraño y del sentido de lo que a cada uno pertenece y de aquello en que cada uno es actor y responsable. Porque siente la patria en el infortunio de su realidad económica, social y política. González toma la línea civilizadora fundamentalmente educativa, esclarecedora y extensiva de Sarmiento, ese otro niño de tierra adentro que también nace inmerso en lo físicamente inmenso —el desierto y las distancias—, y que también tiene, a través de lo local genuino, una visión conmovida de la patria.

En el Colegio de Monserrat todavía no se ve a González, es uno cualquiera entre varios. Nada particular lo anuncia ni denuncia. Pero así que cumple sus 17 años e ingresa a la Facultad de Derecho las cosas cambian. Pronto se le ve escribir en "El Progreso" y "El Interior", diarios que aparecen en la ciudad y colaborar en "La Ilustración Argentina", revista de Buenos Aires. Sus primeras poesías sorprenden. El poeta adolescente no es un románticón ni un frívolo. Sus poesías, si no lo expresan del todo, insinúan trascendencias.

Revelan un espíritu que no se quedará en los infaltables versos de juventud. Se le ve dueño de altos y puros sentimientos y de vuelos e impulsos poderosos. Además de escribir y estudiar, enseña. Dicta clases de Geografía, Historia y Francés en la Escuela Normal de Maestros. Ya es alguien en Córdoba este riojanito, entre tímido y taciturno que habla poco, oye mucho, medita más y no parece tener grandes ambiciones ni perentorias urgencias. No obstante, por lo que después iría escribiendo, diciendo y haciendo es evidente que el riojanito trabajaba para sí, para su autenticidad y destino, sin estridencias ni petulancias. Encontró en Córdoba a un maestro, Javier Lazcano Colodrero —el "Don Javier"—, de varias de las mejores generaciones cordobesas, hombre rico de buenas letras y de generosidades que escribió el prólogo de "Rimas", libro inicial del poeta, profesor, periodista y estudiante de 22 años.

Ya en la Universidad, González debió tener del país una imagen distinta a la que le permitió ver su residencia riojana. Imagen distinta y no excluyente, sino complementaria. Por de pronto Córdoba era ya una ciudad con todos sus perfiles, algunos linajes y fuertes pasiones. Hispánica y colonial, por una parte, morenista y republicana por otra; doctoral y monástica en lo principal; geográficamente céntrica, culturalmente sobresaliente en el contorno de Sudamérica. En ella chocan y entremezclan ideas, intereses, costumbres, perspectivas: la Colonia y la Revolución, con todas sus implicancias, las provincias y Buenos Aires, el país y Europa. Se viven entonces días exigentes. Nadie puede eludirlos: forzoso resulta ubicarse. La caída de los proscritos y los poetas de la liberación han enardecido la natural imaginación y el comprensible romanticismo integral de los jóvenes. Echeverría, Mármol y Gutiérrez y enseguida Olegario Andrade, han puesto inspiración poética y fervor revolucionario en muchos estudiantes. González escribe, en esos días, su canto "El Genio", aludiendo a Andrade. Pero la visión complementaria del país debió irsele adueñando de su inteligencia y de su alma, pues por aquellos días es seguro que el muchacho poeta va siendo desplazado por el meditador de la

realidad nacional que no encontraría, sin duda, otro camino que el del estudio disciplinado y constante del Derecho. La República era una ininterrumpida sucesión de intentos de adueñamiento del poder en las provincias y en la nación misma, unas y otras, indecisas, inestables. Podemos sorprendernos que el muchacho eligiera para su tesis doctoral un tema digno de su talento y de su vocación nacionalista y que lo encontrara en la más reiterada y concreta realidad nacional? González decidió estudiar la revolución, esta palabra, advertiría, que a tantos asusta y ante la cual no se espanta jamás el estudioso que quiere penetrar y describir la estructura y la funcionalidad del fenómeno, en sí complejísimo. Rinde su prueba doctoral el 4 de mayo de 1886. González tenía 23 años. Su estudio sobre la revolución, dice: "es el fruto de los desvelos de un joven que ha meditado sobre las cuestiones más difíciles de la ciencia del Derecho Público". Insisto: este meditativo de nuestros males nacionales realiza su primer esfuerzo comprensivo y corrector a los 23 años y lo hace con disciplina y originalidad, a través de una verdadera "tesis" universitaria, de un libro, a la vez científico, original y académico. Eran, ciertamente, otros tiempos y otras circunstancias. La maduración de los hombres y las generaciones se daba anticipadamente, conclusión de un proceso de múltiples y oscuras urgencias. Lo que quiero sugerir es que la juventud, en tanto estudia y pasa por la Universidad, puede y debe ir preparándose para despedirse con algún trabajo de tesis que pruebe su contacto con su vocación y su sensibilidad para los problemas de su especialización.

Dejo aquí al González niño y adolescente, no todavía joven del todo, que a los 23 años ya es alguien para sí, para la Universidad y para la nación. Ya no nos pertenece solamente ni a su Rioja ni a nuestra Córdoba. Ya es del país. Con su flamante título de Licenciado y Doctor en Jurisprudencia sale de esta Casa para cumplir, paso a paso, su intensa vida pública múltiple, diversa, fecunda, constante. No descansó nunca aún cuando la anécdota nos lo haya transmitido con el rostro de un dormilón entredormido. Fue, pre-

cisamente, lo contrario: un lúcido y consciente desvelado por muchas apetencias superiores del espíritu, del patriotismo y la cultura. Vivió alerta, fiel y dócil a su destino; laico y contemplativo con la religiosidad de un creyente en el hombre, en la capacidad creadora de belleza y de bienes que es el hombre cuando acepta su perfectibilidad y por ella trabaja trocando todo dolor en conocimiento o en comprensión o solidaridad.

Señoras, señores: al dejar inaugurados los cursos y rendida nuestra devoción a la Universidad y a González, permítaseme concluir con un voto: que a maestros y discípulos nos acompañen la fe y el entusiasmo por el saber, el sentimiento o conciencia de la historia, la fuerza moral de los grandes ejemplos del pasado la urgencia fraternal del presente y la responsabilidad de mantener y acrecentar la libertad. Así nuestra tarea no dejará de ser dura y difícil pero será fecunda y contribuirá al mantenimiento de una continuidad nacional necesaria. Ningún futuro es arbitrario, ni espontáneo, ni ilusorio. Todo futuro viene dado en y por la historia. Creamos y esperemos de ella conociéndola y viéndola sin olvidos y sin falsificaciones.

Córdoba, 20 de marzo de 1963.

## **DISCURSO DE HOMENAJE A JOAQUIN V. GONZALEZ EN SAMAY HUASI**

**Por CORTES PLA**

Traigo a este justiciero homenaje la adhesión del Consejo Interuniversitario que simboliza la unión de las universidades nacionales del país en el enfoque y estudio de los problemas que atañen a la enseñanza superior.

Ningún universitario argentino podría presentar mayores méritos que Joaquín V. González al reconocimiento y afecto de las universidades argentinas, pues nadie como él ha cumplido una obra tan extraordinariamente vinculada a su desarrollo. Educado en la de Córdoba, donde se doctoró, revelando ya sus singulares aptitudes, mereció, años más tarde, el honor de ser designado académico honorario de su Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Fue después Profesor en la de Buenos Aires, donde su perfil de maestro indiscutido se destacó con rasgos nítidos. Luego, 1905, fue el visionario fundador de la Universidad Nacional de La Plata, esa "universidad nueva" en su concepción y en su estructura, en sus ideas y en sus realizaciones, en su acentuada orientación científica, que vino a romper "la antigua cristalización del tipo universitario medioeval o escolástico" (1) encuadrándola, según él, dentro del molde estadounidense, aún cuando yo diría que vino a constituir como una síntesis de la universidad

---

(1) "El juicio del siglo", Edit. Rosario, 1945, p. 118.

alemana del siglo XIX, típicamente científica y técnica, y de la anglo-norteamericana, con su régimen tutorial y teniendo como norte no sólo la formación científica o profesional, sino esencialmente, la de formar al Hombre. Universidad concebida, según sus palabras, al fundamentar el proyecto de ley, de manera que sin perder de vista los altos estudios destinados a formar la cultura moral, literaria y artística del país, se dedicaría con particular atención al desarrollo de las fuentes materiales de la riqueza pública, por medio del estudio científico y sistemático, con cuyo conocimiento, solamente, es posible dar raíces sólidas y bases firmes, a las distintas ramas de la administración pública, ya se trate en su faz industrial, ya comercial o política". (2)

Así, con tal encuadre es posible afirmar que no era una universidad más la que surgía en el país, sino una nueva universidad "de tipo moderno e innovador", que concebía la armonización de las tres etapas de la enseñanza: primaria, secundaria y universitaria, y, además, implantaba la extensión universitaria, el intercambio de profesores y el sistema tutorial con la creación del ULPI, "el internado que no lo es. Ni vigilantes, ni celadores, ni determinadas horas de estudio. Por encima de todo, la enseñanza viva de la libertad..." (3) al decir galano de Arturo Capdevila, quien añade... "Como ULPI no fue una noticia extranjera sino una hermosa realidad argentina, sólo duró diez breves años, si tanto..." (4). Empero, en aquel propósito de principios de siglo, en que González se anticipa, como tantas veces a su tiempo y a su medio, debe verse al precursor de las actuales residencias estudiantiles. ULPI murió, desgraciadamente, pero la semilla fructificó y ha de dar con el correr de los años, frutos aún más hermosos.

A esta obra dedicó el gran riojano sus mayores energías. Por suerte para La Plata, su fundador y organizador la di-

---

(2) "Obras Completas", Vol. XVI, p. 39.

(3) "Obras Completas", Vol. XXV, p. 101.

(4) "Obras Completas", Vol. XXV, p. 99.

rigió durante largos años —desde su fundación a 1918— para entregarla luego a su sucesor, otro gran universitario: Rodolfo Rivarola. No restringió su actividad, con ser notable, sólo a esa Universidad. Incansable, compartió con Juan B. Terán, el fundador de la Universidad Nacional de Tucumán, los esfuerzos, contratiempos y esperanzas que demandó el surgimiento de esa Casa. No es extraño, pues, que en el acto inaugural estuviera, especialmente invitado, y pronunciara un meduloso discurso que trasunta su alegría al ver surgir, floreciente, la nueva Universidad.

También el Litoral y Cuyo son deudoras de Joaquín V. González. O contribuyó a fundarlas o las vaticinó adelantándose, como tantas veces, a su época.

El Litoral, especialmente, guarda grato y reconocido recuerdo de su gestión. Sancionada por Diputados, después de muchas alternativas y dificultades, la ley que determinaba su creación, el proyecto parecía destinado a sucumbir en el Senado, donde una franca tendencia opositora cerraba el camino de la sanción definitiva. González, que años antes había proyectado la fundación de la Universidad de Rosario, surge como su paladín, y es merced a sus gestiones y al impacto que produce su extenso, doctrinario y meduloso discurso, que la alta cámara da su voto afirmativo y la Universidad Nacional del Litoral surge a la vida activa del país.

“... no hay que tener miedo de que haya más universidades”, decía pidiendo la sanción de la ley y saliendo al cruce de quienes argüían la inconveniencia de la creación de nuevas casas de altos estudios. “La República tiene muchas regiones características, del punto de vista de la riqueza nacional, que todavía no están satisfechas. Y así como yo he sido el primero en celebrar con mi presencia, con mi palabra y mi entusiasmo la creación de la Universidad de Tucumán, una de las más florecientes, una de las flores de la cultura nacional...”, así declara que concurrirá a defender la fundación de otras. Y, vaticinando, agregaba” ... no se extrañe la Cámara que cualquier día aparezca una iniciativa que

no va a poder contener un criterio —diré así, ahorrativo del Congreso— si se viene de las provincias de Cuyo pidiendo una Universidad y la va a tener que dar...” (5)

Como vemos, con seis de las ocho universidades nacionales —la del Sur y la del Nordeste son creaciones muy recientes— está vinculado el nombre de Joaquín V. González. Ingratitud sería no estar presentes en esta conmemoración, organizada por la Universidad de La Plata, que en cierto sentido vendría a ser como una ratificación y ampliación de aquel homenaje que los estudiantes argentinos rindieran al maestro en septiembre de 1918, al retirarse definitivamente de esa Universidad. Pudo escuchar entonces al representante de la Federación Universitaria de La Plata, Walter Elena, decir que esa entidad había “sentido la necesidad de manifestar públicamente su cariño, su admiración y su agradecimiento al más insigne de los maestros”, (6) y por eso “al alejarse de la casa donde fructifica en espigas de oro, afanosa y evidentemente, su vasta semilla, el mundo estudiantil corre hacia él, deteniéndolo en su paso para ofrecerle espontáneo y trémulo, las flores de su corazón, perfumadas y limpias”. Y al presidente de la Federación Universitaria Argentina, el hoy distinguido médico y escritor Osvaldo Loudet, manifestar que esa entidad no podía hallarse ausente en ese homenaje, pues se estaba “en presencia de un sembrador de ideas, de sentimientos, de anhelos superiores; estamos en presencia del padre espiritual de varias generaciones argentinas y del apóstol más eminente de la cultura nacional. La obra del maestro, es tan amplia, tan honda y tan sólida, que el juicio de la historia ha de colocarlo al lado de Sarmiento, su antecesor genial en la práctica de la fórmula “educar es gobernar”. (7)

Imaginemos con cuanta emoción y recóndita alegría, habrá escuchado este ilustre riojano esas palabras de la

---

(5) “Obras Completas”, Vol. XVI, p. 397-98.

(6) “Obras Completas”, Vol. XVI, p. 241.

(7) “Obras Completas”, Vol. XVI, p. 239.



juventud, robustecidas y ampliadas en el hermoso discurso pronunciado por Leopoldo Lugones.

"Siento, dijo al contestar, como un anticipo de posteridad en este voto colectivo, presentado como un homenaje, como una simpatía, como una aprobación".<sup>(8)</sup> Y tenía razón. Lo estamos viendo.

La brevedad a que debo ceñirme me impide destacar las ideas fundamentales que sobre la educación, en todas sus facetas, tenía este gran ciudadano cuyo centenario recordamos, así como referirme a otros aspectos de su múltiple y ciclópea obra. Empero, permítaseme recordar dos fases de ella.

Es poco conocido que González fue un precursor de la famosa ley Sáenz Peña. Adelantándose en un decenio, siendo Ministro del Interior, el 27 de agosto de 1902, presentó un proyecto de ley que imponía el voto obligatorio, secreto e inviolable, agregando que toda tentativa por descubrirlo será calificada de fraude electoral y sujeta a la penalidad de esta ley". Que la iniciativa fracasase por menguados intereses de círculo, poco importa. También en este caso la semilla quedó sembrada.

Deseo finalmente referirme a ese trabajo que con el título de "El juicio del siglo" publicó con motivo del centenario de Mayo, admirable síntesis crítica del acontecer histórico de la primera centuria de nuestra vida independiente, obra donde no se trata de reseñar acontecimientos cronológicamente, sino, diciéndolo con sus palabras, de "juzgar hechos conocidos y presentados en la forma definitiva de "ley histórica" o principio dominante en el conjunto de aquellos, y sólo en cuanto se relaciona con el elemento civilizador y orgánico-jurídico de la sociedad argentina".<sup>(9)</sup> O, como expresa su hijo, Julio V. González, en el prólogo que ante mi insistencia escribió para la edición que en homenaje a su

---

(8) "Obras Completas", Vol. XVI, p. 361.

(9) "El juicio del siglo", p. 28.

padre hicimos en 1945 en Rosario: "El juicio del siglo" no se ajusta a un método didáctico. El autor ha querido darse la máxima libertad para bucear en el pasado histórico las leyes permanentes que lo regieron. Asomado al panorama que ofrecían cien años de historia argentina, observa, analiza, razona, sintetiza y juzga en forma de "reflexiones aplicadas a la historia del siglo vivido".<sup>(10)</sup>

---

(10) "El juicio del siglo", p. X.

## "MIS MONTAÑAS"

Por CARLOS B. QUIROGA

"En cuanto cesaba el mundanal ruido, se podía percibir rumor divino o demoníaco. En los bosques o en los desfiladeros de las montañas no era posible esquivar la proximidad de Pan o de Artemisa".

Burckardt

Tengo para mí que el hilo de Ariadna sería ineficaz para quien se internara, sin prolijo conocimiento previo, en el atorbellinado enmarañamiento de los montes riojanos. El hilo daría tantas vueltas, y a veces tan próximas, que al fin se enredaría. Las cadenas son interminables, las cuchillas ásperas aparecen y desaparecen caprichosamente, y los abismos, que intimidan, predisponen a la confusión mental. Para peor, hondas quebradas están pobladas por demonios, en los vallecitos anda el travieso duende y los pajonales desenvueltos de las cumbres son recorridos por Yastay y Pachamama.

Si aspiráis a conocer sin riesgos estos montes, poneos en contacto con Joaquín V. González, de quien paso a hablaros.

En una de mis novelas inéditas que se desarrolla parcialmente en La Plata, en tiempo en que Joaquín V. González era presidente de la Universidad por él fundada, memoro condiscípulos que ya no andan sobre la haz de la tierra, como Daniel Elías y Saúl Taborda, y algún otro que

aún predica sus ideas en la tribuna que supo conquistar en la vida, como Carmelo Suárez Vivante; pero nadie está evocado en esa obra, con un afecto casi religioso, como aquel inolvidable poeta riojano, primero en ser aquí nombrado, "padre y maestro mágico, líroforo celeste".

Digo en la novela de mi referencia: "El profesor de Literatura Española, Ernesto Probo, aunque hablase del Cid o de las antípodas, parecía estar hablando siempre de sí mismo, con una palabra flúida y elegante que causaba la constante admiración de la juventud. En cambio, el fundador y rector hablaba con lentitud y cierta orgánica resistencia para enlazar las palabras, que se ajustaban con tal solidez al asunto tratado, que parecía era el tema mismo quien pugnaba por salir y salía a flor de vida. Su cabeza maciza de ajustados rasgos, ya bastante canosa, sin otro cuidado que el de la acumulación de una vasta sabiduría, miraba a los alumnos con ojos claros, hermosos y perezosos, abiertos tras la tupida somnolencia del ancestro racial. Miraba a los alumnos con mirada que provenía desde muy lejos e iba a lo más hondo, una mirada cósmica que parecía algo cansada de una dilatada metempsícosis en busca de la fuente divina donde espaciarse y descansar. Probo, de cabello renegrido, nos miraba como un sol oscuro imperante y centelleante, y el González como toda la bóveda estrellada tendida en su lecho de misterio. El primero dictaba su cátedra cual desde un trono legítimamente implantado; enseñaba el riojano como desde su cama de reposar, mientras el pachorriento servidor comprovinciano le cebaba el primer mate".

Siempre que evoco al riojano lo veo así, en el mundo etéreo donde flota la vida espiritual, adormecido, con la mirada de sus grandes ojos claros hipnotizada por el misterio. Y esos ojos miraban el mundo y sus figuras como a través de una niebla azulenca en la que reposara el éter sutilísimo que ondula en lo infinito. Que una niebla soñolienta, sutilmente azul y poética, puso la naturaleza entre el González y las cosas, o mejor, la colocó en él para que a su través viera un mundo arrebujaado en un ambiente de ensoñación

indefinida. Y éste es el rasgo característico de su impronta literaria, especialmente en *Mis Montañas*. Cierto que también influyen en él los poetas llamados Tiempo y Espacio. Oigámoslo respecto de este último: "El espacio purifica los sonidos, les separa lo tosco y áspero para transmitir la esencia, la nota limpia, el tono simple, la melodía aérea que vuela sobre la onda liviana, dejando percibir palabras de la dulce poesía campesina, por encima de los árboles y las rocas. Le prestan ayuda el silencio de los valles, la repercusión lejana del eco y esa arrobadora influencia de las noches solemnes en la naturaleza solitaria". Si el poeta Espacio purifica los sonidos, el otro poeta, su hermano Tiempo, poda las imágenes de lo basto y ordinario, y deja las líneas ennoblecidas por la jerarquizada forja del recuerdo que derrumba al olvido la mácula y el entrevero enmarañado de lo despreciable, ennobleciendo y aislando las líneas maestras de las figuras, untadas además con aceites aromados de poesía y piedad.

Muy de notar es en el González la influencia del Tiempo y del Espacio, el primero sobre las imágenes, el segundo en los sonidos; pero esta influencia no es particular y exclusiva, sino común a todos, aunque en nuestro autor acentuada con un peculiar encanto mágico. Lo particular, lo característico en el gran riojano, es su visión del mundo a través de un embrujo azulino de difusa poesía cósmica y de una ensoñación permanente, de la cual jamás despierta. Esto sí es característico y aquí está la impronta gonzaleña que lo distingue de todo escritor del mundo. Por eso es vano señalarle maestros al González, que lo es de sí mismo, por milagro y magisterio de la vida. Y en vano se concederá tal honor a Lamartine, a Mistral, a Chateaubriand y a Pereda. Se aspira un éter poético más profundo y esencial respirando el alma gonzaleña que la de aquéllos. Sin ninguno de los nombrados, González habría sido tal como es, como ha nacido para ser y encantar a los hombres. Una cierta languidez oriental, algo perezosa y mucho contemplativa, se observa en *Mis Montañas* y en toda su obra literaria, unida a una ternura a la vez sedante y profundamente melancólica; con-

diciones que lo acercan más a su contemporáneo Tagore que a cualquier escritor occidental. Por todo lo cual dije en mi estudio sobre González en "El Paisaje Argentino en Función de Arte": "Su orientalismo temperamental se explica para un montañés, porque quien conozca nuestras montañas y haya pasado temporadas en sus reveladoras altitudes, sabrá que allá reposa una antigua racha de espíritu del Oriente, precolombina, que se pudo haber infiltrado en la psique del gran montañés por antonomasia, mediante la transfusión ancestral de una gota de sangre calchaquí". Y esta languidez oriental, esta manera de ser como sumergida en una ensoñación constante, transfundíase a todo su físico, tan potente era la modalidad. Ninguno de sus alumnos dejaba de notarla, en el tiempo que tuvo para mí sabor de gloria el haberlo conocido en persona y escuchado su palabra pesada y lenta. Así lo evoco, ahora lo releo, y lo amo y admiro más que nunca, fervorosamente. Todos notaban su aspecto de estar semi-dormido, mientras su palabra parecía llegarnos a través de un sueño. Lo cual me produce la sugestión de que el González veía las imágenes del mundo cual sumergidas en una neblina azulada, henchida de poética espiritualidad. Así vio "sus montañas"; y ello es lo que da al libro que todos admiramos el sello característico de su espíritu original, de su estilo único, de su inconfundible personalidad literaria. Por lo tanto ¡fuera la busca de maestros influyentes, salvo la vasta cultura de su psique selecta! Porque González no tuvo otros maestros que Dios, la naturaleza increada y sí mismo; y si queremos especificar y determinar, no hablemos de ningún escritor, sino del algarrobo (fue generoso), del quebracho (fue fuerte), del zorzal (fue músico natural), de la flor del aire (fue tierno y delicado), de la cumbre (fue grande), y del cóndor, porque fue, en la Argentina y en América, soberano volador del vuelo del espíritu.

Bien se comprende que *Mis Montañas* nació de un afán espontáneo de desahogo y expansión del alma, cual en un desquite de las mezquindades de la vida; caso escogido de venganza noble y elevada.

A los veintitantos años este precoz del amor, que a los siete de edad experimentaba su primera pasión mujeril; este precoz en la ascensión política, que a los veintitrés fue diputado nacional; este precoz en la gloria, famoso tempranísimamente; a aquella altura de la vida sintió su alma grande mordida por la miseria humana; y entonces, con ansia de espolvorear de sí polvo y basura caídos en él desde afanes bastardos removidos por otros, se fue a su montaña nativa, voló para allá con ansia condorina, absorbió por el alma imágenes amadas, y las expresó en el libro que comentó con riqueza exuberante, con amor entrañable y genial alumbramiento. El mismo lo dice en su obra literaria magna: "Buscando reposo, después de duras fatigas, de esas que rinden el cuerpo y envenenan el alma, quise visitar las montañas de mi tierra natal..." Y de la visita resultó "Mis Montañas", en una gesta esplendorosa cumplida entre los veintisiete y los veintinueve años de su autor. Sintió, pues, el dolor de la vida, fatiga, desabrimiento de miseria humana, intoxicación psíquica; y quiso curarse dando al mundo la impresión que en sí producía la contemplación de sus montes nativos, que son la sierra de Velazco y el Famatima, de las provincias de La Rioja. Se sintió dolorido y se sentó a cantar, como dijo un héroe de las campiñas montañosas del noroeste andino, Antonio Chamijo:

"Junto al abismo me siento  
y canto coplas de amor;"

Y como observa Martín Fierro:

"Que al hombre que lo desvela  
una pena extraordinaria,  
como la ave solitaria  
con el cantar se consuela"

No fue el González a llorar, sino a cantar, a su tierra nativa; y, sin embargo, lloró, si bien se enalteció cantando... Martín Fierro tampoco fue al desierto a llorar, pero

hecho cierto iba que lloró; porque conforme cruzó la frontera,

"Le dijo Cruz que mirara  
las últimas poblaciones,  
y a Fierro dos lagrimones  
le rodaron por la cara".

El héroe montañés Chamijo rechazó el llanto como cosa impropia de él, cuando dijo:

"Y así la vida es tan dura  
como he llegado a probar,  
nada es mejor que pasar  
el filo de la amargura,  
con la conciencia segura  
de que está demás el llanto.  
Alzo la guitarra y canto,  
cuando la suerte me azota,  
y ahuyento, entre nota y nota,  
locura, angustia y espanto".

Y sin embargo, como suele suceder, también lloró, como él mismo lo confiesa:

"Porque no es ajeno al llanto  
el varón más corajudo;  
siente en la garganta un nudo  
y confiesa su quebranto".

Suele, suele suceder... González, también un hombre fuerte, no volvió a sus montañas a llorar sino a cantar y a contar; pero más tierno que Fierro y Chamijo, lloró a torrentes... Oh, el hogar estuvo durante mucho tiempo muy triste. Oíd parte mínima de sus lamentos: "Ella la pobre (hermana preceptora) también sufría con la profunda tristeza de nuestra madre..." Añade: "La tristeza de todos los semblantes, ese mutismo impenetrable y sombrío, esas miradas inquietas a cada momento dirigidas al camino..."



Agrega: "Mi pobre madre sufría..." También dice: "Mi padre estaba preso, y sus enemigos, por hacer sufrir a mi madre, le mandaron decir que estaba condenado a muerte..." La naturaleza tampoco parecía contenta. Nos dice: "Nos quedáramos tristes después que se iban..." (los pajarillos amparados del frío). O bien: "Lanzan relinchos ahogados como sollozos que hielan las carnes..." (los guanacos). También: "La noche fue de horribles ansiedades en el campamento..." Y con idénticos sentimientos: "Las estrellas brillan como pupilas húmedas de lágrimas amantes..." Y además: "Aquel eco ronco y fúnebre..." Más aún: "Y mora una avecilla condenada a llorar por las selvas del mundo la perdida ventura..." Y él, González, "en la cama, cubriéndose hasta la cabeza, se puso a llorar convulsivamente".

Lloran, en "Mis Montañas", el hombre y la naturaleza. En Egina, frente al Pireo, puerto de Atenas, Zeus transformó las hormigas en hombres, tal vez para infundir en éstos la ley del trabajo; en las montañas de La Rioja, González licuó en lágrimas las rocas milenarias, tal vez para sugerir la fecundidad del dolor humano. Somos bautizados al nacer con el signo del hombre, y nuestro padrino es el Dolor. Y en vez de maldecirlo le cantamos, según el gaucho pampeano, puesto que

"A cada alma dolorida  
le gusta cantar su pena"

González la canta en su libro profundamente poético y melancólico, atribuyéndola a hombres, cumbres, valles y animales. Toda la obra está concebida y ejecutada cual a través de un velo melancólico. Los sentimientos puros y delicados, el regionalismo poblado de un mundo riquísimo de imágenes y felices comparaciones, la insondable melancolía de la obra, el sentimiento religioso que en ella palpita y sus altos ideales de patria y humanidad, la colocan amplia y cómodamente en la norma estremecida de la creación literaria romántica. Sí, "Mis Montañas" es una obra

netamente romántica, que contiene en su seno un engendro realista bien caracterizado, un solo capítulo: "La Chaya".

¡Y qué singular capítulo es éste de "La Chaya"! Lo es tanto por su fuerte realismo dentro del conjunto romántico, cuanto por su sentido recóndito y su figura central de oscuro simbolismo. Evoco lo más sucintamente que me es posible el cuadro final de la última noche de Chaya (carnaval). Pero antes sea dicho que toda la Chaya tiene un sentido indígena antiquísimo infiltrado en la fiesta traída a América por el español. Y ese sentido trataré de develar.

Se trata de la despedida del carnaval en la última noche de esta fiesta. Mirad un patio de la aldea riojana circundado por bancos, en los que se sientan hombres y mujeres. No se nota alegría en el conjunto y sí muy escasa animación. Pero saben que se alegrarán y están a la espera. De repente, como ninguno ignora ha de suceder, alguien reclama música y bebida. La satisfacción del reclamo está ya preparada. "Unos cuantos mocetones fornidos entran cargados con una enorme tinaja llena del líquido tradicional de los festivales criollos (aloja); la depositan en el centro del círculo de los concurrentes..." Ello basta para que se pronuncie la alegría, a la espera de este momento. Todos beben. Suenan el tambor, la guitarra y el triángulo. No se ocultan los abrazos porque toda la escena tiene un sentido de descaro y cinismo. Y aquí surge el detalle característico, que no lo he presenciado en el realismo carnavalesco de las aldeas catamarqueñas. "Se apartan en medio del concurso todos los hombres; las mujeres se quedan en los asientos. Uno de los músicos, que ya no puede pronunciar una sílaba inteligible, ocupa un banco en el centro de la rueda; los demás empiezan a dar vuelta con lentitud en torno suyo, cantando al compás del tamboril del desgraciado, una especie de ronda báquica, de la cual fuese Dios figurado, llevando todos levantado en la derecha el vaso de aloja; llegan enfrente del ídolo ebrio, y cada uno bebe la mitad, arrojándole el resto a la cara; la ronda sigue impasible, acelerando el compás y repitiendo en cada vuelta la extraña ablución, que es saludada cada vez por risas

destempladas de los borrachos y por chillidos ásperos de las mujeres, que permanecen quietas en los bancos. El Dios improvisado de la ceremonia tiene que beber casi todo el líquido que le arrojan a la boca, pues la mantiene abierta para eso, para que la llenen los que pasan danzando alrededor". Por fin el ídolo cae al suelo completamente ebrio. "Una salva de alaridos salvajes festeja el derrumbe de esa masa de carne vestida de andrajos... Los que pueden tenerse en pie lo rodean, lo arrastran por el suelo, lo pisan... Los demás llevan también el veneno en la entraña y en la cabeza; y unos más próximos, otros más distantes, todos van cayendo dormidos en el suelo, en medio de los arbustos o sobre las piedras de los caminos..."

¿Cuál es el sentido de semejante escena? Sin duda lo tiene, aunque se mantiene oculto. González no lo ha descifrado. Dice: "He penetrado en el fondo de la sociabilidad de esos pueblos; he estudiado los ritos, las costumbres y las ideas embrionarias; pero una sombra impenetrable envuelve la filiación sociológica... de las ceremonias carnavalescas..."

¿Qué cosa significan las aventuras de este ídolo ebrio, de este rey, de este Dios grotesco que termina sus fiestas siendo pisado, escarnecido entre "chillidos ásperos" de las mujeres? He ahí el fin de las glorias humanas, la ridiculez mísera de fondo de nuestros brillantes festivales, el esqueleto fantasmagórico oculto por la carne del placer. ¿Qué cosa significa triunfar, entonces? No la apoteosis hueca de los hombres, sino la más alta espiritualización posible del ser. Lo demás, vano oropel, basura, miseria, cosa digna de escarnio, de risa, de pisotones, de "chillidos ásperos", de desaprobación radical, de la burla más soez. ¿Y de dónde penetró este concepto en el alma del indio? De la antiquísima cultura oriental, que visitó a América precolombina. Y con toda su modalidad expresiva, el indio la insufló en la costumbre carnavalesca traída a América por el conquistador. Y el indio al fin conservó el rito despreciable habiendo olvidado su sentido, como tan a menudo ocurrió en la práctica ceremonial de la mitología griega.

Aunque la Chaya es en Mis Montañas un intervalo de admirable realismo, el encanto de este libro verdaderamente mágico reside en el gran conjunto romántico. Todo él está cubierto de pudor, y hasta los rasgos netamente realistas, como los de "La Chaya", ocultan las desnudeces groseras y sucias de la vida. Libro es encantado por el rubor y el dolor. La magnanimidad del González lo engendró y el dolor parteó su nacimiento. Así como en la primavera las viñas "lloran", por los muñones de los vástagos, gotas cristalinas de savia, precursoras del fruto del verano, de semejante modo las almas esperan la "poda" del dolor para ofrecer al mundo su cosecha de filosofía y arte. Todo lo cual veremos al entrar en lo espeso de la selva de imágenes encantadas.

Pero antes cumpliré brevemente con el deber de la censura, con el deber de no ocultar mi ineludible perversidad humana, con su llaga repugnante, en presencia del escritor, a quien más admiro y amo, de modo que la censura será más defecto mío que del gran escritor, el único a quien puedo llamar maestro de mi forja literaria de la primera juventud, y del cual, ay, me emancipé más tarde... ("Mis Montañas" es una ensoñación de la realidad, y "La Raza Sufrida" un sueño en la realidad caído, como la vida).

Algunas pocas veces el González (atractivo aún en sus defectos), de tan puro, delicado y ruboroso, cae en un romanticismo débil y algo cursi. Por temor de calumniarlo, quiero que comprobéis mi aseveración en su misma fuente. Oído hablar del amor nativo: "Las flores del aire, tan blancas, tan cristalinas, resplandecen como diadema de brillantes sobre la cabeza de ébano o prendidas en desorden sobre la trenza renegrida y abundosa; y cuando el pacto íntimo de la pasión se ha sellado por fin, junto al arroyo cercano, y ocultos por las tupidas enredaderas del bosque, ¡con cuánta emoción la mano de la joven campesina las desprende de sus cabellos para darlas en prenda de la fe jurada, mientras las pestañas negras velan sus pupilas y una ráfaga de fuego enciende la mejilla morena! "Guárdalas sobre tu corazón, ámalas como a mí, porque llevan mi alma

y mi vida". Pero este talismán sagrado ha de volver a su dueña el día en que el juramento se cumpla al pie de la imagen de la Virgen, en el pueblo vecino, cuando entre músicas y cortejos nupciales, vayan a ocupar el nido de los amores suspirados".

Así habla González del amor criollo junto al arroyo y en la selva... en el capítulo "La Flor del Aire". Pero todo el mundo sabe que la flor del aire, que no es "cristalina" no puede resplandecer como una diadema de brillantes; y que lo ocurrido junto al arroyo y al amparo de las tupidas enredaderas del bosque, supera en falsa delicadeza al amor de las tortolillas y al de los fingidos pastores de la abandonada literatura de antaño... Escuchad también este otro párrafo, del capítulo "La Trilla - Los Novios": "Cuando el último verso y la última pulsación de la bordona han quedado repercutiendo en la noche muda, ya no pueden esperar más tiempo (los novios); y haciendo un heroico esfuerzo, él se desprende de su banco, salta al caballo que lo llama con resoplidos, y se aleja al galope... La guitarra ha caído sobre las faldas de la novia, como para decir lo que calló su dueño en la extraña despedida, y después de una larga meditación que atrae muchas veces a su garganta empujes de sollozos, la pobre enamorada se va también acariciando con la punta de los dedos las cuerdas como llamando la canción que se ausentó sobre la brisa errante".

¡Cuánta delicadeza, cuánta pureza en el cuadrito! Hasta el caballo interviene con sus "resoplidos" para evitar el menor desliz entre los enamorados...

Además de este debilitamiento romántico sensiblero y ajeno a la realidad de la vida y del ambiente, notamos, algunas pocas veces, en González, cargazón de imágenes que con su abundancia desordenada se perjudican entre sí, cual sucede en el bosque demasiado tupido que no deja ver el árbol. ¡Cuánto encanto produce ver alzarse entre un estilo llano, una imagen erguida y vigorosa! Sólo nos resta por anotar una deficiencia de carácter constructivo. González abusa continuamente del punto y coma y a veces de los dos puntos con el evidente propósito de prolongar artifi-

cialmente el párrafo; lo cual denuncia un criterio estético equivocado (podríamos añadir "arquitectónico" de la construcción literario-gramatical. El busca de esta manera un efecto que no añade gracia o esplendor al estilo. No soy partidario del párrafo largo o del breve, sino del natural, de acuerdo con la concepción mental o imaginativa que se expresa. Y así, nada parece más natural que en un escritor se alternen el párrafo largo y el corto, según el empeño expresivo. Y nada más tengo que decir del González y "Mis Montañas" en cuanto a sus defectos. Los relativos a la longura parrafal y a la cargazón de las imágenes son notorios, por lo cual me he excusado de comprobarlos; y en cuanto a la sensiblería romántica, no anotada por ningún crítico del que tenga yo conocimiento, es por fortuna escasa, y la he comprobado con ejemplos.

Libre ya de la carga de señalar cargos a un maestro amado, a quien debo infinita gratitud, entremos en la riquísima producción del temperamento creador de belleza más rico de América en todos los tiempos, un verdadero genio de la imaginación estética. ¡Con qué arte prepara al lector en el capítulo "Escenas de Invierno", para que presencie el espectáculo de la cima del Famatina cubierta de nieve! Debajo de las nubes se presiente el trabajo de cíclopes arquitectónicos y escultóricos. Durante la noche cerrada, ¿qué demiurgos gigantescos están construyendo su obra en el Famatina? Por fin abre el día. Solamente movibles y leves nieblas velan la frente del coloso. ¿Quién descorrerá la cortina para que se vea la obra titánica realizada bajo las nubes en la tarde anterior y luego entre la noche impenetrable? ¡El sol! Salta el sol y con su diestra de luz recoge la cortina, y así queda develado el grandioso misterio. Tal sugestión de arte y de creación concita aquí el González, que se dijera que por primera vez ocurre en lo increado el fenómeno. No, sé que ello no es cierto; pero cierto es que por el poder omnímodo del arte, el González ha producido una segunda creación. ¡Qué riqueza de imágenes grandiosas expresadas con el condigno armonioso estilo! Sí; Dios creó, según las religiones, la majestuosa y enma-

rañada escena montañesa, con el empuje de la voluntad omnipotente, y el González la recreó con la magia de la palabra preñada de grandiosa belleza.

Si a lo largo y a lo ancho de la Vida —Espacio— Tiempo de América triunfa el González sobre todos como creador de imágenes, qué he de decir de sus comparaciones! Por ejemplo, nos habla de las creencias y la forja imaginativa del pueblo frente a sus anales escuetos, y nos dice: "Son la poesía y la tradición entrelazadas con el desnudo y árido relato, con la misma gracia y suaves curvas con que la enredadera trepa enroscándose en la columna sobreviviente de un templo derruido..." Y si cito en toda su extensión otra comparación magnífica, es por la enseñanza que encierra. Nos dice: "El hijo de la aldea inocente, arrastrado por las corrientes mundanas, vuelve un día, después de recios golpes y desengaños sangrientos, a buscar en el hogar el amor que le fortalezca; el árbol carcomido dobla la última rama viviente hacia la tierra, donde absorbe de nuevo la savia primitiva para renacer con formas espléndidas; el ave emigrada a climas remotos donde ha perdido el brillo de su plumaje y el timbre de su voz, retorna a la selva nativa a beber en el manantial y a reconstruir el nido donde sus padres murieron de soledad; así los pueblos olvidados de su origen, de su tradición, de su historia y sus destinos, lanzados al vértigo de las vanidades y de las falsas glorias, sienten un día la voz secreta que les habla del pasado, como Jehová desde el fondo de la nube, y entonces, como el peregrino al hogar, como las ramas a la tierra, como el ave a su bosque, descienden a los sepulcros de sus glorias a impregnarse de virtudes invulnerables, de abnegación y de heroísmo; reanúdase la historia interrumpida por la locura, resucita ceñida de flores inmortales la visión de la patria, al rumor de himnos juveniles que bendicen el hogar común consagrado por la santa religión del amor..."

Este libro, escrito sin un plan, sin otros propósitos que expresar profundas impresiones de la vida y la naturaleza,

espontáneo, fresco, sonoro, perfumado de arbustos esenciales y flores silvestres, aventado de libres vientos y condecorado con el vuelo de los cóndores, contiene un capítulo central, "El Huaco", mi predilecto, escrito sencilla y armoniosamente, sin pretensiones retóricas y dotado de una frescura de manantial rumoroso escondido entre los montes.

Como Goethe reconcentra en la taberna mefistofélica el mundo con su magia, como Dostowieski prepara hombres y mujeres con sus pasiones caldeadas y luego los reúne en estridente choque psíquico, según técnica de encuentros espectaculares que producen en el lector un estremecido interés por el asunto, así el González, sin proponérselo, en ejercicio desprevenido, casi diríamos que "inocente", de su pluma espontánea, nos ofrece en "El Huaco" un resumen y compendio maravilloso de la vida. ¿Qué detalle falta en esta concentración y esencia vital denominada "El Huaco"? Nos conmueve la tristeza de la madre por la ausencia del marido prófugo —padre de Joaquín— que vive escondido de la soldadesca de los tiranos, porque es hombre de acción que lucha denodadamente contra el caudillaje inorgánico, y anda por los caminos, con otros de su temple, con arma al brazo y en dengues encrespados de aventuras y desventuras. Y se nos impone la figura del negro Joaquín, descendiente de esclavos de los González, que dejaron de serlo por el derecho gracias a la manumisión otorgada en homenaje a la gesta libertadora del año 10. Este servidor gigantesco es guardián del hogar, que vigila el peligro y afianza la vida con su valor y fidelidad de hombre, de servidor, de amigo, de protector humilde y firme; es el Ángel Negro de la Guardia de los González, especialmente de los niños, como nuestro escritor y sus hermanos.

Este capítulo es un compendio y símbolo de la Nación Argentina y también una esencia general de la vida y la naturaleza. Se animan en él las bestias, los hombres, los sentimientos religiosos, el candor de los niños, la experiencia de los mayores, la sonrisa ingenua, la gravedad sabedora, el amor, las penas, los contentos henchidos de vitalidad, los ideales que rozan, como nieblas resplandecientes,



las cúspides de la conciencia humana, los valles apacibles, las laderas adustas, las cumbres luminosas, la tierra buena, domesticada por el cultivo, y la peña cimera, independiente y desdeñosa. Y en este capítulo, plenitud concentrada, que abarca toda el alma y toda la naturaleza, ni siquiera asoma, por sus dilatados aledaños, defecto alguno, sombra ni mancha, como esos escorzos de nubes que se insinúan con contornos de neos agestados en los apacibles y limpios horizontes de explayados campos.

Ahora bien, en todo este conjunto y el del libro, hay algo trascendente, algo más que valles, montes, animales y hombres. Y este "algo más" es mucho, se podría decir que todo, puesto que anima y crea. El González nos dice: "Así como la suprema esencia de la poesía alienta y late en lo íntimo de nuestra armazón humana, así también un alma invisible, la fuente de toda armonía, color y perfume, vive y se agita con impulsos creadores en el seno profundo e inexplorable de la montaña". Nuestro autor es, pues, un religioso. A través de "Mis Montañas" y con el auxilio de otras obras se puede esclarecer la religiosidad gonzaleña. Su panteísmo inicial algo confuso y vaporoso, con el tiempo se va aclarando, concretando, modificando, hasta que cuaja en un declarado pampsiquismo, cuando en "Bronce y Lienzo" nos habla de "la canción de triunfo de los cosas, inmanente, difusa y activa en el alma de todo átomo". No es posible dejar de advertir que, en las postrimerías de la vida de González, el misticismo se eleva en el paisaje de su alma como la luna sobre el silencio de una montaña nevosa. Cree en la inmortalidad del alma (lo dice en "Bronce y Lienzo"). Para el González de estos trances del vivir, "la muerte —nos dice— no es un hecho definitivo e irreparable; el alma humana de todas las razas y latitudes supo y sabe aún... que ella sólo es un tránsito, una separación, una ausencia pasajera..." El Dios de González (alejado éste del catolicismo por las exigencias de su cultura), es el del Kabir, bardo del siglo XV de la India, y su expresión más sintética se halla en el canto XXVI de los comprendidos en los "Cien Poemas..." Para el Kabir y el González la

forma de Dios es la del amor. Donde está el amor está Dios... "No hay en él forma... ni decadencia... Toma miles de formas a los ojos de las criaturas... Es puro e indestructible... Él está sumergido en todo concepto, en todos los goces, en todos los pesares... Él no tiene principio ni fin... El lo encierra todo en su beatitud".

En mi libro "El Paisaje Argentino en Función de Arte", en el capítulo sobre González, digo: "Kabir y González, como también Tagore, aprecian el mundo según sensaciones musicales muy marcadas, entre otras; apreciación nada rara en los poetas, y mucho más si, como en el caso del segundo, se es poeta de la montaña cruzada por los ecos. Cierta escritor montañés dice que la forma de un tamarindo, de una vid, le producen sensaciones musicales, pues en general para él cantan las cosas; el sol se le presenta como el gran músico de la naturaleza y los picos andinos como instrumentos que el astro pulsa al hundirse en su poniente, para lanzar su vibración al espacio, en una sinfonía universal. El sol mismo es un enroscado clarín de fuego, un abismo de notas ígneas. Joaquín V. González no llegó a su contemplación sonora de la naturaleza por imitación de los hindúes, sino por temperamento, y la puso de manifiesto desde antes de haber trabado relación con ellos. Sin duda su final concepto de Dios producía armonías sagradas en su espíritu; y, cuando se recostó en la eternidad, girando, como la tierra, de occidente hacia oriente, porque a él la divinidad se le presentó por el lado del otro de los astros, en su supremo instante debía llenar sacramento su alma una música infinita, mientras volaba, según sus palabras finales, "a su luz".

Así como en la tarde las últimas y más altas crestas graníticas de los montes parecen transfloradas por rayos del sol tramontano, el González y "Mis Montañas" se nos presentan envueltos y coronados por un resplandor divino, como en los libros de adoctrinamiento religioso las testas de los santos... Y todo ello, por milagro fantástico del Rey de las Imágenes.

## **"LA TRADICION NACIONAL" EN LA OBRA LITERARIA DE JOAQUIN V. GONZALEZ**

Por FERMIN ESTRELLA GUTIERREZ

### I

La tradición nacional es una obra de juventud. Cuando apareció, en 1888, tenía Joaquín V. González veinticinco años. Sin embargo, por su estructura, metódica y de lineamientos clásicos; por su contenido, revelador de conocimientos y lecturas hondamente asimilados, y por su estilo, tenso y siempre controlado, del que trasciende una serenidad y ponderación inalterables, no parece sino una obra de madurez, fruto de la experiencia y del pensar filosófico que sólo dan los años. González había publicado años antes dos volúmenes de poesías: *Oscar: canto de invierno* (1883), y *Rimas* (1885). La tradición nacional es, pues su primer libro en prosa. (La edición príncipe, de la cual poseemos un ejemplar, lleva el siguiente pie editorial: Buenos Aires / Félix Lajouane, editor / 49, calle Perú-53 / M.DCC. LXXXVIII). Fue impreso por Pablo Coni e hijos, taller, histórico ya, por haber salido de sus prensas, en ediciones impecables, muchas de las obras más importantes publicadas en el país en las últimas décadas del siglo anterior y primeras del presente, y consta de 536 páginas. Posteriormente la obra fue reeditada varias veces, figurando, a partir de la segunda edición, al frente de la mayoría de dichas ediciones, la carta de Bartolomé Mitre enviada al autor

como acuse de recibo del libro. En las **Obras completas** de González (1) **La tradición nacional** figura en el tomo XVII, conjuntamente con **Mis Montañas**.

Entre sus obras literarias, exclusión hecha de las de carácter histórico, de las jurídicas, de las que versan sobre educación y política, etc., **La tradición nacional**, como así también **Mis Montañas** (1893), **Cuentos** (1884), **Historias** (1900), libro este último que cierra el ciclo de las obras sobre temas autóctonos o folklóricos iniciado con **La tradición nacional** y **Fábulas nativas**, su obra póstuma, aparecida en 1924, constituyen dentro de este género, sus producciones más orgánicas y valiosas. A ellas podría agregarse: **Patria** (1900); **Ideales y caracteres** (1903); **Bronce y lienzo** (1916); **Cien poemas de Kabir**, su magnífica traducción de los poemas de Rabindranath Tagore, publicada por primera vez en **Atenea**, la revista de Rafael Alberto Arrieta, en 1918; algunas de sus obras aparecidas después de su muerte, tales como **Rubáyát**, de Omar Khayyám (1926); **El centinela de los Andes** (1929); **La patria blanca** (1931), **Ritmo y líneas** (1933) e **Intermezzo**. **Dos décadas de recuerdos literarios** (1934), y páginas sueltas: artículos, leyendas, etc., aparecidos en los diarios y revistas de la época, principalmente en **La Nación**, **La Prensa** y **Caras y Caretas**, discursos, etc., no recogidos en los volúmenes citados, aunque algunos sí en sus **Obras completas**.

Porque Joaquín V. González, político, hombre de gobierno, parlamentario, jurisconsulto, educador y sociólogo, fue, por sobre todas las cosas, escritor. Una de los escritores más importantes y significativos de nuestras letras. "El cierra —escribimos alguna vez—, el ciclo de los grandes escritores argentinos de las generaciones posteriores a Caseros, las llamadas generaciones del 53 y del 80, de constructores de la nacionalidad. Continuator de Alberdi y de Sarmiento, su actuación

- 
- (1) Joaquín V. González: **Obras completas**, edición de la Universidad Nacional de La Plata, 25 volúmenes, Buenos Aires, 1935-1937.
  - (2) Fermín Estrella Gutiérrez y Emilio Suárez Calimano: **Historia de la literatura americana y argentina**, Editorial Kapelusz, Buenos Aires, 9ª edición, 4ª tirada, 1962.

en la política del país, en la enseñanza y en las letras le dan una gravitación nacional enorme, y se puede decir que ninguno de los problemas de su patria dejó de encontrar en su claro talento, en su juicio sereno y ponderado y en su acendrado amor a su suelo natal, un estudioso y orientador más ecuánime y útil.

González, como Sarmiento, como Alberdi, como Mitre, como Avellaneda, fue hombre de acción y hombre de gobierno, y, como ellos, realizó su obra de escritor al margen de las tareas de un Ministerio, de las sesiones parlamentarias, de la cátedra y del periodismo, sin que una y otra actividad alterara nunca el sabio y casi intuitivo equilibrio que fue el fiel de su vida y de su destino. Escritor nato, de vocación honda y absorbente, pocos como él se dieron con mayor tesón a la tarea, para él esencial de fijar en libros y páginas que hoy cuentan entre lo mejor y más perdurable de nuestra literatura, lo que nacía de su experiencia y de su sabiduría, y lo que su instinto de hombre consagrado totalmente a la Nación, a su necesaria integración espiritual y a su progreso, le decía que era necesario —y urgente—, escribir. En esta tarea ciclópea de "hacer" el país y de darle un porqué, una razón de ser y una fisonomía que lo singularizara en el pasado, en el presente y en el porvenir —tarea en la que trabajaron denodadamente los hombres de su generación—, **La tradición nacional**, síntesis de la evolución social y espiritual de la República, y punto inicial de una serie de trabajos e investigaciones que vinieron después, es, a más de un libro admirable por su contenido y por la fe en el país que inspira sus páginas, una clave —más que ninguna otra necesaria— para comprender el pasado histórico argentino y el valor que, en dicho pasado y en la evolución posterior de nuestro pueblo —y tiene—, la tradición como fuerza telúrica necesaria para la vida y el desarrollo de nuestro destino como nación.

## II

Ya hemos dicho que **La tradición nacional** es una obra escrita con método, hecha de acuerdo con un plan previa-

mente determinado, y de firme y armoniosa estructura. Consta de tres libros o partes, cada uno de los cuales está a su vez dividido en capítulos. ¿Cuáles son los temas que va tratando el autor, a lo largo del volumen? La enumeración de los más importantes dará una idea del contenido de la obra y del alcance de la misma. González estudia, como un sociólogo, como un historiador y como un hombre de ciencia, la tierra y el hombre; la evolución y progreso de los pueblos, la tradición —su concepto, su carácter, su necesidad—; la importancia del pasado; la naturaleza americana; la literatura nacional; la llanura y su poesía; la montaña: sus mitos y sus leyendas; las culturas araucana y quichua —a través de *La Auracana* de Ercilla, de *Ollantay* y de los cronistas de Indias; el descubrimiento y la función de las razas que sobrevino después; la epopeya de la conquista y la colonización; la evangelización de los indígenas; el *Diablo* en dos poemas argentinos: el *Fausto*, de Estanislao del Campo, y el *Santos Vega*, de Rafael Obligado—; la revolución argentina; las guerras de la independencia; las guerras civiles; las masas y su cultura; Rosas y su época; Facundo Quiroga y el fraile Aldao; las campañas contra Rosas, el general Paz, Caseros.

**La tradición nacional** no es un libro de historia, ni un estudio sociológico, ni una obra folklórica. Pero de todo ello hay en sus páginas, escritas con una altura de miras, una objetividad e imparcialidad, y un conocimiento de los temas, que la hacen —y la harán siempre—, obra de consulta útil e indispensable para quienes quieran saber cómo nacimos, como nación, cuáles fueron los elementos étnicos y psicológicos que entraron en la formación del hombre de nuestros campos y nuestras ciudades, y cuáles fueron las fuerzas —y los hechos— que movieron a nuestro pueblo, desde el descubrimiento y la conquista, hasta la caída de Rosas, en un proceso de integración nacional, de avances y retrocesos en el tiempo, que ayudan a comprender —y a explicar— el pasado y el presente del país.

### III

En **La tradición nacional** las cosas parecen vistas desde lo alto. El autor ha buceado en las viejas civilizaciones, ha leído los libros sagrados de los Vedas, el Viejo y Nuevo Testamento, los clásicos griegos y latinos, las grandes obras anónimas —y populares— de la Edad Media. Conoce el arte de Egipto, las civilizaciones precolombinas, el flujo y reflujo de la historia, en uno y otro continente; la historia de nuestro país, a través de todos sus avatares y heroísmos, y, como quien hace un alto en el camino, se pone a meditar en el valor generador, aglutinante y decisivo, de la tradición, en lo que éstas tiene de consustanciación con el alma y el destino de un pueblo. Y se pone a escribir, serenamente, sin prisa pero sin pausa, como quería Goethe, esta obra hoy injustamente preterida, y que es, por su intención y por lo noble de su tesis, y de su lenguaje, como la Biblia de nuestro folklore, esa rústica florecilla de nuestros campos, hoy ya ciencia en pleno desarrollo, que González, Mitre, Rafael y Pastor Obligado, Adán Quiroga, Ambrosetti, Lehmann Nitche, Lafone Quevedo y tantos sabios de ayer y de hoy han contribuído a crear y enriquecer.

"La tradición nacional —dice González al comienzo de la obra—, transmitida de unas generaciones a otras, revela la existencia de un culto por la memoria de los tiempos pasados y de los hombres que fueron su alma; revela que hay una preocupación permanente por mantener la unidad del drama social, sin la que el espíritu colectivo se expondría a perder su punto de apoyo". Más adelante agrega como quien sale en defensa de algo que se subestima, tal vez sin conocerlo: "La historia descarnada y fría, desnuda de los atavíos con que la adorna el sentimiento humano, se parece a aquellos maestros rígidos y patibularios que instruían el entendimiento secando el corazón, a esas llanuras abrasadas por el sol, donde ni una sola corriente de agua hace brotar las yerbas y las flores que refrescan y perfuman el ambiente".

El no es un tradicionalista teórico. El conoce el interior del país. Último vástago de una familia cuyos antepasados

se remontan a los primeros años de la Colonia, la tierra cuyas tradiciones defiende y estimula a los demás a recoger, no tiene secretos para él. "Yo he recorrido algunos rincones ignorados de nuestro suelo —dice—; he penetrado en las gargantas de las montañas donde las razas extinguidas levantaron sus fortalezas; he visto algunas de esas construcciones graníticas que aún el tiempo y la civilización no han destruído; he seguido las huellas de la conquista religiosa y de la conquista militar; y —lo confieso— me he sentido conmovido ante el genio perpetuado en piedra, ante el valor indómito revelado por la tradición y la arquitectura, ante la pasión íntima de una raza destruída que, como los luminosos pueblos de la India primitiva, tuvo sus poemas, sus dioses, sus héroes y sus grandes amores". Más adelante agrega: "Hacer resucitar las razas del fondo de sus sepulcros, es dar al mundo una revelación. La exhumación de los poemas indios, de los jeroglíficos egipcios, de los ladrillos babilónicos, fue en el siglo XVIII una revolución literaria y científica. ¡Cuántos tesoros duermen en el fondo de nuestras montañas, de nuestros desiertos, que, desenterrados, serían quizá la gran revelación de nuestra literatura indígena!".

González ama la poesía y la tradición. Porque es poeta siente las voces ancestrales y siente que se debe a un pasado y a unas tradiciones que las lleva en la sangre y cuyo enigma y hondo sentido él —o los que vengan detrás de él—, tienen que descifrar y entender. "La poesía —dice— como manifestación primitiva del espíritu, y la tradición como esbozo primitivo de la historia, son las fuentes donde la inteligencia que analiza va a beber los elementos de la obra reveladora; y la poesía y la tradición, teniendo una raíz profunda en la naturaleza del hombre, no mueren sino que toman nuevas formas siguiendo la elevación del nivel social, y las transformaciones progresivas que los tiempos y los sucesos obran en la esencia de las razas".

Al comparar la montaña con la llanura, aquélla asiento de mitos y leyendas a veces escalofriantes, y ésta de una poesía elegíaca y triste, fija los caracteres de una y otra



con palabras llenas de penetración y belleza: "Aquí —dice progresista, porque hay mayores dificultades para trasladar refiriéndose a la montaña—, la sociabilidad es más fácil y la vivienda, y porque las construcciones de piedra tienen algo de la eternidad de las montañas que las producen. El hogar está arraigado, el horizonte que se ofrece a la ambición es más limitado, y los elementos de la tradición nacen entonces de la vida íntima, de los cuadros naturales o de las secretas voces del espacio, multiplicadas al infinito por las repercusiones de la piedra, que les dan todo el sentido de esos seres incorpóreos, que siendo imaginación, ideas, supersticiones en su principio, se convierten luego en divinidades amigas o adversas, según que influyan de una u otra manera en el corazón y en el cerebro". Refiriéndose luego a la llanura, agrega: "Pero la llanura donde la vegetación parece seguir las caprichosas veleidades de la naturaleza; donde el sol agosta en germen la savia que engendra la verdura y la vida; donde las selvas espesas abrigan con ventaja a la fiera siempre en acecho; donde el hombre se abruma y se desespera ante la inmensurable extensión, y en que la falta de variedad y de matices da al espíritu y al carácter una monotonía melancólica y cierto fatalismo perezoso, no interrumpido sino cuando la falta de alimento obliga a la voluntad a correr en busca de la conservación; esa llanura silenciosa y siempre igual da, pues, a las creaciones de la imaginación, a la poesía nativa y a la tradición, toda la tristeza, la monotonía y la sombría majestad de sus misterios".

González, como Ricardo Rojas después, sale en defensa de las razas indígenas poseedoras, en el N. O. de nuestro país, de una cultura —la quichua—, superior, en algunos aspectos, a la de los pueblos civilizados de Europa, en la época del descubrimiento. "La América está sembrada —dice a propósito de dichas civilizaciones precolombinas—, de sus sepulcros desde México hasta Magallanes y desde el pacífico hasta el Atlántico; y en cada uno de ellos ha perecido una epopeya, sin que su grito de desesperación o su despedida de la patria que defendieron como los tigres de sus selvas

y de sus montañas, se haya perpetuado siquiera por ningún poeta. Sus cadáveres que sepultaban con solemne pompa y con religiosa solicitud en panteones que fueron templos, han sido removidos por la codicia que buscaba despojarlos de los adornos con que asistían a sus nupcias con la muerte, sin que nadie pensara entonces ver en esos despojos un indicio de su pasado. Conquistar es civilizar; pero la civilización no significa la muerte, ni menos la destrucción del pensamiento y del corazón de una raza”.

Elogia a Ercilla, el autor de la epopeya del Arauco, primer escritor peninsular que hace justicia, y admira, a los indígenas a quienes tiene que combatir. “Ercilla —expresa González aventurando un juicio sobre dicho autor que muchos compartimos—, nada tiene que envidiar en ciertos pasajes de su obra, a los cuadros más acabados que Homero, Virgilio y el Tasso describieron, o a las escenas ya tiernas ya heroicas que narraron, y ha creado tipos de héroes indígenas y de mujeres americanas que merecen perpetuarse en la historia del arte, al lado de Helena, Hécuba, Dido, Armida y de alguna de las creaciones dramáticas de Shakespeare; y creo además, que la *Araucana*, como poema histórico y descriptivo, es una de las fuentes más puras de la tradición de aquella región de América. Allí, si bien no podemos tomar sus relatos con todo rigor histórico, por cuanto existe la fantasía poética, encontramos pintado y de relieve el carácter dominante de la raza vencida, sus prácticas guerreras, sus creencias, sus leyes, sus costumbres; y aún más, de todas las epopeyas conocidas, ninguna como la *Araucana* ha precisado menos adulterar la verdad para dar al poema la belleza artística, porque Ercilla encontró en América una tierra virgen, jamás descrita ni cantada, y sus descripciones inimitables, de un realismo que sorprende, siendo copia exacta de una espléndida región desconocida, debían tener en su época y todo tiempo el precioso encanto de la novedad, que va siendo tan escaso en nuestra época contemporánea”.

Joaquín V. González se duele de que poco o nada haya llegado hasta nosotros de las civilizaciones indígenas que existieron en nuestro territorio antes de la conquista. Y agre-

ga: "¿Qué gloria tan pura la que conquistarían nuestros literatos, nuestros historiadores, nuestros hombres de ciencia y nuestros poetas, si lograron con sus estudios, con su dedicación constante, reconstruir aquel período luminoso de nuestras razas primitivas, que se oculta, como las cimas andinas en las tinieblas permanentes, en la oscuridad de la época prehistórica? Un pueblo sin tradiciones de su origen me parece que debe sufrir los mismos desconsuelos del hombre que no ha conocido sus padres, y debe envidiar a los otros que gozan en los infortunios recordando los días en que se adormecieron al rumor de los cantos maternales. Por eso las naciones que no tienen tradición la crean sobre la base de la naturaleza y de sus caracteres íntimos; y es ese anhelo de iluminar el pasado el que ha forjado los grandiosos poemas bíblicos, de cuya savia se alimentan las literaturas cultas de todos los pueblos".

El libro primero termina con un estudio dedicado al *Ollantay*, el poema escrito en el idioma de los incas y que, sin duda, como dice González y como lo ha corroborado la crítica moderna, no fue un poema incaico, sino la obra de un conquistador español, tal es la influencia del teatro peninsular de la época y de las creencias e ideas de la misma, en el célebre poema. González, con fino instinto, y a la vez con simpática y encantadora modestia nos dice lo que piensa de la obra: "Yo lo he leído —dice—, lo he meditado, lo he comparado con esmero con las obras más acabadas de la escena española, y mis impresiones son adversas a su origen americano; y no es porque crea que el genio quichua no hubiera sido capaz de dar vida a una obra como ésta, porque su cultura artística llegó a una altura considerable, sino porque no le encuentro el sabor de la naturaleza, ni el colorido de las tradiciones de raza, ni el fervor de la creencia, ni la dulzura e ingenuidad de la poesía indígena, ni la fidelidad con los principios políticos de la nación a quien se le atribuye...".

Al referirse a las fuerzas que significaron retroceso y estancamiento del progreso, escribía estas palabras admonitorias, que siempre tendrán vigencia: "No se marcha impu-

nemente contra las olas agitadas, ni se vuelve jamás la dirección de los ríos, ni el genio más portentoso podría detener la marcha del espíritu humano”.

En los dos libros restantes, el autor, como se ha dicho, hace una síntesis de la evolución de nuestro pueblo a través de los hechos más importantes de nuestra historia, descubriendo, podemos decirlo así, una tierra propicia y rica en tradiciones, cuyas raíces se hunden en ese proceso evolutivo, a través de los siglos, y en esos hechos cuyo hondo sentido el historiador, el sociólogo y el esteta que es Joaquín V. González, trata de develar. Las páginas que, en este sentido, dedica a las leyendas del Diablo en nuestra literatura —particularmente en el *Fausto*, de del Campo, y en el *Santos Vega*, de Obligado—, como así también las referentes a Rosas y a su época, a Quiroga y al cura Aldao —a través de las vigorosas biografías de Sarmiento—, son como grandes lienzos en los que, a la manera de Rembrandt o un Delacroix, deja testimonios, en una prosa bella y musical, muy propia de la época, de algo así como que surge iluminada de nuestro país y de sus grandes y decisivas épocas, desde que surge a la vida con la llegada de los nuevos hombres que se mezclan con el indio— o que lo destruyen, como ocurrió en la pampa y en el litoral—, hasta que la Nación, tras la anarquía y la subsiguiente tiranía de Rosas, caído éste en Caseros, empieza a organizarse definitivamente.

En esta parte de la obra se hallan conceptos como éste sobre la tradición, tema en torno del cual gira toda la obra: “La tradición es también una fuerza; ella es formada por el sentimiento y la pasión de la masa social y por la comunidad de destinos; es un elemento histórico y filosófico para explicar los grandes acontecimientos; es la historia misma de los pueblos que no tienen leyes formales, y por eso es un culto, y por eso arraiga en el corazón y en la inteligencia, y refleja el genio de la raza que le ha dado vida. Y se ha visto alguna vez que naciones dominadas largo tiempo por la conquista, obligadas a obedecer otras leyes y otros dioses, han conservado en el santuario de su conciencia, como un talismán sagrado para las horas de amargura, el recuerdo de su tierra

nativa, la memoria de sus años de libertad, y una voz interior les hablaba a solas, como un reproche, como una acusación unas veces, y otras como un consuelo y una esperanza de recobrar algún día el perdido paraíso donde nacieron y respiraron los primeros hálitos de la vida". Palabras que se complementan con estas otras, donde el autor nos da su visión total de lo que puede ser la tradición en un país joven y enriquecido con el aporte de tantas razas, como es el nuestro: "El sentimiento nacional es la primera y más viril manifestación de la unidad social, de la fortaleza de los vínculos políticos y morales, de la vitalidad de un Estado, nace de las diversas evoluciones que constituyen la tradición de un pueblo; es la tradición misma que vive de su calor, se adorna con sus matices nativos, se regenera constantemente con sus nuevos gérmenes, como el árbol con las nuevas corrientes de savia que cambian el ropaje de sus ramas. Porque la tradición no significa la permanencia en un mismo estado moral, ni el culto que un pueblo le dedica expresa su carencia de ideales y fuerzas progresistas; ella es la historia del sentimiento nacional, perpetuada por los sucesos en que se manifestó, y abraza por eso todas las conquistas del espíritu, todas las glorias de la espada, todos los triunfos de las religiones, relata también las desgracias, las catástrofes, las sombras que se levantaron en su camino, como hay nubes que oscurecen el sol, como hay arenas que interceptan los torrentes, como hay incendios que abren inmensos espacios de ceniza entre dos selvas tropicales, sin que por ello la tierra sea menos generosa, ni ardan en su seno con menos vivacidad los gérmenes de nuevas y más espléndidas vegetaciones".

Al hablar de la caída de Rosas, por último, da el nombre —cosa que no deja de ser sorprendente para nosotros ahora—, de revolución, al movimiento de opinión y a los hechos de guerra que derrocaron al tirano. "Las revoluciones —dice— nacen del sentimiento de los pueblos oprimidos; sus raíces, sus orígenes más profundos, están en la inteligencia de la sociedad. Así, la generación del tiempo de Rosas, elevada en su nivel moral por las propagandas de los

escritores desterrados, secundada por los antiguos héroes de Mayo, que habían quedado firmes en sus filas, conservando el honor de la bandera, fue comprendiendo su destino, reformando sus hábitos, haciendo el vacío alrededor de su tirano, y éste tuvo al fin que mirar hacia los horizontes que le rodeaban, y apresurarse a conjurar la tormenta. Pero la revolución había nacido ya en los espíritus, trascendiendo al orden político, y armado contra el despotismo el brazo de los mismos que antes ayudaron a sostener sus columnas”.

#### IV

Entremos ahora, aunque sea sólo someramente, en lo que es tesis, pensamiento vivo, de la obra que estamos analizando. Ella se publica cuando aún nuestra literatura gauchesca no había alcanzado el grado de consideración y de estimación literaria en que hoy se la tiene, y cuando la gran inmigración de fines del siglo entraba como un elemento nuevo y extraño en nuestro ser social, con peligro de arrollar lo que durante varios siglos se había venido conservando como elemento esencial de lo argentino. González no se alarma con el aluvión extranjero, y fiel a la consigna de Alberdi y Sarmiento, de que “gobernar es poblar”, abre generosamente los brazos a los recién venidos, con la sola condición de que se incorporen íntimamente al país, y lo hagan, en adelante, suyo, a través de su trabajo y de su descendencia. González ama la tradición en lo que ésta tiene de razón de ser de nuestro pueblo, y sale tras Echeverría y Juan María Gutiérrez sobre todo, en defensa de un patrimonio que no hay que conservarlo como algo estático, sino como fuerza viva, determinante del carácter y de la idiosincrasia de nuestro pueblo. El paisaje y la historia, las costumbres, todo el acervo del folklore nacional, deben constituir algo así como la fe de bautismo de un pueblo, sus tablas de la ley, y el sólido basamento sobre el que deben elevarse las nuevas construcciones en lo material y en lo espiritual, de una sociedad en marcha. González, que conoce como pocos en el país las viejas civilizaciones orientales, y que

ha estudiado, con ahinco, las civilizaciones primitivas de América, la azteca y la incaica, y que ha nacido y se ha criado dentro del ámbito de lo poco —o lo mucho—, que queda de esta última en el N.O. argentino, desea que sobre los profundos estratos de ambas, y de la civilización araucana, que también conocía, y con el aporte de las modernas civilizaciones europeas, llegadas al continente con la conquista primero y la inmigración después, se elaborara una nueva y pujante civilización, suma de todas ellas, pero individual y distinta, en la que estuvieran enraizados los valores éticas y espirituales de las mismas. El goza con ir a lomo de mula por sendas de montaña —"sus montañas" como habría de llamarlas y, aspira a pleno pulmón el aire puro de las cumbres, extasiándose ante el vuelo altísimo del cóndor y ante la huida asustadiza de las vicuñas; detenerse ante una centenaria fortaleza indígena, y quedarse escuchando, en lo hondo del valle, el canto de un pájaro o la triste vidala riojana. Así, como se bebe el aguado se aspira el aire, quiere González recibir, en su cuerpo y en su alma, la savia que sube de la tierra y de los siglos, y que trae, como el son de un tambor lejano, el eco, lejano y próximo a la vez, también, de una raza vencida, pero no muerta del todo. De ahí su amor por nuestras puras tradiciones, por todo lo que sea auténticamente nuestro, sin que ella signifique en manera alguna, limitarse en un estrecho y cerril nacionalismo. Amar la tradición como se ama a la tierra donde se ha nacido, o donde se ha vivido, y donde reposan nuestros muertos, y que pisarán mañana nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos; como se ama a la madre, como se ama lo que está consubstanciado con nosotros y forma, con nuestro ser, un solo ser indivisible. Tal el sentido profundo, y eterno, del bello libro de González.

## V

Joaquín V. González fue un escritor nato. La vocación de escribir nace con él, se manifiesta, apenas balbuciente, en la adolescencia, y se hace honda y absorbente con el

correr de los años. Ni su profesión de abogado, ni su actuación, larga y fecunda, de hombre de gobierno, de legislador y de educador, logran apartarlo nunca del todo de su biblioteca, de su militancia en el periodismo de ideas, de su labor constante de escritor y de artista. El se inicia como poeta, y sus dos primeros libros fueron de poemas. Su condición de poeta, incide sobre su prosa, traspasada toda ella de una como música interior, que da majestad y belleza al período. **La tradición nacional**, escrita en plena juventud, es un libro de prosa fluyente y, no nos atrevemos a decir, **trabajada**, pero sí escrita con conciencia estética y con amor por la belleza exterior del idioma y por la oculta musicalidad de las palabras. La influencia de Chateaubriand —el Chateaubriand de **Memorias de ultratumba** y de **Atala**, y de Lamartine, es evidente en esta obra, como así también en **Mis montañas** y en otras páginas. Su prosa es una prosa de períodos amplios, de tono a menudo oratorio, pero de gran dignidad y belleza siempre. Es una prosa sin prisa, serena y pulcra, que planea sobre los grandes temas, que se bifurca aquí y allí en pensamientos que se encadenan luego unos a otros con lógica y eficaz trabazón, y que, como las grandes olas que luego de replegarse una y mil veces van a romperse en las rocas o a morir mansamente en la arena, concluyen en una fuerte orquestación o en suaves y dulces palabras, apenas perceptibles. González es escritor finisecular, y como tal es fiel a los principios estéticos de su época, en lo que respecta a su prosa y a su estilo. Pero, escritor de garra, con cosas que decir y dueño de su idioma, nos ha dejado, en el libro que comentamos y en toda su obra literaria, un mensaje de honda y perdurable belleza.

A pesar de su honda versación en el tema que inspiran las páginas de **La tradición nacional**, no abundan en la obra las citas —ya en el texto, ya a pie de página—, andamiaje erudito, a veces más aparatoso que necesario, con el que suelen simular talento y sabiduría quienes sólo poseen habilidad para aprovecharse del esfuerzo ajeno y enriquecer con él su evidente mediocridad. En **La tradición nacional** las notas son escasas, y la mención de algunos de los autores que



nombra o de quienes transcribe trozos, resulta interesante para seguir el itinerario de sus lecturas y de sus fuentes, en la materia de su obra, en aquellos sus años juveniles. Señalaremos sólo unos cuantos. Cieza de León en la segunda parte de *La conquista del Perú*; el P. Lozano, el deán Funes, en su *Ensayo histórico...*; Echeverría, en sus *Obras* —alusión evidente a la edición de Juan María Gutiérrez—; el mismo Gutiérrez a través de su trabajo "De la poesía y de la elocuencia de las tribus de América", publicado en la *Revista de Buenos Aires*; Sarmiento, en *Facundo o civilización y barbarie*, *Vida de Aldao* y *Conflictos y armonías de las razas en América*; Bartolomé Mitre, en su *Historia de Belgrano*; Nicolás Avellaneda en su *Discurso en la inhumación de los restos del general San Martín*; Vicente Fidel López, en *Geografía histórica del territorio argentino*, publicado también en la *Revista de Buenos Aires*; Andrés Lamas en *Agresiones de Rosas*; José María Ramos Mejía, en *Neurosis de los hombres célebres*; Mariano A. Pelliza, en su *Historia argentina*; Angel J. Carranza, en *Campaña marítima durante la guerra de la independencia*; Estanislao S. Zeballos, del cual cita *La dinastía de los Piedra, Painé y Relmu*, etc. Sin contar otros autores nacionales y extranjeros también aludidos, tales como Miguel Luis Amunátegui, Guillermo Dávila, el citado Lamartine —en su *Curso familiar de literatura*—; Mardoqueo Navarro, Ricardo Palma, W. H. Prescott, Juan Rodríguez de Cisneros, Benjamín Vicuña Mackenna, Pedro Zagarra y otros. Lecturas —y culturas— asimiladas, entradas, como por endósmosis, en su vida y en su pensamiento, y que hacen de él uno de los hombres públicos argentinos de mayor universalidad y de mayor dominio de la historia, de la sociología y las letras, del pasado y del presente siglo.

## VI

Dentro de la literatura de carácter folklórico o tradicionalista, *La tradición nacional* de Joaquín V. González significa el punto de arranque de un género que ha dado pági-

nas inolvidables en nuestras letras. Obra casi olvidada hoy, tuvo en su tiempo profundo eco entre los contemporáneos del autor. Bartolomé Mitre, cultor él mismo de la tradición nativa, como lo prueba, entre otros trabajos, su poema sobre el ya mencionado Santos Vega —anterior por cierto a los poemas epónimos de Asacasubi y Obligado— le escribió a González sobre su obra la famosa carta que aparece luego como prólogo de la segunda edición, en 1912, y reproducida en la mayor parte de las ediciones posteriores. “Había leído algunos capítulos de su libro —le dice Mitre en su referida carta, fechada el 28 de mayo de 1889—, llamando fuertemente mi atención su espíritu filosófico, la amplitud de sus vistas, su estilo galano sin exageración ni amaneramientos, y sobre todo, el sentimiento patriótico de que está impregnado”. Mitre le refuta, no obstante, sus pensamientos de la segunda parte referentes al predominio de las razas indígenas en la formación de la nacionalidad. “Puede decirse, —afirma— que casi toda ella gira alrededor de la idea de que los hispanoamericanos somos los descendientes genuinos de los americanos de la época precolombina”. “La raza criolla —agrega más adelante—, hizo la revolución en 1810... y conquistó por sí y para sí la independencia y la libertad, imprimiéndole el carácter político, moral y social que entrañaba la nueva raza, que no se proponía ni continuar a los indios, ni restaurar el Imperio Americano, sino fundar esa civilización, continuación de la europea, sin sus privilegios, y bajo el principio de la equidad humana”. Su juicio total sobre la obra es, no obstante, altamente elogioso. “Le diré —escribe— que es el primer trabajo que en su género que se haya hecho entre nosotros, con sinceridad, con amor y con ilustración, y que contiene el germen de otros libros más completos que promete la mente de su autor, nutridos por estudios serios, en que la reflexión y el sentimiento se equilibrasen”.

En lo que respecta a la posible influencia de Sarmiento en la obra, dice Ricardo Rojas: “Al aparecer *La tradición nacional* y *Mis montañas*, se apuntó la influencia de *Facundo* y *Recuerdos de provincia*; pero esta semejanza con Sarmien-

to provenía del tema, antes que del estilo, pues ambos escritores son de muy diverso temperamento, aunque dichos libros se inspiraron en un misma realidad". "La sugestión de Chateaubriand —agrega prosiguiendo el estudio de las influencias—, también se descubre en ese primer período, dado la manera como González refunde la intimidad lírica del paisaje y la emoción épica de la historia. El magisterio inicial del romanticismo se compensó luego con el naturalismo regional de Pereda, y con el sobrio idealismo de los poetas ingleses, a quienes González admiraba. Así llegó a la renovación modernista, comprendiéndola sin imitarla. Los clásicos de todas las lenguas constituían el fondo de su cultura. La Biblia, la Divina comedia, el Quijote, eran libros que releía y citaba siempre, aunque debemos reconocer que tuvo desde su juventud una confesada predilección por los poetas británicos, y que su última simpatía por el orientalismo no fue en él una veleidad de la moda, sino una afinidad de su espíritu, pues cita con admiración los poemas hindúes en sus primeros trabajos. Esta universalidad de sus lecturas no le impidió ser un escritor profundamente argentino, así en los temas regionales como en la expresión personal". Refiriéndose a su prosa, afirma lo siguiente: "Los defectos de su prosa, un tanto difusa, provenían de su temperamento soñador, más propenso a la divagación musical que a la precisión plástica, y también provenían de la época en que su gusto se formó". Su juicio definitivo sobre su obra literaria no puede ser más concluyente. "En *Mis montañas*, en *Cuentos*, en *Historias*, hay páginas de sobria belleza, dignas de un maestro por la nitidez del dibujo y la diafanidad de la expresión". (1)

En sus *Obras completas* se inserta, al final una selección de estudios y juicios sobre su personalidad y sobre su obra figurando entre ellos páginas de Rafael Altamira, Adolfo Posada, Eduardo Wilde, Ricardo Rojas, Arturo Capdevila, Alberto Gerchunoff, Alvaro Melián Lafinur y Arturo Marasso,

---

(1) Ricardo Rojas: en *Obras completas*, de Joaquín V. González, vol. 25.

entre otros. Sólo transcribiremos, para concluir, las bellas palabras con que este último, su amigo y su exégeta, se refiere a la obra literaria de González: "Obras de su juventud —dice Marasso—, **La tradición nacional** (1888) y **Mis montañas** (1893), son poemas en prosa; resaltan por la excelencia del léxico, por el esfuerzo reflexivo, la delicadeza espiritual y el fervor romántico. El estilo rico de color, se identifica con las cosas, las siente vivir, les descubre un alma; nos ofrece la sensación de las montañas andinas; describe paisajes vistos y sentidos simultáneamente, escenas familiares o históricas. Su imaginación panteísta mira, a veces a través del velo de lo maravilloso. La realidad está anotada con la riqueza de la pintura y con una fidelidad virgiliana".<sup>(2)</sup>

Felices los pueblos que guardan, en el arcón de los recuerdos, libros como éste, capaces de retemplar las fibras de sus lectores a través de las generaciones, encendiendo en ellos el puro amor a la patria y a sus tradiciones. Las revoluciones, las crisis económicas, sociales y políticas, por graves y catastróficas que sean; los protagonistas que a veces parecen centrar la vida misma del país, pasarán, quizá sin dejar vestigios, como las hojas secas que arrastra el vendaval después de la tormenta. Pero las voces que, como la de Joaquín V. González, inciten a la concordia, al reencuentro consigo mismo y a la meditación sobre lo que hemos sido, lo que somos y lo que deberíamos ser, unidas de amor y sabiduría, seguirán escuchándose, como un llamado orientador y fecundo, a lo largo y a lo ancho del incierto destino de la Nación.

**Mayo de 1963.**

---

(2) Arturo Marasso: **Joaquín V. González. El artista y el hombre**, Buenos Aires, 1937.

## JOAQUIN V. GONZALEZ, HOMBRE PUBLICO

Por CARLOS SANCHEZ VIAMONTE

Quien conozca, aunque sólo sea cuantitativamente, la vida y obras de Joaquín V. González, comprenderá que los expositores de esta hora acometemos una empresa imposible y que la tarea más delicada es, precisamente, la que me toca desempeñar, ya que la polifacética personalidad de este ilustre argentino se hace más compleja en el dilatado escenario de su actuación pública. Pido, pues, disculpas si me veo obligado a realizar un estudio fragmentario y disperso de esta entidad espiritual indesintegrable.

El niño que en *Mis Montañas* se nos presenta como personaje subjetivo de leyenda vernácula, nimbado de ternura en la evocación hogareña; el adolescente que se asoma el mundo de la cultura en sus ensayos sobre *La Revolución*, mercediendo que se dijera de él con palabras de Baltasar Gracián: "Más crece un cedro en la primera aurora que un hisopo en todo un lustro, porque robustas primicias amagan gigantéz", se convierte en precoz hombre público que no llegó a ser nunca un político, en la acepción corriente del vocablo.

Deseo poner el acento en esta afirmación, acaso inesperada. Conviene hacerlo en el punto de partida para establecer un necesario distingo entre lo que calificamos como "hombre político", e imaginamos en ambiente de

comité para halago del elector y dedicando la mayor parte de su tiempo a captar sufragios —tal como hemos alcanzado a conocer a comienzos de siglo— y el "hombre público", erudito, sabio, laborioso, que dedica sus días afanosamente a realizar una fecunda labor constructiva y creadora.

Es cierto que Joaquín V. González perteneció a la última camada de la generación histórica de 1880, que presentó esos rasgos comunes con cierta homogeneidad característica continuando los de aquella otra anterior formada por un conjunto insuperable en 1837, en la que no aparece todavía el cacique peninsular a quien entre nosotros llamamos caudillo de provincia, de ciudad o de barrio, que nace como producto morboso del sufragio universal y de su aplicación viciosa en nuestro medio rural y urbano. Pero también es cierto, a nuestro juicio, que nadie pudo igualar la obra caudalosa de González, no obstante la talla de aquellos hombres, que podemos considerar gigantesca si los medimos con el rasero que nos ofrece nuestro tiempo.

González se inicia como jurista, historiador y sociólogo con su tesis doctoral en la Universidad de Córdoba sobre el tema *La Revolución*, de la que fue necesario suprimir dos capítulos para su aprobación por el Consejo de Censura, cuando apenas contaba 22 años de edad. Esa obra, casi desconocida, porque no fue editada luego y porque su autor no despertaba entonces la atención del público, figura en el tomo primero de las *Obras Completas*, editadas por disposición de una Ley del Congreso en 1936 y a cargo de la Universidad de La Plata, aunque bajo el pulcro cuidado de su hijo Carlos Alberto, quien conocía con prodigiosa minuciosidad toda la producción intelectual de su padre.

En su tesis *La Revolución* el doctor Joaquín V. González muestra un rasgo de su personalidad que no volvemos a encontrar más tarde pero que, a nuestro juicio, no se explica suficientemente por su juventud. Ese rasgo consiste en una vigorosa actitud combativa, pero, a la vez, profundamente reflexiva y razonadora, nacida de su conocimiento prematuro de la Historia Universal y de la nuestra, de su innegable amor por la verdad y de la nunca desmentida

sinceridad de sus convicciones laicas, visibles en todos los actos de su existencia, tan intensa como fecunda.

Esta obra primigenia es el primer estudio metódico y el más completo de todos los que conocemos sobre ese tema, lo que sorprende por invercímil en un adolescente. Está desarrollado de un modo casi exhaustivo para su tiempo, desde todos los puntos de vista en que es dable colocarse para su examen: histórico, sociológico, filosófico, político y jurídico. En ella encontramos un acopio de información seleccionada que admira por su universalidad y por la justicia y el acierto de su aprovechamiento. Se nota, sin embargo, la ausencia de Aristóteles a quien González no había leído, sin duda, por dificultad común a los pueblos de habla hispana, carentes de traducciones al español y al francés. (La primera que circuló es la de Patricio de Azcárate, sobre la base de una traducción francesa realizada por Barthélemy Saint-Hilaire, editada en Madrid, 1874, de escasa difusión entre nosotros).

Esta circunstancia, en vez de achicarlo, agranda desmesuradamente a González, puesto que, leyendo a Aristóteles ahora, no hacemos más que confirmar la posición de nuestro ilustre compatriota, quien agrega a la doctrina un aporte de considerable importancia al juzgar el significado institucional de la revolución en los países que poseen constituciones republicanodemocráticas susceptibles de reforma.

González desarrolla extensamente su concepto de la revolución en el derecho público sobre la base de estas premisas lógicas de contenido ético institucional: a) La revolución supone cambio radical del Derecho; el cambio de gobernantes es rebelión o revuelta; b) revolución no es un derecho, sino lo opuesto al derecho establecido; c) Toda revolución auténtica debe provenir de la mayoría del pueblo; d) Una verdadera revolución no puede ser contraria a la libertad; e) La existencia de constituciones susceptibles de reforma hacen innecesaria toda revolución; f) Es innegable el derecho a la reforma, pero es inadmisibile el derecho a la revolución en los países que tienen constituciones republicanodemocráticas en las cuales se reconocen y proclaman como principios

fundamentales la soberanía popular, la igualdad y la libertad, porque "las ideas de Constitución y el derecho a destruirla se excluyen lógicamente".

Como se puede ver, González no confunde la rebelión y el golpe de Estado con la Revolución propiamente dicha y plantea la oposición entre revolución y reforma, asignando a la primera espíritu revolucionario simplista, al que no interesan las reformas institucionales, de carácter conservador y, más que conservador, reaccionario "que mantiene a la sociedad en perpetua agitación, acudiendo a cada momento a las armas, produciendo disturbios, perturbaciones estériles y fastidiosas al orden público y a la marcha de los poderes; mientras la segunda agita sólo el alma, las conciencias, las inteligencias populares, elevando la condición moral de las masas, produciendo leyes y reformas de todo género, fundando instituciones nuevas, combatiendo radicalmente a los partidarios de la quietud, en las cátedras, en los libros, en la prensa, en las tribunas".

Antes ya había dicho: "del concepto filosófico, histórico y jurídico de la Revolución, se deduce una cierta semejanza entre lo que se llama espíritu revolucionario y el espíritu liberal en materia de creencias, pues a ambos chocan la lentitud con que marchan las reformas y, mucho más, el "statu quo" en que suelen quedar muchas veces las sociedades en el camino de su desarrollo. El espíritu revolucionario ve en él una tendencia al despotismo, y el espíritu liberal ve en toda detención un retroceso, pues la ley de la humanidad es la perfección".

Aquí se ve bien perfilada el alma de González como hombre público, la que presidió todos sus actos hasta el fin de sus días, y que rechaza el calificativo de "conservador" que injustamente se le ha dado. Es el equilibrio del carácter y de la inteligencia, de la sensatez y de la audacia reformadora que se opone a toda violencia por considerarla, no sólo infecunda sino también perturbadora, dañina, reaccionaria. Por eso sus conclusiones de liberal son estas: "El espíritu revolucionario está siempre destruyendo, el liberal está siempre creando. Y es por eso que las repúblicas cuyos Con-



gresos están formados de espíritus libres, desligados de preocupaciones oscurantistas, se elevan con admirable rapidez en la escala de las demás. Todo lo contrario sucede en los países cuyos destinos están dirigidos por inteligencias conservadoras fanáticas: interesadas en que la inteligencia del pueblo no comprenda más verdades que las que le son imbuidas dogmáticamente, harán lo posible por que las leyes no se reformen por que la instrucción no se propague, por que, en fin, las costumbres sigan el fatalismo de la nada que tiende a suprimir todas las cosas. El gobierno liberal es una revolución pacífica, continua, progresista, fecunda; el gobierno teocrático es un *statu quo* permanente, es el absolutismo, la quietud del pensamiento nacional que no inventa, de la fuerza que no trabaja, de la tierra que no produce, y es, en fin, el camino a la desaparición, o a una revolución violenta, como ha sucedido, y como lógicamente debe suceder”.

No hay que olvidar que cuando esto escribía Joaquín V. González, la humanidad vivía en estado de idilio republicano y de paz aparentemente estable y promisorio, en que parecían innecesarios los gestos desarticulados de la vehemencia o de la violencia, indispensables para derribar muros de contención opuestos al progreso y a la extensión de la cultura.

Sin embargo, González no deja de advertir el peligro de lo que él llama oscurantismo y hace la advertencia de que la revolución está justificada cuando desaparece la libertad de conciencia, de opinión y de culto, y muchas atinadas reflexiones lo conducen a sostener finalmente: “La revolución sería inevitable en el caso de un gobierno que no instruyera al pueblo o que lo instruyera de una manera restrictiva, por ejemplo, protegiendo un culto con exclusión de los demás, prohibiéndolo a todos...”, y afirmaba su laicismo sólidamente, con palabras como éstas: “La experiencia ha enseñado, pues, que el Estado no puede tener religión, y que siendo su obra proteger y garantizar la libertad moral, sólo debe limitarse a defender la existencia de todas las religiones formadas en su seno, pues que cada individuo como ca-

da agrupación son libres de dar tal o cual forma a sus relaciones con Dios; porque es preciso no olvidar que el derecho es la armonía de la vida, y por tanto, el Estado faltaría a sus fines si protegiera a un culto más que a otro, a una confesión religiosa sobre las demás”.

Es interesante señalar que este hombre, incorporado a la leyenda —que suele ser nada más que el abultamiento sentimental de la historia o de la crónica verdaderas— como el místico de Samay-Huasi, según lo calificara su hijo y continuador Julio V. González; este hombre, que cantó alabanzas espirituales a la fe con sentido cósmico, previene contra esa otra fe que es ignorancia o ceguera y desemboca en idolatría. En los últimos tiempos, al ocuparse de Fray Marmerto Esquiú, fijó su posición con esta fórmula: “Un nuevo misticismo... no confesional”.

Y para terminar con este asunto, diremos con González: “Si un gobierno permitiera la libertad de enseñar a una sola confesión, el despotismo más ominoso sería su consecuencia inmediata porque se verificaría sobre las conciencias; y entonces la revolución —que es el medio de que se valen los pueblos para recobrar sus derechos naturales, especie de nudo gordiano del que ella es el hacha— daría en tierra con tal sistema de gobierno”.

## EL CONSTRUCTOR

El libro “La Revolución” de Joaquín V. González debería estar en las manos de todos los estudiantes argentinos y, ¿por qué no decirlo?, de todos los maestros y profesores argentinos. Todavía encontramos en él mucho que aprender los que hemos sobrepasado en casi una década el tiempo que duró la vida del fundador de la Universidad de La Plata, a quien debemos reconocer el carácter de **CONSTRUCTOR** en la disciplina del derecho constitucional argentino.

En materia de legislación y doctrina minera, su obra no ha sido superada y aún cuando el problema —en cons-

tante transformación como consecuencia del progreso técnico previsto por él— presenta ahora caracteres propios, entonces insospechados como el del petróleo, por ejemplo, los principios fundamentales de índole jurídica fueron aclarados y establecidos por él en forma inconvencional.

La obra del doctor González es erudita y minuciosa. Desarrolla el tema en forma exhaustiva con un método magistral inobjetable, y lo hace desde todos los puntos de vista en que la técnica jurídica puede colocarse, agotando la información universal sobre esta materia.

Sus conclusiones fueron: "1º que tanto la Constitución de 1853 como la Reforma de 1860, quisieron hacer de la legislación minera una rama especial separada e independiente de la legislación común; 2º que el Código de Minería es una ley de fondo permanente y uniforme para toda la Nación y debe ser aplicado, en su caso, por los Tribunales federales y provinciales; 3º que nuestro Código de Minería, como el Civil y el Comercial y el Penal, crea relaciones jurídicas especiales, un procedimiento judicial propio, y exige igualmente organizaciones administrativas de acuerdo con las instituciones y funciones que ha establecido".

Con todo, no se detiene ahí lo que podríamos llamar en él la postulación de un nuevo derecho en materia de minas, tal como lo hizo después en materia de Trabajo, mereciendo en ambos casos los honores de un verdadero precursor para nuestro tiempo. Advierte: "que la materia no debe ni puede quedar limitada a esas nociones comunes de los autores: ella tiene otros fundamentos muchos más jurídicos y filosóficos, porque constituye, en primer lugar, una clase de propiedad esencialmente distinta de la común, o un género excepcional de bienes, que por nuestro derecho histórico pertenece al Estado, y cuyo uso y goce se concede a los particulares en pleno dominio..." Aquí estaba el nudo de la compleja cuestión que era necesario resolver y si González empleaba la palabra "dominio" para el uso y goce de los particulares, no se trata, sin duda, de un error lexicográfico, sino de formas atenuantes para llegar a una conclusión

que entonces hubiese podido parecer demasiado revolucionaria.

Eso no le impide, por cierto, dejar bien establecida la diferencia entre el viejo derecho civil, con fundamento de prestigio muchas veces secular en el derecho romano, y el derecho minero, que sigue el avance científico y técnico, económico e industrial y que va adquiriendo una fisonomía propia, con la cual se justifica la unidad legislativa y la personalidad jurídica que le incumbe como un nuevo derecho, en la afirmación de un principio que conmueve fundamentalmente las viejas bases.

Todo eso lo dice discretamente, con moderación en los términos y apreciaciones, desde que, una vez más, se muestra convencido de la necesidad de obtener la evolución social aplicando la prudente máxima latina "suaviter in modo, fortiter in re".

## EL REFORMADOR

Joaquín V. González, el reformador, se enfrentaba esta primera vez con el vetusto y venerable derecho romano para corregirlo y transformarlo adaptándolo a las exigencias de una nueva época en su punto inicial, del mismo modo y en la misma forma que lo hizo luego con la Ley del trabajo, al sustituir el contrato de locación de servicios del Código Civil por el contrato de trabajo de un Código laboral.

En ambos casos promovía una profunda renovación, mil veces más fecunda que todos los motines y asonadas insurreccionales efímeras, aunque efectistas, a las que se había referido en su obra *La Revolución* asignándoles un espíritu revolucionario intrascendente y frívolo, oscurantista y reaccionario. Así afirmaba aquel espíritu liberal que lograba el perfeccionamiento de la sociedad por el camino de las reformas institucionales. Acaso estaba presente en su espíritu el ejemplo de Rivadavia a quien se había identificado de "reformador", sin llamarle revolucionario,

cuando planteó el problema social de la propiedad de la tierra por el Estado y que, sin grandes palabras detonantes, intentó la más profunda revolución agraria conocida.

En la vida pública de Joaquín V. González, encontraremos siempre al reformador, con garra revolucionaria en la más profunda y correcta acepción del vocablo si le asignamos a este calificativo su verdadero sentido de avance y de transformación social, no de rebelión estridente y perturbadora, desorientada y muchas veces reaccionaria.

Su proyecto de ley electoral, en el que se adopta el padrón o registro cívico permanente y se reconoce representación a las minorías por medio del escrutinio uninominal por circunscripciones, lo demuestra acabadamente. Y no es cosa de objetar la imperfección del sistema —después adulterado y bastardeado durante la dictadura— por considerar mejor el de la representación proporcional que actualmente ha ganado la conciencia cívica de nuestro pueblo. En el año 1902 se mantenía intacto el tabú constitucional del sistema instituido aparentemente por el artículo 37 de la Constitución Nacional cuando establece que los diputados serán elegidos "a simple pluralidad de sufragios" por creer que aquello era un sistema cuando en realidad sólo contenía una advertencia, con el fin de impedir que se exigiera la mayoría absoluta es decir, la mitad más uno de los electores, para la elección de un diputado.

González no compartía ese prejuicio o, por lo menos, el carácter absoluto de esa interpretación excluyente, y abogó por la representación de las minorías mediante un procedimiento con el que no suscitaba ninguna fricción jurídico-institucional. Pero deseaba y propugnaba algo más: representación de intereses y de ideas; representación gremial y obrera. Así lo dijo y no vaciló en manifestarse abiertamente dispuesto a dar cabida en el Congreso de la Nación a las ideas socialistas, que de un modo natural y lógico, entrarían por aquella puerta de la democracia que él abría discretamente desde el Poder Ejecutivo. Pronunció entonces estas palabras precursoras y memorables, que el acierto vino a confirmar con la entrada al Congreso del

primer diputado socialista de América: "Se ha hablado igualmente de la facilidad con que este sistema conduce a la representación de los intereses sociales. Y recuerdo haber citado la opinión de un gran constitucionalista italiano, Palma, quien al juzgar la reforma democrática de 1884 en Inglaterra, decía que el único triunfo que había existido en realidad, era entrar en determinados puntos del territorio intereses diversos de colectividades diferentes.

"¿Y cuál es el ideal de las clases obreras modernas sino llegar a hacer oír su voz en los recintos legislativos? ¿Y cuál es la causa de las profundas perturbaciones del día sino que las clases obreras no tienen representantes propios en el Congreso? No digo que los congresos formados de otra manera no se inspiren en los verdaderos intereses sociales, sino que no son formados por la acción directa de los intereses sociales, que tienen en cuenta sus representantes todas las veces que son elegidos con ese designio.

"No nos debemos asustar ni alarmar de ninguna manera porque vengan a nuestro Congreso representantes de las teorías más extremas o más extrañas al socialismo contemporáneo. ¿Por qué nos hemos de asustar? ¿Acaso no las conocemos nosotros, no somos parte también de este inmenso movimiento de progreso de la sociedad humana? ¿Acaso no formamos parte de la civilización más avanzada? Y tan no debemos alarmarnos, que es mucho más peligrosa la prescindencia de esos elementos que viven en la sociedad sin tener un eco en este recinto, que el no darles representante; y de esa manera indirecta se realiza el más leyes ficticias...

"El sistema uninominal es, pues, la representación de los gremios, por su acumulación espontánea en determinadas localidades, y no es a designio que el legislador ni los directores políticos van acumulándolos en determinados puntos. La ley recoge el hecho producido, la acumulación espontánea de las fuerzas productoras, de las fuerzas activas que se manifiestan en una votación al elegir a su representante; y de esa manera indirecta se realiza el más profundo propósito de la Constitución, que es dar repre-

sentación en el Congreso, en la formación de las leyes, a la mayor suma posible de intereses, ideas y a todas las tendencias políticas”.

No ha faltado el reproche —con la impertinencia de la formulación de un cargo hecho a Joaquín V. González— por haber defendido desde su banca ministerial el proyecto de expulsión de extranjeros proyectado por Miguel Cané y convertido en Ley 4144, a la que ha dedicado un libro el autor de estas líneas. Podría soslayar este asunto, pero respondo a una exigencia de mi carácter enfrentándolo para dejar en claro aquella situación. Estoy convencido, y tengo motivos para estarlo, de que la intervención del ministro González en favor de la Ley 4144 —débilmente defendida por él— fue el precio inevitable de sus obras más enjundiosas como reformador institucional: la Ley de reformas electorales y el Código del Trabajo, porque ambos fueron presentados como proyectos del Poder Ejecutivo, con la firma del presidente General Roca y con la anuencia de todo su gabinete ministerial.

Simultáneamente, o casi simultáneamente, con la sanción de la ley 4144, González elaboraba y presentaba estos dos proyectos monumentales para la vida institucional argentina. Por eso hemos dicho, analizando la situación de entonces y el proceso político comprendido durante el transcurso del medio siglo a partir de aquella sanción: “Frente a esta realidad, las generaciones venideras se preguntarán cuál es el grado de hipocresía o de cinismo de todas aquellas manifestaciones que han sido hechas en el Congreso argentino por presuntos representantes del pueblo o en las organizaciones proletarias por quienes se llaman sus portavoces, respecto de esta ley calificada de inicua y de instrumento de tortura hasta por los mismos herederos de aquella oligarquía que ha merecido todo el ludibrio con que se pueda abrumar a una clase social y a las varias generaciones que la representaron en el gobierno de un país”.

“Presidía el senado el doctor José Evarista Uriburu y concurrieron a las sesiones de ese cuerpo el ministro del

Interior, el doctor Joaquín V. González, y el de Relaciones Exteriores, doctor Luis María Drago. Es interesante la presencia de estos dos ministros, aunque sólo el primero haya intervenido en los debates. En realidad, a ambos corresponde la responsabilidad de la acción y de la influencia ejecutiva, tanto por su carácter de ministro como por su alta personalidad y extraordinaria significación en la vida política y cultural de nuestro país. Con todo, no hay que olvidar que sea cual fuere el juicio que merezca la ley de expulsión de extranjeros, tanto el doctor González como el doctor Drago fueron notables estadistas de alta alcurnia moral, cuya conducta y cuya obra los singulariza como exponentes representativos del más sincero espíritu democrático y republicano".

Y agregábamos: "La sanción de la Ley 4144 en el año 1902 es un hecho bastante fácil de cohonestar si lo apreciamos con criterio histórico, es decir, si tenemos presentes y sabemos comprender los factores que los determinaron. Pero el mantenimiento de esa ley, a través de los cambios producidos durante medio siglo es mucho más difícil de explicar".

Sería menester el trabajo minucioso de algunos meses para enumerar y clasificar, tan sólo con breves comentarios, la obra legislativa —leyes y discursos, siempre magistrales— del personaje que nos ocupa. Sin renunciar definitivamente a esa tarea, tratamos de contraernos en la tarde de hoy a señalar lo más significativo y original que ella contiene y que es, precisamente, lo que lo muestra como un pensador original y reformador; el más original y reformador de nuestros jurisconsultos.

El Código del Trabajo o Proyecto de Ley Nacional del Trabajo, elaborado por el doctor Joaquín V. González y presentado al Congreso como proyecto del Poder Ejecutivo en el año 1904 es, a nuestro juicio, un verdadero monumento legislativo, modelo de método, información y orientación jurídica, insuperado hasta ahora en su conjunto. De haber sido sancionado entonces nos habría colocado en la avanzada social del mundo civilizado, no como un gesto de



violencia o de resentimiento, sino fruto de una labor científica, responsable y serena.

El autor de estas líneas se complace en manifestar su adhesión al sistema adoptado por el doctor González que consiste en dar a la legislación del trabajo la unidad orgánica de Código, no obstante el criterio triunfante entre nosotros en sentido contrario. No es posible, claro está, realizar el examen minucioso de esta obra monumental y olvidada aún por los especialistas de la materia. Demandaría muchos meses de trabajo, sin perjuicio de exigir una sólida preparación previa.

Ante esta imposibilidad nos limitamos a señalar que el proyecto del doctor González y sus fundamentos expuestos en el mensaje ministerial que lo acompañó, prevén todas las situaciones posibles y trata de darles solución equitativa con un criterio comprensivo y humano respecto de la condición del trabajo y del obrero en nuestro país. Cabe señalar que ni siquiera escapa a su consideración la situación del indio, contemplada como caso especial, para protección y defensa del aborigen.

El doctor González agota la información de la materia propia de aquel tiempo y la somete a un riguroso y concienzudo análisis para extraer de ella lo mejor y más adaptable a nuestro medio. Plantea como problema jurídico inicial el de la naturaleza del contrato de trabajo, descuidado en nuestro tiempo, y lo hace enfrentándose resueltamente con el viejo derecho quiritaro, con ese derecho romano lleno de sabiduría y experiencia para una sociedad distinta de la nuestra, y observa que ya no se trata del derecho civil en donde el contrato es ley para las partes ni se puede aplicar el criterio que corresponde a la locación de servicios porque con el contrato de trabajo ha nacido una nueva concepción jurídica fundamental.

Casi trescientas páginas sin desperdicio están destinadas al Código del Trabajo y su fundamentación. En ellas puso el maestro no solamente su sabiduría sino también su ecuanimidad siempre presente en sus actos. Requirió la colaboración cordial de intelectuales jóvenes que más se

habían destacado en su labor teñida de inquietudes sociales. José Ingenieros, Enrique Del Valle Iberlucea, Biolet Massée, Augusto Bunge formaron un equipo cenáculo bajo su dirección, para tratar y discutir los problemas que debían ser contemplados en el Código del Trabajo y acogió todas las sugerencias aprovechables, pasándolas por el tamiz de su talento comprensivo y de su serenidad experimentada. Palacios ha explicado por qué circunstancias no pudo participar entonces en esa labor.

Entre esos jóvenes hemos nombrado al doctor Enrique Del Valle Iberlucea a quien el doctor González distinguió siempre y por quien tuvo un afecto y consideración que no disminuyó en ningún momento. Ni siquiera cuando su discípulo y amigo, secretario en la Universidad de La Plata y suplente de su cátedra, lo acusó de "xenófobo" en el Senado Nacional. Algún tiempo después, cuando Del Valle Iberlucea fue perseguido y desahogado en la Cámara a la cual pertenecía, quien hizo su defensa fue, precisamente, el doctor González y luego, cuando se produjo su fallecimiento, pidió representar al Senado como orador y lo hizo con palabras emocionadas de una nobleza insuperable. Dijo entre otras cosas: "Me unía al hombre cuyos despojos venimos a entregar a la entidad inescrutable que es principio y fin de nuestra vida, lazos que no han podido romper ni las vicisitudes de la política que todo lo divide, ni las divergencias de doctrina o de procedimiento, frente a convicciones o actitudes irreductibles de uno u otro". Creemos que este episodio en su conjunto es una de las más hermosas lecciones de humanidad que nos legara el ilustre hombre público al que dedicamos este homenaje.

En el año 1897, al ocuparse de la expropiación en su Manual de la Constitución Argentina, y diez años más tarde en su labor legislativa, González se ocupa de la expropiación por causa de utilidad pública, fijando conceptos nuevos acerca del derecho de propiedad, que ya no puede ser un principio absoluto, exageradamente individualista. Allí se insinúa con moderación no exenta de firmeza que la propiedad y su ejercicio pueden estar subordinados al

interés común, al que no llama función social porque esa expresión —incorrectamente empleada entre nosotros bajo la dictadura— no figuraba en la terminología jurídica de aquel tiempo. González prefiere invocar la afirmación del Preámbulo, y trata de adecuar esta transformación jurídica indispensable a una nueva justicia económica, a la finalidad de "promover el bienestar general" proclamada en la Constitución Nacional.

En lo que atañe al derecho internacional, la huella dejada por González es, como siempre, ancha y profunda. Su intervención en los Pactos de Mayo celebrados con Chile presenta, sin duda, un gran interés en el desarrollo de las relaciones interamericanas y en la paz de América, pero más importante nos parece su defensa de la institución del arbitraje a fin de dar solución a conflictos en donde la diplomacia estaba destinada a fracasar. Este principio acrece su importancia y validez a través de los años y la palabra de González es acaso todavía su mejor fundamentación jurídica y humanista.

A veces, causa la impresión de ser un poeta soñador el que habla con gesto de estadista, pero sería torpe y absurdo subestimar el significado de tales actitudes con las cuales inyecta fuertes dosis de noble optimismo.

## EL MAESTRO

Más que Florentino González, fundador de la cátedra de la materia en la Universidad de Buenos Aires; más que José Manuel Estrada, que será siempre una columna moral en el Derecho Constitucional Argentino; más que Aristóbulo del Valle, cuya información histórica y elocuencia están fuera de discusión, Joaquín V. González dio al Derecho Constitucional Argentino su sentido definitivo y su estructura técnica. Es casi una paradoja que todo eso lo consiguiera a los 34 años, en una obra de su juventud, que es un modelo de método, de erudición histórica y doctrinal, de auténtica ciencia política, destinada a ser texto de enseñanza secundaria.

Podemos disentir en algunos de sus puntos de vista, pero estamos seguros de que amplió y aclaró el horizonte de Juan Bautista Alberdi en las Bases. La perdurabilidad de su obra la demuestran los hechos cotidianos. Es todavía fuente de inspiración en la jurisprudencia, y suele ocurrir que los políticos desaprensivos mutilen su pensamiento para invocar su autoridad arteramente.

El ejercicio ininterrumpido de altas funciones gubernativas lo dotó de una rica y múltiple experiencia, mas le faltó la que se adquiere desde el llano en el simple ejercicio de la ciudadanía. Solamente en esos últimos años de su "sereno atardecer" pudo tener esa visión de las cosas y enriquecer su madurez con la contemplación de la vida, tal como se la ve y se la vive desde el ángulo de la libertad contrariada o desamparada. Eso hizo que, definitivamente herido por una enfermedad implacable y no mucho tiempo antes de su desaparición, manifestara a su hijo Julio —el digno heredero intelectual— que su más ferviente deseo consistía en rehacer con aquella nueva experiencia el Manual de Derecho Constitucional que publicara "in mezzo del camin". La suerte no se lo permitió, y debemos lamentarlo.

Me atrevería a decir que de todos los protagonistas de nuestra historia que provocaron su admiración, quienes revistieron significado de modelos o ejemplos para él fueron Rivadavia y Mitre, a quienes dedicó páginas imperecederas; especialmente este último a quien calificó con palabras que constiuyen toda una definición de conducta. La "belleza moral en política". Allí y en la oración fúnebre que pronunciara en la tumba del doctor Agustín Alvarez, hallamos esa profesión de fe. De las innumerables páginas que el doctor González escribió en su vida, ninguna es más cálida de emoción humana ni más fecunda en sugerencias de remota esperanza; ninguna pone mejor al descubierto la naturaleza excepcional de su carácter —usando la expresión en el sentido emersoniano— que las dedicadas a su amigo.

Me place recordarlo en estos momentos en que recogemos cosechas de hipocresía y de falacia, y parecemos dis-

puestos a hacer de ello una virtud asignándoles carácter simbólico de la época contemporánea.

Una amargura incontenible, causada por la incomprensión mezquina y burocrática que llegó a negarle en dos oportunidades el carácter de fundador de la Universidad de La Plata —a él, que había sido algo más: su indiscutible creador— lo condujo dos veces, por lo menos, a una auto-defensa íntima y vigorosa, pero dolorida; primero, cuando escribió su lección de optimismo en la que afirma que no lo ha derrotado nadie porque son invencibles sus armas de amor, en el campo del ensueño, y luego, algo más tarde, cuando recogido en el retiro del silencio a la vida privada, escribió esas cuartillas que acaban de ser donadas por sus hijas a la Sociedad Argentina de Escritores, en las que el exceso de humildad no logra ocultar un dejo de legítimo orgullo al examinar su condición de hombre público desde un prisma valorativo sincero y desbordante de modesto coraje civil.

Como historiador, González ha dejado innumerables páginas que siempre serán recordadas, aunque ninguna de ellas alcanzó el carácter orgánico de su "Juicio del Siglo", escrito para *La Nación* en 1910, y editado luego en volumen. Es aquella una fuente de información y de orientación no superada hasta ahora como síntesis y apreciación justiciera, serenamente justiciera de nuestra historia. Su ley del odio, señalada como una enfermedad característica de nuestra vida nacional no es acaso otra cosa que la interpretación sentimental del choque inevitable y frecuente de aquellas tendencias que Echeverría primero y después Ingenieros reconocen como manifestaciones de revolución y contrarrevolución, tomando la Revolución de Mayo como ineludible punto de referencia.

En 1918 cesó como Presidente de la Universidad de la Plata y, como si el tiempo debiese contarse para él multiplicado en cifras de labor y de fatiga, se apartó del mundo de la acción entregado a hondas meditaciones políticofilosóficas, porque, según él, había llegado "la edad de las meditaciones definitivas". ¡Y sólo tenía 55 años!

Así comenzó su "atardecer sereno" como lo llama su viejo amigo y admirador, el maestro español don Adolfo Posada; atardecer sereno que no alcanzó a ser turbado ni alterado por la resistencia con que el entonces presidente de la República, don Hipólito Yrigoyen, retuvo su jubilación tan gloriosamente ganada y tan necesaria para su subsistencia material. Nos complace señalar, como un motivo de enaltecimiento, la pobreza de este hombre que jamás puso su capacidad al servicio de intereses económicos particulares y que no utilizó su talento para ganar dinero. Acaso sirva este ejemplo a gobernantes de los últimos tiempos, que suelen censurar acerbamente a los de entonces pero en los que no se repite el caso de que mueran pobres.

Julio V. González nos da la imagen definitiva de su padre, impregnada de melancolía, al terminar *Tierra Frágosa*, libro que le dedicó con unción reverente de heredero espiritual, y del que me complazco en entresacar estas líneas, porque así logro unir al padre y al hijo en un solo homenaje: "En aquella profunda noche andina de mi meditación, yo alcancé a penetrar por un instante en la verdad íntima de toda la vida de este hombre. Comprendí su misticismo de los últimos años, porque encontré la ley de su vida: el amor. El amor, que se hace llama voraz en la pasión humana y que calienta el corazón hasta quemarlo; el amor a los hombres, que impulsa a la obra en beneficio de ellos y la hace imperecedera; el amor a los altísimos ideales de redención del género humano, por la justicia, por la belleza, por la verdad, y que se eleva hasta prenderse en el infinito, como un astro..."

"Yo no creo que el ideal de la vida sea la contemplación y el renunciamiento, como que él tampoco ha enseñado esto con su vida. La contemplación de la infinita armonía, la paz inefable, la conquista de aquel estado espiritual en el que todas las contradicciones están resueltas, será, acaso, la más alta recompensa que pueda esperar un hombre, pero si él no ha despreciado la vida ruda, violenta y pequeña de todos los días; si, lejos de mantenerse distante o indiferente, ha buscado enemigos, ha combatido,

ha hecho bien y ha hecho mal, ha sido justo y ha sido injusto, ha obtenido triunfos y ha sufrido derrotas, todo lo hizo en procura de un alto ideal.

“En aquella profunda noche andina de mi meditación, cuando, en mudo coloquio con los astros, abarqué la inmensa obra constructiva de aquel hombre y comprendí que todo lo había creado con su amor, con su esfuerzo y su dolor, mi alma se abismó en la belleza de esta sentencia suya: “Toda estrella, vista a través de una lágrima, es una cruz.”





## JOAQUIN V. GONZALEZ Y LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA

Por O. LOUDET

Permitidme que os revele, en primer término, como llegué a la cima de la montaña, es decir, a conocer a Joaquín V. González. Dos senderos me llevaron hasta él: uno, fue su hijo, su hijo Julio, a quien me unía una gran amistad, cultivada en inolvidables horas estudiantiles. El otro, fue un poeta, un gran poeta, Arturo Marasso, el autor de "Bajo los astros", a quien el grande hombre había descubierto en un pliegue del Famatina, como la "Flor del aire", toda temblorosa, fina y perfumada.

El hijo me llevó varias veces a la casa de su padre, en Belgrano, frente a la plaza. Allí estaba el maestro sentado en su escritorio, rodeado de libros que le formaban guardia de honor, alineados en los estantes. Sin duda alguna, prefería dialogar con ellos a conversar con la mayoría de los hombres. Tenía la prestancia de un Grande de España, al cual faltaba la golilla y la espada. Esta última, sin embargo, estaba en su pluma. El rostro pálido se asomaba enmarcado en una barba plácida que terminaba en punta. Parecía una figura de Velázquez, que había abandonado el marco de su cuadro, entristecida por el tiempo, ausente de todo el mundo menos de sí misma. Un aire meditativo descendía de la frente para ennoblecer el rostro. Era allí, en su biblioteca, una lección permanente para los que estudian y los

que piensan. Meditaba con aire soñoliento, pero su sueño no era físico y tampoco era sueño. Era un ensueño profundo, hondo, que le hacía bajar los párpados para deleitarse con el juego de las ideas y la dulzura de las emociones.

Julio admiraba a su padre. Yo le decía que su V, intermedia entre su nombre y su apellido, era la misma que la del autor de sus días y le anunciaba la victoria. El conocía profundamente la obra de su genitor y sabía que el mejor regalo para su amigo, era llevarlo aunque sea por breves instantes delante de él.

El otro sendero, y muy florecido, para aproximarse a la cima, y sobre todo para conocer los dulces valles de su corazón, fue repito, Arturo Marasso, que traía de la montaña la serenidad de la cumbre y de sus brisas la dulzura de su voz. Riojano como él, rebosante de bondad como él, cósmico como él, Joaquín González había descubierto en sus sienes una "pequeña hoja de laurel" que después se convirtió en corona total. En aquel tímido maestro de primeras letras, existía un corazón eglógico, un gran poeta que llegaría a ser uno de los más sabios profesores de literatura en la Universidad de La Plata.

Cuenta Marasso que en 1914 había ascendido con el Maestro a la cima de una colina, allá en el Famatina amado. Era una mañana azul, de sol, de viento... "Allí —dice— me habló de su sentido místico de la patria, y era la piedra, el pájaro los que hablaban en su voz, una veta de historia "incontaminada". González fue, en efecto, un espíritu panteísta que comprendía el lenguaje escondido y sutil del mundo; que sentía la belleza y la armonía de las cosas creadas; que abría en silencio las ventanas de su jardín interior para escuchar la música pitagórica de los astros. Su misticismo neoplatónico nació del contacto de su alma suprasensible con el principio divino trascendente de la naturaleza. "Un día —escribe— la montaña nativa habló por mí; yo transmití el mensaje del alma difusa de los seres muertos y vivos que en ella tienen nidos y sepulcros; entonces ví, conocí, sentí que era místico". Dulce y consoladora revelación que expresa la iluminación súbita de su alma por las escondidas

luzes del misterio. De los diálogos platónicos debió preferir, el Critón que trata del Deber y el Fedón, de la inmortalidad del alma.

No voy a detenerme, ni siquiera un instante en su labor ciclópea de legislador, constitucionalista, parlamentario, internacionalista y hombre de letras. Solo me referiré a su espíritu universitario, poniendo de relieve la universalidad de sus conocimientos, pues no dejó fuera de su observación y de su experiencia lo que necesitaba conocer para ensanchar su espíritu y abrir nuevos caminos hacia ignorados horizontes.

Pocos hombres en nuestro país han realizado una obra tan fecunda y al mismo tiempo tan silenciosa, porque a este cultivador de almas no le preocupa el ruido de la calle y el aplauso público, sino la satisfacción íntima de su misión civilizadora. Construir con ideas es construir sin alboroto; edificar con principios es asentarse sobre cimientos de hierro y de granito; soñar sobre un futuro lúcido es adivinar horizontes luminosos y destinos elevados; tener siempre encendida la lámpara de la meditación y del estudio es ahuyentar las sombras y triunfar sobre la noche.

Lo que admira y emociona en éste hombre es su labor ininterrumpida durante toda su existencia. Trabaja sin pausa, de la aurora de un día a la aurora de otro, sin detenerse para mirar lo recorrido y sin que la inteligencia se fatigue, por que la alimenta un corazón con los fuegos encendidos por nobles pasiones. Todas sus obras fueron "sus montañas", desde cuyas alturas su pensamiento conquistó lejanías pobladas de luces. Todas sus montañas podrían condensarse en una sola: en la montaña de su sabiduría. La fue elevando, en un esfuerzo titánico, con rocas graníticas, con piedras preciosas, con facetas multicolores que miraban a todos los vientos, a todos los soles y a todos los cielos.

Era un hombre de acción y era un poeta; era un realista y un soñador empedernido, a quien sostenían la voluntad y la paciencia. Lo iluminaban las ideas y lo alentaban el amor y la simpatía humanas.

González consideró siempre a las universidades como las verdaderas fortalezas del espíritu, como el refugio inexpugnable de las inteligencias creadoras, como las depositarias de la historia, de la tradición, de la ciencia y de las letras a través de los tiempos; como el santuario donde todas las almas se reconcilian hermanadas en un solo culto: el culto de la luz.

La Universidad de La Plata fue la obra más sólida y armoniosa de este admirable arquitecto de la enseñanza pública y universitaria. Desde los cimientos hasta la cúspide; desde las raíces hasta la floración más alta; desde el tronco inmovible hasta las ramas más diversas; desde las líneas más simétricas y rígidas hasta las más delicadas y flexibles, todo lo hizo este arquitecto prodigioso pensando que construía un templo de sabiduría para la gloria del país.

González fue un monje laico que construyó su catedral. Una catedral gótica de la ciencia por cuyos ventanales multicolores entraba la luz a raudales, donde se podía escuchar el himno permanente a la verdad y el amor, y cuyas agujas imantadas apuntaban hacia los ideales más puros y serenos.

"La escuela moderna —escribe— es el experimento por excelencia; es el fenómeno biológico colectivo más interesante que puede ofrecerse al espíritu científico; es el hecho más incierto y complejo en sus períodos iniciales, aunque sea indudable y cierto el hecho mismo de la vida y del desarrollo; plantada en el terreno fecundo, pero susceptible de todas las buenas y malas influencias del alma juvenil, necesita de una vigilancia interna imperturbable e imperturbada; y el maestro, como el cultivador y el experimentador, no debe ser distraído en su labor prolija por los brutales golpes de aldaba de la calle, que rompe toda la armonía interna del proceso imaginativo, y lo obligan a interrumpirlo, a dividirlo, acaso a perderlo; así lo han comprendido las sociedades, los partidos, los gobiernos de las naciones más cultas de los tiempos modernos, porque siempre conservaron rodeados del más seguro respeto, extraños a sus vicisitudes, a sus pasiones y a sus sacudimientos, las casas de

estudio, miradas como algo común, como lugares de refugio inviolables del alma de la nacionalidad misma, para que pudiesen resurgir después de las derrotas, de las matanzas, de las conflagraciones; para reconstruir y reverdecer lo que la barbarie de las guerras civiles o de los odios facciosos hubiese reducido a cenizas en ciudades y campos”.

Joaquín González se refirió en aquella época a un mal gravísimo, hoy felizmente atenuado: me refiero a la falta de vocación por la enseñanza y en la urgencia de remediarlo. Sin maestros auténticos no puede haber escuela verdadera. El profesor, el maestro, no es un empleado, es un misionero. Ese debe ser su espíritu. “El peor síntoma de degeneración de la enseñanza pública —decía en uno de sus discursos universitarios— es el concepto que se ha llegado a formarse de la tarea docente, a punto de confundirla con el empleo lucrativo y sedentario, que a manera de jubilación prematura, buscan todos los incapaces para la lucha personal y el trabajo independiente. La formación del maestro y del profesor en escuelas especiales en estos últimos tiempos —agrega— y su perfeccionamiento en institutos universitarios ha llegado a ser una cuestión capital de gobierno en las naciones más cultas del mundo. El maestro, el educador público, puede ser el autor, el artífice de la patria; el forjador de esos caracteres que osifican un conjunto étnico informe, le dan formas de naciones y estados y modelan épocas y civilizaciones; así es como la enseñanza universitaria, abarcando todos los ciclos de la vida moral del hombre, desde la escuela primaria hasta la alta investigación independiente, puede llegar sin esfuerzo artificial a la unidad moral, a la sencilla concepción de la vida en su realidad física y psíquica indivisible”.

El pudo decir que la Universidad de La Plata llegó a realizar en el tercer año de su existencia lo que él había soñado: “la organización y el funcionamiento de la enseñanza superior pedagógica, combinando las exigencias de la enseñanza pública en todos los grados, con el fin superior universitario de dar al país el tipo más completo posible de

hombre educado e instruído para su destino personal y nacional".

Es de admirar la voluntad creadora de este hombre, que en medio de los pequeños afanes del diario luchar, saca energías sobrehumanas para pensar y soñar. La creación de su obra máxima le costó muchos dolores, muchas angustias, muchas batallas contra la incomprensión, el egoísmo y la ceguera; pero sonreía siempre porque intuía el triunfo definitivo. Ningún tumulto podía despertarlo de su sueño. Si cerraba los ojos era para escuchar mejor la canción optimista de su alma. "A mí no me ha derrotado nadie —dijo una vez— y aunque así hubiera sido, la derrota solo habría conseguido hacerme más fuerte, más optimista, más idealista, porque los únicos derrotados en éste mundo son los que no creen en nada"... Y él creía en la verdad, en la justicia, en la libertad y en la belleza. Con la cuádruple coraza de estas creencias podía cruzar los caminos más peligrosos, desafiar las tempestades más violentas y destrozarse las soberbias más erguidas.

"Las universidades, —decía el Maestro— no son solamente institutos de altas especulaciones, ni sitios consagrados de conservación y progreso de las ciencias y las artes: son en primer término, focos de luz y de calor, donde germinan y toman prolíficas, los sentimientos de solidaridad social en que se funde el único patriotismo verdadero, aquel que no se diluye en palabras ni se pierde en movimientos o agitaciones estériles, sino consiste en esa virtud de generar grandes inspiraciones del bien en cada ciudadano y en la colectividad".

En éstas palabras González traduce su pensamiento sobre la función esencial de su destino, sobre la misión patriótica y humana en toda colectividad bien organizada. Alienta el mismo pensamiento de Avellaneda: "Nuestros colegios no tienen por fin formar hombres profesionales, sino simplemente hombres de trabajo y de honor, aptos para la vida social".

**Señoras y Señores:**

Permitidme que traiga a colación uno de los recuerdos más gratos de mi vida universitaria. Me refiero al acto magnífico que tuvo lugar en el mes de septiembre de 1918, en que la Universidad de La Plata despedía a su creador. Me tocó hablar en nombre de todos los estudiantes del país y dije en aquel entonces lo que puedo repetir hoy: "Estamos en presencia de un sembrador de ideas, de sentimientos, de anhelos superiores; estamos en presencia del padre espiritual de varias generaciones argentinas y uno de los apóstoles eminentes de la cultura nacional. La obra del maestro es tan amplia, tan honda y tan sólida, que el juicio de la historia ha de colocarlo al lado de Sarmiento, su antecesor genial en la práctica de la fórmula "educar es gobernar".

Pero hay dos palabras que sintetizan admirablemente su obra de educador: "política espiritual". Política espiritual, es decir, la lucha de la verdad contra la mentira, de la sabiduría contra la ignorancia, del bien contra el mal, de la luz contra la sombra, del optimismo sano y fecundo contra el escepticismo enfermo y estéril. Política espiritual, es decir, el predominio de las ideas generosas, de los sentimientos nobilísimos, de las dulces emociones, sobre los instintos primitivos, sobre las tendencias ancestrales, sobre los egoísmos infecundos. Política espiritual, es decir, la libertad de las almas, abiertas a todos los vientos, a todas las esperanzas, a todos los ensueños, a todas las auroras. Política espiritual es la elevación de la conciencia colectiva, mediante la educación integral, para que los movimientos sociales no sean espasmódicos e inútiles, sino armoniosos y constructivos. Política espiritual es la acción de la escuela moderna, —"el fenómeno biológico más interesante que puede ofrecerse al espíritu científico— despertando las almas sedientas de luz, purificando y ennobleciendo las vidas. Política espiritual es la obra que realiza el instituto de altos estudios más científicos y más sabiamente organizada del país: la Universidad de La Plata. Es allí donde el maestro sueña que "la miel intelectual recogida por mil invisibles abejas del bosque ilimitado de las ciencias, de las letras y de las artes, vendrá a

condensarse en un panal maravilloso que alimentará de substancia y de dulzura el alma de generaciones enteras".

El lema de la Universidad de La Plata que escribió su fundador dice "Pro scientia et patria". Su profundo significado es éste: Que por la Universidad se va hacia la sabiduría; que por la Universidad se va hacia la justicia; que por la Universidad se va hacia la libertad; que por la Universidad se consolida la República.

Joaquín González en sus últimos años padeció la nostalgia de sus montañas. Hubiese querido morir al pie del Famatina —como se lo dijo a su hijo— cerca del cielo, bajo la luz de los astros, en una noche serena. Hubiese deseado conversar por última vez con la piedra milenaria, el pájaro travieso, la planta trémula y sufrida, el arroyo manso y confidente. Hubiera anhelado entrar para siempre en Samay Huasi —casa del reposo— dejando en la puerta sus sandalias de peregrino de la luz, cargadas del polvo de los caminos, pero con el corazón aliviado de haber repartido tanto amor y esperanzas sobre la tierra. Pero no pudo ser. Tuvo que esperar. Murió pobre, como tantos ricos en ideales y en ensueños. Años después de su muerte sus amigos y discípulos lo trajeron a descansar a su tierra nativa. Allí duerme el sueño de la gloria.

Palabras pronunciadas el 27 de abril de 1963 en la sesión de homenaje de la S.A.D.E.



**JOAQUIN V. GONZALEZ**  
**EL FUNDADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**DE LA PLATA**

Por **RAMON T. GARCIA**

Ultimamente se ha dado en favorecer una corriente, que no es de ahora, destinada a despojar del título de fundador de la Universidad Nacional de La Plata, a Joaquín V. González, justamente en el año del centenario de su nacimiento, cuando el país exalta su memoria y su vastísima obra de pensador, estadista, educador y patriota. Particularmente, aparece empañada su obra de educador, coronada con la creación de la universidad nueva que dió a esta ciudad y a la República. Y es desde las proximidades de sus propias aulas de donde parten las voces dirigidas a retacear su gloria, bajo la apariencia de una vindicación histórica de figuras respetables, animadas del propósito muy noble de dotar a la Provincia, con su capital en La Plata, de un centro de estudios superiores que le permitiera recuperar la influencia intelectual irradiada por la vieja universidad de Buenos Aires; pero que no pasó de una iniciativa, abandonada por sus propios autores, sólo puesta en marcha varios años después, con precariedad de medios y limitada en sus posibilidades al territorio de la provincia.

Con este antecedente, se viene repitiendo que la Universidad Nacional de La Plata es la resultante de la "nacionalización" de aquella universidad provincial que se hallaba en funcionamiento cuando se hicieron los convenios origi-

narios de la institución actual. Se pretende establecer que la Nación no hizo otra cosa que tomar a su cargo la universidad de la Provincia, manteniendo su estructura, por el simple traspaso del gobierno de la misma, cuyo sostenimiento era imposible para el Estado particular. Nada más infundado desde el punto de vista histórico e institucional.

Toda la gestión de la Universidad nacional prueba, a través de los documentos oficiales, que la "Universidad de La Plata y de la Provincia de Buenos Aires", como oficialmente se la denomina en el acta de instalación, siete años después de dictada la ley, es un antecedente, pero no la médula de la universidad abierta en 1906, la que fue concepción integral de González, cuyo pensamiento vagaba desde tiempo atrás por las calles de La Plata, con la idea de hacer de sus ocultos tesoros culturales, sin nexo alguno entre ellos, el consolidado educacional reclamado por los tiempos nuevos, sobre la insuficiente orientación de los estudios superiores dominantes en las universidades argentinas, enquistadas en los viejos esquemas que seguía rigurosamente la incipiente entidad provincial. "Porque hasta ahora —dice don Joaquín en una de sus primeras exposiciones—, por falta de amplitud de criterio experimental, sólo se conciben las universidades dogmáticas donde el núcleo apenas se extiende al *cuadrivium* del derecho, la medicina, las ciencias exactas, físicas y matemáticas y la filosofía; y cada vez que se insinúa la introducción de algún factor extraño, como el de esos nuevos departamentos de la ciencia, de fines menos aristocráticos aunque de igual valor científico intensivo, se alarma el criterio clásico y sus viejos consejos académicos se estremecen como a la aproximación de una catástrofe o de un envilecimiento de los estudios".

Esas son sus palabras. Sin desmerecer, por el contrario, encomiando la función rectora que ejercían en el país las universidades históricas, señalaba la necesidad de dar otra orientación a los estudios superiores, para adecuarlos a la evolución de las ciencias y de la sociedad. Todo el proceso, y luego su realización, la creación de la universidad nacional, está imbuido de ese nuevo espíritu y es

fácil comprobarlo en los textos de los memoriales, conferencias, mensajes y discursos de su creador, sin contar los de los convenios entre la Provincia y la Nación y en la organización concreta de los cursos y la estructuración de los institutos básicos para las distintas disciplinas.

Se ha llegado a decir con ligereza que la Universidad de La Plata (provincial) "al ser nacionalizada contaba ya con institutos como el Museo, el Observatorio Astronómico y la Biblioteca Pública, que gozaban de merecido prestigio internacional". Es la primera grave deformación de los datos históricos de la fundación. Nada más inexacto, y es un deber dejarlo bien aclarado porque en ese error prende fácilmente la credulidad de las gentes que no tienen obligación de estar bien informadas y se dejan llevar por la primera afirmación que encuentran en letras de molde.

Ni el Museo, ni el Observatorio, ni la Biblioteca Pública de la Provincia, formaron parte nunca de la Universidad provincial. Tampoco integraban el núcleo la Facultad de Agronomía y Veterinaria, como se la ha incluido también y pudiera creerse más fácilmente, por tratarse de un instituto con título nomenclador de dependencias universitarias. Todos estos establecimientos, existentes a la fecha de la nueva fundación universitaria, eran dependencias administrativas del gobierno de la Provincia y la facultad funcionaba como una casa de estudios independiente, sin conexión con la universidad, y con anterioridad a la instalación de esta última. El Observatorio y la Facultad, por otra parte, habían sido cedidos a la Nación por convenios suscriptos en el año 1902, cuando no se hablaba para nada de la fundación de la Universidad Nacional, concebida mucho después por Joaquín V. González.

Más todavía; en cuanto a la Facultad de Agronomía y Veterinaria, la ley provincial de creación de la Universidad de La Plata, la ignora totalmente, aunque su consagración facultativa tuvo lugar por ley, un mes antes de la sanción de aquella, en noviembre de 1889.

No estaba en los planes de sus autores lo que el genio creador de González forjó quince años después, para asentar

las bases de la institución universitaria, bajo la modernidad de sus ideas. La ley provincial, en cambio, se afirmaba en los antiguos esquemas, expresamente, al disponer que la Universidad provincial se organizaría de acuerdo con la estructura de las viejas universidades de Córdoba y Buenos Aires, con una facultad de Derecho, otra de Medicina, una de Ciencias físico-matemáticas y la de Química y Farmacia y las que se crearen en adelante. Tan rígido era el plan, que la Facultad de Agronomía y Veterinaria que debía expedir títulos profesionales y tenía categoría superior, no fue incluida en la naciente institución, ni entonces ni después, al instalarse en 1897 la Universidad provincial. Siguió funcionando como establecimiento independiente, aislado, desconectado del organismo, antes y después de esa fecha, hasta que González la incorporó al grupo de la nueva universidad, tres años después de haber pasado a ser una dependencia —también desligada de todo conglomerado universitario— del gobierno nacional.

Es así que la falacia se hace mas patente. En el año 1902, como decimos, cuando aún no había aflorado la idea de González, esa facultad había sido cedida por la Provincia a la Nación, junto con los terrenos de la Escuela de Agricultura de Santa Catalina (Lomas de Zamora), transferencia esta última que tuvo por precio la deuda que reconocía a favor del Banco Hipotecario de la Provincia, y que la Nación se obligó a pagar. En el mismo convenio fue cedido el Observatorio Astronómico, en la esperanza de que el gobierno nacional pudiera sostenerlo con mayor provecho para los fines de su creación. Estos acuerdos aparecen firmados por el entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Juan R. Fernández y el gobernador Marcelino Ugarte.

Vale la ocasión para detenerse un poco en la existencia de estos establecimientos provinciales, enajenados a la Nación a título gratuito, mientras funcionaba la Universidad de La Plata, ajena por completo a la suerte de aquéllos. De haber formado parte de ella, no se hubiera explicado que, bajo ningún concepto, dejara de reclamar por lo que habría sido un despojo de su patrimonio material y espiritual.

La Facultad de Agronomía y Veterinaria fue creada por ley de noviembre de 1889, por transformación del antiguo Instituto Agronómico Veterinario de la Provincia, instalado en 1881, a su vez ampliación del Instituto Agrícola de 1868, luego Escuela de Agricultura que funcionaba en los terrenos de Santa Catalina, donde se instruía a niños huérfanos, con régimen de internado y escasos buenos resultados. La experiencia aconsejó las sucesivas transformaciones, dentro de las cuales llegó a alcanzar categoría modelo, respondiendo al pensamiento de los hombres del gobierno de la Provincia de proporcionar hombres preparados para las labores del campo. En 1888 hubo algunas tentativas de transferirlo a la Nación y de vender los terrenos de Santa Catalina, porque el sostenimiento resultaba muy gravoso, sin efectos positivos, hasta que el año siguiente se resolvió el traslado de todos los elementos a La Plata, salvo los animales que vendieron en remate. Fue entonces que el P. E. propuso una ley, sancionada el 12 de noviembre de 1889, creando la "Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Provincia de Buenos Aires", con pocos días de antelación a la ley de creación de la Universidad provincial, sin que el instituto fuera incluido en ella, y cuando ésta fue instalada siguió igualmente excluida y así siguió hasta su cesión a la Nación en 1902, por convenio aprobado por ley de 26-12-1903. ¿Cómo puede siquiera conjeturarse, como se ha hecho, que acaso fue el pensamiento del gobierno provincial, al erigir el viejo instituto en facultad, el de echar las bases iniciales de un plan de integración gradual de la Universidad de La Plata?

El Observatorio Astronómico fue establecido por ley de la Provincia de 18 de octubre de 1882, a iniciativa del gobernador Rocha. Los primeros pasos fueron la adquisición de un anteojo y un cronómetro para la observación del pasaje de Venus por el disco del Sol, el 6 de diciembre de ese año, que se colocaron en la localidad de Braquado, donde había sido instalada una estación astronómica para esas observaciones, por un señor E. Perrin, oficial de la marina francesa. Siempre con la idea de fundar un Observatorio se dispuso también la compra de un pequeño círculo meridiano, dos péndulos,

un cronógrafo y varios instrumentos meteorológicos, todo lo cual se puso en 1883 bajo la dirección del señor Francisco Boeuf, —profesional que anteriormente había sido llamado para dirigir la Escuela Naval y la Oficina Hidrográfica de la Nación—. Con el encargo de proyectar los edificios en La Plata, cuya construcción se ordenó en 1885 y se realizó hasta 1887, hasta completar la mayor parte de las instalaciones actuales. Pero la vida del Observatorio se vio afectada por la crisis financiera que siguió al 90 y se prolongaba el año de la cesión. No era otra cosa que una estación de observación, desligada de la enseñanza.

Cedido a la Nación en 1902, por el mismo convenio de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, ello no alteró tampoco la vida de la Universidad provincial, la que por otra parte languidecía entre la similitud de estudios con las de Buenos Aires y Córdoba, y la indiferencia, y hasta cierta hostilidad del gobierno de la Provincia que llegó a negarle los recursos para su sostenimiento, eliminando del presupuesto de 1903 la partida correspondiente. En otra oportunidad, tratando este mismo tema del fundador de la Universidad Nacional, nos hemos referido a esta triste situación, que motivó un recurso de inconstitucionalidad del Consejo Superior ante la Suprema Corte de Justicia, interrumpido en su sustanciación porque la Legislatura se anticipó a reconocer su error y restableció los recursos (1).

Hasta aquí los hechos anteriores a los planes de fundación de la Universidad Nacional, sobre dos de los establecimientos provinciales incorporados a aquélla. En la gestación y plan definitivo está con mayor evidencia la paternidad indiscutible de la fundación, histórica e institucionalmente hablando, de González. El ilustre argentino inicia sus planes en octubre de 1904 en conferencias con diputados nacionales por la Provincia y con el ministro de Hacienda, después de haber realizado largas visitas a La Plata, donde presentía la realidad de su visionaria concepción.

---

(1) "La Universidad Nacional de La Plata y su fundador". Edición dominical de "La Prensa". Abril 2 de 1962.

En febrero de 1905, en un memorial dirigido al gobernador Ugarte explica detalladamente la idea de crear un gran instituto universitario sobre la base de los establecimientos científicos, algunos ya cedidos, como el Observatorio y la Facultad de Agronomía y Veterinaria, y la Universidad provincial, el Museo y la Biblioteca Pública, todavía en manos de la provincia, a lo que agregó el Colegio Nacional Modelo que se levantaría en los terrenos del Bosque, en una extensión de 80 hectáreas, con su doble carácter de externado e internado, sustancial innovación en la enseñanza secundaria, conectada con el gran conglomerado universitario. En ese memorial está expuesto con amplitud y prolijidad el magno proyecto, cuya originalidad da la medida del espíritu creador que lo preside, lo continúa y lo realiza en toda su extensión y concierto.

En ese memorial, el pensamiento del fundador cobra gran elocuencia hasta cuando evoca la materialidad del cuadro de la ciudad destinada a contener la nueva universidad, favorecida por la disposición que rodea el Bosque, y ve en ello la disposición misma para la "república universitaria". Describe la perspectiva de la avenida de eucaliptos y los macizos de robles, a cuyo fondo aparecen la Facultad de Agronomía y Veterinaria, el Museo y el Observatorio Astronómico, a los que se agregará el Colegio Nacional Modelo con sus variadas instalaciones, donde irán a "fraternizar los dos elementos, estudiantil y social, realizando así, casi casualmente, uno de los desiderata de la ciencia educativa moderna, esto es, la continua comunicación de la vida escolar con la vida exterior del pueblo o la sociedad".

En mayo de 1905 el autor de la idea expone en una conferencia pública por primera vez, en la sala de lecturas de la Biblioteca Pública, los alcances sociales y políticos de la nueva universidad en gestión, que comunicará a la capital de la Provincia el acervo que necesita para alcanzar en plenitud su categoría, por la influencia a irradiar como centro de cultura y de formación integral, capacitada para la dirección que le corresponde por derecho en el concierto de la rica provincia de Buenos Aires. Pero, sustancialmente, deja

perfilado el profundo cambio que significará la institución a establecerse, nueva en su composición, nueva en su orientación, fundación auténtica, en una palabra, que corresponde al rasgo de su genio conceptual.

"Reflejará la nueva universidad el estado presente de la cultura científica de la humanidad y en ninguna de sus enseñanzas será extraña para las aspiraciones del espíritu de los pueblos de nuestra raza, de nuestro continente, de nuestra familia de nacionalidades americanas; será una universidad actual, para todas las direcciones del pensamiento moderno". Afirmó también que "será una universidad científica" y explicó que "el carácter de los sistemas antiguos es anticientífico, aunque se enseñen ciencias, y es principalmente clásico en el sentido de sus preocupaciones dominantes, que se dirigen a los métodos antiguos, de simple imaginación y verbalismo, y procuran conservar sus tradicionales organizaciones dogmáticas, sin relación con los cambios o las transformaciones que todos los conocimientos han sufrido en las últimas épocas, bajo el poder del método científico".

Finalmente, en agosto de 1905 se concreta el proyecto y se firma el convenio entre la Provincia y la Nación, donde están las bases de la futura universidad, como entidad nueva, distinta, que emerge del pensamiento de Joaquín V. González, con la lozanía de un alumbramiento, de rasgos propios lleno de vida y de promesas. Su creación es recibida, saludada jubilosamente en La Plata, henchida de esperanzas.

No sería necesario puntualizar prolijamente estos datos, perfectamente documentados y conocidos, si no fuera la pertinacia con que se menciona la "nacionalización" de la Universidad Provincial y se invocan antecedentes destinados siempre a disminuir los honores de la creación del ilustre riojano. Bastaría referirse a los términos textuales del convenio mencionado para desvanecer todo equívoco al respecto. Allí se enumeran los nuevos establecimientos que la Provincia cede a la Nación, que aún le pertenecían, para integrar la fundación. Ellos son, el Museo de historia natural, con todas sus instalaciones, colecciones, salvo los talleres gráficos; el edificio del Banco Hipotecario de la Provincia; la



Biblioteca Pública y la Universidad provincial con sus bienes de patrimonio y dotación, constituídos por algunos créditos, varias chacras y quintas en La Plata y un terreno urbano destinado a levantar su propio edificio.

Con la base de estos establecimientos y los anteriormente cedidos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y el Observatorio Astronómico, "el gobierno de la Nación —dice el artículo 2º— tomará a su cargo la fundación en la ciudad de La Plata, de un instituto universitario" y "mantendrá los establecimientos referidos en condiciones de creciente utilidad para la enseñanza y para la ciencia universal y la cultura pública, proveyendo todos los fondos para el total desenvolvimiento del plan".

El artículo 3º es más terminante aún. "El instituto que debe crearse se hallará bajo la dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y se denominará Universidad Nacional de La Plata".

En ninguna de sus cláusulas hay reserva alguna sobre la continuidad de los cursos de la Universidad provincial. Son muy distintos los términos del convenio de cesión del Observatorio y la Facultad de Agronomía y Veterinaria a la Nación, en el cual esta última "se obliga a mantener y hacer funcionar estos establecimientos con el carácter que actualmente tienen".

Los artículos 17, 18 19 y 20 del mencionado convenio dan la organización básica, diferenciada, de la nueva universidad, con una estructura que bajo ningún concepto puede confundirse con los moldes existentes. Empieza por radicar en el Museo "por su importancia actual y por la clase de elementos científicos de que dispone, la escuela fundamental de la Universidad, la que dé a ésta su carácter más dominante, y forme el foco vivo y fuerte de la vida corporativa, hasta que las demás se desenvuelvan y crezcan a su nivel". Ahí está definido una vez más el nuevo espíritu, vale decir, la nueva formación o fundación que había de cobrar tanto relieve al poco tiempo de materializarla bajo la dirección tutiva del autor indiscutido.

**El Museo, según se establece, conservará los fines de su creación primitiva, hecha por el perito Moreno, según es sabido, que cedió sus colecciones aún antes de fundarse La Plata, siendo después su director y organizador desde el año 1884 que se comenzó a construir el magnífico edificio que conocemos y que además de las colecciones fósiles, sus talleres de conservación y preparación, tenía una gran imprenta con todos los adelantos de la época y además una colección de obras artísticas. Pero —decía el convenio— convertirá sus secciones en enseñanza universitaria de las respectivas materias y comprenderá además la Escuela de Química y Farmacia que hoy funciona en la Universidad de La Plata y sus profesores constituirán consejo que dirigirá como una Escuela Superior de Ciencias Naturales, Intropológicas y Geográficas, con sus accesorios de Bellas Artes y Artes Gráficas.**

**De acuerdo con esta disposición, el Museo comienza su vida, una vez instalada la Universidad Nacional en 1906, dividido en cuatro departamentos: Instituto de Ciencias Naturales que expedirá títulos de licenciado y doctor en Ciencias Naturales; Instituto de Química y Farmacia para la formación de peritos químicos, doctor en química, farmacéutico y químico industrial; el Instituto de Geografía Física, para formar ingenieros geógrafos, profesores de geografía física y agrimensores; y Academia de Dibujo y Bellas Artes.**

**El Observatorio Astronómico se constituirá —prosigue— de modo que sea una Escuela Superior de Ciencias Astronómicas y conexas, comprendiendo la meteorología, la sísmica y el magnetismo. Al organizarse la Universidad, el Observatorio se dividió en dos departamentos: Observatorio y Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y se dispuso en el decreto orgánico que los estudios matemáticos se pondrían de manera combinada con los de ingenieros geógrafos, doctor en física, ingenieros electricistas, astrónomos y otras especialidades que se establecieren, según lo que dispongan las autoridades académicas. Agregaba que la enseñanza se haría en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas del Observatorio y en la de Ciencias Naturales del Museo, en constante combinación, con la práctica de instru-**

mentos, talleres, gabinetes, laboratorios, exploraciones trazado de cartas, mapas, etc., en compañía de los profesores.

La coordinación de las distintas fuentes de conocimiento entre las diferentes unidades de la Universidad, es otro de los rasgos creadores del pensamiento de González que forma la integralidad de sus planes y lo acentúa en todas sus manifestaciones. Buscaba el ideal de la unidad dentro de la diversidad y extendía el concepto a todo el panorama universitario del país que percibía unido a la idea del más puro federalismo por la diferenciación de las universidades por su regionalidad, a las que concebía como metropolis de cada región diferenciada de la república, destinadas a elaborar en concurrencia un tipo nacional de cultura.

La Facultad de Agronomía y Veterinaria es la que sufriría menos cambios, dada la eficiencia de su enseñanza y organización; pero le anexó la Escuela práctica del establecimiento de Santa Catalina, el que sería utilizado también por los demás institutos como campo de experimentación, de recreo o de excursiones higiénicas, siempre que no perturbaran la enseñanza y los cultivos propios del mismo.

En cuanto a la Facultad de Derecho —la única subsistente, con la de Química y Farmacia de la Universidad provincial— se transforma de manera que responda a la denominación de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para servir a "las nuevas orientaciones de la investigación jurídica y del derecho, fuera de los moldes dogmáticos...". Su organización se divide en dos ciclos: abogacía y doctorado. Además se le anexan dos secciones de estudios, una de pedagogía y otra de filosofía y lenguas latina y griega, embrión de la futura facultad de pedagogía, donde los alumnos recibirán el título de profesor de enseñanza secundaria, para lo cual harán prácticas en el Colegio Nacional y en la Escuela Normal. Esta última no llegó a incorporarse a la Universidad, como era la idea del fundador; en cambio se estableció la Escuela Graduada de varones, con lo cual se complementaron los ciclos de la enseñanza bajo el signo de la Universidad.

González radica en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales singular empeño en demostrar la innovación de su

pensamiento, al referirse a la evolución del derecho, la iniciación de las ciencias políticas, económicas y sociales, y sacar los estudios de derecho del dogmatismo que los envolvía, impermeables a la investigación y los métodos científicos, basados en la ciencia positiva. "Hasta ahora —dice— han estado limitados a la reglamentación legislativa, a través de las edades, la familia, la propiedad y un poco de gobierno, y entretanto los fenómenos sociales han excedido los moldes de las leyes tradicionales y reclaman otras".

La Biblioteca Pública de la Provincia, es bien sabido, era también una dependencia provincial —exactamente del Ministerio de Obras Públicas—. Había sido fundada al ser cedida a la Nación la hoy Biblioteca Nacional con el fin de restablecer en la nueva capital, los focos de cultura de los cuales hubo que desprenderse con la federalización de Buenos Aires. La obra de la biblioteca de La Plata era proficua, independiente, sin nexo alguno con la Universidad provincial. Fué en su sala de actos, en una de sus "Lecturas Dominicales" que González expuso por primera vez públicamente su plan de la Universidad nueva, siendo ministro de Justicia e Instrucción Pública, el 28 de mayo de 1905, ya puestos sus ojos en este acervo del saber que calificó con elogio, para integrar el organismo en proyecto, "como centro de extensión universitaria" en el más amplio contenido. El director de la biblioteca provincial fue designado en el mismo cargo al organizarse la universidad nacional.

A mayor abundamiento, podemos recordar el mensaje del P.E. nacional que lleva la firma de González, sometiendo al Congreso la aprobación del convenio con la Provincia "para el establecimiento en la ciudad de La Plata de una nueva universidad nacional sobre la base de los institutos allí fundados... que por diversas causas no han podido alcanzar un desarrollo suficiente, tal como lo pensaron sus iniciadores y a pesar de las ricas dotaciones que poseen en colecciones, instrumentos, laboratorios, aparatos, gabinetes y materiales diversos y no obstante la magnitud y esplendidez de los edificios en que se hallan instalados. El

gobierno provincial —agrega— creó además un núcleo universitario que ha llevado hasta ahora una existencia, si no precaria, por lo menos en condiciones de vitalidad muy distintas de satisfacer los anhelos de sus fundadores. Cualesquiera que sean las causas, la verdad es que esos grupos de institutos científicos y universitarios carecieron desde su comienzo de un vínculo de cohesión y armonía que les diese vida de conjunto y vigor de expansión. Los primeros llevan una existencia aislada e inmóvil de centros de simple observación y conservación, y los segundos, escuelas separadas y limitadas al territorio provincial o de su sola capital”.

Ante la situación, agrega que “ha llegado el momento de iniciar una nueva corriente universitaria que, sin tocar el cauce de los antiguos y sin comprometer en lo más mínimo el porvenir de las universidades históricas de la Nación, consultase las nuevas tendencias de la enseñanza superior, las nuevas necesidades de la cultura argentina y los ejemplos de los mejores institutos de Europa y América”.

No podemos dejar de rendir homenaje a los que abrieron el cauce de los estudios superiores en La Plata, a fin de reanudar la atención que la Provincia prestó siempre a la educación de la juventud. El desgarramiento sufrido al entregar la antigua capital a la Nación tenía entre sus heridas el haberse desprendido de tantas fundaciones honorables, empezando por su propia universidad, la vieja Universidad de Buenos Aires, esa sí nacionalizada como consecuencia de la federalización, y su biblioteca pública, hoy nacional. Era necesario reconstruir el acervo de cultura si La Plata había de ser realmente la capital en toda la integridad de su título. La nueva biblioteca fue fundada el mismo día que se operaba el traspaso a la Nación en 1884, al instalarse los poderes públicos en la flamante ciudad. La universidad, asunto de mayor vuelo y mayores dificultades, tardó en proyectarse y aún después de dictada la ley pasarían siete años antes de instalarse, con la constitución del consejo superior bajo la presidencia del doctor

Dardo Rocha. Pero tenía en su seno el error de origen. Su identidad de estudios, planes y fines, con las de Córdoba y Buenos Aires, como lo imponía la ley, le comunicaría una debilidad que no superaría el abnegado esfuerzo de los hombres doctos de La Plata que le prestaron su concurso, en la más lamentable precariedad de medios materiales, reducidos sus títulos al ámbito provincial, sin posibilidad de atraer estudiantes que a 50 kilómetros tenían la de Buenos Aires, con todas sus ventajas del carácter nacional y una organización consolidada.

Sería una injusticia desmerecer el desvelo de los autores de la ley provincial con Rafael Hernández a la cabeza; de Dardo Rocha, empeñoso gestor de la efectividad de su instalación, del gobernador Udaondo que le dio el impulso inicial en 1897, y de los hombres que prestaron su nombre y su intelecto para sumar al prodigio de la elevación material de la ciudad, cuando su decadencia parecía definitiva, el esfuerzo por elevar el grado de cultura y las posibilidades de las nuevas generaciones a fin de superar la realidad del momento.

Pero negar a Joaquín V. González la paternidad de la Universidad que había de dar una nueva tónica a la capital de la provincia, haciendo de ella, con los elementos dispersos que la provincia había creado con nobles fines, pero sin conexión ni sentido educacional, ni universitario, es una tremenda injusticia, incomparablemente mayor, porque equivale a desconocer el genio creador, que hizo de la dispersión el agrupamiento, y le infundió el alma mater hasta entonces reducido a un estrecho círculo de preocupaciones malogradas. Nadie había visto hasta entonces el tesoro que vio González, oculto en los recintos de los establecimientos librados a su sola suerte, ricos en posibilidades, empobrecidos de realizaciones, porque faltaba el hálito vital del genio que captó las voces desprendidas del silencio de la ciudad dormida y los rumores de la fronda del Bosque, que escondían los secretos del porvenir de La Plata, luego rediviva en el bullicio de la estudiantina y el laborioso libar de la colmena profesoral.

Toda fundación, si no es creadora, en el sentido recóndito del aporte de nuevos elementos de formación y conquista, está destinada a vegetar en la rutina de gastados recursos, lo que no ocurrió con la institución concebida y puesta en marcha por Joaquín V. González. La Universidad Nacional de La Plata realiza el ideal de su vida de levantar los sitios donde la Patria puede asentar sus reales y los altares donde vayan a comulgar sus hijos con los panes de la cultura y el patriotismo.

La Plata, agosto de 1963.





## **EL PENSAMIENTO DEL DR. JOAQUIN V. GONZALEZ EN EL DERECHO INTERNACIONAL**

**Por CESAR DIAZ CISNEROS**

### **I**

Contribuir al homenaje que se rinde a la memoria del Dr. Joaquín V. González, es para mí un honroso deber por múltiples motivos. Ante todo, al fundador de la Universidad Nacional de La Plata, en la cual estudié y obtuve mi título doctoral en Ciencias Jurídicas y Sociales. En primer término también porque fue mi profesor y maestro en la cátedra de Derecho Internacional Público e Historia Diplomática. Otra circunstancia me determina a esta recordación de su personalidad —y se me perdonará benévola-mente que la consigne aquí— pues lo hago para robustecer aún más mi admiración por el maestro, y es que desde 1923 dicto dicha materia en las mismas aulas en que escuché sus lecciones. Bien es verdad que no puedo reemplazarlo, pero eso sí, lo he recordado honrándolo en la cátedra y en mis obras de Derecho Internacional.

Acepto, pues, la invitación que se me ha formulado y cumplo así, repito, un deber muy delicado, hacia la memoria del pensador, el maestro y el jurista.

He empleado la palabra pensador y es que el Dr. González aún en sus razonamientos de índole jurídica y política, y en las cuestiones de que me ocuparé, relativas al Derecho Internacional y la política exterior, revela seguir una

concepción filosófica superior, y juzga los asuntos y problemas, con un criterio humano, exento de chauvinismos como él mismo lo manifiesta empleando ese término. Y ello implica una base de criterio difícil de mantener en estas materias, para lo cual se necesita sortear las pasiones colectivas, y a veces enfrentarlas con un gran valor civil, que ha acarreado a los que así han procedido, profundas contrariedades, cuando no la adversidad misma.

El primer ejemplo de ello lo encontramos en el notable discurso que pronunció en su carácter de Ministro de Relaciones Exteriores, en la sesión del Senado de junio 28 de 1902. Porque en esa pieza iratoria en que fundamentaba la necesidad de aprobar el Tratado general de Arbitraje y la Convención sobre discreta equivalencia naval, con Chile, que he estudiado en diversas obras <sup>(1)</sup>, lo que recuerdo aquí para sugerir que no improviso en estas materias, en ese discurso, decía, el Dr. González no se limitó a una mera exposición jurídica de los que calificó como "Tratados de Paz", sino que examinó con sagacidad, con sabiduría, el estado del ambiente político y social de nuestro país y de Chile. Y aún más: penetró valientemente en los problemas que acarreada a nuestro país la grave cuestión del Pacífico, pues aún no se habían liquidado del todo las consecuencias de la guerra de 1879 entre Chile y la Confederación Perú-Boliviana, y se desconfiaba de que se produjese alguna influencia indebida por parte de la Argentina, lo que no ocurrió, como se ha comprobado históricamente.

No puedo dejar de ser personal en este trabajo, y me es grato expresar que lo escribo como ampliación de mi contribución al Congreso que fue de Mendoza en homenaje al Perito Moreno y la vieja cuestión con Chile, que se leyó

---

(1) Nuestras obras: "Tratado de Derecho Internacional Público", 2 vol., 1955. Edit. T.E.A.,; "Límites de la Rep. Argentina, fundamentos histórico-jurídicos", Ed. Depalma 1944; conferencia sobre "El perito Moreno y la histórica cuestión con Chile", en el Congreso de Mendoza de homenaje al perito Moreno, 1952.

en dicho Congreso hace diez años, y de mis libros que se mencionan en estas páginas.

## II

Si en ese estudio transcribo con frecuencia los conceptos del Dr. González, es porque me propongo hacerlo conocer directamente, más que a través de mi interpretación, y porque dichos pensamientos son hermosos y no debo hacerlos pasar por otro tamiz que los sustituya.

En su mencionada exposición ante el Senado, el Dr. González, después de referirse con elevación de miras a "los peligros del patriotismo retrospectivo", en los litigios entre naciones —y estimo que tales conceptos tienen aplicación al presente de nuestros pueblos, por eso los transcribo— se expresaba así: "Las naciones no pueden hacer programas políticos de una preocupación, de un rencor, de una pasión adversa a un pueblo ni a un hombre. Las naciones son entidades superiores que se personifican a veces en sus hombres públicos, pero teniendo siempre en cuenta sus propios destinos, y nunca esclavizando su acción, su libertad y todas las energías de su vida, para perseguir la realización de sus sueños fantásticos, o para llegar algún día a la satisfacción de rencores o resentimientos perdurables. Esto no es propio de una moral nacional; esto no lo admitiría jamás el pensamiento filosófico ni político de ningún país de la tierra..."

Se refiere después a los movimientos políticos de ese género en Francia, contrarrestados por sus pensadores, para formar el alma de su juventud, y agrega estos nobles conceptos que podríamos inscribir en las escuelas:

"Cuidemos que nuestra juventud se eduque en una moral humana, pura, clara y perfecta, teniendo en cuenta más que todo, y sobre todas las cosas, formar nuestra propia alma, formar nuestra propia personalidad, crear nuestra personalidad internacional, así como en la educación privada se forma primero el hombre para después entrar en relación con los demás. Hagamos, pues, nuestra nacionalidad propia; démosle fuerza moral, prestigio político y económico, y en-

tonces verá la República entera cómo su nombre es aclamado, respetado por todos los demás pueblos, y cómo todas las diplomacias hábiles, arteras, serán nada, se desvanecerán por su propia debilidad e inconsistencia, ante la marcha serena y tranquila hacia el porvenir, de un país que, consciente de su destino, sabe buscar los caminos para llegar a él". (1)

Es necesario tener presente, pues quizá algunos no lo recuerden, que no debe confundirse con el Tratado que sometió al arbitraje británico la cuestión de límites con Chile no debe confundirse, repito, con el Tratado General de Arbitraje y el de discreta equivalencia naval, con Chile, que el ministro González fundaba para su aprobación por el Congreso. Estos dos Convenios tenían por objeto no sólo sus estipulaciones en sí mismas, sino además algo que no estaba en ellos, pero sí en la conciencia de los estadistas de ambos países: preparar la opinión pública de los dos pueblos para recibir el laudo arbitral en la cuestión de frontera, que se produjo unos meses después de aprobados los dos Convenios referidos, siendo el de Arbitraje General para lo futuro, y no para la cuestión histórica de límites. De mi parte he calificado siempre en diversas oportunidades y escritos como "gloriosos" los Pactos de Mayo de 1902, y he recordado, al examinar el Tratado General de arbitraje, la opinión del Dr. González, y que por él en el Senado argentino "se definió de nuevo la política internacional de nuestro país" (2). Por esos Pactos ambos países se vencieron a sí mismos, y al acatar el fallo, sembraron la paz gloriosa, que previno el desastre por más de medio siglo y para el porvenir.

Eso era lo que pugnaba por realizar el Dr. González con su exposición prudente y sabia ante el Senado, como lo veremos a continuación.

Reconocía el Dr. González que "nada puede haber más sagrado para una nación que someter a la decisión arbitral,

---

(1) J. V. González: "Los Tratados de Paz de 1902 ante el Congreso", Buenos Aires, 1904.

(2) Nuestra obra: "Límites de la República Argentina; fundamentos histórico-jurídicos", N<sup>o</sup> 25, pág. 59.

más o menos incierta, lo que es la esencia de su soberanía, su propio territorio. Tan esencial es el territorio a la soberanía, que esta palabra carece de sentido si no va unida al concepto de un territorio sobre qué asentarse, desde que esa soberanía no puede ser espiritual ni abstracta..."

Otra gran verdad encontramos en esa notable exposición de principios, a propósito de la necesidad de que nuestro país no interviniese en la cuestión ya mencionada del Pacífico. "Estas —dice— son fuerzas fatales de la historia, que se equilibran a sí mismas y que no hay habilidad humana capaz de alterar... Creo que la conciencia serena del pueblo argentino ha de acompañar al gobierno y a los hombres que con él piensan que nada vale la astucia diplomática, siempre que como hasta aquí siga observando una conducta invariable, una política persistente sobre la base de la más perfecta buena fe, de la más estricta honradez en el cumplimiento de sus pactos internacionales...". "La atmósfera de civilización que rodea a todas las naciones y que cada día se condensa más en formas escritas, en tratados, en conferencias y congresos, influye constantemente en el espíritu de los pueblos...". Expone luego extensamente la necesidad de que nuestro país no aceptase directa ni indirectamente ninguna ingerencia en la cuestión del Pacífico, resguardando así la política prescindente y pacifista de esta nación.

Al ocuparse del Tratado General de Arbitraje con Chile, que debía aprobar el Senado, estudiaba los antecedentes y el carácter y naturaleza de un tratado general para todas las cuestiones, inclusive, futuras, entre dos países, y recordaba que en todos se han exceptuado ciertas cuestiones, como las que pueden afectar la soberanía, los intereses vitales, la independencia, el honor nacional. Y defiende la cláusula contenida en el Tratado, de origen argentino, que dice: "en cuanto no afecten a los preceptos de la Constitución de uno y otro país", que aceptó Chile y estaba en el Tratado en cuestión. Advierte que esa cláusula tiene su sentido invariable en el Art. 27 de nuestra Constitución, que

obliga al Gobierno federal a celebrar tratados que estén conformes con los preceptos de la Constitución, sería nula toda cláusula de un tratado contraria a la Constitución, y como él decía: "Que atentase contra la integridad moral, política y soberana de la Nación".

Señala la tendencia moderna de los tratados a ser generales, preventivos y permanentes, y la preferencia de Summer Maine por esos métodos de arbitraje sobre los tratados especiales, con tribunales accidentales y transitorios. Hoy, que multitud de cuestiones, en todo el mundo, han sido resueltas, recurriendo al Tribunal de La Haya, a la Corte de Justicia de la Sociedad de las Naciones y ahora a su heredera de las Naciones Unidas, sin perjuicio de otros tribunales de justicia y arbitraje, hoy, que el mundo marcha hacia las federaciones de Estados y la solución pacífica de los conflictos internacionales, no podemos menos de aprobar aquellos conceptos vertidos en 1902, que influyeron en la aprobación de los Pactos.

Agregaba el Dr. González que "los resentimientos han ido cavando en el alma de uno y otro país, al punto de amenazarnos en convertirse en una verdadera obsesión nacional, impropia de pueblos civilizados que deben buscar en una política elevada, civilizadora, prospectiva, el fin de sus destinos, y no enceguercerse hasta tal punto de no concebir más porvenir político ni más causa de grandeza que la destrucción del uno por el otro".

Examinaba después lo que denominaba "la nueva política, internacional argentina, la que debía abandonar el apasionamiento en que se ha encerrado durante tantas décadas y debe tender al acercamiento real y verdadero entre ambos pueblos. Hacía en ese sentido un llamamiento patético a los hombres de gobierno, y hoy podemos afirmar que la aprobación de los Pactos de Mayo de 1902, constituyó la base y punto de partida de esa política argentina que aún perdura, hacia el país hermano, política recíproca merced a la cual, conforme a las previsiones generosas de los estadistas de aquella época, los dos pueblos han acrecentado su vigor a un punto tal que nos hace olvidar lo exiguo de los

recursos económicos y culturales con que contaban en aquel entonces. Este medio siglo, estos sesenta años de vida serena y pacífica han centuplicado nuestra población, nuestra importancia en las relaciones con América y el mundo. Hemos aventado las probabilidades de una hetacombe que, cualquiera hubiese sido el resultado, habría sembrado el espíritu de revancha y un odio permanente. Las dificultades que aún son de escasa importancia, si se las compara con el viejo pleito de límites, que llegó a abarcar gran parte de la extensa frontera, una de las más prolongadas del mundo.

A ese grupo de estadistas ilustrados, enérgicos y prudentes a la vez, perteneció el Dr. González, luchando para vencer resistencias que aún subsistían antes de lograr la perdurable amistad con Chile. Eso sólo basta para merecer el homenaje que se le tributa.

Y en el discurso del ministro González ante la Cámara de Diputados, en la sesión del 29 de julio de 1902, vuelve a tratar in extenso la necesidad de evitar toda ingerencia en las cuestiones del Pacífico y refiriéndose a los honores que correspondieren por la consecución de los Tratados de Paz y la paz misma, decía con elevado patriotismo: "En esta negociación, el Gobierno argentino no ha buscado discernir honores para ninguna persona. La gloria, grande o pequeña, que en este asunto pueda existir, no corresponde a nadie en particular: le corresponde a la nación entera, al pueblo argentino, cuya cultura, cuya serenidad de juicio, cuyo sentimiento patriótico, tranquilo y razonable, ha sido en realidad la fuente de inspiración en que el gobierno ha buscado la fórmula, los móviles, los fines de esta solución". Y terminaba con estas palabras: "Los Pactos de Mayo han resuelto, pues, la cuestión secular de la República Argentina, no como lo habría deseado el más exaltado espíritu patriótico, por una nueva epopeya militar: la ha resuelto por un pensamiento político que basta para incorporar a la República Argentina en el núcleo de las naciones más pensadoras, más serias y más dignas de representar la civilización contemporánea. Esto lo ha comprendido la nación entera que ha recibido los convenios que constituyen estos arreglos, bajo la sola de-

nomination de Pactos de Paz, porque es éste en realidad su significado y lo que constituye su fundamental virtud persuasiva, y la mayor honra para los hombres que la concibieron y negociaron y para todos cuantos concurran a su sanción definitiva".

Como lo hemos expresado, esos Pactos contribuyeron a que ambos pueblos recibiesen con serenidad, el fallo arbitral británico, y aunque las dos partes se lamentaron de la pérdida de sus pretensiones máximas, la sentencia fue equitativa, como creo haberlo demostrado en varias oportunidades, y fundó el ambiente de paz y amistad, de cooperación para el bienestar recíproco de nuestra sociabilidad unificadas por la Historia y su destino común y solidario; hoy debemos aún estrechar nuestra amistad, ante un mundo conmovido e incierto.

### III

No menos destacada fue su intervención en carácter de Senador, en la sesión del 26 de agosto de 1909, como miembro informante, en la discusión del Tratado de Arbitraje General y obligatorio con Italia (1).

Ello le dio oportunidad para tratar a fondo una serie de temas conexos y grandes principios relacionados con asunto de tanta trascendencia. Como es sabido, en los tratados generales de arbitraje, es tradicional que los Estados establezcan algunas excepciones a la obligatoriedad, y son por lo común, las cuestiones que afectan la independencia, el honor, los intereses vitales. Pues bien, el senador González en su exposición dejó constancia de que la doctrina argentina según la cual constituye la única excepción para el carácter obligatorio de ese género de tratados, "las cuestiones que afectan los preceptos de la Constitución de uno y otro país", había sido incorporada por el Senado argentino en el Tratado con Italia de 1898 que no llegó a firmarse, pero sí en

---

(1) J. V. González. "La Argentina y sus amigos" (discursos sobre política internacional), Buenos Aires, 1910.



el de 1907. Defendió de paso la facultad del Senado de introducir modificaciones en un tratado concluído por el Poder Ejecutivo.

Recordaba que "la República había firmado de 1901 a 1908 sus tratados de arbitraje amplio, general y obligatorio con Paraguay, Uruguay, Chile y Brasil, en los que se había aceptado la excepción de las disposiciones vigentes del Derecho Constitucional de los Estados contratantes".

Fue en la negociación del Tratado de nuestro país con Italia, en la Conferencia de la Paz, de La Haya de 1907, que la Delegación argentina, formada por los Dres. Roque Sáenz Peña, Luis M. Drago y Carlos Rodríguez Larreta, que la delegación argentina —decía— propuso a nuestra Cancillería la que desde entonces se conoce como fórmula argentina, es decir, la excepción exclusiva de "las cuestiones que afectan a la Constitución de cada país", para el arbitraje obligatorio, mientras que la Cancillería insistía en proponer las clásicas excepciones relativas al honor, la independencia y los intereses vitales. La Presidencia de la Nación decidió a favor de la delegación y así se firmó el Tratado con Italia, con la excepción mencionada. Debe recordarse que por el Art. 27 de nuestra Constitución, los tratados deben ser conforme a los principios de derecho público de aquella (1).

Considero necesario transcribir los conceptos del Dr. González que sirven para la interpretación de la fórmula argentina, porque no se hallará fácilmente en los libros dicha interpretación. Se expresa así: "Cuando se dice que el arbitraje no puede afectar principios constitucionales, el criterio común puede confundir la materia o el caso sometido a litigio, con las facultades o el poder creado por la Constitución para resolverlo; y así por ejemplo, en un tratado de arbitraje no se podría someter a juicio nada que importe cambiar o alterar la forma de gobierno establecida, suprimir una provincia ni incorporar otras nuevas, cercenar o limitar atribu-

---

(1) "La República Argentina en la 2ª Conferencia Internacional, de La Haya, 1907", Buenos Aires, 1908.

ciones expresamente conferidas a los poderes de gobierno, ni desintegrar social o políticamente el territorio; no podría tampoco suprimir, restringir ni alterar los derechos civiles y políticos reconocidos por la Constitución a los habitantes del país, ni las prerrogativas acordadas a los extranjeros, ni suprimir ni disminuir en forma alguna las garantías constitucionales creadas para hacerlos efectivos en la práctica; y en materia de convenciones con la Santa Sede, tampoco podría establecerse cláusulas que importasen renunciar o limitar facultades inherentes al patronato nacional. Tratados que tales cosas pactasen serían nulos por falta de jurisdicción del gobierno para obligar a la Nación ante otra; y así como enuncio estos casos por vía de ejemplo, podría señalar muchos otros semejantes. Lo que importa es dejar establecido que estas limitaciones, así entendidas, como no pueden menos de serlo, resuelven en el terreno jurídico toda discusión y evitan toda causa de error en la interpretación; y por tanto caen dentro de ella, todos los casos o conflictos, o diferencias en los cuales se afecten, como se pretende, intereses esenciales, la independencia, el honor nacional, la integridad de la soberanía, la defensa común, y otras más que han sido enunciadas en la discusión sostenida entre los autores amigos y adversarios del arbitraje extensivo. Son, pues, éstas simples expresiones de valor abstracto o doctrinal, teórico, indeterminado, impreciso que ningún tribunal de derecho podría reducir a fórmula imperativa o concreta, mientras que por el sistema argentino, todo puede ser traducido en una cláusula perceptiva y práctica".

Interesa dejar sentada en este trabajo la interpretación de la fórmula argentina en la cláusula de las excepciones a la obligatoriedad del arbitraje general, dada la gran autoridad del Dr. González en la materia, y la circunstancia, repetimos, de que no es fácil hallarla en otras publicaciones. Damos así a este trabajo carácter de utilidad para el estudio de estas cuestiones, rindiendo un homenaje merecido al maestro, al escritor, al jurista, al parlamentario.

Por otra parte, difícilmente se hallará en la historia del Derecho Internacional un éxito tan notable como el que tuvo

la fórmula argentina mencionada, pues quedó consagrada en los Tratados de Arbitraje de la Argentina con los siguientes países: con Uruguay, 1899; con Paraguay, 1899; con Chile, 1902; con Bolivia, 1902; Brasil, 1905; Italia, 1907; Ecuador, 1911; Venezuela, 1911; Colombia, 1912; Francia, 1914; y España, 1916. Ello revela también la buena voluntad hacia nuestro país de los estadistas de aquellas Repúblicas hermanas y de los dos Estados europeos que aceptaron la fórmula argentina. En estos dos últimos se exceptuaron también del arbitraje las cuestiones relativas a la nacionalidad de las personas, lo que se explica por ser distintos los sistemas que rigen a los países de emigración e inmigración.

#### IV

El Dr. González fue delegado a la Tercera Conferencia Internacional Americana, de 1906, y se ocupó además como miembro informante de la Comisión de Negocios Constitucionales y Extranjeros, sesión de diciembre 6 de 1910, de dos importantes Tratados que se suscribieron allá y que aprobados por el Congreso, son ley para nuestro país. Los Tratados materia de la exposición del Dr. González fueron, uno sobre recuperación de la ciudadanía de origen y otro relativo a la codificación del Derecho Internacional (1). De nuestra parte los hemos estudiado en nuestra obra de la materia (2). Ambos Tratados, aprobados por el Congreso, se hallan en vigencia. Tiene, pues, interés, examinar de mi parte otra vez, habiéndolo hecho en las obras mencionadas, el contenido y valor de esos Tratados recordando los conceptos del Dr. González.

---

(1) J. V. González. "Jurisprudencia y Política", Buenos Aires, 1914; y "Escritos y Opiniones en Derecho", T. II, p. 225.

(2) Nuestro libro: "Derecho Internacional Público", II, parág. 92 p. 305; "Pérdida y recuperación de la nacionalidad"; y parag., p. 101 ("Codificación del Derecho Internacional"). Y nuestra publicación: "La Codificación del Derecho Internacional en América" en Rev. Colegio de Abogados de Buenos Aires, 1936.

## **Tratado de readquisición de la nacionalidad de origen**

Recuerda el Dr. González que el pensamiento de hacer readquirir la nacionalidad perdida por naturalización en otro país, se halla ya en el Tratado de Paz, Amistad y reconocimiento de la Independencia argentina, celebrado con España, por Alberdi, como representante diplomático de la Confederación Argentina. Alberdi había firmado los Tratados de 1857 y 1859, que se modificaron por contener el principio del **jus sanguinis** condicionado o limitado por el derecho de opción, de acuerdo con la ley argentina de 1857. Hemos estudiado esos Tratados y el de 1863, vigente, también con España en nuestra obra citada y en otros trabajos. La polémica a que se refiere el Dr. González tuvo lugar por haber consagrado el **jus sanguinis**, limitado; cosa que no impedía la Constitución de 1853; pero sí la reforma de 1860, posterior a esos Tratados, al establecer que la ley sobre nacionalidad sería con arreglo al principio de la ciudadanía natural, es decir, al **jus soli**, o sea, la nacionalidad del país en que se nace, y no la de los padres, según la interpretación histórica que se le dió al precepto constitucional, si bien el propio Dr. González, en su excelente "Manual de la Constitución", sugiere que también podría interpretarse como nacionalidad natural el **jus sanguinis**. Perdónesenos esta digresión (1).

La recuperación de la nacionalidad de origen tiene lugar según el Tratado de 1906, cuando el naturalizado en otro país regresa a su patria de origen y se domicilia allí durante dos años, con intención de radicarse definitivamente, intención que se presume salvo prueba en contrario. Ya la Argentina, en el Tratado de Paz y Amistad con Suecia y Noruega, de 1885, Protocolo Adicional, había convenido el

---

(1) Nuestra citada obra, "Derecho Internacional Público" T. I, parag. 85 y sig.; parag. 94 (Antecedentes históricos del Tratado de 1863 con España: la misión de Alberdi...) Y nuestro estudio sobre "La Constitución Española, el Derecho Internacional y los Tratados con la Argentina", en Rev. Colegio de Abogados de Buenos Aires de 1923.

principio de la recuperación de la nacionalidad de origen por la residencia durante dos años; pero en ese Tratado la sola residencia durante ese tiempo prueba la intención de establecerse definitivamente, como presunción *juris et de jure*, regla preferible a la del Tratado de 1906, que admite prueba en contrario. Los Estados Unidos habían suscrito los Tratados Bancroft, con varios países americanos y europeos desde 1868.

El Dr. González los recuerda, y a ellos debemos añadir el Tratado referido con Suecia y Noruega de 1885.

La regla de recuperación de la nacionalidad, no está en pugna con nuestra Constitución, como lo hacía notar el Dr. González, y agregaba: "Los miembros de la delegación argentina que en Río de Janeiro estudiamos esta cuestión, tuvimos muy en cuenta las naturales relaciones del Tratado con nuestras propias instituciones. Yo tuve —dice el Doctor González— el honor de tomar parte activa en su redacción y sanción; el proyecto originario pertenece al delegado norteamericano Mr. Rowe, y yo como secretario de la Comisión, tuve el encargo de redactar el informe". Añade que la ley argentina de 1869 no se opone a ese principio.

Como lo consigno en mi obra de Derecho Internacional<sup>(1)</sup>, se firmó otro Convenio en 1909, del mismo género, entre el ministro Dr. de la Plaza y el ministro estadounidense Mr. Sherril, conteniendo el mismo principio; pero no ha sido ratificado<sup>(2)</sup>.

### Codificación del Derecho Internacional

En la misma sesión del Senado, el Dr. González expuso lo referente al Tratado sobre Codificación del Derecho Internacional, suscrito también en la Conferencia de Río de 1906.

---

(1) Op. cit. — T. I. — parag. 92.

(2) Enrique Gil. "La Convención Plaza - Sherril sobre recuperación de la nacionalidad de origen" en Boletín de la Internacional Law Association, 2ª Serie, 2, Buenos Aires.

Una gran verdad dejó sentada el Dr. González expresando: "No me ocuparé de la posibilidad de codificar el Derecho Internacional Privado, porque se da como cosa resuelta... Para codificar el Derecho Internacional Público existen todos los elementos prácticos de realización". Después de recordar los proyectos de los internacionalistas para la codificación, dice: "luego, pues, del punto de vista del derecho general, el código existe, lo que quiere decir que la tarea de codificación parcial es mucho más sencilla, desde que América sólo tendrá que unificar sus propios asuntos y ocuparse solamente de aquellos que formen excepción..." "La tarea, pues, no es utópica, que es lo primero que ocurre a la observación... porque está codificado..."

Los trabajos de codificación del Derecho Internacional Privado y del Público han progresado con el curso de los años, y no he de recordarlos aquí, pues me apartaría del propósito de este trabajo, que es recordar las opiniones del Dr. González. He expuesto la codificación en parte realizada, y los organismos creados para llevarla a cabo, y modificados más de una vez, con un juicio crítico de los mismos, en mis obras mencionadas. Lo que aquí dejo establecido es que el Dr. González aportó en aquella hora en que esa materia era incipiente, su pensamiento ampliamente favorable. Debemos hacer constar que un organismo de codificación, había sido ya creado en la segunda Conferencia Panamericana, de México, 1902, y que la Conferencia en que actuó el Dr. González, de Río, 1906, reformó el organismo. Posteriormente se han creado otros en cooperación, y aun han sido reformados, en varias Conferencias Interamericanas, ya estudiados de nuestra parte. Por lo demás, el mecanismo de la codificación creado por dichas Conferencias, es complejo y llevaría páginas su exposición. Lo único que conviene recordar es que se ha convenido en que la codificación del Derecho Internacional Público debe ser gradual y progresiva, tomando como base los Tratados y declaraciones de las Repúblicas Americanas en que existe acuerdo general sobre los temas respectivos. Añadiré que la Carte de los Estados

Americanos, contiene ya en parte su codificación, y además, crea para esos efectos, el Consejo Interamericano de Jurisconsultos, y como Comisión permanente del mismo, el Comité Jurídico Internacional con sede en Río de Janeiro, debiendo cooperar para la codificación con las Comisiones Nacionales y diversos institutos (1).

Al fundamentar su exposición, el Dr. González recordó noblemente la "Memoria sobre la conveniencia y objetos de un Congreso General Americano", escrita por Alberdi en Chile, en 1844, y mencionando también una publicación del Dr. José Nicolás Matienzo, de 1910, demuestra que aquella Memoria de Alberdi contiene grandes principios, en materias económicas, políticas y jurídicas, que aun hoy siguen desarrollando las Conferencias Interamericanas, como también que el concepto de un Derecho Internacional Americano se encuentra en aquella Memoria.

Rogamos se nos perdone con benevolencia, si con este motivo traemos aquí la recordación de nuestros trabajos sobre esa materia, algunos de muchos años atrás; al hacerlo nos guía el propósito de poner de manifiesto que no improvisamos al aquilatar el elevado y sabio pensamiento del Dr. González, y robustecemos así con nuestros propios esfuerzos en la materia el valor de nuestros juicios acerca de su ilustre personalidad.

La reivindicación de Alberdi, no solo en lo que toca a la Memoria de 1844, sino como internacionalista, la venimos realizando en escritos y conferencias. Hemos demostrado que fue Alberdi el fundador de la concepción de un Derecho Internacional Americano, y no el internacionalista chileno Dr. Alejandro Alvarez —de grandes méritos sin duda que yo mismo he señalado— y a quien remití mi estudio sobre "Alberdi ante la Filosofía y el Derecho de Gentes", 1930, y me reconoció por carta, publicada, que Alberdi fue un precursor,

---

(1) Nuestra obra "D. Internacional Público" - T. I - parag. 23 - p. 101; y nuestro trabajo: "La Codificación del Derecho Internacional en América", en Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 1936.

aunque no el fundador de esa concepción, según él. Hoy en las mesas examinadoras de la materia, los estudiantes recuerdan las tesis sustentadas por Alberdi, antes olvidado como internacionalista; y lo hacen en varias cuestiones fundamentales (1).

Aun debo anotar en el acervo intelectual tan interesante del Dr. González, que publicó, ordenó y prologó las "Obras Selectas", de Alberdi, en muchos grandes volúmenes, salvando así del olvido en las Bibliotecas, las "Obras Completas" y los "Escritos Póstumos", del pensador y fundador de instituciones. Es un gran mérito del Dr. González haber realizado esa obra generosa que debemos agradecerle los argentinos y en general los americanos.

## V

También correspondió al Dr. González en su carácter de miembro informante de la Comisión de Negocios Constitucionales y extranjeros del Senado, fundar la aprobación de Tratados sancionados en la Conferencia Interamericana de Buenos Aires, 1910, es decir los relativos a reclamaciones pecuniarias, propiedad literaria y artística, marcas de fábrica y comercio (sesión 17 diciembre de 1912); y la Convención sanitaria con Italia en la sesión del 26 del mismo mes y año. Pero no debo silenciar la crítica severa e imparcial que dirigió a las Conferencias Interamericanas desde el punto de vista de lo costoso que resultan y la declinación de la importancia que les encontraba al examinar la de Buenos

---

(1) Nuestro libro citado: V. Índice de autores: "Alberdi J. B.", y nuestros trabajos: "Alberdi ante la Filosofía y el Derecho de Gentes", 1930; "El fundador del Derecho Internacional Americano en Rev. Colg. Abog. Bs. Aires, 1931; "Origen y valor de la concep. de un D. Int. Americano" (Conferencia en la Internacional Law Association", Boletín, 1932 y "Jurisprudencia Argentina", 1932; "El pensamiento de Alberdi; su orientación filosófica, constitucional, económica e internacional" (Conferencia en el Cincuentenario en nombre de la Universidad Nac. de La Plata, public. en Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 1934).



Aires de 1910, pues advertía que grandes problemas habían sido sustituidos por asuntos —decía— de carácter más bien administrativo. Es verdad que la Conferencia de Buenos Aires de ese año, Centenario de Mayo, se caracterizó por una preferencia hacia los asuntos económicos.

En ese informe el Dr. González recordó que el pensamiento del ministro norteamericano Mr. Blaine, que proyectó la Primera Conferencia, en Washington, 1899, era casi idéntico al de Alberdi, en su Memoria de 1844. "En aquel gran trabajo de Alberdi —dice el Dr. González— se presentó todo el plan, no sé si recogido por Blaine en 1884, pero es de suponer, dada la semejanza que tiene con ese plan, que fue conocido por el célebre estadista norteamericano. De todos modos el trabajo de Alberdi, fuera o no conocido por el ministro Blaine, es una página de honor para la República Argentina, y merece ser tenido en cuenta y comentado por todos los que siguen estas cuestiones. Alberdi como que era un jurisconsulto tan profundo —sigue diciendo González— era un gran organizador y previsor de la legislación general y americana; trazó planes de objeto muy positivo..." (1).

Si se examinan las "Obras Completas" del Dr. González se advierte que como resultado de su cátedra de Derecho Internacional Público e Historia Diplomática que dictara en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, que ostenta la gloria de haber fundado, quedan sus programas y anotaciones que utilizaba en sus lecciones. Dichos cursos los dictó de 1906 a 1911 el de Derecho Internacional y continuó durante los años subsiguientes con la Historia Diplomática.

Recuerdo la imagen del Dr. González en la cátedra, su noble rostro de pensador, su voz suave, sus maneras moderadas. Concurría a clase con libros, pero no los compulsaba evidentemente por no serle necesario dada su gran aptitud para desarrollar los asuntos con la profundidad que ponía en sus discursos, en su enseñanza, en su palabra, algo apaga-

---

(1) J. V. González. "Jurisprudencia y política", p. 262, 280.

da a veces, pero que se escuchaba con interés que no decaía, pese a la gran extensión que daba a algunas de sus clases.

## VI

En el campo de los grandes principios, es indudable que el Dr. González fue un sincero pacifista y abarcó con amplitud de miras las necesidades de nuestro país, tocante a su vinculación con las naciones americanas y con las de Europa principalmente. Debo referirme nuevamente a sus magníficos discursos fundando los gloriosos Tratados de Paz con Chile. En ellos formula la crítica de las pasiones que agobiaron a estos pueblos por las cuestiones territoriales, y señala la que llamaba "nueva política internacional", la política del arbitraje, de la paz, del trabajo, de la prosperidad. Señala las necesidades del progreso, como la ley de la vida, y se esforzó por extender el gran principio por medio de los tratados con los países americanos y europeos, tratados que se hallan en vigencia. Ese principio, debemos proclamarlo como inmortal.

Expuso ideales de solidaridad y de justicia entre los pueblos, y cuando se refería a la nueva política internacional argentina, indicaba la política de paz, especialmente con Chile, el acercamiento, la convivencia económica, cultural y política; la misma política de amistad y cooperación con los demás pueblos hermanos, inclusive con los Estados Unidos; así también con los grandes países europeos. "Desde los albores de nuestra independencia —decía— la influencia europea se manifiesta en nuestras relaciones políticas. Francia ha presidido en gran parte el desarrollo de nuestra revolución, representada por espíritus superiores que todos reconocemos con veneración patriótica. Inglaterra nos ha asistido y ha reconocido en la primera hora ante todos los Estados nuestra independencia política; la inmigración europea ha caracterizado nuestra política económica; todo el crecimiento de nuestro país —sigue diciendo— ha dependido precisamente de nuestras relaciones directas y continuas con

Europa; y puedo decirlo: el espíritu dominante que informa nuestra Constitución, diferenciándose en eso de las demás de Sud América, se caracteriza por ello; y con razón porque en Europa está la civilización mas perfecta de la humanidad, y porque ella ha sido el foco de todo movimiento de cultura..." Y enfrentándose a los estados de ánimo de aquella época, 1902, preguntaba: "¿Porqué hemos de vivir encerrados en esta perpétua red de animosidades sudamericanas, y no hemos de tender la mirada hacia horizontes más amplios, más vastos, que nos señalan nuestro propio vigor, nuestros antecedentes, nuestra cultura, alcanzados a costa de tantos sacrificios?" (1).

Exaltó la concepción de nuestra Patria como un pueblo generoso, no estrecho de miras, señalando para realizar ese ideal, la consagración de los derechos y libertades de la Constitución Argentina. Fustigó las tiranías, y él mismo revela la libertad de su pensamiento, a través de sus escritos.

No participó de aquella teoría según la cual, la guerra es fuente de virtudes y fortalece al pueblo. Por el contrario, sostuvo con clarividencia que la guerra siembra odios que producen nuevas contiendas armadas. Fustigó pues, la guerra, y afirmaba que la paz debe cimentarse con las obras de la paz, con la educación y la ciencia. Hizo la apología de la ciencia, como fuente de conciencia superior y de paz entre las naciones y entre los hombres (2). "La ciencia —decía— la única senda que conducirá a la armonía a las sociedades humanas mas desemejantes..." "La ciencia encierra el secreto de la paz del mundo y de las conciencias, la unificación de los intereses materiales y las aspiraciones morales, las únicas bases positivas posibles de la igualdad social". Y aun hoy, parece que el presente y el porvenir de la ciencia ha de darle la razón, pues aun juzgando unilate-

---

(1) J. V. González. "Los Tratados de Paz", p. 96 - 101.

(2) J. V. González. "La paz por la ciencia" (Discurso en la colación de grados de la Universidad Nacional de La Plata; 15 de agosto de 1914).

ralmente por los progresos de las fuerzas de destrucción, es probable que su desarrollo haga imposible que se desaten los jinetes del Apocalipsis.

Tales fueron los principios que sustentó el Dr. González en el orden de las relaciones entre los pueblos, principios de verdad y de justicia, aun no alcanzados sino en parte por las conciencias de nuestra época, si bien nuevas instituciones internacionales y el nuevo genio del Derecho Internacional, se van robusteciendo por etapas. Honremos la memoria del maestro González. Los que tenemos el honor de seguir desarrollando esa ciencia, hoy de vital interés para la Nación y para el género humano, sentimos una gran responsabilidad, y no hemos olvidado en ningún momento la gravitación de esa herencia del deber ante la Patria y la Humanidad.

# **JOAQUIN V. GONZALEZ. UN PRECURSOR DEL DERECHO DEL TRABAJO EN AMERICA**

**El proyecto de Ley Nacional del Trabajo  
E) Comentario, de José Ingenieros**

**Por MARIANO TISSEMBAUM**

## **S U M A R I O**

- I. Los problemas sociales laborales. Continuidad del ideal de Alberdi.**
- II. La cuestión social y la Universidad. Precursor de la extensión universitaria.**
- III. La reforma agraria.**
- VI. Elaboración del proyecto de Ley Nacional del Trabajo. Sus causas determinantes.**
- V. Juicios críticos sobre el proyecto. A) Las críticas de Estanislao Zaballos. B) Juicio encomiástico de Julio R. Castiñeiras. C) Opinión de Ricardo Levene. D) Conceptos de Adolfo Posada. E) Comentarios de José Ingenieros.**
- VI. Análisis del proyecto y su concordancia con la legislación laboral en el país.**
  - 1.) Codificación del derecho del trabajo.**
  - 2.) El contrato de trabajo.**
  - 3.) La rescisión del contrato de trabajo.**
  - 4.) El salario y su pago. Privilegios y garantías.**
  - 5.) Los accidentes del trabajo y su indemnización.**
  - 6.) Higiene y seguridad en la ejecución del trabajo.**

- 7.) La jornada de trabajo.
- 8.) Descanso hebdomadario.
- 9.) Trabajo de mujeres y menores.
- 10.) El contrato de aprendizaje.
- 11.) Asociaciones profesionales.
- 12.) La huelga. Modalidades de su ejercicio.
- 13.) Convenios colectivos de trabajo.
- 14.) Autoridades administrativas. La Junta Nacional del Trabajo.
- 15.) De los tribunales de conciliación y arbitraje.

### **I. - Los problemas sociales laborales Continuidad del ideal de Alberdi**

De la intensa y poliédrica labor del Dr. Joaquín V. González, una de las figuras más destacadas de la generación del siglo pasado, con una fuerte gravitación intelectual en el presente siglo, comentaremos en un análisis esquemático, el pensamiento de este ilustre jurista con relación al derecho del trabajo, en el que, poniendo en evidencia su penetrante intuición, y avisorando el desarrollo de esta disciplina, adoptó criterios y proyectó soluciones que lo ubican sin hesitación alguna, entre los precursores de la citada disciplina en América.

Mientras Juan B. Alberdi, a quien consideramos en otro estudio, un precursor del derecho social en América<sup>(1)</sup>, fijó algunas ideas rectoras relativas a nociones genéricas de esta disciplina, en cuanto a su contenido y significado, enunciando algunas concepciones doctrinarias sobre el trabajo, el capital y la riqueza, en cambio Joaquín V. González concretó su pensamiento, concordante con Alberdi, en la de-

---

(1) Véase mi conferencia "Alberdi. Un precursor del derecho social" pronunciada en el Instituto Popular de Conferencias, de "La Prensa" (Bs. Aires) y publicada en "Cuadernos" del Instituto de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho y C. Sociales de la Univ. Nac. de Tucumán. Pág. 25, Nº 5, año 1960. (Tucumán).

terminación de conceptos y principios normativos que fundan la sistemática del derecho laboral en su aspecto legislativo.

El desarrollo industrial había planeado agudos problemas de las relaciones obreras patronales en el continente europeo.

En nuestro país comenzaban por manifestarse tales problemas, con el advenimiento del desarrollo de su economía, hacia la industrialización de sus productos y con la incorporación de la corriente inmigratoria en las actividades industriales, problemas que se materializaban en expresiones de violencia ante situaciones que importaban una injusticia en el modo cómo se efectivizaban las relaciones del trabajo operario.

González, que además de jurista era un sociólogo, de fina penetración en los problemas sociales, supo captar la esencia de estos nuevos problemas, para lo cual, llevado por su espíritu renovador, estimó y con justa razón, que los mismos no podían resolverse con una legislación que no había previsto tales problemas, por lo cual era necesario crear nuevas normas que se adaptasen a la particularidad de los mismos, respondiendo a su contenido y contemplando especialmente la naturaleza particular que los impulsaba.

Como escritor había revelado con anterioridad, una sensibilidad por los conflictos sociales que se venían produciendo, estimando que los mismos no se podían reprimir con medidas drásticas, sino que debían ser encauzados dentro de un nuevo ordenamiento legal que contemplara con justicia, las cuestiones que se suscitaban.

Era enemigo del desborde que se origina en la lucha social incontrolada, pero requería a la vez, que se considerara el problema con la norma jurídica que, respondiera a los fines esenciales de la justicia, para lo cual debía enfocárselo de acuerdo con las situaciones nuevas que se planteaban por la evolución propia de los tiempos.

Si como sociólogo supo intuir estos nuevos problemas, en la función pública que desempeñó, supo encararlos a

través de sus iniciativas legislativas o de las disposiciones que adoptara con un nuevo sentido realizador.

Su espíritu se había inclinado en modo especial por el estudio de los problemas constitucionales del país.

La obra constitucional de Alberdi gravitó profundamente en González a tal punto, que Ricardo Levene afirma que es un continuador de la obra del primero.

"Alberdi y González —dice Levene— son sociólogos de acción, con aptitud para ver y percibir el paisaje exterior, argentino y americano, el hombre y el medio geográfico y social, síntesis creadora del alma colectiva, paisaje exterior que es parte también del mundo interior cuando el investigador siente las realidades que le circunda, es decir, cuando ama al pueblo" (2).

## II. La cuestión social y la Universidad. Precursor de la extensión universitaria

No obstante su inclinación por los temas constitucionales, González encaró con evidente pasión también el problema educacional, dentro del cual no sólo consideró el aspecto de la docencia en su carácter metodológico, y en la sistemática educativa, sino que insertó dentro de las funciones universitarias, el análisis del problema social.

Por ello, afirmó que "Una Universidad moderna que no toma en cuenta el problema social, es una universidad exótica, y sus fuerzas se perderán en el vacío, si no las dirige a procurar la armonía suprema en que se asienta la humana convivencia" (3).

Joaquín V. González, fue un precursor de la extensión universitaria en el país, como función anexada a la de

---

(2) Ricardo Levene. "Ideas sociales directrices de Joaquín V. González. Prólogo de la "Obras Completas de Joaquín V. González". Tomo I pág. 16.

(3) Universidad Nac. de La Plata. "Extensión Universitaria". 1909. Pág. 14.



carácter profesional y de investigación, que se venía asignando a la Universidad.

Tuvo la visión este ilustre educador de los nuevos problemas sociales que se planteaban en el presente siglo, y a los que la Universidad no podía ser indiferente, como no podía serlo frente al desarrollo de los aspectos que promovía el avance de la ciencia.

Enunciando el problema social, consideró que la Universidad debía encarar especialmente el estudio del tema vinculado con las relaciones obreros patronales que venía agitando el mundo contemporáneo y del que nacía una nueva rama purídico social, "removiendo —como lo dijo— las bases seculares del contrato de obra y de servicios, para constituir el contrato de trabajo, singular y colectivo, fundado en la nueva personalidad jurídica y social del obrero, la cual radica a su vez, en una noción más exacta de la igualdad humana fuente del trabajo y de sus frutos, y en una relación, antes no consagrada, entre el producto de la industria, del brazo o de la mente, con la individualidad que le da existencia".

Por ello propiciaba, que las Universidades abrieran las puertas a la instrucción obrera, respondiendo a la misión humanitaria que debían cumplir para contribuir a la "coordinación y equilibrio en las luchas diarias a que el trabajo y el capital se hallan lanzados en nuestro propio país, por las fuerzas e impulsos de unos y otros, y a enseñar a expensas de la pasión libertadora que azusan y excitan, y a los propios y razonables del gremio, en relación con los factores verdaderos del problema social. Aquéllos tienen el mismo interés en mantener al obrero alejado de las fuentes de la ilustración y la cultura, porque explotan sus angustias y sus ansias de liberación con toda la energía que ellos sugieren y los opresores tradicionales coinciden con los agitadores de profesión en este mismo interés con fines diametralmente opuestos" (4).

---

(4) Obra citada pág. 13

Este es precisamente el cuadro que pudo observar González en las luchas de clases, provocadas directa e indirectamente por los dirigentes responsables de las dos fuerzas, en una acción excluyente y negativa.

De ahí la misión de la Universidad, que hoy se intensifica en el estudio y promoción de las relaciones humanas de trabajo, para crear un clima de recíproca colaboración.

Por ello el ilustre fundador de la Universidad de La Plata al crear los cursos de extensión universitaria, intuyó la misión que las Universidades debían cumplir en el agudo problema de la lucha que se planteaba entre el capital y el trabajo. "Misión civilizadora" dijo, para "la mayor ilustración del obrero y la difusión más metódica de la ciencia superior en esa clave, porque el equilibrio y la paz social residen en la mayor elevación del nivel en la inteligencia colectiva, porque la ciencia que la Universidad cultiva y difunde es la suprema niveladora e igualitaria de todos los elementos sociales, y finalmente porque la mayor instrucción del obrero le permite medir y apreciar el alcance de su propio esfuerzo y de su propio derecho, y modelar sus exigencias en la proporción debida a la necesaria coexistencia del trabajo y del capital" (5).

### III. La reforma agraria

Percibió además González la gravedad del problema agrario en el país.

Sus observaciones directas, lo llevaron a evidenciar que existía en el aparente y formal planteo que se venía haciendo con una reducida visión del derecho de propiedad, una profunda cuestión de índole social que afectaba el desarrollo de la economía y la estabilidad de los trabajadores agrarios.

Su afán para impulsar el progreso del país, incitando a su desarrollo mediante los estímulos a la actividad hu-

---

(5) Obra citada, pág. 14.

mana, lo llevó a encarar el grave problema agropecuario que por los caracteres con que se manifestaba, especialmente el latifundio, constituía una fuerte trabazón a la expansión y desarrollo del agro argentino.

Continuando la tradición de los grandes visionarios que tuvo el país con respecto al citado problema, lamentablemente postergado en su eficaz solución, el Dr. González desde la alta tribuna de la Universidad de La Plata en el año 1916, con motivo de la colación de grados, y a modo de una clase de impulso espiritual para los egresados en su futura acción, dijo lo siguiente con perpetua resonancia orientadora: "Desde el tiempo de Rivadavia se viene escribiendo y legislando sobre la distribución de la tierra pública, a los objetos de su mejor aprovechamiento y de la atracción y radicación del extranjero civilizado en nuestro suelo: las promesas de la Constitución, ilustradas por las más vibrantes páginas y libros de Sarmiento, Alberdi y Avellaneda, son todavía promesas y las oleadas inmigratorias vienen y se van como sus congéneres del océano, apenas se convencen de que en este país, las inmensas sábanas de tierra desierta, yerma e inculta, o son un patrimonio privilegiado o intangible del "hijo del país", o se reservan para morada de alguna futura raza seráfica, en el remotísimo porvenir imperceptible para nosotros.

"Entre tanto la Constitución nos habla de un llamamiento heráldico, a "todos los hombres del mundo que quieran habitar nuestro suelo", a la inmigración europea que venga a cultivar la tierra y a enseñar, las ciencias y las artes; pero la avaricia y ceguera burocráticas de todos los tiempos han dispuesto que esos hombres laboriosos y cultos vengán a trabajar en exclusivo provecho de los amos del suelo, sin tener el derecho a fundar un hogar perpetuo en la tierra hospitalaria; todo como si un patriotismo indígena y salvaje creyese que dar la tierra "en propiedad" al extranjero, fuere un peligro de que éste la arrancase y la llevase a su país de origen. No hay patria sin hogar, ni hay hogar sin el suelo propio que lo sustenta y perpetúa".

"Jamás «haremos patria», mientras no cambiemos de método y orientación sobre estos problemas vitales; el hijo de la tierra que no siente la protección de sus conciudadanos y de su gobierno, se desafecciona de ella, se desconsuela y aniquila sus energías de trabajo y de lucha; y el extranjero que contempla un cuadro tal de abandono e indiferencia por la propia conservación, la tratará como una tierra de lucro o de pillaje, como isla sin dueño y sin ley, expuesta al azar del más fuerte o del más astuto, y lograda la ganancia, se ausentará con un botín a gozarla en su propia tierra para regresar de nuevo, por otra provisión. La inmigración no es, entonces, un fenómeno persistente y progresivo, que va dejando un coeficiente de desarrollo más o menos elevado, o de asimilación nacional más o menos profunda y substancial, sino un flujo y reflujo incesante (de olas que ya vendrán a devastar y socavar el territorio, o dejar en sus costas los residuos y escorias y basuras arrojadas por los vientos y acumuladas por los accidentes incalificables de la marea perpetua, de las cuales se han depurado otros continentes)". (6)

Palabras proféticas del problema argentino, dichas con el impulso de quien, inspirado en un noble ideal, no tuvo reparos en expresar gráficamente, con adjetivos crudos por su realismo, las consecuencias anormales que presentía, frente a la deformación que se venía produciendo a los ideales que inspiraron la constitución nacional, y a la vocación patriótica de los próceres argentinos.

González, que era un fino espíritu, de gran sensibilidad poética y de cuya pluma fluían las expresiones más nobles y altas de su sentimiento, en una literatura atrayente y agradable, reaccionó con la misma pasión que ponía en su creación artística, pero para excrear toda la deformación que alteraba el verdadero sentido de la nacionalidad en su noble afán histórico de ascendente progreso.

---

(6) Universidad Nac. de La Plata. "Actos Universitarios". Colección de grados. 1946. pág. 62-63.

#### **IV. Elaboración del proyecto de Ley Nacional del Trabajo. Sus causas determinantes.**

Con la misma pasión del jurista renovador encaró en firme, el problema de las relaciones obreropatronales, y desde su elevada función de Ministro del Interior, durante la Presidencia del Gral. Julio A. Roca, procuró concretar una solución que orientara las mismas, con un sentido constructivo en oposición al de las luchas y violencias que siempre dejan un saldo negativo.

El problema obrero en nuestro país se venía agudizando desde fines del siglo pasado. Las organizaciones gremiales adquirían consistencia y fuerza que tomaban mayores impulsos cuando se manifestaban con más evidencia las situaciones de injusticia en el ordenamiento laboral.

En nuestro país en el año 1890 se conmemoró por vez primera, como día de los trabajadores, el primero de mayo. De allí surgió una petición obrera al congreso nacional en la que se pedía la sanción de leyes de amparo al trabajo, petición que se perdió en la indiferencia de los legisladores.

La tensión de los trabajadores iba en constante aumento impulsada por un proceso de auto defensa.

Surgieron las violencias y las represiones drásticas. Pero tal como lo comprendió González, con ello no se resolvía el problema. Era necesario encararlo a fondo.

No obstante su capacidad y su inteligencia en la percepción de los problemas que se producían, recurrió al asesoramiento de expertos sobre distintos aspectos que era necesario encarar con un sentido orgánico.

Los acontecimientos producidos en el año 1902, con su saldo trágico en el campo laboral, aceleraron los trabajos que se venían realizando para proyectar una ley completa e integral equivalente a un código de trabajo.

No existía en el país ninguna ley de amparo al trabajo. Hubo que innovar en el orden legal y fundamentar la innovación con una exposición doctrinaria. Así surgió el proyecto de Ley Nacional del Trabajo desarrollada en 465 ar-

títulos, con un mensaje que constituye toda una obra de doctrina.

Ambos aspectos, evidencian una originalidad, no sólo en nuestro país, sino en América, tanto en este primer proyecto de código de trabajo, como en la fundamentación jurídica en que se desarrolló el mensaje, que constituye, por su contenido, un indiscutible tratado sobre la materia.

La iniciativa conmueve al país y origina, por sus alcances y fundamentos, una viva controversia. La opinión se divide formulando las críticas más contrapuestas.

Mientras en el parlamento no se estudia ni comenta el proyecto, en cambio éste es objeto de análisis y comentarios en otros sectores de la vida pública, en el país como en el extranjero.

## V. Juicios críticos sobre el Proyecto.

Enunciaremos a continuación, algunas de las opiniones vertidas sobre el proyecto de Joaquín V. González, con el propósito de destacar la repercusión del mismo en los diversos sectores de la opinión pública.

### A) Las críticas de Estanislao Zeballos.

Este destacado jurista argentino, colocándose en una posición intelectual adversa a la de Joaquín V. González, frente al análisis de los problemas sociales y especialmente del trabajo, intentó formular una crítica a la iniciativa que comentamos, y la expresó quince años después de haber sido presentado al Congreso, atribuyéndole el carácter de "virus" inicial en la lucha que se venía agudizando entre el trabajo y el capital, y que se evidencia al finalizar la primera guerra europea en 1918.

La crítica de Estanislao Zeballos pone de relieve una mentalidad totalmente distinta a la de González, en la interpretación de los problemas de índole laboral.

En su juicio adverso llega hasta las expresiones que manifiestan una absoluta insensibilidad en la interpreta-

ción del problema social que se venía agravando por la indiferencia o incomprensión del legislador, y por la falta de hondura sociológica del jurista.

Mientras Juan B. Alberdi, con una visión admirable penetraba en las primeras manifestaciones del derecho social en el siglo pasado, en su histórico "Fragmento preliminar al estudio del derecho", publicado en 1837, definiendo su naturaleza con un sentido precursor al desarrollo que adquiriría la citada disciplina en el curso del presente siglo<sup>(7)</sup> y mientras el Dr. Joaquín V. González, continuando con esta trayectoria intelectual concretaba en su iniciativa principios que darían impulsos a la legislación social, el Dr. Estanislao S. Zeballos calificará despectivamente al derecho social como "jeringoza jurídica" y se expresará diciendo que constituye "un vocabulario en todas las cuestiones del trabajo, absolutamente inaplicable en la República Argentina". "Oímos hablar —dice este autor— de cuestión social, de legislación social, de derecho social, de partidos sociales y de leyes de orden social. Es un lenguaje exótico, innecesario, inadaptable e inconstitucional"... "trátase de un lenguaje inaplicable, artificial, repugnante a la Constitución nacional con respecto a la cual es también lenguaje de injusta protesta y revolucionario" (8).

Destacó los juicios críticos adversos a la iniciativa del Dr. Joaquín V. González, para demostrar en base a ellos, la visión precursora de este ilustre jurista que se anticipó y formuló nociones jurídicas sociales que disonaban con los criterios estáticos de la mentalidad predominante de la época y en los que provocó una reacción que como la del Dr. Zeballos, procuró aletargar el proceso evolutivo de la legisla-

---

(7) Véase mi trabajo citado "Alberdi: un precursor del Derecho Social". Cuaderno N° 5 del Instituto de Derecho del Trabajo. Univ. Nac. Tucumán. Pág. 32.

(8) Estas expresiones las formuló el Dr. Estanislao S. Zeballos en la conferencia pronunciada en el Instituto Popular de Conferencias de Buenos Aires, el 27 de junio de 1919, con el título "Cuestiones y legislación del trabajo". Fue publicada en forma separada. Año 1919, pág. 6 y 10.

ción laboral en el país, en base a la gravitación de los intereses privados de carácter económico.

No otra reflexión surge de las propias palabras del Dr. Zeballos, cuando refiriéndose a la iniciativa del Código Nacional del Trabajo, dirá que "se trata de un proyecto de orientación socialista en el sentido europeo, que sin duda no advirtió el presidente Roca, que era conservador y cuyo gobierno fue rodeado y prestigiado por gentes de fortuna y de capital. Acaso mejor informado no lo hubiera suscripto" (9).

Pienso que el prestigio que dio a la presidencia del General Roca, la acción desarrollada por el ministro Joaquín V. González, que se preocupó por el bien del país en el amplio sentido institucional, educacional y material, no se puede retacear por la que le hubieren podido dar las "gentes de fortuna y de capital" que mencionaba el Dr. Zeballos.

Pretendió disminuir, a su vez, el Dr. Zeballos, la importancia de la iniciativa, como obra del Dr. González, diciendo que éste, "apremiado por la abrumadora tarea del Estado, llamó a colaborar en su preparación a siete personas de reputación intelectual, todas ellas cerebros dirigentes y propagandistas ardorosos de las reivindicaciones «socialistas europeas», que exaltaban y lanzaban entre nosotros a los obreros a la violencia" (10).

Y en su afán le ubicar la iniciativa del Dr. González dentro de un sector al que le asignó tendencias violentas dirá "El proyecto de 1904, es una fórmula avanzada de algunas reivindicaciones trascendentales, planteadas al mundo por el "socialismo internacional"; si bien contine otras de las que amaparan a los capitalistas, especialmente en su título de la penalidad. Pero no es un código, es una obra fragmentaria, que prefiere precisamente la legislación de guerra y omite la de benevolencia y conciliación..." (11).

Frente a esta imputación tan injusta como infundada, como demostración de su inexactitud, basta leer el texto

---

(9) Ibid., pág. 21.

(10) Ibid., pág. 21.

(11) Ibid., pág. 21.



del mensaje con que se acompañó el proyecto de Ley Nacional del Trabajo de 1904, redactado de puño y letra por el propio Dr. Joaquín V. González, conforme a los originales que se conservan, y en el que como fundamento de la iniciativa se invoca entre otras fuentes en que se inspiró, a la Encíclica del Pontífice León XIII, "Rerum Novarum", en sus afirmaciones relacionadas con las cuestiones sociales, tendientes a elevar la situación del trabajador en su significación moral y en sus posibilidades materiales, a cuyo efecto cita expresamente una frase del mencionado pontífice en la referida encíclica cuando dice: "lo verdaderamente vergonzoso e inhumano, es abusar de los hombres como si no fueran más que cosas, para sacar provecho de ellos, y no estimarlos en más que lo que dan sus músculos y sus fuerzas" (12) (Encíclica del 15 de mayo de 1891).

Esta invocación formulada por el Dr. Joaquín V. González en el mensaje con que acompañó el proyecto citado, pone en evidencia cuál ha sido el espíritu que inspiró su iniciativa, tan extraña a las afirmaciones que con evidente ligereza se formularon por sus críticos, que no repararon en esgrimir argumentos inexactos y ajenos a toda la serenidad espiritual con que debió analizarse la iniciativa.

### B) Juicio ecomiástico de Julio R. Castiñeiras.

En cambio, el que fuera Rector de la Universidad Nacional de La Plata Ing. Julio R. Castiñeiras, comentando la iniciativa del proyecto de Ley Nacional del Trabajo dirá de la misma que "Este proyecto, un código, sin dudas alguna, constituye el estudio más amplio sobre la materia que se conoce en el país. El mensaje es un documento amplio, de nutrida erudición, conceptuoso, prolijamente estudiado y noblemente inspirado en el propósito de mejorar las condiciones materiales y legales de la clase obrera y evitar las explota-

---

(12) "Proyecto de Ley Nacional del Trabajo". Ministerio del Interior. B. Aires, 1904, pág. XXV.

ciones de que era, o podría ser objeto por parte de empresarios inhumanos" (13).

### C) Opinión de Ricardo Levene

Ricardo Levene, que tuvo a su cargo la compilación de toda la obra de Joaquín V. González, ha estudiado a fondo su pensamiento y la orientación de sus ideas, y refiriéndose al propósito que lo inspiró en el proyecto de "Ley Nacional del Trabajo", dirá que, en base a las observaciones efectuadas con motivo de los conflictos laborales que se venían produciendo en el país a principios del siglo, se inclinó por "proponer un proyecto de ley que eliminara en lo posible las causas de las agitaciones, procurando la armonía permanente entre los dos factores esenciales, la mano de obra y el capital. Por ello —agrega el Dr. Levene— "tiene innegable valor sociológico la observación que hace González del distinto modo como han soportado la prueba del tiempo nuestros los dos más célebres monumentos legales, la Constitución y el Código Civil, respecto a las cuestiones del trabajo, pues mientras la Constitución ofrece aún abiertos sus amplios moldes al advenimiento de ideas y doctrinas sociales y políticas más nuevas, el Código Civil presenta en diversas partes secciones muertas o paralizadas por su insuficiencia o falta de adaptación de la vida contemporánea" (14).

### D) Conceptos de Adolfo Posada

Comentando la obra de Joaquín V. González, el Dr. Adolfo Posada, al referirse a la labor desarrollada por el mismo dirá que aquél era y será para la historia, una personalidad excepcional, una de las de más relieve en la América Hispana

---

(13) Julio R. Castiñeiras. "Algunos aspectos de la obra de Joaquín V. González". En Obras Completas de Joaquín V. González. Tomo XXV, pág. 29.

(14) Ricardo Levene. "Ideas sociales directrices de Joaquín V. González". Obras Completas de Joaquín V. González. Tomo I, pág. 37.

"y mencionando especialmente el Proyecto de Ley Nacional del Trabajo lo considero como un generoso esfuerzo por la reforma social —uno de los más orgánicos y complejos— obra de sociólogo de acción; un verdadero Código de Trabajo y que señala ya con piedra blanca el proceso de la legislación social argentina. Ahí está el documento honrando la memoria del autor que por tal modo se colocará en primera línea entre los grandes y generosos y previsores reformadores sociales de los pueblos más cultos y avanzados" (15).

### El Comentario de José Ingenieros

Este destacado investigador argentino, fue el primero en difundir en Europa el proyecto de Ley Nacional del Trabajo, de Joaquín V. González, a los dos años de su aparición (16).

Comentando esta iniciativa dirá que, "es obra de elevado concepto político y merece vincular el nombre de su autor al de los osados reformadores del presente siglo", (17) y refiriéndose al mensaje con que envió el proyecto, lo calificará como "uno de los documentos más interesantes producidos bajo la segunda presidencia de Roca" (18).

Al hacer referencia a los comentarios que suscitó en el país la mencionada iniciativa, dirá lo siguiente: "Los adversarios del proyecto se dividieron en dos grupos, mancomunando sus esfuerzos en una promiscuidad absurda. Por un lado acamparon los opositores burgueses; por otro, los opositores socialistas y anarquistas. Los primeros lo censuraron alegando que es demasiado socialista; a su juicio compromete los intereses de los propietarios y capitalistas argentinos, favoreciendo excesivamente a los obreros. Los segundos le re-

---

(15) Adolfo Posada. "Joaquín V. González". Obras Completas de Joaquín V. González. Tomo XXV, pág. 234-235.

(16) Fue publicado en París en 1906 con el título: "La Législation du Travail dans la République Argentine". Ed. Edouard Conely. (Véase la obra de José Ingenieros "Sociología Argentina"), pág. 211.

(17) José Ingenieros. Obra citada, pág. 216.

(18) Ibid. Obra citada, pág. 244.

procharon su carácter reaccionario, pretendiendo que compromete los intereses de la clase obrera y favorece demasiado a la clase capitalista. Esa doble crítica es un valioso indicio de que el proyecto es bueno" (19).

## **VI. Análisis del Proyecto y su concordancia con la legislación laboral en el país**

El proyecto de ley no fue considerado en el Congreso de la Nación, pero en cambio incidió en modo evidente en el advenimiento de la legislación laboral en el país.

Su presentación al parlamento argentino ,inicia un ciclo en el proceso evolutivo de la legislación del trabajo en el país, por su gravitación en la misma.

Así lo destacué al estudiar la evolución del derecho del trabajo en la Argentina, significando que, "la importancia y la trascendencia de esta iniciativa oficial, determina la orientación legislativa del período respectivo", que se inicia en 1904 (20).

Prueba de ello, es que la primer ley del trabajo dictada en el país, en el año 1905 sobre descanso hebdomadario, es tomada del proyecto de Joaquín V. González. Así lo reconoce lealmente el autor de la iniciativa, el Dr. Alfredo L. Palacios, al fundar la misma en la Cámara de Diputados de la Nación.

Recordando el aniversario de esta primer ley argentina de derecho laboral, dije en la citada oportunidad "Unidos así, en un idéntico afán, González por el proyecto y Palacios por la gestión parlamentaria, obtienen con la adhesión del Congreso Nacional, la primer ley de amparo al trabajador en la República Argentina" (21).

El proyecto seguirá inspirando nuevas iniciativas parlamentarias y ha de constituir y seguirá constituyendo una

---

(19) Ibid. Obra citada, pág. 290-291.

(20) Véase mi publicación "La codificación del derecho del trabajo ante la evolución legislativa argentina" pág. 49. Año 1947.

(21) Véase mi publicación "La primer ley de trabajo en la República Argentina", en "Revista de Derecho del Trabajo". Año 1945. Bs. As., pág. 41.

magnífica fuente informativa que a modo de cantera del derecho del trabajo, ofrece magníficos materiales para la construcción legislativa de la nueva disciplina.

Analizaré a continuación los aspectos principales de la iniciativa, para destacar a grandes rasgos sus características, procurando reproducir en lo esencial el tema enfocado, ya sea desde el punto de vista doctrinario o normativo, para mantener una fidelidad en la reproducción de su pensamiento.

En igual modo se comparará la iniciativa del Dr. González con la legislación positiva vigente, para demostrar el carácter precursor de la misma, con relación al derecho laboral argentino.

## 1. Codificación del derecho del trabajo

El Dr. González se anticipó al proceso de la codificación del derecho laboral, aún no concretado no sólo en nuestro país sino en el mundo, como sistemática legislativa integral.

En el mensaje de su proyecto y refiriéndose a la posición de algunos autores que afirmaban la conveniencia de ir dictando leyes aisladas sobre el problema laboral, afirmó que ello importaba "una verdadera confusión o aberración de juicio, y a la vez, una falta de vista sobre el conjunto de la historia contemporánea de la legislación obrera" (22).

Sosteniendo el criterio de la codificación como enfoque y solución de conjunto del problema obrero expresó, "que la causa de la persistencia en las agitaciones e inquietudes de las clases trabajadoras, consiste en que ninguno de los problemas que constituyen el conjunto de sus aspiraciones colectivas, tiene una solución completa" (23).

Y entrando a fijar el contenido o finalidad del código de trabajo en base a una sanción integral, consideró que el objetivo que debía orientar a sus disposiciones, era el de la

---

(22) Obra citada "Proyecto de Ley Nacional del Trabajo", pág. IV.

(23) Obra citada "Proyecto de Ley Nacional del Trabajo", pág. V.

"armonía permanente entre dos factores esenciales del trabajo del hombre —la mano de obra y el capital— si tienen como sujeto, la misma persona de derecho, la que trabaja y da existencia a la riqueza privada y pública, no pueden vivir y desarrollarse separadamente y deben formar un conjunto, una sola ley, un código" (24).

Y González en su proyecto de código de trabajo, no hizo una sistematización de tipo teórico, abstracto. Procuró desentrañar de la realidad social argentina los elementos fundamentales, básicos, para concretarlos en las normas jurídicas, punto de partida para dar a las disposiciones proyectadas un sentido real en base a las fuentes objetivas del derecho del trabajo. Ello se evidencia cuando manifiesta que el proyecto ha tenido en cuenta "las condiciones especiales de nuestro país, así en el sentido de sus problemas sociales y económicos internos y exteriores, como en el que deriva de sus instituciones fundamentales, de la extensión inmensa de sus territorios, ávidos de trabajo y de población útil, de la vital exigencia de una formación nacional sana, robusta y animosa, que desafíe los constantes peligros de la complicada vida contemporánea" (25).

Su afirmación en favor de la codificación fue decisiva. La hizo después de un análisis del derecho comparado y de la realidad argentina, para afirmar categóricamente que, "en medio de todo el enorme movimiento de legislación industrial y obrera de los últimos diez años, el hecho único, visible e imperioso de una sistematización y unidad legislativa en la materia, se destaca y se impone aún en las federaciones más heterogéneas, más convencionales o arraigadas" (26).

Sus afirmaciones, lamentablemente, no pudieron concretarse en la realidad institucional que él intuyó para el derecho del trabajo en el país.

---

(24) *Ibid.*, pág. V.

(25) *Ibid.*, pág. VII.

(26) *Ibid.* pág. VIII.

Era evidente que su pensamiento y su visión con respecto al problema obrero, se anticipaba a la mentalidad predominante en el parlamento argentino, y a los intereses creados que temían la iniciativa. Por ello, la misma no se concretó en ley pero quedó como un jalón firme en el proceso de la evolución jurídica que actuó a la vez como un faro que iluminó la senda no sólo legislativa que advino posteriormente, sino las posteriores iniciativas de codificación.

La primer ley argentina de derecho laboral, surgió de su proyecto de código de trabajo <sup>(27)</sup>, y las iniciativas de codificación de los años 1921 y 1933, reconocen como fuente de inspiración la obra del Dr. González, que sigue latiendo con vivencia de mandato no sólo de índole social, sino de impulso constitucional, conforme a la reforma operada en la Constitución, en el año 1957, y en la que se consignó que el congreso debía dictar el "Código de Trabajo y seguridad social", mandato que pudo haberse cumplido con anterioridad a la reforma citada, pero que hoy adquiere el carácter imperativo, no sólo por la cláusula constitucional respectiva, sino por la necesidad que surge de nuestro proceso institucional argentino, tal como lo declaró el I. Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, realizado en Tucumán en 1960 <sup>(28)</sup>.

## 2. El Contrato de trabajo

La importancia de esta nueva figura tanto en el ámbito del derecho del trabajo, como por su proyección en el aspecto de la economía social y nacional, la señala el Dr. González,

---

(27) La primera ley argentina de derecho del trabajo, dictada en 1905, N° 4661, sobre descanso dominical, en base a la iniciativa del entonces diputado nacional Dr. Alfredo L. Palacios, se fundó en el proyecto del Dr. Joaquín V. González. Véase mi trabajo titulado "La primer ley de trabajo en la República Argentina", publicado en Rev. "Derecho del Trabajo". Año 1945, pág. 317. (B. Aires).

(28) Véase "Anales del I. Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social". Vol. 1. Pág. 177. S. M. de Tucumán, 1960.

en el mensaje con que envía el proyecto diciendo: "No es menos visible la íntima conexión de éste en apariencia sencillo contrato de trabajo, con el orden social y político, si lo contemplamos en relación con el trabajo colectivo de toda la Nación, como no puedo menos de serlo, con la vida y modos de actuar de las asociaciones obreras, que de inmediato afectan el orden público y los poderes de policía, y los hechos más vastos y vitales que constituyen la circulación del comercio interno e internacional del país" (29).

Destacando la diferencia en cuanto a los fines de las figuras jurídicas del derecho común con relación a la prestación del trabajo y a la específica del derecho laboral se expresará en el modo siguiente: "Nuestras leyes civiles que, en resumen reglan el ejercicio de los derechos inherentes al trabajo, la propiedad y sus medios de adquisición, constituyen un mundo aparte de las formas reales en que el derecho se ejerce, pues sólo se ocupan de las cosas que el trabajo produce y de las relaciones derivadas de su adquisición o aprovechamiento, y dejan de lado los medios y la operatividad en que tales cosas son creadas por el obrero y por la industria, o incorporados al patrimonio de las personas. En una palabra, se ha legislado sobre las cosas consideradas como bienes existentes, pero no sobre los hechos y los elementos constitutivos de la industria que la han producido, ni sobre el empleo de las fuerzas humanas concurrentes a su creación" (30).

Y refiriéndose en modo especial a las diferencias que pueden destacarse entre la locación de servicios enfocada en el código civil, con relación al contrato de trabajo del derecho laboral, afirma categóricamente que "el contrato de trabajo en la industria moderna no es según el código civil, el mismo contrato de alquiler de servicios, por más que muchas reglas generales aplicables a éste lo sean también a aquél, como

---

(29) Ministerio del Interior. "Proyecto de Ley Nacional del Trabajo". Obra citada, pág. VI.

(30) *Ibid.*, pág. XIV.



lo son las relativas a los contratos en general y muchas sobre las obligaciones" (31).

Fundando estas consideraciones, en relación al contenido de las disposiciones del derecho común, conforme a la orientación de sus disposiciones expresó que "no se comprendía el contrato de trabajo en el de alquiler de servicios, cuando el Código Civil fue redactado, ni cuando se dictaron otros, en los cuales bebió sus preceptos, a punto de que con posterioridad, las mismas naciones que los establecieron han debido legislar en particular sobre aquel contrato, en presencia de los conflictos y las reclamaciones muchas veces violentas de las clases obreras, que no hallaban satisfacción dentro de las formas clásicas" (32).

Y enunciando algunos de los nuevos aspectos que configuran la particularidad intrínseca del contrato de trabajo, los concretó en el modo siguiente: "El papel económico, que la mano de obra desempeña en la producción, su carácter e importancia técnica, el mayor o menor grado de cultura del operario, lo que aumenta o disminuye su participación en la existencia o creación del producto, la forma individual o colectiva de la prestación y conclusión del contrato" (33).

Todas estas circunstancias afirmó González, "han llegado a definir los elementos constitutivos del contrato de trabajo que lo separan de su originaria asimilación al de alquiler de servicios o de obra, tal como lo transmitió el derecho romano" (34).

Poniendo de relieve los aspectos o caracteres personales de la actividad humana en la estimativa jurídica dentro de la figura contractual del trabajo, aspecto que se excluía en la mera valoración material o mercantil del esfuerzo de la producción, que se condicionaba a las contingencias del mercado, afirmó, "la necesidad de legislar sobre el contrato de trabajo sobre otras bases y contando con los elementos an-

---

(31) Ibid.,pág. XVIII.

(32) Ibid., pág. XIX.

(33) Ibid., pág. XVIII.

(34) Ibid., pág. XIX.

tes no conocidos y ahora esenciales a la existencia de la relación de derecho”.

Remarcando estos nuevos elementos entre otros, expresó que, “la misma industria desarrollada en un ambiente de cultura más elevado, requiere que la personalidad del obrero tome mayor participación en la vida del taller o de la producción, porque a medida que la parte empresaria obtiene mayores utilidades no compartidas en proporción por el artífice directo o inmediato, más inferior y desigual aparecerá ante la justicia y la moral, su condición personal, y el sentimiento democrático y cristiano de la igualdad de los hombres, se manifestará en formas menos latentes o menos pacíficas” (35).

Se constata en estas afirmaciones una evidente concordancia con las conclusiones enunciadas en la Encíclica del Pontífice León XIII, que se menciona en el mensaje, la “*Rerum Novarum*”, al llegar a la conclusión de “la necesidad de elevar la situación personal y social del obrero, para que pueda cumplir los mandatos de la ley suprema de la naturaleza, impresa en toda criatura, por el hecho de su organización. Tratamiento más igual y humano, mejor repartición del fruto del trabajo, mayor equidad en el salario” (36).

En base a estas orientaciones, consigna el Dr. Joaquín V. González en su iniciativa, un título especial que denomina “El contrato del trabajo” en el que se fijan en modo general las disposiciones relacionadas con esta figura.

No existe todavía en nuestro país, una ley que legisle el contrato de trabajo en su integridad jurídica. Sólo se han dictado leyes que enfocan en modo parcelario esta actividad laboral. Tal es el caso de la ley 11.729, que ha modificado disposiciones del Código de Comercio, en relación a los empleados de la actividad comercial y que por una constante jurisprudencia se ha ido extendiendo en su aplicación a todas

---

(35) Ibid., pág. XXI.

(36) Ibid., pág. XXIV.

las actividades de índole laboral que se manifiestan con los caracteres del contrato de trabajo.

En igual modo se han dictado leyes especiales para otras determinadas actividades profesionales, generando un confuso y complicado sistema particular que pone en evidencia muchas contradicciones.

Desde el punto de vista de la técnica legislativa, el sistema vigente de la profusión de leyes particulares acusa una imperfección que genera muchos inconvenientes y origina soluciones desiguales.

González intuyó la importancia de fijar principios generales y propios para la relación laboral, y así lo proyectó en el título mencionado, al que le dio primacía para su aplicación, colocando en modo subsidiario como fuente formal, el capítulo de la locación de servicios del código civil, para "los casos dudosos, por obscuridad, o silencio de la presente ley" (Art. 21 del proyecto).

Era evidente para González que el citado capítulo del derecho civil, no resolvía ni encaraba con justicia, la nueva figura del contrato de trabajo por sus caracteres propios.

Esta actitud es evidentemente precursora de nuestra legislación del trabajo, la que aún no se ha colocado desde el punto de vista institucional dentro de la corriente orgánica del respectivo derecho,

Y esta actitud se destaca aún más, frente a la crítica que sufrió el proyecto, entre otros del Dr. Estanislao S. Zeballos, quien quince años después de la referida iniciativa, afirmaba con un evidente espejismo imaginario e inactual, que en el código civil, "están resueltas las cuestiones que se refieren a los problemas del trabajo, que en realidad son simples relaciones constitucionales y civiles" (37).

Es oportuno destacar, frente a la concepción imperante de la época del proyecto, en relación a la locación de servicios, y que algunos, como el autor precedentemente citado, consideraban como de venta del trabajo, asimilando la acti-

---

(37) Estanislao Zeballos. Obra citada. Pág. 12.

vidad laboral, a una cosa del comercio, la nueva concepción que fijó el Dr. González en punto a las obligaciones de las partes en el contrato de trabajo, consignando en modo expreso en el artículo 28 de su iniciativa, al establecer que los patronos debían "procurar el mayor bienestar posible a los obreros y el desarrollo de su cultura moral, y estos deberán a los patronos fidelidad mientras permanezcan a su servicio".

Este principio general se concreta con más objetividad en el artículo 26 del proyecto al consignar como obligación del empleador en cuanto a los locales o instrumentos de trabajo, "de tal manera que el obligado (trabajador) se vea libre de todo peligro de su vida o su salud", agregándose además que si el trabajo se presta en local del empresario, "éste debe adoptar en lo referente a locales, habitaciones, alimentación, horas de trabajo y descanso, las medidas necesarias para atender, además, la moralidad y religión del deudor. En caso de que el acreedor no cumpliera estas obligaciones, en cuanto a la vista, y a la salud de los deudores (trabajadores) se aplicará por analogía lo dispuesto por el Código Civil, sobre la responsabilidad por actos ilícitos".

Estas disposiciones ponen en evidencia el concepto humano y personal de la actividad laboral, y el respeto que se deben ofrecer en el modo de la prestación del trabajo, de acuerdo con los derechos esenciales e inalienables de la personalidad del trabajador.

### **3. La rescisión del contrato de trabajo**

El Código de Comercio vigente en el país en el año de la iniciativa que comentamos, tenía establecido por el Art. 157, un plazo de preaviso de un mes, para rescindir sin causa el contrato de los factores y dependientes de comercio, cuando no se subiese fijado término en el contrato.

En cambio, no existía ninguna disposición de carácter similar para los demás trabajadores, no comprendidos en la enunciación limitativa del mencionado precepto.

González proyectó una disposición similar para todos los trabajadores, vinculados por un contrato de trabajo en el que no se hubiere fijado término, siempre que por la modalidad del trabajo, o por su naturaleza, no se deduzca el tiempo del mismo.

Instituyó en tal virtud el preaviso obligatorio, cuyo tiempo reguló de acuerdo a la modalidad del pago del salario. Si éste se hubiere fijado por día, el mismo debía darse con un día de anticipación, si el salario se hubiera fijado por semana debía darse el preaviso al final de cada semana o el primer día laborable de la siguiente, y si el salario se hubiere fijado por mes, el tiempo de la notificación debía formularse con quince días de anticipación (Art. 49).

Esta iniciativa fue precursora de la amplitud con que muchos años después, la ley 11.729 extendió la institución del preaviso a todos los trabajadores.

En el mismo proyecto se consideró las circunstancias que podían justificar la rescisión del contrato "por causas superiores a la voluntad de los contratantes", como así también, las que podía invocar el empleador, enunciándose en este caso las siguientes: 1) Incapacidad o ineptitud manifiesta del obrero; 2) Daño o desperfecto, vicio o falla intencional hecho por el obrero; 3) Ausencia del trabajo sin causa justificada; 4) Mala o desordenada conducta del obrero, amenazando la seguridad de la casa de trabajo, o la personal de uno o varios de los que a ella concurren, y 5) Enfermedad repugnante o contagiosa del obrero (Arts. 51 y 52).

En modo similar se facultaba al obrero a rescindir unilateralmente el contrato, "por falta de cumplimiento del patrono a las obligaciones hacia él contraídas, por malos tratamientos de parte de aquel, o de su familia o dependientes, o por efectos perniciosos del trabajo en su salud, previo consejo médico" (Art. 53).

Casi todas estas situaciones contempladas por González tuvieron concreción objetiva, treinta años después en la Ley 11.729.

Es oportuno mencionar dos disposiciones incorporadas por el Dr. González en su iniciativa, precursoras de la legislación laboral.

Una de ellas se refiere al período de prueba del contrato de trabajo, que lo limitó a dos semanas de trabajo, período durante el cual podía ser rescindido el mismo, "previo un aviso de tres días por lo menos" (Art. 24).

La otra se relaciona con la licencia con goce de sueldo en favor del trabajador, "si se hallare imposibilitado durante un tiempo relativamente corto, sin culpa suya, por causa de fuerza mayor, enfermedad, servicio militar u otra análoga".

Si bien no se fijó un tiempo en la percepción del salario, lo que debería dejarse librado a la reglamentación, cabe señalar el principio en sí, que se anticipó a la actual legislación positiva y a lo que se consigna en muchos convenios colectivos de trabajo.

Debe señalarse en modo especial, la disposición proyectada por González, en relación a los efectos que sobre el contrato de trabajo, producía el llamamiento a prestar servicio militar como reservista o guardia territorial en forma obligatoria.

El contrato quedaba subsistente, aun cuando hubiere sido denunciado durante el término de su vigencia, conforme a las disposiciones proyectadas, en modo que la misma sólo tendría efecto al finalizar el período del servicio militar (Art. 56) disposición concordante en su aspecto general con la que treinta años después se estableció en la ley 11.729 por el Art. 155, último apartado.

En igual modo y con un concepto de equivalencia en las obligaciones de las partes, en su sentido integral, comprendiendo no sólo la tarea material en sí, sino la ética, como aspecto complementario de la conducta en el cumplimiento del contrato de trabajo, consignó el Dr. González en su proyecto, como obligación de los trabajadores, la de ejecutar su trabajo, "con diligencia y actividad, cuidar de las herramientas, útiles, enseres, máquinas o piezas o elementos de éstas, y de todo objeto e instrumento que pertenezca al Jefe o

empresario y que le entregue para su labor; guardar orden, moralidad y compostura durante las horas del trabajo, y no proferir palabras ofensivas o tumultuosas dentro del establecimiento, o mientras trabaja con sus compañeros" (Art. 45).

El incumplimiento de estas normas como la de "no cumplir las prescripciones de seguridad, higiene, limpieza y demás medidas de orden, alterar la tranquilidad de los talleres durante el trabajo, con gritos, ruidos o insultos a los patronos a los demás obreros", (Art. 46) como la de no "guardar el secreto industrial relativo a las particularidades o procedimientos de fabricación que le hubieren sido reveladas a el directamente o a un compañero suyo", (Art. 47), daba lugar a sanciones por parte de la empresa.

#### **4º El salario y su pago. Privilegios y garantías**

El concepto humano de la actividad laboral lo lleva al Dr. González a proyectarlo con respecto a la determinación del salario en su contenido y significación.

Se anticipa en modo evidente a las declaraciones que sobre el salario se enuncian en conferencias Internacionales del trabajo, y con respecto a las disposiciones legales vigentes en el país.

El artículo 31 del proyecto de ley, establece, que para "determinar un mínimo o término medio, o tipo genérico del salario" se deberán tener en cuenta "las siguientes condiciones":

"1. Recurso necesario a la subsistencia honesta del obrero y la de su familia, hasta un límite prudencial.

"2. Valor del trabajo prestado por un obrero de fuerzas y aptitudes ordinarias, salvo cuando se trate de aptitudes técnicas especiales y el contrato se funde en esa especialidad.

"3. Las costumbres locales, y los precios de las viviendas y de las materias de primera necesidad en la región o ciudad donde funcione la industria.

"4. Las condiciones en que el obrero ha sido admitido en el establecimiento, y todas las prestaciones en su favor fijadas en el contrato.

"5. La naturaleza del trabajo.

Se reproduce íntegramente la disposición precitada, pues la misma significó un evidente avance conceptual sobre el contenido del salario, al involucrar en una concurrente estimación tanto el factor humano, en sus necesidades y capacidad, como el inherente a la naturaleza del trabajo prestado.

Esta iniciativa, recién tuvo su primera consagración parcial, en la legislación positiva argentina en el año 1918, al dictarse la ley de trabajo a domicilio N° 10.505, y más tarde en 1945, con mayor amplitud en el Decreto Ley 33.302 que fijó normas relacionadas con el salario vital mínimo y el salario básico, para llegar a incorporarse finalmente en la reforma constitucional de 1957, que incorporó en sus disposiciones rectoras, el derecho a la "retribución justa y al salario mínimo vital móvil", conforme al artículo nuevo incorporado al texto de la Constitución.

Las garantías en el pago del salario, para asegurar su efectividad y su integridad, fueron también previstas por el Dr. González al consignar en el Art. 33, que debía pagarse "en mano propia, al contado, en moneda de curso legal en la República y lo menos cada dos semanas".

Esta norma prevista por el Dr. González, se consagró luego en el año 1925, por ley 11.279, que impuso la obligación de pagar el salario en "moneda nacional de curso legal" y los plazos máximos en que debía ser abonado.

En igual modo, en la mencionada iniciativa se prohibió el pago del salario en especie, o la obligación del trabajador de proveerse de mercaderías en el establecimiento en que el patrón fuese interesado, o de abonar éste mediante vales, bonos u otros sustitutivos de la moneda, imponiendo la nulidad de pleno derecho de tales actos, conforme a lo consignado en el art. 34.

Fundando el Dr. González estas cláusulas originales en nuestros anales legislativos hizo referencia al abuso con que



se manifestaba en nuestro país el sistema denominado "truk system" pago en mercaderías, que calificó como de "intolerable modalidad" y al procedimiento paralelo de abonar con "vales" los cuales, "concluyen por producir la absorción del salario del obrero, o por lo menos, el retardo de su pago, para traducirse al fin en una reducción considerable del precio de su trabajo, además de las privaciones sufridas por la demora o substitución de su valor. Ocurre esta explotación en grado máximo con los indios del norte, que a millares son empleados en la cosecha y elaboración de la caña de azúcar y en la mayor parte de las explotaciones que se desarrollan en las campañas, y en no poca extensión en las ciudades mismas" (37 bis).

Recién a los 20 años de la iniciativa de González para asegurar la integridad del salario en su poder adquisitivo, se dictó la ley 11.278 que consagró los principios previstos por aquél en el proyecto que comentamos.

Respondiendo igualmente al propósito de garantizar la función del salario, como elemento fundamental para la subsistencia del obrero y de su familia, proyectó la prohibición del embargo del mismo hasta tres cuartas partes de su monto, no pudiendo tampoco ser cedidos por más de dos quintas partes, salvo las disposiciones del C. Civil relativas a la litis expensas derivadas del matrimonio (Art. 54).

La prohibición del embargo y de la cesión se extendía por el Dr. González a la totalidad de las sumas que el obrero debía percibir de las cajas de socorro auxilios o seguros por accidentes invalidez o enfermedades ocasionales por el trabajo.

## **5º Los accidentes de trabajo y su indemnización**

Este problema tan trascendental en relación a los riesgos e infortunios laborales que se venían produciendo en los trabajadores con motivo del desarrollo industrial que se mani-

---

(37 bis) Ministerio del Interior "Proyecto de Ley Nacional del Trabajo". Obra citada, pág. XXIX.

fiesta a principios del presente siglo en el país, fue encarado con una amplia visión del futuro, por el Dr. González.

Solo existía en el país, un antecedente, concretado en el proyecto de ley presentado en el año 1902 por los entonces diputados nacionales Dres. Belisario Roldán y Marco M. Avelaneda, sobre indemnización por accidente de trabajo, y que adoptaba una solución en relación a la responsabilidad patronal que superaba a las disposiciones clásicas del Código Civil, al introducir el principio de la responsabilidad fundada en el riesgo profesional<sup>(38)</sup>.

La iniciativa que comentamos, se inclina por incorporar en sus disposiciones, esta misma orientación doctrinaria de la teoría del riesgo profesional que se había impuesto en la legislación positiva de otros países.

Así se la consignó en el art. 89 al establecer la obligación de las empresas de indemnizar a sus trabajadores "por los accidentes que sufrieren en el establecimiento en las operaciones de la explotación y en general por el hecho y en ocasión del trabajo que ejecuten por cuenta de la empresa".

Once años después del proyecto de González, se dictaba la ley 9.688, en 1915, que consagró la teoría de la responsabilidad en base al riesgo profesional, pero lo hizo en forma más restringida de la que proyectó González.

El artículo 1 de esta ley fundaba la responsabilidad de la empresa por los accidentes ocurridos a sus empleados y obreros "con motivo y en ejercicio de la ocupación en que se los emplea".

La redacción de este párrafo de la ley originó críticas justificadas, en virtud del limitado ámbito comprensivo de la responsabilidad patronal, circunstancia que motivó una manifiesta inclinación de la jurisprudencia argentina hacia una interpretación más amplia, concordante precisamente con el texto que había propuesto el Dr. González en su iniciativa,

---

(38) Para una más amplia referencia véase mi publicación titulada "La codificación del derecho del trabajo ante la evolución legislativa argentina". Obra citada (pág. 41).

muy superior en su significación al de la ley que se sancionó posteriormente.

Los acontecimientos posteriores, dieron amplia justificación al proyecto de González en la parte que comentamos, sobre todo, en la redacción del párrafo mencionado y que hemos destacado precedentemente.

El convenio internacional del trabajo n° 12 aprobado en la Conferencia Internacional del Trabajo realizada en Ginebra en 1921 y que ratificó nuestro país por ley n° 12.232 del año 1935, estableció la obligación de los Estados Miembros de la Organización Internacional citada, a extender a los trabajadores agrícolas, los beneficios de las leyes indemnizatorias por accidentes sobrevenidos "por el hecho del trabajo o con ocasión del mismo".

Con motivo del citado convenio internacional se dictó en nuestro país la ley 12.631 en el año 1940, la que modificando el artículo primero de la ley 9.688, sustituyó la frase originaria de la misma que se ha transcripto en la parte que comentamos, por la siguiente: "por el hecho o en ocasión del trabajo", que coincide en forma evidente con la que proyectara el Dr. González en el año 1904, o sea, que a los 34 años de su iniciativa, se vino a reconocer y consagrar los términos de su proyecto, que constituyó en tal sentido un indiscutible antecedente precursor de la actual legislación vigente.

En líneas generales el capítulo mencionado sigue la orientación de la doctrina del riesgo profesional, en cuanto a la naturaleza de la actividad comprendida, en su modalidad operante, tal como lo estableció originariamente la ley 9.688, como así también en relación a las causas de irresponsabilidad de la empresa.

El monto indemnizatorio que proyectó González no era igual al de la ley 9.68, en las incapacidades parciales y permanentes, en las absolutas y permanentes y en el caso de muerte, pues llegó hasta un tope de dos años de salario, inferior al promedio de los mil días como consigna la ley citada pero al fijar a la vez un tope indemnizatorio de cinco mil pesos nacionales por año, superó el tope de esta ley, que

lo fijó en total a \$ 6.000, y en cambio en el proyecto citado se podía llegar hasta la suma de \$ 10.000, en razón de que el motivo indemnizatorio para los casos extremos de incapacidad total y permanente o de muerte, debía fijarse en una suma total de salarios por dos años.

Sólo contempló González en su proyecto los accidentes del trabajo y no lo hizo en modo especial con respecto a las enfermedades profesionales, pues en otra parte de su iniciativa y dentro del capítulo del contrato de trabajo, consigna el derecho del trabajador a percibir el salario "durante un tiempo relativamente corto por enfermedad" (art. 23).

Aparte de ello, el proyecto contempló este problema en modo preventivo y en forma muy precisa y analítica, en el capítulo de la higiene y seguridad industrial que a continuación se comenta.

### **6º Higiene y seguridad en la ejecución del trabajo**

Uno de los aspectos mas novedosos e interesantes de la iniciativa se concretó en este título, que evidentemente respondió al propósito preventivo de las tecnopatías y patologías de la actividad industrial.

Por la naturaleza de las medidas que se proyectaban con fines de hacer efectivas las condiciones de higiene y seguridad de las actividades industriales, se consideraba en modo predominante en la época que fueron enunciadas, que ellas era propias del poder de policía y sobre este planteo era corriente afirmar que tales poderes eran inherentes a las provincias y que no habían sido delegados a la Nación, conforme el art. 104 de la Constitución Nacional.

Sin embargo el Dr. González sostuvo que las normas de higiene y seguridad en el trabajo, por su naturaleza, y por su finalidad, eran de competencia del Congreso de la Nación conforme al espíritu y normas de la Constitución Nacional.

Resonaban todavía los ecos del magnífico debate parlamentario producido en el año 1900 con motivo de la discusión de la ley de policía sanitaria y animal con vigencia en todo el país, en el que intervino el Dr. González, cuando

vuelve a plantearse el tema similar por éste, con motivo del título que proyectó en su iniciativa de 1904, con vigencia en todo el país.

Es oportuno con tal motivo seguir la argumentación del Dr. González, a fin de desentrañar de la misma las conclusiones en que se funda para justificar la competencia nacional en la sanción de las mencionadas normas de higiene y seguridad.

Destaca en primer término el Dr. González el vacío que se observa en la legislación que ha establecido normas vinculadas a los bienes que emergen del proceso de la industria, pero en cambio no ha consignado disposiciones con relación a la actividad humana que concurre y contribuye a su desarrollo y a la creación de los bienes.

Y analizando el citado problema dentro del ámbito constitucional se expresó en los términos siguientes: "Nuestra Constitución comprende en términos claros la facultad de reglar las condiciones en que ha de ejecutarse el trabajo, en todas las formas en que la industria pueda organizarlo, y con independencia del carácter y formas jurídicas de adquisición, o aprovechamiento de sus productos o bienes. La actividad económica durante la gestación del producto crea una situación jurídica diferente de la que corresponde el destino interior de la cosa producida; la primera es la vida de la industria; el segundo es el derecho de propiedad: de la una se ocupa la ley política o administrativa, del otro la ley civil o común. El derecho público del Estado sigue y ampara o regula los hechos de la industria; el derecho privado desempeña igual misión con la propiedad. El Estado reglamenta en uso de su poder de alta policía sobre todos los derechos constitucionales, la forma de su ejecución en armonía con los de otros, con el fin de conservar la armonía en las relaciones sociales, y además, con el superior interés de que estas relaciones se mantengan de modo que su objeto—la producción de la riqueza y de todas las comodidades colectivas— responda de la mejor manera al bienestar y la prosperidad común".

"El Estado realiza estos fines por medio del poder de legislación del Congreso, y este poder se ejerce en virtud de distintas y bien separadas cláusulas de la Constitución, relativas unas a las leyes especiales o generales que reglamenten el ejercicio de los derechos enumerados entre sus declaraciones, y otras a la sanción de los Códigos comunes, cuya existencia distinta y separada ha sido consagrada por la doctrina y la jurisprudencia de medio siglo: luego, hay dos campos bien deslindados y conocidos, el de la legislación política o administrativa, que sigue la variabilidad de los fenómenos y hechos sociales de cada día, y la civil o común que fija las formas permanentes del derecho sobre las personas y las cosas. No obstante la evolución transforma a veces uno en otro, estos dos aspectos de la legislación, pues cuando los hechos accidentales se perpetúan y se fijan por su continuidad o persistencia, pueden entrar en el dominio de la ley común, y a su vez, esta puede cambiar su naturaleza o desaparecer por la ausencia definitiva de los hechos que le dieron existencia" (39).

Estas agudas y oportunas reflexiones, de constante actualidad, son las que fundan la iniciativa del Dr. González en punto al carácter nacional de sus disposiciones, y especialmente las relativas a la higiene y seguridad industrial, que se refieren específicamente "a los hechos y los elementos constitutivos de la industria", como sujetos de las normas legales que proyectara con el citado alcance.

Para González, con justificado criterio, el enfoque de la legislación laboral se concreta especialmente en la figura del contrato de trabajo, dentro de la cual se involucra "condiciones, tiempo lugar y modo en que el trabajo es ejecutado", por lo cual integran el ámbito contractual todas las disposiciones que se relacionan con este aspecto y que concreta en los siguientes fines: "1. preservar la salud y la vida del operario durante su trabajo, para garantía de la industria y del Estado, que se interesa en la conservación y progreso

---

(39) Joaquín V. González. Proyecto citado, Ministerio del Interior, pág. XVI.

de las fuerzas productoras; 2. definir en cuanto sea posible, por prescripción positiva, el grado de diligencia y de actividad de obreros y patrones, desde el punto de vista de la responsabilidad en que uno y otro incurren, los primeros por la inobservancia de los reglamentos del taller o la empresa, el segundo por la falta de ejecución de las medidas de higiene y seguridad que la ley pone a su cargo como determinantes de la medida en que cuida de la persona del obrero que le sirve" (40).

Surge de ello que las disposiciones sobre higiene y seguridad que se proyectaron, tiene como fuente inicial en cuanto a sus propósitos, un contenido contractual que precisa obligaciones de las partes, que se complementa a la vez con normas legales que se insertan dentro del cuadro contractual, para asegurar su cumplimiento, todo lo cual justificaba la vigencia nacional de sus disposiciones, sin afectar por ella el poder de policía de las provincias que se concretaría a la aplicación de las citadas normas, adecuándolas al medio respectivo.

Con ese criterio desarrolló el Dr. González el amplio título denominado "Condiciones de higiene y seguridad en la ejecución del trabajo", elaborado según lo afirma en el mensaje, con una amplia colaboración de especialistas y teniendo en cuenta conclusiones de congresos, conferencias y la legislación comparada.

Se consigna como principio general en este título, que todos los establecimientos industriales tanto en su instalación como en los procedimientos de elaboración y demás condiciones de trabajo deben llevarse a cabo "de manera que no causen perjuicio a la salud, al bienestar o a la vida de las personas ocupadas en ellos, o a la salud pública, o al bienestar o seguridad de las personas que habiten en la vecindad de dichos establecimientos" (Art. 285).

En base a este planteo de carácter general, el proyecto contiene sendos capítulos que se refieren en modo general a

---

(40) Ibid., pág XLV.

las condiciones de higiene y de seguridad de los establecimientos de trabajo, a las que se les asignó caracteres de imperatividad, con las sanciones consiguientes por su incumplimiento.

A su vez, se formuló una clasificación de los establecimientos industriales en base a la insalubridad, peligrosidad y incomodidad en relación al medio vecinal de su instalación.

Aparte de estas normas generales, se fijaron disposiciones especiales para determinadas actividades industriales, las que por la particularidad de sus procesos elaborativos justificaban cláusulas específicas apropiadas tanto en la técnica como con respecto al material de elaboración.

Con relación al factor humano, corresponde señalar en igual modo, con idénticos fines preventivos, la obligación, de parte del obrero antes de ser incorporado al trabajo, presentar un certificado médico "de aptitud física y de buena salud" (Art. 377).

Todas las disposiciones proyectadas importaban una novedad dentro del régimen vigente en el país que inspiraron luego en gran parte, con reproducción de muchas de sus cláusulas, los decretos reglamentarios de la ley nacional 9.688, sobre accidentes de trabajo, en virtud de que la misma, por el art. 29, en modo indirecto, promovió que también las provincias al reglamentar la citada ley, consignaran disposiciones sobre higiene y seguridad que se limitaron a reproducir las dictadas para la Capital Federal.

## 7. La jornada de trabajo

Mucho antes de que se consagrara el principio internacional de la reducción de la jornada de trabajo de acuerdo a los pronunciamientos de conferencias internacionales, González se anticipó en su iniciativa al fijar tiempos máximos de conformidad con lo que se venía propiciando por las investigaciones humano sociales, en relación a los efectos de la jornada excesiva de trabajo.

En el artículo 124 del proyecto estableció una jornada semanal no mayor de cuarenta y ocho horas.



A su vez, con relación a la jornada diaria, consignó que los obreros no podían permanecer más de diez horas en el establecimiento de las cuales dos debían destinarse para la comida y el descanso, lo que importaba virtualmente establecer que las horas efectivas de trabajo no podían exceder de las ocho horas, conforme el art. 124.

Veinticinco años después de su iniciativa, se consagró en la ley 11.544 del año 1929, idéntico principio de la reducción de la jornada en ocho horas diarias y en cuarenta y ocho semanales.

Solamente para los empleados de comercio admitió una jornada efectiva de trabajo de nueve horas.

## 8. Descanso hebdomadario

La disposición consignada en el art. 152 del proyecto, estableciendo la prohibición del trabajo en el domingo fue reproducida literalmente en la primera ley argentina de derecho laboral del año 1905 N<sup>o</sup> 4661, conforme al texto que se consigna en el art. 1<sup>o</sup> de ésta (41).

En igual modo se ha reproducido en el art. 2 de la ley citada, el art. 153 del proyecto mencionado, en relación a las excepciones del principio general prohibitivo.

---

(41) El art. 152 del proyecto de González se encuentra redactado en los siguientes términos: "Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en las fábricas, talleres, casas de comercio y demás establecimientos o sitios de trabajo, sin más excepciones que las expresadas en este párrafo y en los reglamentos que se dictaren par cumplirlo".

El Art. 1<sup>o</sup> de la ley 4661 dice así: "En la Capital de la República y en los territorios nacionales, queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta propia, en las fábricas, talleres, casas de comercio y demás establecimientos o sitios de trabajo, sin más excepciones que las expresadas en esta ley, y en los reglamentos que se dictaren para cumplirla."

El Art. 2<sup>o</sup> de la ley 4661 con sus tres incisos, constituyen también una reproducción literal del art. 153 del proyecto de González con sus tres incisos.

Estas referencias, fueron enunciadas por el autor del proyecto de la primera ley argentina de derecho laboral, el entonces Diputado Nacional Dr. Alfredo L. Palacios, quien invocó tal circunstancia como un argumento en favor de la sanción de la ley, por la autoridad que importaba la opinión del Dr. González.

La única diferencia que corresponde señalar, es que mientras González proyectaba el principio legal con imperio en todo el país, en cambio el Congreso, en virtud de la discusión suscitada sobre el poder de policía, limitó la vigencia de la ley a la Capital Federal y territorios nacionales, circunstancia que determinó que poco tiempo después las provincias reprodujeran literalmente la ley 4661.

González proyectó a su vez, extender la prohibición del trabajo en la mitad del día sábado, conforme al art. 163 en modo de llevarse a cabo en este día la mitad de la jornada, pero esta limitación sólo se proponía para los menores de 18 años. Posteriormente en el año 1932, la ley 11.640 amplió el descanso hабdomadario para todos los trabajadores, en los días sábados a partir de las 13 horas.

### **9. Trabajo de mujeres y menores**

Con un amplio sentido de protección humanista en relación a los menores, el Dr. González en su iniciativa, consignaba la prohibición del trabajo de los mismos hasta la edad de catorce años con una jornada máxima de seis horas, admitiendo, solo por excepción, trabajos de tipo agropecuarios según la actividad indicada, pero reduciendo a la vez la jornada a cuatro horas diarias. (Arts. 179 a 183).

En todos los casos se imponía la obligatoriedad de un certificado médico de aptitud física, sujeto a revisiones periódicas. (Art. 185).

La segunda ley que se dictó en el país, de derecho laboral, N° 5291, en el año 1907, fijó un límite prohibitivo de edad del trabajo de los menores de diez años (Art. 1) pro-

hibiéndose el trabajo nocturno de los menores de 16, y la jornada diurna de estos no podía ser superior a 8 horas.

Posteriormente esta ley se modificó en el año 1924 por ley 11.317 elevándose la prohibición absoluta de los menores a la edad de 12 años y estableciéndose determinadas restricciones para el trabajo de los menores de 14 años. La jornada de los menores de 18 años se fijó como máximo en 6 horas diarias.

En igual modo el proyecto de González prohibió el trabajo nocturno de las mujeres, como así también en industrias insalubres y peligrosas, tal como se lo prohibía a los menores de 18 años.

En este sentido el proyecto de González, era muy superior por sus disposiciones frente a las normas protectoras del trabajo fememino comparándola con la ley 5291, y sólo recién en la reforma producida por la ley 11.317 se consideran algunos aspectos previstos por el proyecto de González.

Con relación a la protección de la mujer trabajadora por razones de maternidad deben mencionarse especialmente dos disposiciones del proyecto de González.

En primer término la disposición consignada en el art. 187 que imponía a las mujeres embarazadas, un retiro del trabajo con 20 días antes del parto, hasta 40 días después del mismo. Esta disposición era completada con otra, el art. 95 inc. 1, segundo apartado, por el cual se le reconocía a la mujer durante la citada ausencia, el derecho a percibir el 50 % del jornal diario.

En cambio la ley 5291, dictada posteriormente, sólo consagró para la mujer embarazada una protección inferior. Sólo dispuso por el Art. 9, inc. 2, que las obreras "podrán dejar de concurrir a las fábricas o talleres hasta los treinta días subsiguientes al alumbramiento, debiendo entre tanto reservárseles el puesto".

No se consignaba en esta ley, ni el período previo de licencia al alumbramiento ni la compensación o el pago por la ausencia, lo que significaba una evidente desprotec-

ción, o situación de inferioridad frente al proyecto de González.

Posteriormente la ley 11.317 modificó las disposiciones injustas de la ley 5291 y fijó un plazo de licencia previa al alumbramiento de 45 días que se proyectaba con igual tiempo después de producido el parto.

No se consignó en cambio ninguna retribución por la citada licencia, en modo que el proyecto de González, seguía siendo superior a esta segunda ley dictada veinte años después.

Finalmente la ley dictada en 1934, N° 11.933, al establecer un seguro obligatorio por maternidad, consignó que durante el tiempo de ausencia al trabajo por razón del parto y que se fijó en treinta días antes y 45 días después del mismo, la mujer trabajadora tiene derecho a un subsidio por todo el tiempo de la ausencia, que no puede ser superior a doscientos pesos, aparte de la asistencia sanitaria y de un ajuar, limitado este último a un valor de cien pesos nacionales.

De acuerdo a los sueldos que en la actualidad se perciben en las actividades comerciales e industriales, y al poder adquisitivo de la moneda, comparando la protección a la maternidad que establece la última ley 11.933, resulta evidentemente inferior en su aspecto económico, a la del proyecto del Dr. González del año 1904.

Surge de todo ello que no sólo el Dr. González fue un precursor en el amparo legal a la maternidad de la mujer trabajadora, sino que las disposiciones proyectadas, comparándolas con algunas de las disposiciones legales vigentes, son muy superiores en la protección de naturaleza económica.

## 10. El contrato de aprendizaje

El enfoque de esta figura jurídica fue encarado por el Dr. González con una alta significación, por las finalidades que se le asignó al aprendizaje, no sólo en punto a

la enseñanza de la práctica de la profesión, sino en cuanto al modo de comportarse del que debía enseñar el oficio, quien de acuerdo al art. 240 del proyecto estaba "obligado a conducirse con su aprendiz, como un buen padre de familia, advirtiéndolo a sus padres sobre las faltas graves que cometa o inclinaciones viciosas que note en él".

Se consignan las condiciones que debe contener el contrato de aprendizaje, que debía concertarse ante los jueces de paz, para garantizar la inserción de las cláusulas que se fijaron en el proyecto, relacionadas con la jornada, las licencias para el aprendizaje de las primeras letras, las causas de disolución del contrato, etc.

El problema del aprendizaje profesional, fue encarado en el país por los D. Leyes 14.538/44 y 6648/45 en modo de actuar concurrentemente el Estado y las empresas, bajo el contralor de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, que ha pasado a depender actualmente del Consejo Nacional de Enseñanza Técnica.

## **11. Asociaciones profesionales**

El proceso de la organización sindical se venía manifestando con pujanza en el país y había adquirido todos los caracteres de un hecho social de fuerte gravitación profesional. González percibió la importancia del problema y lo encaró abriendo rumbos nuevos en la sistemática legislativa, que más tarde se recogerá en el ordenamiento legal vigente.

Partiendo del reconocimiento equivalente y similar para obreros como para empleadores, reconoció por el art. 384 el derecho de formar asociaciones "libremente sin necesidad de autorización previa", siempre que se constituyan con el objeto de fomentar, desarrollar, mejorar o conservar los intereses comunes a un mismo ramo de la industria, profesión u oficio, y en particular, los que tengan por objeto la ayuda o protección mutua entre obreros o patrones".

Los derechos de tipo gremial para ser ejercidos en función sindical, sólo eran admitidos, cuando las asociaciones se ajustaren a las disposiciones del proyecto en relación a los fines que imponía, destacándose entre otros, el de "no ser contrarios a la moral, a las buenas costumbres, a las leyes, a la integridad nacional o a la Constitución de la República".

A tales fines, proyectó González un registro especial para llevar la inscripción de las asociaciones gremiales, estableciéndose exigencias relacionadas con los estatutos, nómina de los miembros, acta constitutiva de la sociedad, etc. (artículo 389).

Inscripta la asociación profesional, se le reconocía con el carácter de derechos especiales, el de concertar convenios colectivos de trabajo, el de actuar en las etapas de conciliación y arbitraje, para la solución de los conflictos laborales, y el de ejercer derechos inherentes a su función representativa.

Los aspectos esenciales del proyecto de González, fueron precursores de las primeras disposiciones legales adoptadas en el país por D. L. 23.852/1945, es decir, con cuarenta y un años de anticipación, que más tarde serían sustituidas por el D. L. 9270 de 1956 y finalmente por la actual ley vigente N° 14.455 del año 1958, y consagradas en la reforma constitucional de 1957, en el artículo nuevo, al consignar como principio fundamental de la constitución, el amparo al derecho de la "organización libre sindical y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial".

González consideró que las asociaciones profesionales, no debían tener solamente una finalidad de índole gremial. Si bien este aspecto constituía el impulso determinante del proceso sindical, consideró que el mismo debía proyectarse con una mayor amplitud de fines.

Para cumplir con tales finalidades previó la circunstancia de que el Estado debía fomentar y subsidiar a las

promover la vivienda obrera, establecer talleres y campos a las organizaciones profesionales que tuvieran, entre otros fines, el de fundar escuelas profesionales o técnicas, bibliotecas de experimentación, sugerir nuevos métodos en la actividad fabril o profesional." (Art. 406 y 402).

Se observa a través de las disposiciones proyectadas para las asociaciones gremiales, el propósito de orientarlas con un sentido ético, civil, de concordancia y colaboración en el enfoque y solución de los problemas sociales.

El concepto clasista que inspiró en muchas asociaciones profesionales la actitud de adquirir en la acción un estado de lucha permanente, era superado en la iniciativa de González, pues procuró en ella que los organismos gremiales no sólo fueran órganos de defensa de los trabajadores, sino medios de capacitación, cultura, formación cívica y ética de los mismos.

En este sentido, estableció que para poder optar las citadas asociaciones la plenitud de sus derechos, debían "mantener entre sus miembros y los de otras sociedades, el espíritu de orden, moralidad y respeto del derecho y la libertad ajenos, y conservar y fortalecer el sentimiento del deber cívico y del honor y decoro profesionales". (Art. 404, inc. 1).

En igual modo, y con el objeto de que se fomentara el sentimiento de respeto hacia el ordenamiento de las relaciones laborales, estableció que las asociaciones debían "sostener y adoptar el principio de la conciliación y el arbitraje, para evitar y resolver las diferencias que surgieran entre ellos y sus patrones, sobre las relaciones creadas por el contrato del trabajo". (Art. 404, inc. 3).

Consecuente con este propósito y en virtud de la función pública que le asignaba a las asociaciones profesionales, el Dr. González contempló la posibilidad de las desviaciones o alteraciones de los fines consignados, y con tal motivo estableció sanciones que graduó según las modalidades con que se manifestaran.

De acuerdo con ello se anulaba la inscripción de la asociación con la pérdida consiguiente de los derechos, cuando la misma no obrara con buena fe, o incurriera en falsedades en sus declaraciones, o se incurriera en fraude en el manejo de los fondos, o se dejase de cumplir una sentencia de la Corte de Arbitraje, que proyectó para la solución de las controversias del trabajo. (Art. 406).

En igual modo estableció la disolución de las asociaciones profesionales, cuando éstas actuaren en rebelión o sedición contra las autoridades constituidas, proclamasen la desobediencia o alzamiento contra las leyes de la República, incitasen a alterar la paz o el orden, empleasen la fuerza, la violencia, la intimidación o la amenaza contra otras personas, atentasen con la libertad de trabajo. (Art. 408).

Además de esta sanción contra la entidad gremial, estableció que los autores o instigadores de la actitud de la mencionada asociación que se concretare en rehusarse a los procedimientos de arbitraje, para resolver las controversias del trabajo, la adopción de medios violentos, proclamas revoltosas o amenazas, en la interrupción del comercio interprovincial o internacional, huelga con paralización general que importase la suspensión del tráfico ferroviario interprovincial o el de exportación o importación, por más de diez días consecutivos, "se considerarían autores e instigadores culpables de atentado grave contra la libertad del comercio y del trabajo", para lo cual estableció la pena del destierro de uno a tres años. (art 411).

González, en razón de la trascendencia que tanto al orden público como a la economía nacional generaban estas actitudes con grave perjuicio a la misma y a la tranquilidad del país, se inclinó por la represión punitiva de estos hechos vinculando en estas manifestaciones anormales y contrarias al orden público, el derecho penal con el derecho del trabajo, en razón de las características especiales delictivas de tales actitudes, que no pueden escudarse o ser una consecuencia



normal del derecho sindical, que se alteraba en su esencia y en sus fines (42).

## 12. La huelga. Modalidades de su ejercicio.

Las disposiciones proyectadas, no significan limitar o restringir el derecho sindical, ni menos la huelga. Sólo tenían por propósito, adecuar la acción gremial dentro de las disposiciones legales para que no se desnaturalizara por desbordes incontrolados.

Destacando esta circunstancia, en el mensaje con que se acompañó el proyecto, dijo el Dr. González: "Las asociaciones obreras presentan dos aspectos distintos y acaso divergentes: unas hacia las reivindicaciones pacíficas y la acción metódica y gradual, por decirlo así, de la huelga y la propaganda, otros, hacia los medios violentos y agresivos perturbadores de la paz pública y el orden constitucional. La ley no puede amparar a las segundas, quienes en cada caso, entrarían dentro del dominio de las leyes penales" (43).

Encarando la huelga como medio de acción directa en las controversias laborales, destacó una diferencia en la modalidad con que se ponía en función, diferencia que motivó un distinto enfoque dentro del proyecto respectivo.

Si ella se realizaba en modo pacífico sin violencias, cumplidas las tramitaciones previas consiguientes, tal hecho no podría promover ninguna represión legal. En cambio, prohibía categóricamente que con motivo de la huelga se ejerciera presión, coacción o amenazas, tanto de hecho como de palabras para provocar el abandono del trabajo, aplicando a los autores sanciones de tipo penal, de acuerdo a las disposiciones proyectadas en los Arts. 398 y 399.

---

(42) El derecho penal del trabajo adquirió mucho después una configuración particular en la doctrina y en la legislación. Véase en este sentido mi trabajo "El derecho penal del trabajo", publicado en "Cuadernos" del Instituto de Dcho. del Trabajo "Juan B. Alberdi", de la Univ. Nac. de Tucumán, N° 7. 1963.

(43) Proyecto de ley citado. Pág. LVI.

Los fundamentos de estas disposiciones los consignó en el mensaje del proyecto, diciendo lo siguiente: "La huelga, el boycott, el picketing y otras modalidades de la incitación a la acción colectiva contra la empresa, no han sido consideradas como una manifestación delictuosa de la llamada "libertad de trabajo", sino cuando han salido de los procedimientos pacíficos para entrar en los violentos o coercitivos de hecho: cuando han llevado un ataque a alguna prerrogativa del Gobierno Federal, como el libre tránsito del comercio interprovincial o internacional, ya sea impidiendo el embarque de sus efectos, ya la circulación de los vehículos que los transportan" (44) Constitución Nacional, art. 10, 11, 67, inciso 12).

### 13. Convenios colectivos de trabajo

Con la anticipación propia del jurista sociólogo, el doctor González intuyó el advenimiento de esta trascendental figura del derecho laboral, como así también, la gran función reguladora de las relaciones obrero-patronales en el ámbito del trabajo.

Si se tiene presente que en el año 1902, se suscribió en la ciudad de Buenos Aires el primer convenio colectivo del trabajo, su iniciativa cobra la dimensión previsoría del legislador que se anticipó al gran desarrollo que adquiriría esta figura en los años posteriores, circunstancia que se destacaría aún más frente al vacío legislativo hasta el año 1953, o sea cincuenta años después con la sanción de la ley 14.250.

A muchos años de la iniciativa del Dr. González, la doctrina vendría a consagrar y más tarde la legislación, esta nueva figura del derecho del trabajo.

González anticipándose a ello y enunciando los caracteres de esta figura dirá que ella "determina en ausencia de ley, una norma permanente o transitoria para la realización del trabajo, y la solución de las múltiples cuestiones que trae

---

(44) *Ibid.*, pág. LVII.

consigo, tomando el lugar de la ley misma, y llevando a fórmulas obligatorias, que luego son jurisprudencia, los arreglos que las circunstancias o los hechos de la industria han indicado" (45).

La opinión de González, fue enunciada, mucho antes que esta figura fuera incorporada al derecho positivo de otros países y varios años antes que el ilustre profesor francés León Duguit al dictar en nuestro país, como lo hizo en 1911, conferencias en la Facultad de Derecho, de Buenos Aires, destacara la trascendencia del convenio colectivo de trabajo al que denominara en una conjunción simbólica, con el nombre de "convención ley".

Si bien es cierto la iniciativa de González no le dio al convenio colectivo de trabajo el alcance que hoy tiene en la legislación positiva en cuanto a la obligación "erga homes", o sea su extensión hacia terceros, pues procuró salvar la libertad de los obreros en la faz contractual individual, debe reconocerse que su iniciativa constituyó el proceso inicial del advenimiento de esta figura, que adquiriría en la actualidad, con el gran desarrollo del derecho colectivo del trabajo, una intensa gravitación en las relaciones laborales.

González en este sentido siempre procuró que la personalidad individual no fuere desplazada en su voluntad o en la expresión autonómica de su querer y obrar, conforme a los principios rectores de la libertad de trabajar. Pero partiendo de la coexistencia de voluntades individuales, daba al convenio colectivo toda la fuerza de una norma imperativa, que la reforma constitucional de 1957 vendría a consagrar en el artículo nuevo, como derecho gremial.

#### **14. Autoridades administrativas. La Junta Nacional del Trabajo**

Definióse el Dr. González por la necesidad de una intervención administrativa en los problemas laborales, a través

---

(45) Ibid., pág. LV.

de una organización especial que enfocara estos problemas con un sentido apropiado a la naturaleza de los mismos.

No existía en el país, ninguna institución oficial que encargara tales cuestiones en base a una función específica. Recién en el año 1907 se crea por decreto el Departamento Nacional del Trabajo, cuya ley orgánica N° 8.999 se dicta en 1912.

Pero González proyecta una novedosa estructura en la organización e integración del organismo que denominó "Junta Nacional del Trabajo", en base a la representación profesional de empleadores y trabajadores que actuarían concurrentemente con el representante del Estado en las funciones que se le asignaban al mencionado organismo. Tenía los caracteres de una corporación con la finalidad de promover un acercamiento recíproco entre los dos factores de la producción para promover entre ellos la conciencia de la colaboración recíproca, como estado psicológico adverso al de la lucha de clases.

Fundando esta finalidad decía el Dr. González que esta organización administrativa, de carácter mixto en base a una función representativa de los patronos y obreros "siempre bajo la más alta jurisdicción indeclinable del gobierno", respondía al propósito de buscar con ello "la más pronta conquista de la tranquilidad pública, tan justamente deseada, por la conciliación en todos los órdenes de la función pública, entre las dos grandes ramas en que se dividen las fuerzas sociales de la economía nacional" (45 bis).

Entre las funciones especiales que le asignó González a la Junta Nacional del Trabajo es oportuno destacar las siguientes: actuaría como un consejo consultivo del P. Ejecutivo en las cuestiones laborales; estudiaría los problemas derivados de la situación de las industrias en relación a la cuestión laboral; sugeriría las iniciativas de orden legislativo sobre el derecho del trabajo; tutelaría los intereses comunes de las partes, procurando la solución de sus divergencias, actuaría

---

(45 bis) Ibid. pág. LX.

con funciones inherentes a la aplicación de la ley, expediría informes, dictámenes, etc., etc.

Integrando la organización de la Junta Nacional del Trabajo, se creó la Inspección del Trabajo a la que se le encomendó la inspección periódica y constante de todos los establecimientos para verificar no sólo la aplicación de las normas laborales, sino el estado de higiene y seguridad de los mismos. Aparte de ello debían entender en las reclamaciones que se formularan por cualquiera de las partes sobre la aplicación de las prescripciones legales, pudiendo en base al mutuo acuerdo de las partes resolver las divergencias que se suscitaren entre las mismas.

## 15. De los tribunales de conciliación y arbitraje

En el último título del proyecto encaró la creación de una organización especial para la solución de todos los conflictos, cuestiones, o diferencias que se susciten entre obreros y patronos sobre la ejecución del contrato de trabajo, ya sea individual, ya colectivamente considerado de una u otra parte, y de cualquier otra cuestión relacionada con los derechos y deberes de los obreros y patronos durante la ejecución del contrato mencionado.

Estaban excluidos de esta jurisdicción los establecimientos regidos por el Estado.

A los fines enunciados creó la jurisdicción arbitral, pero previamente a ella instituyó la instancia conciliatoria de carácter obligatorio.

Esta primer iniciativa propuesta en el país respondía al propósito de adecuar la solución de los problemas laborales en relación a la dinámica social que venía modificando los cuadros clásicos de los esquemas judiciales.

Percibiendo con claridad estos aspectos innovadores del derecho del trabajo, decía el Dr. González en el mensaje del proyecto que comentamos: "Siempre ha creído la opinión tradicional entre nosotros, que nada había posible fuera de las fórmulas jurídicas de nuestros códigos, y que éstos eran

invulnerables, y sin embargo la sociedad y la industria han marchado más a prisa, y han creado un funcionamiento nuevo, extraños a esos monumentos legales, que tienen su aplicación propia a los casos de la jurisdicción común. Entretanto, la vida y desarrollo de la industria en toda la tierra se han acrecentado en favor de una justicia de equidad y experiencia, como que el éxito y prosperidad del comercio dependen en gran medida de la celeridad y eficacia de las transacciones y la pronta terminación de todas las diferencias que ellos originan. Aplicadas a la vida del obrero en los talleres y demás casas de trabajo, tenida en cuenta la tasa de sus salarios y de sus indemnizaciones, cuya cuantía no llega a constituir siquiera una jurisdicción, y en atención a la naturaleza jurídica de los conflictos que la atañen respecto de su empresario o jefe, es cuando la insuficiencia, la falta de eficacia, la morosidad y dificultades materiales del proceso ordinario aparecen de relieve, y se impone un sistema distinto y propio del género de asuntos que entre ellos nacen y perturban sus relaciones. En presencia de las anteriores consideraciones, agravadas por la complicación del procedimiento en las instancias que debe recorrer una causa, los gastos y molestias procesales, superiores al jornal del obrero, se necesita que las sumas a cobrar o la cantidad de los perjuicios sean tan grandes que puedan bastar para tanta erogación. Luego, en realidad, bajo el imperio de las leyes existentes, la clase obrera no tiene medios existentes para obtener justicia en la medida de su posición, y de la condición que ocupa en la industria y en la riqueza colectiva, como uno de sus factores más eficientes (46).

Estas consideraciones tan certeramente desarrolladas por González, son las que sirvieron de fundamento para la creación del fuero judicial del trabajo, mediante la implantación de los tribunales de trabajo, que recién se instituyen en nuestro país por D. Ley 32.347/44, que se ratificó por ley 12.948 del año 1947, con vigencia en la Capital Federal, proceso que

---

(46) Ibid., pág. LXVII.

siguieron luego, años más tarde las provincias, al implantar los tribunales y procedimientos especiales para las controversias del trabajo.

Cuarenta años después de la iniciativa de González, tuvo concreción legislativa su idea precursora, que por primera vez fuera enunciada en nuestro país.

En cambio, aún no se ha encarado debidamente en la legislación positiva argentina el problema relacionado con la solución de las controversias colectivas de intereses del trabajo.

González proyectó para resolver estas contiendas una etapa de conciliación a cargo de un Consejo de Conciliación, integrado por representantes de las partes, las que a su vez debían designar el tercero con cargo de presidir el citado organismo, y en el caso de desacuerdo, efectuaría la designación la Junta Nacional del Trabajo.

Es oportuno destacar que González en su iniciativa dio autonomía institucional a este organismo, como a la Corte Central de Arbitraje, en modo de evitar la posible gravitación de las autoridades del P. E. a los efectos de actuar con plena libertad en su determinación.

El procedimiento ante el Consejo de Conciliación, estaba predeterminado en el proyecto, para lo cual se requería la formalización de un acta compromisorá en la que debía concretarse la cuestión del diferendo y además "que durante el procedimiento las relaciones entre las dos partes interesadas serán las mismas que en el momento antes de nacer el conflicto; que ni los obreros ni los patronos, ni la sociedad a que pertenezcan unos u otros, podrán declararse en huelga, ni realizar un cierre (o lock-out), ni producir paro o cierre de los trabajos y del establecimiento, mientras el Consejo no dé su decisión, sin que esto signifique que no pueda suspenderse el trabajo por otras causas, siendo justificadas" (Art. 444, inc. 2).

El otro organismo que proyectó González, fue la Corte Central de Arbitraje, con jurisdicción en el Distrito Federal y

en Territorios Nacionales, asimilándolo en sus caracteres a los Tribunales de la Justicia Federal.

La proyectada Corte Central de Arbitraje se integraba en el modo siguiente: la presidiría el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, un vocal en representación de las entidades obreras y otro en representación de las de carácter patronal, que designaría el P. Ejecutivo de una terna que las respectivas asociaciones sometieran al mismo, y en defecto de ello, el P. E. los nombraría de oficio, exigiéndose para éstos el requisito de ser titulados en ciencias industriales, ingeniería, medicina o derecho o peritos reconocidos en alguna industria o profesión con seis años de práctica. (Art. 452).

La competencia de este organismo se concretó en las controversias obrero patronales que no hubieren podido resolverse por los Consejos de Conciliación o porque las partes hubieren preferido la intervención directa de la misma, prescindiendo del procedimiento conciliatorio, o bien en recurso de apelación contra la decisión de este organismo si hubiere dictado resolución en base al pacto compromisorio (Art. 453, inc. 1).

Aparte de la competencia por razones territoriales se le asignó expresamente la que derivare de los conflictos que afectaren a las empresas de transporte terrestre o marítimo, interprovincial o internacional y que no fueren propiedad del Estado (Art. 453, inc. 2).

El fallo dictado por la Corte Central de Arbitraje, de acuerdo al proyecto que analizamos, tenía un término de duración de tres años, estableciéndose además normas complementarias para asegurar su cumplimiento con sanciones a las partes que no lo cumplieron.

En nuestro país, el sistema para la solución de los conflictos colectivos de intereses del trabajo, en el orden nacional, acusa una grave deficiencia y ausencia de un sentido ordenador que exige en la actualidad, la gravedad y trascendencia de estas controversias.



El II Congreso Nacional de Ciencias Procesales realizado en Salta en el año 1949, se pronunció en favor de la creación de un Consejo Nacional de Conciliación y un Consejo Nacional de Arbitraje, con los caracteres de una jurisdicción propia. Se integraba el primero con representantes profesionales en forma paritaria, bajo la presidencia de un funcionario del Estado, y el segundo era presidido por un magistrado especial designado con carácter permanente para tales funciones, y se constituía con vocales expertos de la rama de la actividad económica en conflicto.

Nuestro régimen legal se caracteriza por la imprecisión de sus normas, derivadas de las dubitaciones en adoptar un sistema firme que importe un nuevo sentido de enfoque en la solución de las controversias del trabajo, pero que imponga, a la vez, una sistemática que evite los daños que se producen a la economía nacional, aparte del que se concreta en los intereses afectados de las mismas partes.

La ley 14.786 del año 1958, dictada para la solución de las controversias colectivas del trabajo no ha resuelto el problema, en virtud de que deja librado a las partes en caso de no aceptar el procedimiento arbitral, el recurrir a los medios de acción directa, que se traduce generalmente en toda la gama de los sistemas de lucha al margen de la ley. En igual modo el D. ley 8.946 del año 1962, que ha impuesto la obligatoriedad del arbitraje en modo parcial, acusa una serie de deficiencias legislativas que virtualmente lo han hecho inaplicable en el hecho.

Comparando las disposiciones vigentes con la iniciativa que comentamos del Dr. Joaquín V. González, esta es superior en su significación institucional y en su sistemática formal, lo que da mayores caracteres, al pensamiento precursor de este gran estadista del derecho del trabajo, no sólo en el país sino en América.



## EL MISTICO DE LA CONSTITUCION

Por SEGUNDO V. LINARES QUINTANA

En el año de su centenario, rindo cálido y emocionado homenaje a Joaquín V. González, evocando su personalidad, señera y señorial, de educador, de hombre de Estado, constitucionalista, poeta, escritor y, por sobre todo, de hombre cabal, cuya barbada figura de profeta bíblico, con el manso y sereno mirar de los elegidos, proyéctase en la historia de la Patria, como paradigma de las más puras y excelsas virtudes en que se sublima lo argentino.

González era el prototipo del hombre hombre; esto es, del ser humano logrado en la plenitud de sus condiciones intelectuales y morales. Porque si descolló —¡y en qué dimensión!— por su talento, que perfeccionó con el estudio y la experiencia, y que aplicó generosamente en el plano del pensamiento escrito y en el de las realizaciones prácticas, asimismo y muy en particular, sobresalió por el raro nivel de perfección y de equilibrio que alcanzó en las cualidades éticas y del espíritu.

Quien con la perspectiva del siglo transcurrido desde su nacimiento, examina hoy el conjunto de la vida del eminente argentino, queda convencido de que Shakespeare podría haberle dirigido las mismas palabras que en su *Julio César* pone en boca de Antonio, refiriéndose a Bruto: "Su vida fue pura, y los elementos que la constituían se combinaron de tal modo,

que la naturaleza puede decir al mundo entero: ¡Este es un hombre! (Acto V, escena 5ª). Porque Joaquín V. González fue un hombre en el sentido pleno y cabal de la expresión shakespeareana.

Como todos los espíritus superiores que se han aproximado a la perfección, González hizo de la modestia y la humildad dos de sus más grandes virtudes.

Pudo ser Presidente de la Nación Argentina si se lo hubiera propuesto. En un momento álgido de la existencia política de la Patria, no pocos caracterizados conciudadanos le insistían que aceptara la candidatura de titular del poder ejecutivo. González —cuenta testigo tan calificado como Arturo Marasso— sonreía con indulgencia orónica y agregaba a veces: "Sí, a la presidencia de una biblioteca popular". Y añade Marasso: "Al declinar de una tarde, en que algunos insistieron demasiado, íbamos solos. Se volvió a mí, confidencialmente y me dijo: "No deseo ser presidente de la República, ni aún en el caso que hubiera seguridad de serlo. A un presidente le falta tiempo. Quisiera, más bien, ser Ministro de Instrucción Pública, para servir a mi país..." (Obras Completas, 11/12).

Aumentaba su personal distinción, una cierta timidez —rasgo que suele caracterizar a los apasionados y a los altivos—; una timidez que era sin duda resultado de su admirable equilibrio interior.

"Los riojanos —escribió alguna vez— somos tímidos hasta el extremo. Está acaso en el fondo del carácter de los hijos de aquella noble tierra tan amada. Esquiú era lo mismo y en su unción oratoria o poética vibra su estilo como la carne de una gacela sorprendida en medio del bosque" (I, 102).

En una carta díjole el gran Lugones: "Yo sé que la suficiencia prueba la capacidad mental de quien la padece. Lo chico se llena pronto. Los hombres de inteligencia superior se mueren aprendiendo: vale decir, insuficientes y modestos. La ignorancia les viene con la profundidad, como la sombra a la mina laboreada. Pero nada hay tan suficiente de su vacío como el agujerillo inútil que forma usted al paso

con la contera del bastón. Mi preferencia por aquellos ignorantes a los cuales pertenece usted, es, pues, decidida" (X, 80).

"Como todos los jóvenes venidos de las provincias —contaba González en 1918—, cuando yo lo era y vine de de la mía, hace de esto la friolera de veintinueve años, traía las ideas más extrañas sobre la mayor parte de los hombres de alta figuración en el país. Allá en mi Universidad (la de Córdoba), llegaban los ecos de la elocuencia de unos, del valor personal de otros, de la habilidad o majestad de no pocos, todos los cuales eran admirados y discutidos en nuestros claustros, mientras los comparábamos con los más eminentes profesores que se llamaron y se llaman Rafael García, Gerónimo Cortés, Luis Vélez, Nicolás Berrotarán, Justino César... ¿Será posible que Pedro Goyena sepa y enseñe mejor el derecho romano que Nicolás Berrotarán? ¿Es concebible que Estrada hable con más elocuencia que García? Y luego se abrían para nosotros las puertas de la política; el camino al Congreso empezaba a dibujarse en la tela del porvenir, como las evocaciones del cinematógrafo, y a veces veíamos las siluetas de esos personajes ahí, bien cerca, al alcance de la voz y del apretón de manos. ¡Quién lo creyera! ¡Y ese día llega por fin; y el joven estudiante del claustro cordobés es ya diputado, y viene a sentarse al lado de Goyena, de Estrada, de Gallo, de Alcorta, de Tejedor, de tantos ya convertidos en sombras, y cuya palabra vibrante o escrito profundo o lección sabia, había recibido de lejos, y recitado o meditado en las bullciosas mañanas del claustro universitario; y lo que es aún más jubiloso, esos grandes nos acogen como camaradas, y sin saber por qué nos vemos sentados y puestos en su compañía como iguales, en las comisiones de codificación o legislación, y advertimos que lo leído y aprendido no son disparates, y que ellos no se ríen de nuestra inexperiencia o timidez, sino al contrario, nos animan, nos estimulan, nos hacen más gente de lo que creemos ser, en esa incurable cortedad de pueblo chico, que tanto tardamos en perder" (X, 172/3).

Nacido en Nonogasta, en La Rioja, el 6 de marzo de 1863, cursó sus estudios secundarios y universitarios en la ciudad de Córdoba, recibíendose de bachiller en el colegio de Montserrat y de doctor en leyes en la Casa de Estudios que fundara Trejo y Sanabria.

Estudioso infatigable, llenaba su mente de conocimientos paralelamente a la provechosa experiencia que iba adquiriendo en rápido y brillante *cursum honorum*. Elegido diputado nacional antes de tener la edad requerida por la Constitución, no concluyó su mandato al hacerse cargo de la gobernación de su provincia natal. Senador de la Nación, Ministro del Interior e Interino de Relaciones Exteriores en la presidencia de Roca, y de Justicia e Instrucción Pública e integrante del Consejo Nacional de Educación en la de Quintana, fundó la Universidad Nacional de la Plata, que es sin duda la obra de sus amores, por cuya consecución tanto debió luchar.

En todas las oportunidades en que ocupó la función pública, la honró con su talento, su dedicación y su honradez verdaderamente ejemplares, y signó su brillante desempeño con realizaciones fecundas y duraderas, a manera de piedras miliare que jalonan el itinerario de su existencia a la mirada de las generaciones futuras.

Y es que a través de su brillante carrera pública, en la que no buscó nunca la posición sirvió siempre al país, nunca se sirvió del país.

"Su carrera política —escribió Ricardo Rojas— no prosperó hasta la más alta magistratura, como tantos lo deseábamos, para bien de nuestro país, sin duda porque le faltaron en la lucha la acometividad y la ambición. No sentía la voluptuosidad del poder como Roca, ni el instinto del combate como Pellegrini, los jefes visibles de su tendencia política. Su carácter contemplativo y sus hábitos intelectuales impidieronle ser un caudillo; pero refundía al hombre de estudio en el hombre de partido, para ser más bien un estadista. Respetaba la personalidad humana en la obra corporativa del gobierno. Era leal con sus amigos y tolerante con

sus enemigos. Su bondad fue tanta, que a veces abusaron de ella adversarios y correligionarios. Concebía la política como una forma activa de la historia y como un resorte democrático al servicio de la cultura. Perpetuaba en la generación del 80, de la que fue su más alta expresión intelectual, el tipo de los patricios anteriores; pero a diferencia de ellos, González no fue militar, ni polemista, ni orador. No obró directamente sobre las multitudes, ni transformó bajo su acción la realidad contemporánea, porque reemplazó aquellos medios por la lenta eficacia del pensamiento puro, haciendo lo que él llamara política espiritual, mediante las letras, la enseñanza y la ley" (XXV, 257).

Predicaba el mandamiento de la honestidad en política y decía: "Así como la buena fe es la levadura de todas las transacciones humanas, la honradez política es la de todo el funcionamiento de las instituciones escritas y no escritas. Hay un margen de tolerancia en homenaje a la libertad de movimiento de la masa social y de la imprevisión humana. El abuso de la tolerancia de arriba engendra la rebelión, y en casos interesados, la anarquía; el abuso de la tolerancia del pueblo crea fatalmente la centralización, la dictadura, la tiranía. Y una vez fundada y en función, no puede retroceder, por ley de su propia inercia dinámica, y su tendencia es hacia su mayor amplitud y vigor" (XXII, 174).

El ideario de estadista que González exponía en 1918, sigue constituyendo el mejor programa para cualquier gobernante en cualquier época: "Gobernar con la Constitución; restaurar la cultura, la educación política y el legado de progresos heredados de las generaciones anteriores; levantar de la humillación y de la postración a las provincias; restablecer nuestra política externa tradicional sobre las bases de nuestro mayor valimiento nacional y solidario en América y en Europa; acentuar el valor moral, intelectual y político de nuestra democracia; y arreglar, sobre bases firmes para el progreso y la paz de la Nación, el problema social".

Bien se ha dicho que toda la vasta labor de Joaquín V. González, en los más diversos órdenes, podría tener un denominador común en el título de uno de sus libros: **Política Espiritual**. Porque el insigne argentino hizo verdaderamente la Política del Espíritu, tan diferente de la política vulgar con minúscula. Su mensaje se dirigía a la inteligencia pero estaba destinado más a los sentimientos. Predicaba la fidelidad a los grandes ideales, el amor y la tolerancia; y, sobre todo, contra el odio, al que veía proyectarse como una maléfica sombra sobre toda la historia argentina.

Imbuído hasta lo más profundo de su 'ser de ese idealismo, encara al derecho en un plano espiritual de ética y de estética. "Si por alguna razón —confiesa— me creo identificado con la ciencia de la jurisprudencia, es por haber llegado a ella por la senda de la emoción, hasta la contemplación de la belleza inmanente en todo concepto de justicia. En las definiciones clásicas y modernas de esta palabra eterna, se presiente como un vago perfume, al recordar que un átomo de esa substancia, ya denominada *eto*, unidad orgánicoespiritual de ética y estética, entra en la composición del concepto de justicia" (XXV, 248).

Su humanismo hizo que algún escritor le llamara "un griego nacido en la Rioja; un griego triste que en medio del desierto, añoraba el mar rubio de las islas Egeas, las estatuas de Pharos, los versos de Homero y la frescura de Olimpia..."

Afirmaba que "la ciencia sin alma es un instrumento en manos de un autómatas; la ciencia animada de un ideal es la verdadera expresión del Verbo Supremo". Creía, asimismo, que "la ciencia no es responsable, sino en la medida de su libertad, de los resultados de sus descubrimientos y experiencias sobre la felicidad de los hombres".

Profunda y sinceramente convencido del sentido ético del derecho y la política, creía que "las sociedades se gobiernan por leyes matemáticas; y ellas producirán sus efectos a pesar de las ilusiones de los hombres, que se forjan rutas luminosas que sólo existen en su cerebro. El progreso verdadero con-



siste en la observación racional de esas leyes, combinadas con las que inspiran los intereses transitorios; y cuando se olvida o se encubre la verdad; cuando las más serenas virtudes no mueven el ánimo de los ciudadanos y gobernantes al tratar de la cosa pública; cuando no se tiene presente la suerte de las generaciones futuras, que son nuestros propios hijos; cuando la idea de patria no acompaña las acciones en el debate cotidiano; las leyes son espadas que asesinan, los gobiernos son teas de discordia, la libertad es un fantasma que sonríe al pueblo en el camino del suplicio" (II, 480).

Desde su banca de Senador, durante el debate de la Ley Sáenz Peña, afirmaba González: "He creído siempre que tenemos todos los legisladores argentinos y los que nos ocupamos de enseñar, el deber de decir la verdad, el deber de estudiar, con toda crudeza y sinceridad, todos los antecedentes de nuestra vida política, y mostrarla tal como es, con todos sus errores, para hacer posible de esa manera la aplicación del correctivo... Nosotros somos un organismo político roído por el fraude y la mentira, y estas dos cualidades inherentes a nuestra viciosa educación política son las que determinan actualmente nuestros males sociales. Desde la escuela primaria hasta la universidad, hay que predicar la verdad, hay que hacer el análisis científico de la célula humana de que está formado un analfabeto al entrar a la banca escolar, de donde lo hemos de sacar a la vida pública, de donde va a influir en los destinos de los demás ciudadanos; y educar a éste en el fraude y la mentira, es preparar la disolución nacional, y días muy amargos para la República" (XI, 129).

Al lado de lo espiritual, lo terreno poco valor tenía para el gran argentino. El mismo lo confesó muchas veces. En 1910, desde su banca del Senado, ante injustas y pequeñas críticas que se le hicieron, no pudo menos que exclamar: "Hay hombres en el país —entre los cuales, y resueltamente lo declaro, tengo derecho a contarme— que no tenemos más fortuna, ni más ambición, ni más preocupación en la vida

que este género de satisfacciones, si puede ofrecerlas: la consagración por el porvenir del país, por la enseñanza, por la cultura de nuestros conciudadanos, para hacer algún día posible este gobierno tan difícil que nos hemos dado; este gobierno para cuya realización se necesita precisamente lo más difícil de conseguir: la mayor cultura nacional posible. Los que nos hemos desprendido de todas nuestras ambiciones de goce y fortuna, y nos hemos dedicado a esto exclusivamente, merecemos siquiera el honor de que se nos crea" (XV, 363/4).

Escribió en una de sus confidencias: "Yo no tengo más que ofrecer a la tierra en que he nacido, ni cuento con otro patrimonio que el rayo de luz intelectual que Dios encendió en mi espíritu; el culto del deber y de la libertad que mis padres me enseñaron desde la infancia, y la voluntad más decidida para hacer el mayor bien a mi país, y una fe profunda en el trabajo honrado e inteligente" (II, 371). González tenía —como se dijo de Sócrates— "la fuerza de privarse de lo que la mayor parte de los hombres no pueden ni carecer sin tristeza, ni poseer sin exceso" (Marco Aurelio, Pensamientos, libro I, XVI).

Su desprecio por lo material y lo terreno lo hicieron vivir en una digna pobreza; la misma pobreza de San Martín y de Belgrano, de Alberdi y de Sarmiento. Millonario del espíritu, toda su existencia fue una dación continuada de sus bienes del alma y del intelecto.

Ricardo Rojas recordaba que visitándolo en su alcoba de enfermo, ya en sus últimos días y con el presentimiento de la muerte, le dijo que deseaba ir a Chilecito, pero que lo embarazada la pobreza, por no tener dinero para viajar con toda su familia. Y rodeado de sus libros y papeles le confeso: Es triste morir entre cuatro paredes. Querría ir a Chilecito para tirarme bajo un árbol, a morir en la montaña. El alma ha de volar mejor a su luz, bajo el cielo.

"Más que un hijo de la montaña —agrega Rojas—, es Joaquín González una personificación de la montaña. Su obra intelectual comienza mostrándonos el paisaje andino

con sus cumbres nevadas, sus flancos dramatizados por la fatalidad y el mito. Aquello es como la hora del amanecer, en el poeta y en la montaña. Luego vino la tarde, cuando el arriero va por su camino, viendo volar un cóndor allá en la lejanía abrupta y oyendo a sus pies, en la sima tenebrosa, el hervor del torrente. Llega por fin la noche, y aquella grandeza tórnase inmensamente misteriosa, toda hecha de sombra, silencio y luna. Eso fue la vida de González; eso fue su obra; eso, además, aquel hombre que tuvo, como la montaña, un tesoro dentro de sí, y un nido de águilas en su frente..." (XXV, 269).

Ya entonces había escrito aquellos versos:

"En la cripta de piedra de líneas taciturnas,  
Con amor de santuario yo conservo tres urnas,  
Dos con caros despojos, la tercera vacía:  
"Padre", "Madre"... ¿.. la otra?... ¿La letra está borrada?  
La ecuación está trunca, más la cifra está hallada:  
Esperadme, ya parto; voy a gravar la mía!

Existe una inclinación innata en el ser humano a la búsqueda del ideal. Precisamente, Séneca veía al hombre en igualdad perfecta con los dioses "en su propensión a elevarse hacia los altos cielos, de los cuales hubo de salir y descender" (Ideario: El alma virtuosa).

Raro es que el individuo carezca de esa brújula espiritual que señalando el rumbo de sus actos, lo diferencia de los irracionales; aunque asimismo es difícil y poco frecuente que la persona sea fiel a ese prototipo de perfección y en su debilidad y flaqueza no claudique.

"¡Ay! —exclama el Fausto de Goethe—. Con las alas del espíritu no se juntará tan fácilmente ninguna ala corpórea. Y a pesar de todo, es innato en cada hombre que su alma se lance hacia arriba y adelante, cuando por encima de nosotros, perdida en el espacio azul, la alondra emite sus notas estridentes cuando más arriba de las escarpadas cum-

bres, pobladas de pinos, se cierne el águila con las alas extendidas y dominando llanuras y mares, la grulla vuela afanosa hacia su país natal”.

La vida de González nos muestra el ejemplo reconfortante de quien; en esa igualdad perfecta con los dioses que veía Séneca, llegó más cerca que ningún otro a las alas del espíritu mentadas por Fausto. Porque, cumpliendo con la recomendación aristotélica, como hombre de Estado y como político, conoció las cosas del alma (Moral a Nicómaco, cap. CI).

Su pasión por el ideal y las cosas del espíritu nacieron casi simultáneamente con su existencia. “Leer a Dante —escribió alguna vez— es como nacer de nuevo, porque un rayo de sol espiritual lo imprime y lo penetra para siempre dejándolo ungido de una sed insaciable de ideal y de una surgente inextinguible de emoción. Esa es la causa de su inmortalidad y de su siempre renovada juventud. Yo era un niño cuando en las soledades semiclaustales de mi colegio de Córdoba, fui iniciado en los sacros misterios del Gran Libro. Desde entonces mi sed de ideal y mi comprensión de las leyes íntimas de la vida han ido en aumento; y aunque libre de domésticas ataduras y limitaciones, sigo creyendo en que un día del tiempo futuro, la ascensión del espíritu ha de llevarlo al punto de la suprema comprensión, del *momentum intellingentiae*, en el cual la peregrinación ha de concluir al pie del tronco de la Infinita Belleza, que es infinita sabiduría” (X, 158).

Como el humilde arriero de sus montañas nativas, que en su constante peregrinar ve en la lejanía el resplandor de la luz y al aproximarse a la cima donde alumbraba, la observa en otra montaña distante, González recorrió infatigable el ancho camino de su vida, en la búsqueda sin tregua de la Verdad, la Perfección, la Justicia y la Sabiduría.

Daba vida a las palabras de Eurípides: “Lo que proviene de la tierra vuelve otra vez a la tierra, pero o que tiene

un origen celeste torna luego a la esfera de los cielos (Crisipo, tragedia perdida, cit. por Marco Aurelio, Pensamientos, libro VII, L).

"Creo en una vida ideal" —pudo decir con Tagore, el excelso poeta y filósofo hindú al que admiró tanto. Y se identificaba con las estrofas de Omar Khayyam, que tradujo al castellano:

"¿Cuántos la gloria buscan en este mundo vano!  
¡Cuántos van tras los goces futuros del Profeta!  
¡Oh! tu oro poco o mucho asegura en tu mano...  
Ni te seduzca el eco de ese tambor lejano" (II, 12).

Ha dejado escrito Adolfo Posada, el ilustre juspublicista y sociólogo hispano hace años fallecido, que al recibir la noticia de la muerte de González, exclamó profundamente apenado: "¡Otro menos; otro que abre nuevo hueco en las filas, ya bien mermadas e incoherentes, de los luchadores por un ideal!" (XXV, 232).

González cumplió fielmente el mandato ético de Marco Aurelio: "Mira dentro de tí mismo" (Pensamientos, libro VII, LIX). Porque, como el más humano y magnánimo de los emperadores romanos, estaba profundamente convencido de que "en ninguna parte puede hallar el hombre un retiro tan apacible y tranquilo como en la intimidad de su alma; sobre todo si posee esos dones preciosos que por sí solos constituyen una calma perfecta, y entendiéndolo por esto, la tranquilidad de un alma en que todo está en orden y en su lugar" (Pensamientos, libro IV, III).

En su prólogo a su versión castellana de la traducción inglesa de Rabindranath Tagore de Cien Poemas de Kabir, en 1918, y que muchos consideran su testamento espiritual, decía González:

"...¿Quién soy yo para llamar a los oídos de nadie? Pero un día la montaña nativa habló por mí; yo transmití el mensaje del alma difusa de los seres muertos y vivos que en ella tienen nidos y sepulcros, y entonces ví, conocí, sentí

que era místico. Alguien me llamó panteísta, y yo le encontré razón; pero de un panteísmo natural y poético, inminente en el espíritu saturado de su medio. Nunca pude desprenderme de esas tierras áridas, rocosas y erizadas de arbustos bravíos, así como veladas por montes inmensos, que les guardan promesas íntimas. Soñé volver un día a vivir en ellas la vida de mi infancia, para cerrar yo también mi ciclo; y allí estoy cuidando un naranjo, una parra y un rosal, porque son puntos de cita de los pájaros, que me traen la diaria confidencia de la tierra donde duermen mis padres, y así yo estoy en perpetua confesión y unísono con el alma de las cosas. No me avergüenzo, ni escondo, por tanto, mi culto por la poesía, el arte, la belleza, aun en medio de las más prosaicas y rudas tareas de la vida combativa, política, docente y profesional. Aquel amor ideal es una fuerza superior a la del interés, a la de la ambición, a la del poder, a la de la celebridad. Y si por alguna razón me creo identificado con la ciencia de la jurisprudencia, es por haber llegado a ella por la senda de la emoción, ante la contemplación de la belleza inmanente en todo concepto de justicia" (XX, 244/6).

En materia de política exterior, pensaba que "una vasta democracia universal de individuos y de grupos, de naciones y Estados, tendrá existencia positiva; y juzgándose todos y todas como miembros de una sola comunidad conjunta, como dentro de un solo país, medirán sus capacidades en el común estadio de los esfuerzos; y de la lucha pacífica saldrá la selección humana; las experiencias serán favorables a todos, y los problemas de uno afectarán a los demás, y no podrán la avaricia, el egoísmo o la ambición, refugiarse ni encastillarse en ningún rincón, del cual no pueda ser desalojado y echado a la plaza pública, o a la universal expectación y censura, el que con tan aviesos fines se propusiera romper la armonía de la república democrática asentada en la justicia. . ."

Creía, asimismo, como factor esencialísimo en la obtención de ese estado ideal de convivencia pacífica de todos los

pueblos del mundo, la necesidad de hallar "un punto de convergencia de todas las diferencias religiosas, para definir la ecuación conciliatoria de las distintas religiones, a punto de poder eliminar cada uno dentro de su propia y soberana libertad, los motivos cláusulas, o fórmulas de divergencia para acercarse y fundar un orden dentro del cual les sea posible convivir..." Y concluía afirmando que si daba "tanta importancia al factor religioso en el problema de la fundación de una era de paz universal, es porque creo imposible, en el estado actual de la conciencia humana, obtener una paz jurídica o política, si no existe en el alma, la única que modela los estados sociales para recibir la influencia real de la fórmula jurídica" (X, 22/9).

A comienzos del siglo, hallándose en punto álgido las discusiones acerca de la cuestión de límites con Chile, que había renovado las dificultades subsanadas pocos años antes, el fallecimiento del doctor Alcorta, que desempeñaba la Cancillería, dió lugar a que el presidente Roca nombrara interinamente al entonces ministro del Interior Joaquín V. González en la Secretaría de Estado vacante.

Cupo al entonces joven ministro González una brillantísima actuación en materia de implicancias tan complejas como apasionadas.

En carta que tiempo después de los acontecimientos vividos, dirigiera a González el doctor José Figueroa Alcorta, que fuera miembro informante en el Senado, le expresaba: "Usted redactaba, discutía, coordinaba y transmitía las bases contractuales; luego concurría a las comisiones parlamentarias, o mejor dicho, a las Cámaras del Congreso constituidas en comisión, y allí informaba con un acopio de antecedentes y un caudal de conocimientos que sólo un hombre forjado de la manera como usted lo está en el yunque del trabajo mental, podía haber alcanzado en el tiempo relativamente corto de su cancillerato. Y esa labor abrumadora, a la vez de generalización y de análisis, que apenas suspendida se reanudaba con habilitación de horas extraordinarias, y con nuevos factores de examen y controversia,

no le impedían a usted presentarse luego a las sesiones del Congreso, con los discursos que formaban su libro... Después venía el debate, la ardua lucha, apasionada, tenaz, templada en las inspiraciones del patriotismo y confortada en el ambiente de la controversia secular; y el joven ministro destacaba siempre su personalidad, mantenía su actuación alta y serena; triunfaba..." (IX, 14).

En memorias que ha dejado, González cuenta que "cuando el complicado legajo de la negociación con Chile, allá por los últimos días de junio y primeros de julio (de 1904), hubo de ser llevado al Congreso, para pedirle la aprobación de los pactos de paz, el ministro provisorio, que hasta entonces había pasado casi inadvertido dentro del sigilo de la correspondencia y de las consultas y conferencias de toda hora, durante las cuales ni presidente ni ministro durmieron una sola noche, ni pasaron un solo día tranquilos, tuvo que afrontar de cuerpo entero un debate lleno de incertidumbre y peligro, porque si bien se conocía la actitud personal y pública del senador jefe de la minoría hostil en el parlamento, y la del ex-ministro y ex-senador doctor Irigoyen, representado por sus amigos en la Cámara popular, contraria a la política de los arreglos firmados, no podía sospecharse cuál sería la conducta parlamentaria de uno y otro, pero principalmente del doctor Pellegrini en el Senado, respecto al acierto con que él quisiera juzgar la tramitación y los textos de los tratados suscritos. Había llegado la hora del ministro, y éste debía jugarse, como se dice en el lenguaje de los pasillos, en la cuestión más grande que acaso podía presentarse jamás en la vida de un hombre público. Porque no sólo era la magnitud del asunto, sino la fama y talla de los probables contendores en el magno debate. Allí estaban como puntos interrogantes amenazadores, además de Pellegrini, Mantilla y Pérez, versados en los asuntos diplomáticos e históricos, y cuya afinidad con el gran líder de la oposición era bien conocida..."

Recuerda González que Quirno Costa presidía el Senado, y había dispuesto, de acuerdo con los senadores, que tuviese



lugar una reunión privada, previa a la formal sesión secreta, para que el ministro González les informase de todo lo actuado, y pudieran formarse su juicio sobre el proceso.

Pero dejemos que el mismo González nos cuente episodio tan trascendental: "Sentados todos en rueda, y en ordenado y sereno desorden —dice— en frente de la mesa, dispuesta en la cabecera y centro de la sala para el ministro informante, este comenzó la historia documentada de toda la negociación a las dos de la tarde. Pellegrini era el foco visible de toda la Asamblea; su actitud era como una incógnita insoluble que guardaba, como en el símbolo místico, la paz o la guerra, la vida o la caída de un ministro, y acaso más; y Pellegrini, como Quirno Costa, como Mantilla, como Pérez y los demás patres conscripti, como petrificados, como ídolos de piedra en un templo subterráneo, no movían el labio, ni variaban su postura en sus sillones, ni dejaban conocer un gesto, en el cual el ministro, que los miraba de tiempo en tiempo, por entre las pestañas, pudiera conocer la impresión de sus palabras. Y esta escena duró hasta las seis; cuatro horas angustiosas, mortales, para el ministro, cuyo monólogo no interrumpido siquiera por el vuelo de una mosca, comenzó al fin a desfallecer por la fatiga y por la necesidad de eliminar detalles, ya que todas las cosas de este mundo han de tener su fin, hasta que del fondo de su cansancio, después de dos meses de vigiliyas y agitaciones, exclamó: —. Y bien señores, creo haber referido a ustedes todo lo necesario para darles a conocer en todos sus pormenores la negociación, sus móviles, significados y valor de cada declaración, fórmula, compromiso o pacto. Ahora —prosiguió— tengo derecho a esperar que con la misma franqueza manifiesten sus impresiones o su juicio, sobre lo hecho por el gobierno y el ministro en Santiago, para que, en caso de error, y si fuera oportuno y procedente, pudiéramos enmendarlo o mejorarlo... Un silencio sepulcral —continúa diciendo González— acogió las palabras del ministro, quien sondeaba cada semblante con toda su mirada, simulando no ver al que más le interesaba, que era Pellegrini. Este se

mantuvo inmóvil varios minutos, que parecieron siglos, durante los cuales los demás senadores extremaron su actitud hierática... De pronto el senador de la oposición, de las diarias interpelaciones e invectivas contra el gobierno, abandona su actitud, semejante a la del pensador de Rodin, y alzando en alto la legendaria muñeca, la dejó caer con estrépito sobre una pequeña mesa que tenía delante, que crugió con la caricia inesperada, y exclamó como un rayo en aquel sanhedrín formidable: —Y bueno, nada mejor se ha podido hacer que lo hecho. Por mi parte, sin fijarme en minuciosidades y detalles insignificantes inherentes a estas negociaciones, pienso que debe aprobarse la conducta del ministerio, y que los Pactos contienen el mejor resultado a que ha podido llegarse... Sucesivamente, los demás senadores, en una grande casi unánime mayoría, expresaron su opinión favorable..."

"En este momento histórico —reflexiona González al hacer su relato—, la figura cívica del doctor Carlos Pellegrini cobra un relieve superior al de todo el resto de su vida, y puede ser colocada como realización viviente de las doctrinas de Lecky, el autor del Mapa de la Vida, que es código de alta ética política y social. Dos conflictos morales magnifican la decisión de su espíritu: el de su partido con su conducta personal, y el de su resentimiento con el jefe del gobierno. Ambas fuerzas que le habrían arrastrado a la extrema resistencia en asuntos de política interna, cedieron a la convicción del mayor bien de la patria, por la política de la paz y la amistad con la culta y valerosa nación vecina, mil veces más fecunda que la más feliz de las guerras" (X, 177/82).

González vino al mundo en una época de la Patria signada por la ley del odio. Sus padres, Joaquín González y Zoraida Dávila, escribieron en el "Libro de Familia", con referencia al nacimiento de un hermano de Don Joaquín cuatro años menor: "Nació este niño en la estancia de Huaco en el mayor fervor de la revolución encabezada por Felipe Varela; además, a los dos días de haber nacido fue invadida la casa por una partida comandada por Gabriel Mar-

tínez, efectuando un saqueo horroroso". Mientras tanto, el jefe de la familia se hallaba "emigrado".

Refiriéndose a la época de su infancia, escribió González: "¡Oh tiempos dolorosos! ¡Cuánta amargura vertieron en mí corazón que despertaba! ¡Cuánta sombra en mi imaginación, que ensayaba sus vuelos en medio de esa naturaleza tan rica y tan fecunda!".

En *El Juicio del Siglo o Cien Años de Historia Argentina*, que publicara en 1910, González se refiere a la "lección penosa y terrible de nuestra historia, que nos presenta a los argentinos arrastrados como por un vértigo sangriento hacia las querellas fratricidas, despedazando y desintegrando en largas intermitencias el cuerpo inmenso en que debía residir el alma de la patria común, hasta que el azar de las fuerzas o el determinismo de las leyes históricas, decidiese al fin la efectividad del dominio o la verdadera magnitud del patrimonio colectivo. Lección profunda y amarga, que debiera repetirse sin cesar y con su hondo sentido patriótico, a todas las generaciones escolares de hoy y de mañana, como la única forma de extirpar las raíces del primitivo mal, para que la semilla del odio que hubiera podido persistir aún en los surcos antiguos se transformase por lenta evolución en el germen del amor y la tolerancia, como ley social del porvenir y como exponente real de la nueva cultura". Y la llamaba: *ley histórica de la discordia intestina* (XXI, 7).

Ocho años más tarde, afirma: "Desde que yo he comenzado a estudiar y a darme cuenta de los problemas íntimos de nuestra nacionalidad, arrancados del corazón de su historia, he adquirido la convicción de que el odio en ella se revela con los caracteres de una ley histórica. Y he mantenido esta convicción en silencio, hasta que la ocasión de escribir algo que podría por el género titular: *Un discurso sobre la historia argentina* —tipo Bossuet o Prevost Paradol—, pero que titulé *El Juicio del Siglo o Cien años de historia nuestra*, me decidió a enunciar el referido postulado del odio como agente generador de los más tristes sucesos de la centuria cumplida en 1910. Y no estaba muy seguro de haber

pensado bien, cuando la visita de un agudo y valeroso escritor español, con quien se honra su generación y su patria, Ortega y Gasset, me indujo a leer sus libros. Pues bien, allí encontré la confirmación esencial de mi juicio, donde dice «los españoles ofrecemos a la vida un corazón blindado de rencor, y las cosas, rebotando en él, son despedidas cruelmente... Yo quisiera proponer en estos ensayos, a los lectores más jóvenes que yo, . . . que expulsen de su ánimo todo hábito de odiosidad, y aspiren fuertemente a que el amor vuelva a administrar el universo...»

Agrega que "cuando pude leer a Tagore, después que había leído a Leonardo de Vinci, a través de sus datos biográficos y de sus propios escritos, mi regocijo no tuvo límites al poder reforzar mi pobre voz con la de aquellos preclaros instrumentos de la música de amor. En *Sadhana* (p. 106), Tagore dice que «la necesidad de amor es una especie de encallecimiento, pues el amor es la perfección de la conciencia». agrega esta sentencia que he citado ya muchas veces en mis conversaciones, pláticas y discursos con los alumnos de escuelas y universidades: «Nosotros no amamos porque no comprendemos; o más bien, no comprendemos por que no amamos. . . Porque el amor es el último sentido de todo lo que nos rodea. No es un mero sentimiento, es una realidad; es el goce que se halla en la vida». Esta es —comenta González— la idea que Dante lleva a la región del más alto misticismo teológico en su divino poema, en aquel *cerchio* que *piú ama e che piú sape. . .*"

Y González concluye este verdadero testamento espiritual, expresando su anhelo y esperanza de "que un rayo de estas bendiciones futuras ilumine el suelo de esta patria nuestra, donde el odio sembró su tenaz semilla; donde la libertad tarda en brotar de un suelo tan diezmado por la sangre y el prejuicio y el egoísmo, donde la ayuda, la benevolencia, la tolerancia y la solidaridad no han nacido de los viejos surcos, y donde la cosecha de Amor y de Ideal, que enriquece a las naciones más que el trigo, la carne y el metal, es una honda esperanza y una ardiente visión del

que ha escrito estas líneas, y del que ha hundido su arado en el campo de una antigua siembra de la raza, cuando ésta se hallaba en la hora de su desposorio con la vida y con el mundo..." (XX, 279).

Por eso el ilustre constitucionalista y sociólogo español Adolfo Posada pudo decir que "la filosofía de González podría sintetizarse o definirse como una filosofía política del amor íntimo o de lo íntimo: del amor a la naturaleza, del amor como ley fundamental del hombre en la humanidad, y del amor divino" (XXV, 251).

Es así que en las postrimerías de su vida, exclamaba desde lo más profundo de su ser: "Alma de la tierra nativa, alma mía y del linaje, que llenas con tu presencia y tu unción poéticas toda la extensión de la Patria, con sus mares, ríos, llanuras, pampas, cordilleras, cielos y entrañas de oro y de limo eterno, tu revelarás un día al alma contemporánea, el secreto de la armonía, de la Verdad y de la Belleza, cuando abras las puertas del templo infinito bajo cuyas bóvedas amantes como el seno de las arpas los profetas y bardos del mundo, irrumpa por fin la inmortal sinfonía, la del amor, germen de toda ciencia, creador de toda Belleza, dispensador de toda justicia" (XX, 46).

Con qué acierto se han aplicado a González las palabras que Sófocles pone en baco de Antígona: "¡No nací para compartir odio sino amor!".

Amaba los libros como a verdaderos seres humanos; y en alas de la inspiración lo imaginamos en su gabinete de trabajo, rodeado de miles de volúmenes, dialogando mentalmente con el espíritu de sus autores. "Pasé toda la vida en mi biblioteca", escribió alguna vez.

"Los mármoles —decía— pueden ser destruídos por un movimiento de tierra cualquiera; un rayo puede destruir un edificio, pero los libros difícilmente se destruyen. Quizá no hay ejemplo de que una biblioteca haya sido agotada, ni siquiera por la polilla, el auxiliar más eficaz de la ociosidad. Ya el general Mitre en un magnífico trabajo sobre los medios de combatir los enemigos de los libros, indicaba una

serie de estudios científicos sobre distintos insectos, y concluía que el insecto más voraz de los libros era la falta de lectura y la manera de evitarlos o destruirlos, era leer los libros; y que el libro que se lee no muere, aunque un nuevo y bárbaro fanatismo incendiase las bibliotecas. Si alguien ha leído sus libros, volverán a aparecer en otra forma" (IX, 340).

"A eso de las once de la noche —confesóle alguna vez a Juan Álvarez—, cuando termino las tareas obligatorias, empiezo a trabajar por mi cuenta y me pongo la corona". En el silencio del escritorio, acallados ya los rumores de la urbe, a solas con sus pensamientos y sus libros, sentíase emperador (XXV, 87/8) del reinado sin fronteras del espíritu.

Arturo Marasso lo vió en sus últimos días; "postrado en el lecho, estaba rodeado de volúmenes. Un mismo pensamiento nos llevó a los libros: «nos acompañan siempre y endulzan todos los instantes de la vida». El maestro, sin una queja, sin un reproche para nadie, daba la impresión de una suprema elevación del espíritu... Su mirada, donde vagaba la añoranza, al detenerse la voz, en una pausa, se hundía en horizontes remotos, parecía posarse, desde la ausencia, en una lejana colina de la Rioja" (XXV, 191).

Mas la biblioteca de González, además de ser un repositorio de miles de volúmenes y un laboratorio del intelecto, fue su cátedra íntima, la del diálogo socrático y la conversación cordial y amistosa.

Y a propósito de libros y bibliotecas, Marasso recuerda que siendo González presidente de la Universidad de La Plata, nombró bibliotecario de ésta a Carlos Vega Belgrano; y Vega, viejo y en la pobreza, recompensaba el parvo sueldo llevando cada día en su viaje por tren a La Plata una parte de sus libros que donaba a la biblioteca universitaria. Y recuerda asimismo Marasso que González tenía, en lugar de honor, como único retrato de su biblioteca, el de Vega Belgrano.

Admirador de los clásicos, tenía los en su completa y bien escogida biblioteca al alcance de su mano para la

casi diaria consulta. Cuántas veces su lectura llevó a su espíritu la inspiración y la serenidad en medio de la lucha. "Leed los antiguos —recomendaba. Ellos consuelan los desfallecimientos del espíritu en las horas de prueba y fortalecen las voluntades fatigadas de luchar en vano. No es ciertamente lo mismo beber en la corriente turbia que ha recorrido ya los llanos, a que ir a buscar la vertiente escondida por árboles y peñas en la montaña escarpada; ésta refresca y renueva la vida de la materia y del espíritu" (II, 392).

González podría haber suscrito, para los argentinos, las palabras que Joaquín Costa dirigiera en 1906 a sus compatriotas: "Un artículo de la Constitución declara que todo español está obligado a defender la Patria con las armas en la mano; y lo que ahora hay que decir es que todo español está obligado a servir y defender la Patria con los libros en la mano" (Ideario, 257).

González, como gran amigo de los libros, no se contentó con formar con cariño y dedicación ejemplares una notable biblioteca, sino que también escribió muchos y muy importantes libros.

Cumplidos los cuarenta años tenía ya publicados unos diez volúmenes, cuando el presidente de la República, entonces el general Roca, lo nombró ministro. Algún periódico de la época dijo que el gran argentino carecía de volumen para el cargo; lo que suscitó de González una exclamación llena de sorna provinciana: "Será que para ministro no tengo volumen porque tengo volúmenes..." (XXV, 256).

Cuenta Mariano de Vedia que González "alineaba sobre su amplia mesa, en ordenación perfecta y con una elegancia y pulcritud que fluían de toda su persona, los libros, manuscritos y notas de que habría de servirse. Entonces, a solas consigo dismo, dejaba correr la pluma. Las cuartillas formaban pronto un alto montón, que seguía creciendo rápidamente bajo su pulcra mano de modelador del pensamiento y de la frase. Joaquín, como nos complacíamos en decirle, por lo mismo que nos dábamos cuenta, allá al

principio de su figuración, o de su consagración, de la importancia de un amigo tan sencillo y bondadoso, llamado a grandes destinos, se daba tiempo para todo. Nunca demostraba fatiga, ni se pasaba el pañuelo por la frente" (VIII, 12).

Pero si González fue un intelectual y un idealista, no por ello dejó de ser un hombre de acción y de lucha, que llevó sus ideas y pensamientos a la realidad. Que fuera un gran pensador y hasta un místico no significó que pecara de teórico o de contemplativo, ya que fue un esforzado luchador preocupado siempre de traducir en hechos y obras sus altas inquietudes del espíritu.

Dirigiéndose a los jóvenes universitarios, afirmó: "Ya véis que no soy un pesimista, ni un desencantado, ni un vencido, ni un amargado por derrota ninguna. A mí no me ha derrotado nadie; y aunque así hubiera sido, la derrota sólo habría conseguido hacerme más fuerte, más optimista, más idealista; porque los únicos derrotados en este mundo son los que no creen en nada, los que no conciben un ideal, los que no ven más camino que el de su casa o su negocio, y se desesperan y reniegan de sí mismos, de su Patria y de su Dios, si lo tiene, cada vez que les sale mal algún cálculo financiero o político de la matemática de su egoísmo".

Pensaba González que "la Universidad moderna, la científica en el propio sentido del término, ha de contener los medios de crear el ambiente para la formación de los grandes espíritus; para el cultivo de los sentimientos directivos y conservadores de los vínculos humanos más esenciales; para que el amor de la verdad y de su investigación perpetua no desfallezca ni se enfríe ante los inevitables reveses de la prueba. La ciencia como generadora de ese espíritu de verdad, y la literatura y el arte como fuentes de energía y entusiasmo para erigirle un culto en las formas más puras de la belleza, serán, pues, las dos direcciones fundamentales de toda enseñanza fecunda. Y enseñar quiere decir amar, amar lo que se enseña y amar a quien se enseña. Aquel que desprovisto de amor y de entusiasmo, pretenda



enseñar, no enseñará cosa alguna; y aquel que crea que una universidad puede ser limitada a desempeñar su oficio sólo a fuerza de estatutos, reglamentos y repliegues administrativos, estará en un grande error. La universidad debe tener un alma que la haga vivir, y esa alma debe ser forjada de ciencia, de ilustración y de amor" (XV, 386).

"Las universidades —decía— no son solamente institutos de altas especulaciones ideales, ni sitios consagrados de conservación y progreso de las ciencias y las artes; son, en primer término, focos de luz y de calor, donde germinan y toman formas prolíficas, los sentimiento de solidaridad social en que se funde el único patriotismo verdadero, aquel que no se diluye en palabras, ni se pierde en movimientos o agitaciones estériles, sino que consiste en esa virtud de generar grandes inspiraciones del bien en cada ciudadano y en la colectividad" (XIV, 231).

Quizá su obra predilecta, como educador por excelencia que era, fue la creación de la Universidad Nacional de La Plata, con caracteres y modalidades singulares que él le impuso con espíritu original y progresista, y que destacaron el flamante instituto superior con rasgos propios en el concierto universitario de la Nación.

"La Universidad de La Plata —de la que fue fundador y Presidente—, decía González, cuyo espíritu y misión están expresados en su lema de *Sciencia et Patria*, es la única que realiza en una vasta región del mundo, la idea integral de los tres grandes ciclos de estudios, en estrecha correlación y armonía; y en Sud América, la sola institución de alta cultura que haya logrado crear e iniciar con éxito sorprendente desde luego. el régimen residencial para adolescentes, que constituye el éxito principal de los celebrados modelos ingleses y norteamericanos, fragua de caracteres y virtudes inquebrantables, cuna de generaciones invencibles en el trabajo y en la ciencia, y focos de saber y virtudes que se convierten en patrimonio común del género humano" (XV, 378/9)

Al dirigirse como ministro de Instrucción Pública de la Nación al entonces gobernador de la Provincia de Buenos

Aires don Marcelino Ugarte, en 1905, sometiendo a su consideración el propósito de crear una Universidad Nacional sobre la base de las instituciones científicas establecidas por el primer Estado argentino en la ciudad de La Plata, decía: "Tampoco creo que haya en el país mucho ambiente ni espacio bastante para una tercera universidad del tipo de las clásicas de Buenos Aires y Córdoba; pero precisamente, en esa convicción, pienso que una tercera universidad de tipo moderno y experimental, que se aparte de aquéllas por su organización, diferente carácter y métodos de sus estudios, sistema de gobierno interior y direcciones especiales y prácticas de sus diversas secciones, no sólo tendría cabida fácil, sino que respondería a una necesidad evidente de todas las clases sociales de la Nación, y en particular de las que miran más a la prosperidad general, bajo su faz científica y económica, que del sólo punto de vista literario, al cual se han consagrado de preferencia los institutos docentes argentinos desde sus primeras fundaciones coloniales" (XIV,35).

En su libro *La Tradición Nacional*, que publica en 1888, afirma que "la tradición popular, transmitida de unas generaciones a otras, revela la existencia de un culto por la memoria de los tiempos pasados y de los hombres que fueron su alma; revela que hay una preocupación permanente por mantener la unidad del drama social, sin la que el espíritu colectivo se expondría a perder su punto de apoyo...

"La poesía, la tradición, como elementos primos de la historia, y como sus mejores y más bellos atavíos, son pues, esenciales a las agrupaciones humanas; y si quisiéramos reconstituir una nacionalidad sumergida en esas tempestades que derriban toda la labor de los siglos, podríamos, estudiando su poesía y sus tradiciones, que han quedado flotando sobre las ruinas como el polvo que levantan los terremotos, elevarnos a la concepción del alma que tales acentos produjo, de la organización social que tales actos ejecutó y que la tradición perpetúa... La historia descarnada y fría, desnuda de los atavíos con que la adorna el sufrimiento

humano, se parece a aquellos maestros rígidos y patibularios que instruían el entendimiento secondo el corazón, o a esas llanuras abrasadas por el sol, donde ni una sola corriente de agua hace brotar las yerbas y las flores que refrescan y perfuman el ambiente" (XVII, 30/2).

Como poeta que era por sobre todas las cosas, González sostenía que "la vida de universo es un poema interminable de renovaciones y desgarramientos siempre dolorosos. Toda existencia nueva se alza sobre las ruinas de otra antigua, y toda generación humana, al aparecer sobre la tierra, entona el canto secular de la aurora, mientras contempla a lo lejos el sol poniente de la generación que se va. Sólo la inteligencia es inmortal; sólo ella sobrevive a la sucesión infinita de los mundos y de los organismos; sólo ella arranca vigor y sangre nueva de toda vida que se agota, de todo astro que se apaga, de todo átomo que se rasmuta; como el perfume que la flor absorbe del seno ignoto de la tierra, ella se extingue y reaparece con cada individuo desde su fuente invisible y difusa, adquiere personalidad y se reviste de la forma humana, a la cual imprime el sello de la superioridad sobre toda las demás creaciones. Encarnada así en el hombre por misterio indescifrable, ha de comenzar también para ella la peregrinación fatal de las vidas terrenas; su nacimiento es un dolor, su independencia una batalla; su reinado una lucha sin tregua o una labor sin reposo" (XIX, 149).

"Los poetas son, en realidad —escribió también— los conservadores, los guardadores del ideal nacional... Son, en verdad, los poetas, sacerdotes de las naciones. Se ha olvidado este concepto por muchos pueblos modernos; y por eso es que los poetas son sinónimos de miseria, de privaciones y de sufrimientos. Antiguamente no era así: los grandes poetas eran los ídolos de sus pueblos, como lo eran de los emperadores y de los reyes; porque los gobiernos de aquellos pueblos de luz antiguos, al decir de Paul de Saint Víctor, aludiendo sin duda a Marco Aurelio, eran de filósofos y poetas coronados, sentados sobre el trono del

mundo. En este sentido, cuando los pueblos son gobernados por espíritus superiores, toda el alma de la nación se levanta a su altura; y por eso, cuando los pueblos son elevados en su mentalidad y en su sentimentalidad, generalmente buscan para representarse en las altas esferas de la política o del gobierno a los espíritus superiores, puestos a su mismo nivel y es natural entonces que el alma del pueblo vibre al unísono de la de sus conductores. Las democracias modernas, por lo común —y casi nunca las democracias en formación— no dan este lugar en sus gobiernos a los poetas; sin duda era una profecía la de Platón cuando decía que era preciso desterrar a los poetas de la República. La democracia moderna se mueve por otros cauces y por otras orientaciones; salvo en los días de sus ansiedades, sus dolores o peligros supremos, ella ha echado en olvido a sus más poderosos elementos de cultura y conducción de las grandes masas sociales”.

Con estas palabras, González fundaba, en 1916, en el Senado el despacho sobre una pensión a Almafuerde, profundamente convencido, como expresara en otra oportunidad, que “pueblo sin poesía es un cuerpo sin alma; pero ese pueblo no ha existido nunca, ni existirá en el futuro” (XVII, 29).

González concibió y sintió el patriotismo en su verdadero significado.

“Uno de los síntomas menos halagadores de una época política —afirmaba— suele ser el abuso gubernativo del patriotismo formulario y verbal; como que es estandarte que todo lo inmuniza y lo defiende, y a cuya sombra se acogen sin dificultad todos cuantos de ordinario hacen de la conciencia cívica y del deber institucional caso omiso o motivo de especulaciones interesadas” (XV, 333).

Definía el patriotismo como la “adherencia, el principio al suelo nativo, esencia de todas las sensaciones que engendraron el sentir, el pensar y el hablar; expresión de la conciencia que vincula al hombre con la masa social que lo retiene y lo armoniza con las demás unidades; voluntad

de acción en beneficio y sostenimiento de la masa que lo atrae y constituye la surgente de su fuerza individual; impulso de arrastre y conducción del núcleo hacia destinos mejores; deseo de compenetración con otros más lejanos, hasta realiza la grande armonía, la universalidad de la vida. El patriotismo es, así, una fuerza de comunicación y no la cadena de un cautiverio, ni el egoísmo salvaje de un felino o de un reptil que muerde o envenena al que se acerca. Es esa virtud de amor que impulsa a todos los seres superiores a acercarse y unirse y ayudarse unos a otros, y, como enseña Tagore, que mueve al espíritu del hombre a darse, a comunicarse, a participar en la vida del mundo" (XXI, 241).

Entre los grandes argentinos que merecieron la admiración de González destacóse Fray Mamerto Esquiú, aquel humilde e inspirado franciscano que desde el púlpito de la Iglesia Matriz de Catamarca, el 9 de julio de 1853, con motivo de la jura de la Constitución Nacional, electrizó a toda la Nación con un sermón famoso, que dio lugar a que un decreto sin precedentes en la historia del país, dictado por el Gobierno de la Confederación, calificara a Esquiú como el **Orador de la Constitución Argentina**.

González estudió con cariño la vida y el pensamiento del gran sacerdote. Recordaba: "Era yo todavía un niño, y estudiaba derecho en Córdoba, cuando ocurrió uno de los sucesos más conmovedores que he presenciado en mi vida: la llegada de la comitiva del obispo Fray Mamerto Esquiú, fallecido de manera inesperada en una posta del camino de Recreo a La Rioja, y cuyos restos habían sido sepultados con rara e indisculpable precipitación en la estación intermedia de Avellaneda, a tres horas entonces de la Capital. Púsose en viva actualidad la persona, méritos, estudios y peregrinaciones del más grande de los frailes argentinos" (XXIII, 195).

González escribió muchos y muy valiosos libros, pero entre toda su producción intelectual se destaca, con relieves indiscutidos, su pequeño pero grande **Manual de la Cons-**

**titución Argentina;** que ha llegado a ser un clásico de la literatura jurídica nacional y, sin duda alguna, la mejor obra de derecho constitucional hasta hoy escrita en nuestro país.

Publicado en 1897, cuando su autor solamente tenía 34 años de edad, con el modesto propósito declarado por González de que sirviera de texto para la instrucción secundaria, constituye una obra insuperada en la bibliografía del derecho constitucional argentino, que revela al constitucionalista nato, poseedor de un criterio jurídico notable para dar la interpretación correcta de la ley de las leyes.

Resulta verdaderamente extraordinario cómo, a casi sesenta años de su publicación, el **Manual** conserva toda su actualidad y frescura originarias y no necesita retoque ni actualización alguna, cualidades propias y exclusivas de las obras realmente clásicas.

Como constitucionalista, fue el primero en nuestro país y en América Latina que utilizó el método científico, que encara la investigación del hecho político como un fenómeno complejo, desde todos los ángulos posibles: histórico, sociológico, político, jurídico, económico, filosófico, etc., de manera de lograr una visión completa e integral de la materia.

Reaccionando contra la manera en que hasta entonces se había estudiado el derecho constitucional, González se esforzó por dar a esta disciplina el carácter de una verdadera ciencia, que abarca el estudio de la teoría como también de la práctica de las instituciones políticas.

"Hasta ahora —decía— la ciencia política, como todas las que tienen en el espíritu del hombre, individuo o multitud, su centro y campo de acción, se ha fundado y desenvuelto sobre construcciones sistemáticas, artificiales o abstractas, y se ha pretendido levantar edificios indestructibles y deducir leyes eternas, con la sola fuerza de una lógica verbal. La historia no es otra cosa que una narración de sucesos destinados a corroborar las fórmulas preestablecidas de escuelas y sistemas o doctrinas idealistas, a las cuales los

acontecimientos de la vida debían amoldarse y tras de cuyo prisma únicamente debía verlos la posteridad. Ha sido la obra de las ciencias de observación, de la ciencia natural en su más amplio dominio puesta en correlación con las que estudian o exponen los hechos sociales y políticos, este descubrimiento tan fecundo, en cuya virtud, la vida del hombre asociado, en comunidad de familia, de trabajo o de gobierno, puede ser estudiada bajo los mismos principios directivos, por los mismos métodos analíticos y experimentales que la de los demás organismos, que hasta hace poco eran del exclusivo resorte de las ciencias que casi llamaríamos ocultas por lo aisladas y que se denominan físicas y materiales" (XXV, 215).

Agudo sociólogo, pensaba González que "la democracia no se improvisa ni se impone, ni por la fuerza de las armas, ni por el mero imperio formal de las leyes" (XXV, 245).

Creía, asimismo, que "no se hace una democracia con la voluntad de hacerla. Siendo ella una cualidad o un modo esencial de la sociedad humana, y no una forma de gobierno propiamente dicha, es inútil definirla y proclamarla y jurarla en las constituciones cuando no se halla hecha en el alma de la comunidad social que se organiza. Podrá convenirse en vivir bajo tales o cuales métodos o procedimientos; pero si al mismo tiempo no se mantiene un constante y certero trabajo de preparación educativa para amoldar la masa social a desenvolverse dentro de aquellas normas, el tiempo sólo revelará las disonancias, los choques, los desbordamientos, vale decir, anarquía, despotismo, desorden y regresión; estos es, en el lenguaje de los hechos, la revolución latente, abajo la tiranía potencial, arriba...

"Como la democracia no está en la forma escrita sino en el espíritu de las instituciones argentinas, pocos observadores descubren la región social donde ella se alberga. Todos los aspirantes a caudillos de muchedumbres, o jefes de Estado, hablan con énfasis de reclamar, ofrecer o imponer la voluntad de la democracia; y el pueblo acaba por creer que la democracia es la forma de su gobierno, algo como

una cosa divina o sobrenatural. Y así puede ser acaso, según el valor que se dé a ciertas palabras. Porque si democracia quiere decir solamente poder del pueblo, ella es una sustancia animadora de todas las formas de gobierno, sea que la declaren o no en sus cláusulas.

«Por eso la democracia, como una fuerza difusa por toda la masa constitutiva de una sociedad cualquiera, opera en el fondo de ella sus propias virtudes y energías, y filtrándose por todas las cavidades, intersticios, grietas, arterias, y poros del organismo, alimenta todas las corrientes, estimula todos los movimientos, altera todos los equilibrios y rompe todos los moldes, cuando aquellas cosas no han sido ordenadas o construidas conforme a sus leyes intrínsecas. Los estadistas que no perciben esta ley universal inmanente, cometen los más graves errores de visión y de acción, tomando efectos por causas y causas por efectos; y en la práctica incipiente de los gobiernos nuevos, la ausencia de realidad engendra la perpetua ficción, la mentira convencional y la deliberada sustitución de los hechos por las palabras. Como no se ha llegado a la realidad democrática, se reemplaza con la leyenda o la afirmación empírica; como se tiene interés en sustituir el poder del pueblo inexistente, por la voluntad de un hombre o de un núcleo directivos, nace la tendencia de toda democracia incipiente, informe o inorgánica, para emplear la palabra tradicional, a eregir dictaduras, autocracias u oligarquías.

“En el proceso de formación de la democracia argentina, nos hallamos en un momento semejante al de aquellos condenados del Dante, que empujan una mole de piedra hacia lo alto de una colina, a cuya cima nunca pueden llegar, porque, exhaustos de fuerzas, la mole los vence, se derrumba, y ellos deben renovar eternamente el esfuerzo.

“La pesada roca de nuestra educación democrática, con la cual íbamos ya a una respetable altura, ha caído otra vez al plano, y sigue cayendo todavía. ¿Cuánto tiempo tardaremos los argentinos en volverla a levantar...? (XII, 366/7 - 1921).



En 1917, prologando la primera edición del tratado de **Derecho constitucional argentino** del doctor Juan A. González que "en ningún país es más necesario que en el nuestro esta acción edificante de la enseñanza, en todos sus grados y formas... Una enseñanza bien dirigida, en el sentido y en el culto del cumplimiento de la Constitución y la ley llegará sin mucha tardanza a fundar ese estado de armonía social, requerido para hacer posibles la existencia y aún la lucha pacífica, de los tres poderes esenciales del gobierno y el más amplio desarrollo de las libertades individuales, sin temor a los golpes de Estado, o abusos de autoridad, en mengua de otros poderes o de las libertades de los ciudadanos; y sin que en los momentos supremos de peligro nacional falte la necesaria cohesión y disciplina concientes para dar a la fuerza militar toda la unidad de acción que hace el mayor poder de los ejércitos en lucha".

Estaba convencido González de que "un sentido diferente —que casi parece otra cosa distinta en sustancia— ha nacido de la democracia, y como una claridad intensa ha empezado a iluminar todos los rincones y todos los intersticios de las antiguas construcciones históricas, legales, sociales, económicas y políticas. Pero lo que más se ha transformado es el sentido íntimo de la democracia. Ya no es esa palabra vana y proteica, sonora y alucinante de la oratoria comicial, que Aristófanes ya caricaturizaba en su tiempo; ahora es un hecho, es una fuerza, es una ley social, que, penetrando como un flúido energético en los tejidos de la masa, la anima, la impulsa, la inspira y le da una finalidad propia" (XII, 29).

Sostenía que "la democracia es uno de los conceptos que más se transforman en la edad moderna: ella tiende hoy a ensanchar sus energías hacia fuera de los límites nacionales, en pos del ideal humano; y para ser admitidos en la familia de las naciones, cada una debe tratar de integrar sus condiciones de vida al nivel de las mejores; no para borrar sus propios rasgos de vitalidad y de carácter, sino para realizar el fin de toda democracia, que es asegurar la igualdad

de condiciones para la vida y su progresivo mejoramiento y selección. Las distinciones raciales no significan tendencias hostiles ni divergentes, sino riquezas de elementos de acción, de lucha y de bienestar colectivo. La evolución democrática del mundo será, cada día, una más intensa cooperación de las naciones individuales a la vida del conjunto; y si esta libre concurrencia se mantiene, y no persiste el espíritu de dominación exclusiva de un sistema, de una casta o de una clase sobre otra u otras, y se regulan los actos de todos por una norma común de justicia social y económica, no habrá temor de que la paz sea perturbada y de que la guerra vuelva a ser el estado y tendencia permanentes de las razas y los pueblos" (XXII, 140/1).

En su tesis *Estudio sobre la Revolución*, que publica en Córdoba, en 1885, afirma el joven González : "Estoy plenamente convencido de las arduas dificultades de una materia tan peligrosa para los pueblos jóvenes que en la efervescencia de sus sentimientos, como en todo despertar del espíritu, quieren ahogarse en su propia libertad, como los seres animados en la lujuriosa atmósfera del trópico; que en su anhelo por alcanzar el primer puesto en el concurso de las naciones, hasta dudan de su propia felicidad, y temen que la misma amplitud de sus horizontes, que la bondad y latitud mismas de sus instituciones, no sean más que el brillo de una tiranía engañadora, y forjan en su cerebro, y aún en la vida práctica, revoluciones sin número que les van llevando sin sentir a una decadencia inevitable, cuando ellos piensan que son escalones de la gloria; y no ven que son paroxismos de libertad, especie de fiebre de soberanía, que como todas las fiebres, casi siempre producen la pérdida del conocimiento. Entonces se olvidan de que hay un principio moderador que nace de la misma condición humana, que hay una razón calculadora y fría con el poder de levantar del abismo a hombres y pueblos cuando cegados por una libertad sin ley, se han derrumbado con estrépito en vez de erguirse sobre bases eternas" (I, 167/8).

Como sociólogo político, González comprobaba el incumplimiento y la falta de vigencia efectiva de la Constitución argentina en muchos de sus aspectos; aún cuando siempre demostró profunda confianza en el perfeccionamiento de la vida política del país, merced en particular al aumento del sentido de responsabilidad ciudadana que producirá de manera gradual la educación y la cultura cívica de todos los habitantes: gobernados como gobernantes. Y esta elevación del nivel cultural de la ciudadanía traería como consecuencia lógica y necesaria la anhelada vigencia plena y efectiva de la Constitución; ideal que persigue afanoso el pueblo argentino a través de tantos años y de tantas vicisitudes, que tan pronto aparece cercano y próximo a lograrse, como otras veces aseméjase a una luz lejana que casi se desvanece en el horizonte de la República.

González coincidía en esto con Fray Mamerto Esquiú, el **Santo de la Constitución**, cuya elocuencia y virtudes tanto admiró, quien en su famoso sermón pronunciado el 9 de julio de 1853, con motivo de la jura de la Constitución, desde el púlpito de la Iglesia Matriz de Catamarca, proclamaba a todos los rincones de la Patria lo que nunca debiéramos olvidar: "La vida y conservación del pueblo argentino —dijo entonces el inmortal y humilde franciscano— depende de que su Constitución sea fija; que no ceda al empuje de los hombres; que sea un ancla pesadísima a que esté asida esta nave, que ha tropezado en todos los escollos, que se ha estrellado en todas las costas y que todos los vientos y todas las corrientes la han lanzado".

Así, escribía González, en 1910, en su libro **El Juicio del Siglo**: "Aunque del estudio comparativo de las causas del progreso y decadencia en nuestra historia de un siglo, resulte con la más clara evidencia que la Constitución ha determinado la mayor suma de prosperidad efectiva, no es posible aceptar por eso que la Constitución misma haya llegado a cimentar su imperio amplio y perfecto. Lejos de esto, en el contrapeso de sus conquistas y desastres tenemos mucho que compensar y mucho que corregir, pero lo cierto es que ha

bastado que se pusiese en ejercicio el mecanismo general orgánico, la regularidad en los términos, la renovación periódica de las funciones, la sujeción de los poderes y los hombres a sus limitaciones máximas de capacidad y albedríos, y más que todo, que la legislación común y económica se ajustase a las líneas más generales marcadas por el estatuto, para determinar una ecuación creciente de civilización nacional. Con relación al pasado, el régimen constitucional ha determinado un movimiento de celeridad tal, que a veces desaparece la relación de armonía entre el pasado y el presente, a punto de imaginarse que la nación de 1853 adelante fuese otra distinta que la de la época que termina en aquella fecha. Pero si de algún modo pudiéramos formular nuestro juicio sobre este problema, diríamos que esa ley de crecimiento se debe a la virtud funcional del conjunto de la Constitución, y no a sus aplicaciones específicas, pues desde este punto de vista podrían señalarse visibles contradicciones y las más lamentables deficiencias y anomalías" (XXI, 189/90).

En su mensaje a la legislatura de La Rioja en 1890, proclamaba como gobernador de dicha provincia: "Los altos funcionarios del poder ejecutivo juran cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes; y por consiguiente, es entendido que el texto de la ley suprema debe estar siempre en su memoria, para resolver toda cuestión con arreglo a su letra o a su espíritu" (II, 318).

Con esta misma preocupación, en su proyecto de Constitución para su provincia natal, elaborado en 1887, prescribía, en el art. 11, que "las autoridades son responsables de haber dejado sin ejecución las promesas de esta Constitución en cuanto a ellas conciernen..."; y en el art. 12, establecía que "en ningún caso las autoridades provinciales, so pretexto de conservar el orden o invocando la salud pública, podrán suspender la observancia de esta Constitución o el ejercicio de los derechos y garantías establecidas en ella..." (II, 76/7).

En el art. 9º del proyecto, agregaba que "las autoridades de la provincia están circunscriptas a las autorizaciones y

limitaciones contenidas en la Constitución nacional. Son también limitadas por esta Constitución, contra la cual no pueden dar disposición alguna, y no ejercen otras atribuciones que las que ella les confiere". Y sentando un principio básico del gobierno constitucional, especificaba que "ningún magistrado o empleado público podrá delegar sus funciones en otra persona, salvo los casos previstos por la Constitución o las leyes, ni ningún poder público podrá hacerlo con otro poder o autoridad respecto de sus atribuciones constitucionales, siendo nulo de consiguiente, lo que cualquiera de ellos obra-re a nombre de otro, ya por autorización suya o con cargo de darle cuenta".

Y fundamentando tan ortodoxa posición con respecto al problema de la delegación de las facultades legislativas, explicaba en la nota respectiva: "Toda delegación, aún sin salir de las facultades constitucionales, es contraria al sistema, porque anula la división de los poderes que es de esencia, y porque confía ciertos intereses a personas no elegidas por el pueblo para ese puesto, fuera de que suprime la subdivisión del trabajo que es una garantía de buen servicio público. Todo empleado público es elegido por el pueblo, por miles de sus representantes populares, o empleados de segunda o tercera elección; la designación se presume consultando las aptitudes que no son las mismas para todos los empleados, de lo que se deduce que toda delegación no autorizada por la Constitución o la ley, importa una usurpación o una burla, completamente reprobables" (II, 74/5).

Luego de un profundo análisis de la historia de la organización constitucional de nuestro país, González llega a la conclusión de que en ella se destacan dos principios dominantes:

"1) Las instituciones argentinas, en cuanto a sus formas orgánicas, no son la expresión perfecta de una voluntad soberana manifestada en libertad y amplitud de sufragio, sino el resultado de actos, convenciones o conflictos de hecho, por la obra ejecutiva de los gobiernos o por la tácita aceptación de las agrupaciones componentes de la Nación;

"2) Que la forma de unión federativa, resistida desde el primer momento de la Revolución por los elementos principalmente urbanos de Buenos Aires y por los hombres de ley y de consejo en los gobiernos centrales hasta 1826, acaba por imponerse a todas las conciencias y partidos como una resultante fatal de los factores históricos, naturales y convencionales: primero, porque nacía de la sociabilidad misma tal como se había formado en toda la extensión del país; y segundo, porque los hombres de pensamiento y estudio, durante el largo período de la guerra civil, pudieron instruirse y compenetrarse del desarrollo formal y jurídico del sistema, que había sido adoptado e ilustrado por la ciencia y la vida de la gran nación angloamericana del Norte..." (XXI, 112).

González era un sincero admirador de la Constitución de 1853/60, como fiel expresión de la tradición, realidad y aspiraciones e ideales del pueblo argentino, a la vez que como admirable instrumento para su gobierno, bienestar y progreso.

Opinaba que "sin ser la Constitución Argentina una obra de valor literario o formal, puede afirmarse que ella es uno de los instrumentos de gobierno más completos, más orgánicos, más jurídicos, sin ser por eso estrecho ni inmóvil, que hayan consumado los legisladores de cualquier país y época. Ella tiene en cuenta, al mismo tiempo, que los fines prácticos de la sociedad que debe regir, todos los caracteres evolutivos, progresivos y de perpetuación de la misma, sin impedir, ni dificultar la obra inevitable y siempre benéfica de la natural transformación de las cosas, los hombres y las ideas. Obedece al sistema de los principios jurídicos representado por la Constitución de los Estados Unidos; pero nuestros constituyentes, más adheridos y lógicos con la tradición de los países más afines, imprimieron a la nuestra los caracteres homogéneos de un código, le incorporaron todos los resultados de nuestra propia historia jurídica, y expresaron en ella todas las aspiraciones de grandeza que habían concebido al planear, junto con su carta orgánica, la nación misma en su desarrollo futuro, dentro de la civilización occidental" (XII, 20/1).

Creía que "la Constitución no es, consiguientemente para un pueblo, sino una piel adaptada a un cuerpo en crecimiento; ella seguirá los movimientos diferenciales que caracterizan a cada individualidad, sujeta a las mil influencias variables de herencia, medio, nutrición y educación, que alteran la fórmula originaria actual" (XI, 52).

Dentro de esta idea, sostuvo que "la Constitución como instrumento escrito de la unión nacional y su gobierno, en cuanto ha sido establecida para nosotros y nuestra posteridad, ha sido declarada perpetua, indestructible, y para mantenerla inviolable se han creado en ella los poderes de que se forma el gobierno. Ella no permite que la Nación Argentina pueda desmembrarse jamás. Pero la Constitución no es una obra perfecta y está sujeta a las leyes de renovación y de cambio inherentes a los hombres que ha de regir y gobernar. Por eso, ella puede ser reformada, pero no por medios violentos ni por otros distintos de los que ella misma ha fijado; porque la violencia no es la forma en que el progreso intelectual y la cultura se realizan y porque la idea de Constitución excluye el poder del pueblo para deliberar por sí mismo, o gobernar o hacer justicia por todos o cada uno de sus individuos. Como obra humana, debe seguir, pues, las alternativas de la sociedad que le diera existencia; y el pueblo argentino, influyendo por el sufragio de modo permanente, en el espíritu de la legislación, contribuirá también a que su carta fundamental se modifique en el todo o en cualquiera de sus partes, por los procedimientos regulares que ella ha establecido" (Manual, p. 743).

No debe olvidarse —advierte enfáticamente en su famoso Manual— que es la Constitución un legado de sacrificios y de glorias, consagrado por nuestros mayores a nosotros y a los siglos por venir; que ella dió cuerpo y espíritu a nuestra Patria hasta entonces informe, y que como se ama la tierra y el hogar de las virtudes tradicionales, debe amarse la Carta que nos engrandece y nos convierte en fortaleza inaccesible a la anarquía y al despotismo" (Manual, p. 13).

Pensaba, en fin, el ilustre jurista, que "la Constitución de 1853", desde el punto de vista de la idea de patria, en relación con los demás pueblos y de la civilización universal, es una fuente sapientísima de doctrina y de política, ideada para crear un grande y poderoso Estado, y un asiento seguro al progreso de la civilización que ella organizaba. Contiene las distinciones necesarias y elementales entre el patriotismo como deber cívico y función nacional política, y el más alto y fundamental y permanente, que elabora la personalidad de la Nación con fines de perpetuidad y crecimiento; y así como en el primer sentido ha creado las instituciones y definido los poderes, derechos y deberes que dan existencia política a la Nación, en el segundo ha acertado admirablemente con la vía más recta y amplia para hacer en menos tiempo la mayor grandeza a que puede aspirar el país, dentro de las leyes históricas que rigen la vida de todos los pueblos..." (XV, 335).

El Estado constitucional actúa siempre *secundum legis* y en sus relaciones con los habitantes que da él mismo sujeto a un régimen de derecho, conforme al principio de juricidad o imperio de la ley, que le es esencial. A su vez, el principio de legalidad, corolario de aquél, impone que toda limitación a la libertad del individuo debe resultar necesaria y exclusivamente de una ley, sancionada por el órgano legislativo, restrictivamente interpretada, de manera que en caso de duda haya que estarse en favor de la libertad.

Compréndase entonces la importancia decisiva que la función de legislar asume en el esquema del gobierno constitucional, también llamado gobierno de las leyes en oposición a gobierno de los hombres o gobierno autoritario. Como bien dice Pelletier, "la asamblea legislativa es el centro vital del gobierno representativo; es el símbolo de la democracia, el medio por el cual el pueblo consiente en ser gobernado"; y agrega que "los tiranos hacen de la legislación el primer objeto de su ataque a la libertad" (citado por O. K. Fletchthelm, *Fundamentals of Political Science*, p. 359).



Por eso, nuestra Corte Suprema ha dicho que "en todo Estado soberano el poder legislativo es el depositario de la mayor suma de poder y, a la vez, el representante más inmediato de la soberanía" (M. A. Gutiérrez v. Provincia de San Juan, 1938, "La Ley", t. 10, p. 821).

"Una historia de los congresos argentinos —sostenía González—, escrita no sólo desde los archivos de sus sesiones, actas o diarios, sino desde el punto de vista de los sucesos políticos, militares o económicos que los movieron en cada época, sería revelación de una nueva vez de la vida de esta nación. Nuestros grandes o más reputados escritores de la historia han tomado como norma, centro o guía, unos, los hechos políticos, vistos desde la acción personal de los hombres directivos o más influyentes en ellos; otros, la actuación militar o conductora de la guerra de la independencia, o de los actos más prominentes de la revolución argentina en su doble aspecto emancipador y orgánico; otros, los menores, o docentes, o especialistas, han seguido las huellas de los primeros, o se han limitado a la investigación o narración de sucesos o vidas particulares o fragmentarias. Si bien en unos y otros se percibe nlos contornos de los acontecimientos en que figuran las asambleas parlamentarias y sus hombres, no han intensificado el estudio —salvo uno que otro desde el punto de vista también restringido— de la evolución interna, de la lucha de ideas y de influencias o de los debates mismos relacionados con la realidad de los hechos de la vida de afuera. Un estudio semejante habría sido y será, cuando se realice, una verdadera historia de la evolución republicana y democrática argentina, y enseñará más, acaso, a las generaciones de hoy y mañana, que las solas campañas militares o las querellas de la política cotidiana" (XII, 37/8).

La Constitución argentina es una de las más perfectas de la tierra, y revela particular preocupación en la garantía de la seguridad jurídica del habitante. Solamente su violación, a través de una equivocada inteligencia de sus preceptos, podría dar lugar a que la libertad de cada ciudadano

se vea indebidamente restringida o aún suprimida, por actos u omisiones de la autoridad o de otro particular.

“La Constitución —observa González— ha reunido en su art. 18 todas las materias que sirven de fundamento a la ley penal y a los procedimientos en caso de acusación contra cualquier persona. Tienden todos estos a garantizar la vida, la libertad y la propiedad contra la arbitrariedad y crueldad de los jueces y de los legisladores, asegurando a toda persona el ser juzgado según leyes justas y jueces creados por ellas. Igualmente ha querido la Constitución poner en manos del hombre mismo los medios para su defensa contra los abusos de la autoridad, que puede degenerar en despótica, ya por parte del ejecutivo, ya del legislativo y aun del judicial. La historia ha hecho ver que todas las preocupaciones en defensa de la libertad son convenientes: porque lo que puede ocurrir bajo la sola voluntad del rey en una monarquía, puede también suceder bajo la presión de una mayoría excitada y apasionada en algunas épocas de la historia, en una república. Y cuando recorremos la de la nuestra, recordamos los períodos tristísimos de la desorganización nacional, en que legislaturas y jueces hubo que perdieron toda idea de la ley y de la justicia para obedecer o complacer a un tirano o a un jefe militar, debemos bendecir la obra de los constituyentes que pusieron límites precisos a los poderes del gobierno” (Manual, 179).

En su esencia, las bases de la organización constitucional argentina fueron establecidas por la Revolución de Mayo de 1810, hasta el extremo que la Constitución de 1853/60 no hizo sino estructurar técnicamente conceptos y principios fundamentales cuyo substracto nació simultáneamente con la independencia de la Patria.

Bien pudo decir entonces Juan María Gutiérrez que la Constitución sancionada por el Congreso General Constituyente de 1853 era “la Nación Argentina hecha ley”.

Nadie mejor que González ha señalado esta honda raigambre de nuestra ley suprema en los antecedentes y en las más puras tradiciones nacionales.

"En ningún pueblo de nuestro medio geográfico —decía—, y en muy pocos de lejanos continentes, por circunstancias propias, el poder de las ideas ha sido más decisivo que en el nuestro, en la obra constitutiva de su gobierno. En realidad, la Constitución estaba modelada desde hacía mucho tiempo, no sólo en sus cláusulas escritas, sino, lo que es más esencial, en su espíritu y tendencias, en los escritos de los pensadores y tribunos de la emigración y de la época anterior a Rosas: Echeverría, Gutiérrez, Mitre, Alberdi, Sarmiento, Vélez Sarsfield y otros, que recogieron de la ciencia europea y americana los normas escritas que habían de encauzar las más íntimas aspiraciones sociales y políticas de la Nación, las legaron y expresaron de viva voz y por escrito en las asambleas constituyentes de Santa Fe y Buenos Aires, formando la conciencia democrática que precedió a sus sanciones, y definiendo y consignando en la Carta, el espíritu democrático que inspira todo su organismo...

"El Dogma de Mayo... pudo condensar las más vigorosas y juveniles fuerzas morales e intelectuales, creadas en la brega de tres décadas dolorosas. Y ese Dogma, o más bien, declaración de principios de acción educadora y reconstructiva de la sociedad argentina desquiciada por la anarquía y las dictaduras, según el pensamiento de sus autores, sólo era la expresión orgánica de la idea inicial de 1810, confirmada irrevocablemente en 1816, y que a través de las posteriores convulsiones de 1852 a 1860, habían de reanudar la evolución institucional intermitente hasta fijarse en la Constitución definitiva. Los hombres que encarnaron los principios enunciados en el Dogma de la "Asociación de Mayo", y forman la constelación más brillante de nuestra historia, si bien continúan en su conjunto la tradición de los antagonismos federales y unitarios de 1824 y 1828, en ese momento realizan la más fecunda de las conjunciones inspirada en el supremo ideal de la unidad de la patria y la solidaridad en el de la democracia; y aunque dispersas y eclipsadas por los excesos sangrientos de la tiranía, ellas

reaparecen en un plano superior después de Caseros, para transformar en lucha institucional y en rivalidades de acción las querellas inorgánicas que dieron en tierra con las libertades nacientes después de la tragedia de Navarro..." (XXII, 16/8).

González atribuye acertadamente al poder judicial una importancia decisiva en el mecanismo del gobierno constitucional y democrático. Afirma que "ningún pueblo de la tierra ha gozado de libertad, mientras no ha tenido asegurada su justicia". Y explica asimismo, que "reconoce la Constitución el poder judicial una parte de su organismo, sin la cual no existiría como un objeto fundamental del Estado y un medio de hacer efectivos los derechos, declaraciones y garantías que enumera, y como una condición para que las provincias obtengan el auxilio y garantía del gobierno federal para el goce y ejercicio de sus instituciones. En él encuentran su límite el arbitrio de los otros poderes cuando exceden sus facultades, y las tentativas de los particulares contra los derechos civiles y políticos" (Manual, 585).

Profundamente convencido de que el gobierno constitucional no puede funcionar válidamente sin una administración de justicia independiente y eficaz, señalaba que "el gobierno que corrompe la justicia inclinándola siempre a su favor, se convierte en despotismo, y se expone a caer decapitado por su propia cuchilla, cuando la ola revolucionaria ha derribado su trono". Agrega que "nuestra forma de gobierno republicana quedaría destruída toda vez que un magistrado cediera su criterio legal a las insinuaciones interesadas de los gobernantes y de los partidos; porque siendo el poder judicial quien dicta la última interpretación de la ley, es por ese hecho la última defensa del que cuestiona su derecho o defiende su propiedad o su vida" (II, 422/3).

Consecuencia de tan básico concepto, para González, es que "virtudes sólidas deben adornar al juez para ser digno de tan alto ministerio: conocimiento exacto de la ley —que es su única misión—, espíritu arraigado de moral y de jus-

ticia conducta honrada y prudente y un amor nacional a la patria representada en sus instituciones. Así será invulnerable al contagio de las pasiones, de los intereses y de los halagos del poder, que lo llevarían a transigir con los que lo desempeñan" (II, 423).

Constitucionalista eximio, notable hombre de Estado y ciudadano ejemplar, González conocía y destacaba en sus escritos y discursos, la trascendental misión que corresponde a la Corte Suprema en el concierto institucional de los poderes. El propio alto tribunal en uno de sus primeros *leading-cases*, estableció que "la Corte Suprema es el tribunal en último resorte para todos los asuntos contenciosos en que se le ha dado jurisdicción, como pertenecientes al poder judicial de la Nación. Sus decisiones son finales. Ningún tribunal las puede revocar. Representa, en la esfera de sus atribuciones, la soberanía nacional, y es tan independiente en su ejercicio, como el Congreso en su potestad de legislar, y como el poder ejecutivo en el desempeño de sus funciones. De sus fallos no hay recurso alguno, a excepción del de revisión, interpuesto ante ella en los casos de jurisdicción originaria y exclusiva. Esta es la doctrina de la Constitución, la doctrina de la ley, y la que está en la naturaleza de las cosas" (*Fisco Nacional v. Manuel Ocampo*, 1872, Fallos, t. 12, p. 154).

La misión de la Corte Suprema de Justicia es verdaderamente trascendental, en cuanto ella debe actuar como **guardián de la Constitución nacional**, manteniendo siempre la efectividad del fundamental principio de la supremacía de la Constitución. Por eso afirmaba González, a fines de siglo, que "sin duda, donde tienen la Constitución, las leyes y los tratados, en cuanto son la ley suprema del país, su más sólido fundamento y prestigio, y su efectividad más directa, es en las sentencias de la Corte Suprema de la Nación, porque es el intérprete final e irrevocable de todas las reglas, doctrinas y poderes que ella contiene, así relativas a los particulares a quienes obliga o ampara, como a las autoridades y Estados que de ella derivan su mayor fuerza y

majestad. Rodeada de una inviolable atmósfera de respeto y de independencia para consagrarse sólo al estudio, interminable y siempre nuevo, de la gran Carta de nuestras libertades republicanas —pues que ésta vive, se transforma y se magnifica con el pueblo mismo—, ha podido mantener durante más de tres décadas, con igual entereza y rectitud, la integridad de doctrina, no sólo en la protección y en el imperio sobre los ciudadanos y hombres todos del mundo que viven en nuestra tierra, sino contra las tentativas violentas o pacíficas de las pasiones e intereses colectivos; contra los impulsos y choques de las luchas civiles, en que muchas veces se pusiera a prueba la existencia misma de aquella ley vital de la Nación; y contra las amenazas de desquicio y de ruptura de los lazos de unión nacional a tanta costa forjados. La ley suprema requería un tribunal supremo, y el establecicerlo en esa forma y carácter, el admirable sistema de nuestro gobierno, ha creado una fuerza secreta e indestructible que circula por todo su organismo, y le comunica siempre nueva savia y vitalidad. El conserva y acrecienta el tesoro acumulado de las virtudes, talentos y cualidades que fueron el patrimonio de los autores de la nacionalidad y de su ley suprema, en su doble y luminoso origen, y será el que se transmita a los tiempos venideros" (Manual, 751).

Federalista sincero y convencido, a través de todos sus escritos, todos sus discursos y toda su actuación de hombre de Estado, trasúntase su adhesión al admirable mecanismo que opera la división del poder en el plano territorial y vertical, entre un gobierno central y los gobiernos locales, complementando la división del poder, en el orden funcional y horizontal, entre los órganos legislativos, ejecutivo y judicial, como instrumentos técnicos para la consecución de la garantía efectiva de la libertad, fin supremo y último del gobierno constitucional.

Mas también evidencia González su firme creencia en la vocación federalista de la patria, por sobre las ocasionales vicisitudes que pueda ofrecer la experiencia política del sis-

tema, resultantes de un variado complejo de factores y circunstancias.

"A mi no me afecta, ni me llama la atención, ni me impresiona —afirmaba en 1913— esta desigualdad de las provincias. La desigualdad es un hecho natural, es un hecho histórico, es un hecho inevitable; y en ella, precisamente, reside la causa del crecimiento y progreso del país. No soy yo quien lo ha dicho: es uno de los más grandes sabios del mundo, Spencer, que al enunciar su gran ley, decía: todo progreso está en la diferenciación... No debemos alarmarnos por la desigualdad de las provincias; es el resultado de la historia y de la vida nacional en cada una de ellas. Pero esto quiere decir que la desigualdad material aparejara desigualdad política o social, porque puede ocurrir que una provincia mucho más rica en el sentido material o económico, lo sea menos en otro orden de condiciones, y que aquellas provincias pobres que no tienen suficientes recursos para costear su presupuesto, posean la facultad de emitir productos intelectuales superiores a los de otras de producción económica superior; y esas provincias pobres habrán pesado en el gobierno de la República, quizás más que la totalidad de las otras, según donde estuviese el foco de producción intelectual... Y es que la Constitución debió tener en cuenta, como no podía menos de hacerlo, que las provincias argentinas que han constituido la unión nacional, no son simples creaciones de la Constitución ni de la ley, sino entidades preexistentes, que han tenido una personalidad política y social muy anteriores al hecho de la Constitución, y que ésta no ha podido destruir, porque es el resultado de un pacto entre todas las provincias, por medio del cual resolvieron crear en la Constitución un instrumento de gobierno, un Estado general formado de todas ellas, de donde resultó la fórmula admirable enunciada por Lincoln y confirmada por la Suprema Corte de los Estados Unidos, después de la guerra de secesión, según la cual la unidad nacional se forma del vínculo indestructible de los Estados... De aquí la correlatividad del fenómeno de la unión nacional y la

seguridad absoluta, dentro del régimen de la Constitución, de que ninguna provincia puede ser disminuída ni menoscabada en la íntegridad de su entidad política, autónoma, con que ha concurrido a formar la Constitución del país" (XI, 384/5).

Como constitucionalista y como hombre de Estado, González reconoció su verdadera importancia al derecho electoral.

Elección y sufragio son términos que individualizan conceptos indisolublemente ligados con la noción de la democracia representativa como principio integrativo del esquema del Estado constitucional contemporáneo. Si es de la esencia de la democracia indirecta que el pueblo se gobierne por medio de sus representantes, no cabe duda que únicamente es posible la operación de esta forma gubernativa a través de gobernantes elegidos por el pueblo directa o indirectamente por medio del sufragio. De ahí que todo lo relacionado con el régimen electoral haga a la substancia misma del Estado constitucional, y que un sistema electivo deficiente pueda hacer fracasar la más perfecta Constitución, quebrando en su misma base las instituciones populares.

No extraña, por eso, que Esteban Echeverría, sistematizando las bases de la doctrina de mayo, que es la médula de nuestras instituciones políticas, afirmara categóricamente que "la raíz de todo sistema democrático es el sufragio".

González sostenía que "la ley electoral es la base de la existencia de la Constitución; es la vida misma del régimen representativo republicano que nos hemos dictado" (*La reforma electoral argentina*, p. 19).

Como ministro del Interior, González fue el autor de una importante reforma electoral, que en su época comportó un notable avance en la historia institucional del país, y que significó la adopción del llamado sistema de las circunscripciones y del voto uninominal; cuya primera aplicación hizo posible la incorporación a la Cámara de Diputados de la Nación de Alfredo L. Palacios, figura consular de la Pa-



tria y padre de nuestra legislación social, que por mandato del pueblo, a los sesenta años de entonces, vuelve hoy a ocupar una banca de diputado.

Al considerarse en el Senado, en 1912, la Ley Sáenz Peña, González reiteró las virtudes de dicho sistema. "Yo, señor presidente, dijo en esta oportunidad, respecto del sistema fundamental no he variado de parecer. He estudiado hondamente esta cuestión, y me he informado de la práctica universal al respecto; y, tanto en el terreno de la teoría como en el de la experiencia de los países más adelantados, no he encontrado sino confirmaciones cada vez más decisivas para mis opiniones. Creía entonces, como creo ahora, que el sistema uninominal realiza no sólo la mejor forma de conciliar los anhelos y los ideales del sufragio en todos los pueblos, sino también que concilia estas exigencias ideales con los resabios y defectos acumulados de las sociedades humanas..." (XI, 118).

Pensaba el eminente jurisconsulto que el sistema electoral de la Ley Sáenz Peña era inconstitucional. En cambio, apoyó con sincero entusiasmo las bases esenciales de la fundamental reforma: la universalidad, el secreto y la obligatoriedad del voto. Con respecto a esta última, afirmó que "el voto obligatorio es una fórmula necesaria en una reforma electoral en la época presente, y tratándose de un país como el nuestro, no se me ocultan todos sus peligros, no se me ocultan todas las dificultades para realizarlo entre nosotros; pero, teniendo en cuenta todos sus defectos y poniendo en el otro platillo de la balanza sus ventajas, no he vacilado en optar por su aceptación, en la esperanza de que, por lo menos, la simple declaración sirva de incentivo o estímulo, por la moral de la ley, para que todos los ciudadanos crean un poco más en el deber de concurrir a los comicios..." (XI, 124).

González fue uno de nuestros constitucionalistas y hombres de Estado que primero y mejor valoraron la misión de los partidos políticos en la democracia argentina.

Reconocía que nuestra ley suprema, como las de la generalidad de los Estados —la de la totalidad de ellos en la época en que lo decía— no menciona explícitamente a los partidos políticos. "Algunos han dicho —afirmaba en el memorable debate de la Ley Sáenz Peña— que los partidos no figuran en la Constitución; aunque se sepa que la opinión se divide en partidos, y que de otra manera no funciona esta máquina del poder electoral..." (XI, 140).

Pocos años más tarde, en 1914, sostenía que "si la investidura gubernativa la da el colegio electoral, elegido por el gran consejo de la Nación, las asambleas preparatorias de los partidos son las que condensan, enuncian y proponen al pueblo las fórmulas nominales para la decisión de los comicios. Ninguna otra entidad política, ya sea individual, ya corporativa, puede tener autoridad suficiente para sustituirse a las asambleas populares en la proclamación de candidatos para las funciones electivas. Por certero que fuese el juicio individual, o de un núcleo de personas más o menos considerable, pero despojado del mandato o representación popular, nunca podría reemplazar a las asambleas o convenciones de los partidos, las cuales son, en cierto modo y en la medida del poder político, una anticipación del juicio definitivo del poder electoral" (XXIII, 17).

Ya en otro debate famoso, en 1904, siendo ministro del Interior, y respondiendo a una interpelación del joven, brillante y fogoso diputado Alfredo L. Palacios, había expresado: "Cuando oía decir que los partidos argentinos carecían de programa, de ideales políticos, de ideales doctrinales, me puse a pensar en toda la obra realizada por los gobiernos argentinos hasta la fecha, y sólo habría que presentar el conjunto de la legislación existente en la República, muchos de cuyos documentos son modelo y ejemplo fuera del país, y a la vez me representé el cuadro de la actualidad misma. ¿Cuál de las manifestaciones de la vida social moderna no tiene entre nosotros una representación legislativa? ¿Cuál de los partidos que actualmente intervienen en las luchas

políticas de la democracia argentina no lleva un propósito doctrinal, aunque no se halle expreso en forma de programa? Todos nuestros partidos políticos, en un trabajo colectivo, en un trabajo paralelo, concurrente, de todas sus fuerzas, para formar nuestra nacionalidad sobre bases de cultura y civilización, llevan dentro de sus programas, aunque no declarados, grandes ideales de reforma" (XIII, 473/4).

Con visión clara del mecanismo de los gobiernos constitucionales, en que en libre y caballeresca competencia, las tendencias orgánicas en que se divide la opinión pública se alternan en el ejercicio del poder —como lo veía, y lo observamos nosotros, en los Estados Unidos—, afirmaba González en 1912 que "en repúblicas como la nuestra, y en todas aquellas en que la rotación de los partidos políticos es ley fundamental, y la renovación de los poderes públicos su esencia, es justo, y es una ley natural, histórica y política, que cada situación tiene la responsabilidad de su época. Es justo, hasta cierto punto, pues, facilitarle y darle todos los medios para que haga efectivas las promesas con que quiere realizar la felicidad pública y cumplir su programa, y para que las responsabilidades, por falta de realización de esas promesas, y las causas de los posibles desastres o desengaños, no sean atribuidas a las opiniones adversas" (XI, 121).

Señalando la correcta doctrina constitucional, que la jurisprudencia de la Corte Suprema iba años más tarde a consagrar explícita y categóricamente, y que en tantas oportunidades a través de la historia política de la República, ha sido falseada y desnaturalizada, González enseñaba que "el poder de intervención, bajo las dos formas del art. 6º, ha sido implícita y primariamente conferido al Congreso. A este cuerpo le corresponden todas las facultades creadas para mantener y regir las relaciones de las provincias entre sí y con la Nación, en su capacidad política de Estados confederados; él debe decidir qué género de gobierno es el que se ha establecido en un Estado: si es republicano o no

según la Constitución; si debe ser admitido en la unión en caso de ser uno nuevo y cuáles deben ser sus límites territoriales. Respecto al caso de sedición, el Congreso puede averiguar y juzgar si la forma republicana está o no alterada, y elegir o disponer los medios necesarios para restablecerla o garantirla a la provincia. Además, a este cuerpo le corresponde autorizar el uso de las milicias de las provincia donde exista insurrección o resistencia armada o invasión; luego, debe, entonces, juzgar cuáles son los hechos, las causas, los poderes, los medios, que determinan la forma en que el gobierno federal debe intervenir" (Manual, 732).

Coincidía con todos los constitucionalistas en que el municipio es la célula de la democracia y la escuela de la libertad, afirmando que "la libertad repudiada de las altas esferas de la política general, corre a refugiarse en el sagrado del municipio, como el hombre azotado por las desgracias va a buscar en el silencio del hogar el calor de los sentimientos íntimos. El municipio es el hogar inviolable de la libertad, como el hogar es la fortaleza del ciudadano, según la frase inmortal del Lord Chatam. Yo no concibo la Constitución argentina sin ese pedestal de granito; ni los sentimientos que dan vida a la patria sin el goce exclusivo de la libertad local que comienza en la aldea, se vigoriza en la ciudad y se difunde en el Estado. Y al contrario, creeré firmemente en la inviolabilidad de nuestras libertades consagradas, cuando tengamos este último baluarte en donde refugiarnos contra las persecuciones de la tiranía. El heroísmo de aquellas razas que perecen combatiendo sobre las tumbas de sus mayores, detendría en las fronteras de la comuna las armas del despotismo enviadas para violar el postrer asilo del ciudadano".

Magníficas palabras, que deben tenerse en cuenta hoy más que nunca, para que el gobierno municipal sea revitalizado como base necesaria del gobierno provincial y del gobierno nacional. Palabras que recuerdo especialmente a quienes hoy sostienen la conveniencia de suprimir de las Facultades de Derecho del país nada menos que la disci-

plina que estudia el derecho público provincial y municipal, inexistente desde hace años en la Facultad de Derecho de Buenos Aires.

“Nuestra Constitución —enseñaba González—, aleccionada por los beneficios que las instituciones municipales realizaban en la Nación modelo, las impuso como una condición esencial de la organización política de las provincias, porque reconocía que esas asambleas locales son la fuerza de las naciones libres. Una nación puede fundar un sistema de gobierno libre; pero sin el espíritu de las instituciones municipales, no puede poseer el espíritu de libertad. La Constitución ha expresado, pues, en su art. 5º, su propósito de educar al pueblo por medio de la práctica de las libertades municipales, para el más vasto y general ejercicio de los derechos, prerrogativas y poderes del gobierno político de la provincia y de la nación; ello no ha unido caprichosamente la administración de justicia, la educación primaria y el régimen municipal, para imponerlos al gobierno de provincia, sino que cada uno se complementa con los otros. Si la educación da al hombre el conocimiento de sus derechos, si la justicia los garante, el municipio les presenta el primer teatro en que debe ejercitarlos. Allí principia la existencia del ciudadano, vinculándose a esa comunidad de sentimientos, de ideas y de intereses que forman la patria; y bajo su sombra dos veces bendita, se funda, sobre todo, la autonomía local, fuerza de los pueblos libres. El municipio es, por lo tanto —subraya el insigne constitucionalista—, una escuela en que se enseña el patriotismo, infundiendo la dedicación al bien común, la vida práctica de los negocios, habituando a conducirlos” (Manual, II, 677).

Sin disminuir ni desmerecer la importante influencia inglesa en la génesis de las instituciones democráticas, debe hacerse justicia y señalar que antes de la famosa Carta Magna de 1215, una serie de fueros hispanos consagraron principios tanto o más importantes que los del notable documento de Juan Sin Tierra. Por otra parte, en los Fueros del

Reino de Aragón encontramos, antes que en cualquier otra parte del mundo, inclusive Inglaterra, antecedentes tan importantes del constitucionalismo contemporáneo como los relativos a la supremacía de la Constitución, al contralor judicial de la constitucionalidad y a la garantía del **habeas corpus**, en el Instituto de Justicia Mayor, que controlaba el imperio efectivo del Fuero aún frente al mismo Rey, o el del **juicio de manifestación**, tanto o más perfecto, en la teoría y también en la práctica, que el **habeas corpus** de hoy.

González se preocupó de destacar ese importante papel de España en la historia institucional. Luego de recordar el aserto de García Calderón de que "la libertad y la democracia son más antiguas en España que en Inglaterra", señalaba que "los viejos códigos españoles desde las Partidas y las Recopilaciones, las Ordenanzas de Minería de la península y las especiales para América, verdaderos monumentos de sabiduría y experiencia, al regir la vida del trabajo, de las transacciones y los derechos hereditarios y contractuales, mantenían un orden jurídico estable y progresivo en su aparente inmovilidad; de manera que a falta de una vida política activa, digna de llamarse una democracia, siquiera fuese embrionaria, se desenvolvía otra más serena, invariable hasta la rutina, pero que hacía las veces de una Constitución política, la cual, en definitiva, no tiene otro objetivo que hacer posible, garantizar y fecundar, por decirlo así, la vida privada de la sociedad" (X, 95).

Y aludiendo a quienes "tienen el lugar común muy socorrido de atribuir todos los errores, impotencias, ineptitudes o desastres de los gobiernos a la causa genérica de la **herencia española**" —lo que califica de tremenda injusticia e inexactitud— expresa que "lo más grande que ha hecho España por nosotros, es legarnos su raza, tal como ella se hallaba constituida cuando realizó el gigantesco alumbramiento de América. Fue el momento de mayor expansión y florecimiento de las cualidades con que llegó a dominar más de la mitad del mundo civilizado. Fue el momento, además, en que el pueblo español puso en evidencia la más alta facultad

que hace a todo pueblo digno de las palmas de la inmortalidad, la energía, la resistencia, el sufrimiento y el desafío de lo desconocido... España nos legó la tierra descubierta, conquistada, poblada y civilizada a costa de su sangre, y el plantel racial mejor a que pudiera aspirar nación alguna" (X, 99/100).

"En suma —dice González—, la emancipación de las antiguas colonias, hoy naciones soberanas y florecientes, que atestiguan la inagotable potencialidad de la fuente ancestral, se traduce en un pacto tácito en el cual aquéllas dijese a España: vosotros nos habéis legado un territorio como un mundo, una raza prolífera y fuerte para poblarlo, esto es, para volverlo atractivo y seguro para la convivencia de sus descendientes y demás hombres libres de la tierra; nuestra revolución ha expresado esa promesa en 1816 y 1853; y ha creado un gobierno para darle cumplimiento sobre la base de la igualdad y de la justicia democráticas. Nuestro patriotismo histórico puede enorgullecerse de la nación materna que nos dejó la herencia de su sangre y de su grande alma; nuestro patriotismo cívico está obligado a realizar el sagrado juramento. Nos hallamos en la labor larga y accidentada; pero la inspiración ancestral y la energía renovada de las nuevas generaciones, consumará la obra, para que la gloria de la madre augusta sea conservada y enaltecida en este Nuevo Mundo por ella descubierta, por los siglos de los siglos" (X, 120/1).

Concedor al detalle de la literatura y la historia, agrábale establecer paralelos y analogías.

"Sarmiento, con su Facundo —escribía—, ha trazado las líneas sobre las que ha de erguirse, como un bosque de columnas dorenses, los tercetos fúlgidos de la Divina Comedia argentina. Él es el precursor de nuestro Dante y de todos los grandes poetas que crearán en el futuro la epopeya nacional" (XVII, 329).

Cree que "Schiller hubiera encontrado en Avellaneda uno de los personajes predilectos de sus tragedias heroicas" (XVII, 348).

Sostiene que "hay notable parecido entre Felipe II y Rosas, hasta en ese aislamiento social, en cuya soledad engendraban las negras ideas con que envolvía su imperio como en una noche impenetrable. La tragedia argentina es inmensa y fecunda en caracteres; en cada uno de sus caudillos y en cada uno de sus héroes hay el tipo de una creación grandiosa... Nuestra historia se tiñe con la sombra de la tragedia shakesperiana, cuando aparecen los monstruos de la tiranía y de la muerte, y resplandece con la luz de la tragedia de Schiller, cuando atraviesan su escenario tumultuoso los bravos soldados que llevan la bandera de la libertad. Artigas, Facundo, Aldao, Rosas, son los caracteres siniestros del genio inglés; Dorrego, Lavalle, Paz, La Madrid, Avellaneda, Acha, son los personajes favoritos del genio alemán... Qué asunto tan colosal para una epopeya es aquella peregrinación a través de los desiertos, de los ríos, de las montañas, aquellas marchas precipitadas que se abren paso con el fuego del combate, rompiendo matorrales cuajados de enemigos en acecho, como las fieras cuya compañía les es familiar, cada una de esas batallas libradas de improviso contra los enemigos ebrios de sangre, y en donde nuestros desgraciados mártires sucumben empuñando la espada y la bandera del honor argentino" (XVII, 349).

Hijo y personificador de las montañas que le vieron nacer y a cuyo pie hoy su espíritu descansa, la obra de González no se asemeja, sin embargo, al correr agitado y estrepitoso de los ríos de su comarca nativa, cuyas aguas saltando rápidas por sobre las piedras apenas alcanzan a humedecer su superficie. Más bien recuerda el fluir tranquilo, lento y silencioso, pero también incontenible, de las profundas corrientes de la llanura, que penetran generosas y fecundas en la hondura de la tierra para perdurar en sus frutos. "Toda la obra de González —ha dicho Palacios— es una mansa corriente, semejante a la del Río de la Plata, que no se encrespa ni ruge, pero cuyo impulso es avasallador. Del constante fluir de esa corriente se desprende un lirismo poderoso y oculto, apagado, pero trascendente,



que es como la esencia misma de nuestra argentinidad" (discurso en el Senado, 25 de setiembre de 1933).

Joaquín V. González ha sido uno de los más brillantes y completos pensadores y hombres de Estado de nuestra Patria. Levene y Sánchez Viamonte han buscado un paralelo con Alberdi. A juicio de César Enrique Romero, González es el más logrado estadista después de Alberdi. Para Arturo Marasso, fue un continuador, más atemperado y reflexivo, del autor de las Bases y de Sarmiento. Mitre comparaba su libro *La Tradición Nacional* con el *Facundo* de Sarmiento.

A nuestra vez, y sin intentar comparaciones, difíciles de hacer y que pudieran resultar antipáticas como injustas, estamos seguros que González ha sido una de las personalidades intelectuales y públicas que en la historia argentina más se acercó al nivel de la perfección y de lo clásico.

Poseedor de un extraordinario talento natural, lo cultivó con amor y sin pausa a través de toda su existencia; expuso su pensamiento orgánico, reflexivo y equilibrado, escribiendo para el libro duradero; llevando a la práctica con eficacia lo que ideaba y escribía. Fue, además, y por sobre todas las cosas, un filósofo humanista que predicó su mensaje de amor y de bondad, de libertad, de justicia y de tolerancia.

Los versos de Kabir, que él tradujo con emoción honda y sincera, definen, mejor que cualesquiera otras palabras, su vida y personalidad:

"Aquel que es manso y resignado; aquel que tiene una visión justa, cuyo espíritu está lleno con la plenitud de la conformidad y del reposo... Ese se halla libre de todo temor e inquietud...

"Besa sus pies, de aquel que es uno e indivisible, inmutable y pacífico, que llena todos los vasos hasta el borde con gracia; y cuya forma es amor" (XX, 328).

En sus últimos tiempos, pareciera que aún en vida de González sentíase ya pertenecer a los dominios del Eterno Espíritu. "Estaba en sus postreros días —decía Julio V.

González en la tumba de su padre, en Chilecito, en 1933—, vencido el cuerpo en el lecho de muerte, pero con el espíritu más luminoso que nunca. Rodeábamos la cabecera sus hijos. Advirtió en eso a su hija menor, de quince años entonces, que se asomaba por los pies de la cama, contemplando la escena sin comprenderla bien, radiante su cara como un brote primaveral. Entonces él exclamó mirándola: ¡Mi último rayo de sol! Y luego nos explicó más o menos con estas palabras: Los poetas no dicen la verdad cuando hablan del sol que muere en el ocaso. El sol no muere nunca, porque al hundirse en el horizonte, lanza el último rayo hacia el Oriente, como diciendo: por allá volveré a nacer" (XXV, 161/2).

Jardinero por antonomasia, lo era de las plantas como del espíritu. "Las grandes piedras —dice Capdevila— gustaban de acogerlo a su sombra. Los grandes cerros gozabanse en mostrarle sus más lejanos horizontes... Cóndores y cardones lo reconocieron por señor; pues ser alado o vegetal de la montaña no sintió la bendición de su indecible presencia. Él plantaba, él regaba, él podaba las plantas. Era un dulce amigo de los árboles" (XXV, 94).

En su diario confidencial había escrito: "La vida de las rosas es la historia de las almas: ansiedad vibrante en la hora misteriosa de la germinación, gloria en la gracia infantil del capullo, deleite sublime en la plenitud de la forma y del perfume, misticismo religioso y añorante en el aroma de la declinación, y dolor inmenso, insuperable, infinito, cuando ellas se aperciben de que sus pétalos ya no tienen forma, color, ni esencia... ¡Oh! sí, la vida de las rosas es la historia de las almas..." (XX, 227).

Escribió también:

"... Y mientras voy podando como al azar mis rosas, Ellas me van diciendo cosas... maravillosas"

(XXV, 133/3).

Por eso, con justicia, pudo decir el poeta en su oración fúnebre:

"... Y allá te vas maestro, jardinero ideal,  
A ser tú mismo parte de otra vida eternal..."

En las horas definitivas que con patriótica emoción vive hoy la República, luego de tantas y tan dolorosas vicisitudes, busquemos, ciudadanos y gobernantes pura y serena inspiración en el pensamiento y la obra de Joaquín V. González, para que tenga lugar, pleno y definitivo, el anhelado reencuentro de nuestra patria con la **Constitución**, y que por los siglos de los siglos reine la paz, la libertad, el derecho y la justicia entre los argentinos, a fin de que pueda alcanzar los grandes destinos que soñaron los Padres y Constructores de la Nacionalidad, bajo la ley sublime del amor, que predicó con la palabra y el ejemplo el excelso **Místico de la Constitución**.



**DISCURSO PRONUNCIADO EN SAMAY HUASI  
EL 6 DE MARZO DE 1963, POR EL PRESIDENTE  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

Por el Dr. JOSE PECO

Nos congregamos los representantes de las instituciones oficiales y privadas, como asimismo los personeros de las universidades y demás instituciones culturales al pie del monumento de Joaquín V. González como un tributo de admiración al varón ejemplar que además de figurar entre los máximos conductores de la nacionalidad, ostenta el título preclaro de fundador, realizador y animador de la Universidad Nacional de La Plata, en cuyo nombre hablo por llevar la investidura de Presidente.

En estos momentos cruciales en que las pasiones desbordan y la perplejidad extiende sus alas sobre las instituciones, las cosas y los hombres, reconforta y halaga que el concierto del gobierno y del pueblo, de las universidades y de los organismos culturales, sin distinción de credos filosóficos, políticos, raciales y religiosos, se avengan a extremar su celo y rivalizar en esfuerzos para honrar y enaltecer la memoria del humanista por antonomasia en el primer centenario de su natalicio.

Los halagos se acrecientan cuando el homenaje más significativo acontece en Samay Huasi, lugar preferido del descanso y de las meditaciones del prócer, en donde la alianza del arte con sus esplendores y de la naturaleza

con sus galas abrieron cauces a la imaginación del poeta y trazaron rumbos a las reflexiones del pensador.

Tal vez no enriqueciera la literatura con obras primorosas ni engrandeciera las ciencias jurídicas con trabajos señeros, ni enalteciera la oratoria con sus discursos macizos, ni diera a la política el caudal de su sabiduría, ni a la filosofía el fruto de sus pensamientos, ni a las universidades el vuelo de sus inspiraciones si la Rioja con Samay Huasi, Chilecito y Nonogasta no le hubiesen proporcionado esta deleitosa naturaleza, a un tiempo incentivo para las creaciones del intelecto y refugio para las recreaciones del espíritu.

Acaso la apacible naturaleza de estos sitios le infundió esa férrea voluntad y aquel sano optimismo que le dotaron de una santa tolerancia y de una fecunda comprensión tan a propósito para remover los obstáculos de las cosas como para desarmar la iracundia cuando no para compadecer las flaquezas de los hombres, ya que ni los celos, ni la envidia ni la malquerencia malograron su actividad ni torcieron sus destinos.

A las personas, señaladamente las que suelen compartir el ejercicio intelectual con la militancia política, no hay que medirlas con el rasero de principios absolutos e inmutables; sus principios y su conducta han de ser evaluados colocándose en su ambiente, en su lugar y en su época.

Entre los hombres más descollantes del país, junto a los mejores, ha de insertarse el nombre de Joaquín V. González, universitario, educador, profesor, jurisconsulto, legislador, estadista, periodista, conferenciante, escritor, historiador, poeta que dedicara sus talentos y sus cualidades ciudadanas al bien público, maestro de la cultura y ciudadano de América.

Ni decir que no es frecuente el gran político dado a mejorar la salud de la patria, ni el universitario esclarecido dedicado a impulsar el progreso de las altas casas de estudios, ni el jurisconsulto pronto a posponer el interés individual al interés público, ni el escritor más atento al

arte que a la utilidad. Más raro aún es el varón que sume el entendimiento a la sabiduría, el intelecto a la actividad, el talento a la humildad, la honradez a la bondad, el culto de la belleza a la práctica del bien. A este linaje de personas excepcionales pertenece al patriota que honramos.

No entra en mi intento ni es ocasión propicia apurar todos los aspectos de sus talentos y todas las excelencias de sus virtudes, pero sí considero discreto referirme siquiera sea ligeramente a la deuda contraída por el país y especialmente por la Universidad Nacional de La Plata presagiadas en su juventud.

Andaba en edad veinteañera al componer su tesis sobre la Revolución y ya mostraba su talento jurídico con puntas de filósofo y sus prendas de escritor con ribetes de literato. ¡Qué novedad en el enfoque! ¡Cuánta sagacidad en las observaciones y penetración en los juicios! ¡Qué variedad de conocimientos y vasta erudición! ¡Qué precisión en los conceptos y sobria elegancia en el estilo! No parece el trabajo de un iniciado en las especulaciones intelectuales ni el ensayo de un principiante en el ejercicio de las letras, sino la obra de un estudioso consumado, hecho al ejercicio del pensamiento y de un escritor avezado, ducho en el manejo de la pluma. Allí alternan los internacionalistas como Bluntschli, Vattel, Martens, Fiore y Calvo con los romanistas como Savigni y Mainz y los penalistas como Chauveau y Hélie, Pacheco y Tejedor. De la mano van historiadores de la talla de Plutarco, Tácito, Mariana, Macanlay y Cantú, con oradores de la alcurnia de Cicerón, Bossuet y Castelar. Junto a los personajes bíblicos de Mateo, Lucas, Juan y Pablo, los trágicos con Eurípides y Esquilo y los líricos con Virgilio y Lamartine. Allí Thiers, Guizot y Chateaubriand mezclados con Mitre, Avellaneda, Gutiérrez, Pellegrini. Las palmas del triunfo de la obra primigenia auguran al jurisconsulto, al estadista, al legislador, al sociólogo, al escritor y al educador. En la vida pública y en la vida universitaria, la Revolución bosqueja un plan y traza un de-

rotero que lo llevaría a los más altos magisterios intelectuales y a las más encumbradas posiciones políticas.

En Joaquín V. González el país y las universidades tuvieron su númen y su mentor. Congratulémonos de poder evocar una figura consular en son de estímulos y de esperanzas. Rememorar al prócer implica una ofrenda de la gratitud, una señal de reconocimiento, un acto de justicia póstuma. El cumplimiento del deber y el concepto de la responsabilidad piden más que la exaltación de los merecimientos del patricio y la evocación de sus talentos y virtudes ciudadanas. A sus manes augustos ha de complacer sobre todo no interrumpir su labor, fomentar su obra, difundir sus enseñanzas; no desoír sus incitaciones, entregarse al ejercicio de la inteligencia, de la verdad y de la belleza, pugnar por el engrandecimiento de la universidad y el progreso del país, objetos de sus desvelos y meta de sus afanes. Vacías fueran las palabras y vanos los recuerdos si no correspondiéramos dignamente a las ejecutorias de su obra y de su vida. Servir los intereses del país y por consiguiente de las universidades, infundir generosos ideales, comunicar fe en los destinos de nuestro pueblo, preocuparse de los problemas nacionales, vincular la universidad a las cuestiones esenciales de la comunidad, dejar de lado los intereses de partidos o de grupos, aleccionar en la filosofía del esfuerzo propio, instaurar una política espiritual, tales sus preocupaciones y sus anhelos superiores. A los universitarios nos toca velar por su ideario científico como asimismo conservar su acervo moral; a los gobernantes resguardar el patrimonio de la justicia, del derecho y de la libertad, siguiendo la línea de Mayo. Tales fueron su causa, tales son nuestras obligaciones.

A los manes de Joaquín V. González ha de complacer la conducta de las generaciones actuales ni olvidadizas ni reticentes. No echaron al olvido, ni retacearon la ecuanimidad, ni desmintieron, sus augurios, ni disiparon sus esperanzas cifradas en el discurso inaugural del gobierno de La Rioja pronunciado el 24 de junio de 1889. Discurso magnífico que



en edad temprana acreditaba las dotes del estadista y la visión de la justicia póstuma.

"Sólo exigiré a mi pueblo, expresaba, me conserve en su memoria como un servidor desinteresado y humilde que solo busca en la vida pública la felicidad y la gloria de su patria y para sí mismo la apacible aureola de un hombre honrado."

Con el andar de los años, tras fecunda acción dedicada con ahinco a la función pública y al ejercicio de las especulaciones intelectuales acumula tantos prestigios y atesora tantas virtudes que la posteridad aquilata el tamaño de su figura moral, valora su clarísima mente y reconoce su actuación pública situándolo entre sus mejores servidores. Consciente de su valía, a pesar de su juventud y de su modestia no se le ocultaba el destino que le depararía su inteligencia perspicua y su voluntad tenaz. Del escenario provinciano pasaría al escenario nacional hasta llegar al escenario americano y mundial. El político y el estadista compartiría la fama con el jurisconsulto, el universitario y el escritor. Ejemplo aleccionador para las generaciones presentes tocadas de escepticismo. Afortunados los jóvenes que en los umbrales de la vida política o intelectual se dan trazas para acometer una empresa y la llevan a cabo entre mil dificultades sin desmayos ni vacilaciones. ¡Dichosas las naciones que albergan hombres del temple moral y de las condiciones intelectuales de González, paradigmas del linaje humano!

En Joaquín V. González se daban de modo peregrino la alianza del sembrador de ideas y del realizador de sus concepciones, el hombre de pensamiento y el hombre de acción, el visionario y el práctico, el científico y el artista, el estadista y el político, la reflexión en los años mozos y el ímpetu creador en la edad madura, el paladín de la justicia y el derecho y el reparador de agravios e injusticias, el contendiente contra los prejuicios y el propulsor de las innovaciones.

Ni exclusivamente sembrador de ideas inidóneo para la ejecución, ni únicamente realizador de ideas incapaz para engendrarlas, en Joaquín V. González se daban la mano la concepción teórica y los dones para llevarlas a la realidad. Lo mismo en los quehaceres de la vida universitaria que en los menesteres de la vida política no se pagaba de arrojar a voleo concepciones quiméricas o ideales aventurados, ni se contraía exclusivamente a realizar las concepciones ajenas, mal hallado para las lides del pensamiento actual o la visión penturosa del porvenir. Por el contrario, pertenecía al género de los hombres diestros para captar las exigencias de la obra y perspicaces para vislumbrar las perspectivas del mañana, bien hallados para trazar y ejecutar un programa para la actualidad y bosquejar y aún componer un ensayo para la realidad del porvenir, hombres privilegiados cuyas ejecutorias se dan por igual en la siembra fecunda del pensamiento y en la cosecha fértil de la acción.

Amante de la justicia baldonaba al abogado más cerca del rábula capcioso discurridor de argucias que del jurista; en la política abominaba del hombre más aproximado a los artilugios del caudillo que a las inspiraciones del conductor; en el gobierno gustaba más de las enseñanzas de los demócratas que de las elecciones de los autócratas; en la Universidad prefería los sistemas experimentales anglosajones a los sistemas verbalistas hispánicos.

Las admoniciones a los poderosos, la exaltación de los humildes, las invectivas contra las dictaduras y la apología de la democracia, la abominación de la guerra y las proclamaciones a la paz, el amor por la argentinidad y la prédica por la americanidad corrían parejas con la exaltación de la juventud, la expansión de la cultura, los estímulos a la investigación y a las conquistas de la ciencia.

No aconteciera suceso alguno de importancia en el orden nacional, americano o internacional que no despertara más que su curiosidad e inquietud, las preocupaciones y las meditaciones del estadista, como asimismo no acae-

ciera un episodio científico señalado o un acontecimiento cultural que no despertara la solicitud y las reflexiones del universitario auténtico, del maestro de verdad.

Dotado de exquisita sensibilidad así en la esfera política como en la esfera universitaria, su corazón registra las vibraciones de sus sentimientos generosos y de sus pasiones siempre nobles, pronto a desatar su indignación contra las bastardías, como a derramar su alegría frente a la rectitud y a la justicia. Nacía de las características de su personalidad hecha de inteligencia y voluntad, de suavidad y energía, de bondad e hidalguía, de ternura y fortaleza.

Del prócer nos queda una obra y una vida llena de cordiales incitaciones a los más levantados ideales impregnados de solícita comprensión y fecunda tolerancia. La conmemoración del centenario de su nacimiento cobra mayor significado según las tribulaciones y las inquietudes porque pasan las universidades y el país. La Nación pide más la responsabilidad que la irresponsabilidad, más la concordia que la discordia, más la tolerancia que la intolerancia, más la abnegación que el egoísmo, más la actividad que el retraimiento, más la austeridad que la prodigalidad, más la severidad que la blandura, más la autenticidad que los fingimientos, más la fortaleza espiritual que la mollicie moral, más las virtudes enaltecidas por Montesquieu que las habilidades discurridas por Maquiavelo.

A su labor y experiencia no se le ocultaba que la omnipotencia del poder lleva a la conculcación de los derechos, y la deificación del Estado a la mutilación del individuo en el orden político y en el orden moral, penetrado estaba de que la contradicción en los principios y la inconsecuencia en la conducta dejan maltrecho al régimen republicano. En el aula, en la banca, en el periódico y en el libro, sin más armas que su palabra y su pluma, pudo abatir todos los obstáculos y sobrellevar todas las vicisitudes para dirigir el cálido mensaje de su obra a la juventud y al pueblo de la Argentina y América.

Cada una de las actividades de su multiforme personalidad hubiera bastado para concederle sitio eminente en las letras, en las artes, en el derecho, en el parlamento, en la diplomacia, en el periodismo, en la cátedra, pero la corona de su gloria la ciñe el universitario y el educador. La filosofía y la sociología, la ciencia del derecho y la ciencia de la política, la literatura y el arte, pudieran disputar el privilegio de los honores como la unidad de principios, la coherencia de sus actos y la integridad de su carácter pudieran contender sobre las excelencias de sus virtudes. Su talento poliédrico y su actividad multiforme pasma y admira. A los cuarenta años de su muerte la posteridad puede juzgar con sereno juicio su obra ingente. La publicación de sus **Obras Completas** sitúa su nombre con relieve en el procerato patrio. En el centenario de su natalicio, sin caer en elogios hiperbólicos, diríase que ha pasado, por su obra, de la muerte a la inmortalidad.

Con cabal visión de nuestro destino histórico, así en el orden institucional como en la esfera universitaria, creía que nada perdurable pudiera construirse sin el aliento moral que lleva a cabo las grandes empresas políticas y culturales y sin las virtudes que sujetan los intereses colectivos a las mezquinas conveniencias de partidos, grupos o personas. Si la vigilancia ciudadana lo llevó a propugnar un programa de mejoramiento popular y de progreso social que cuajaron en un ensayo de legislación laboral argentina, idear una construcción práctica para dar bases más sólidas a los soportes de la nacionalidad con raíces en nuestras tradiciones, y elevar las fuerzas morales de los partidos políticos aborreciendo todas las arterías, la vigilancia universitaria lo arrastró a prohijar un sistema de ideas para dignificar la misión de la casa de altos estudios y velar por los valores morales de la juventud.

La vida intelectual, política, estética, cultural, está hecha de sufrimientos y de goces, de desfallecimientos y de ilusiones. En González las tribulaciones de su ánimo y los padecimientos de la patria no vedaron ni su optimismo ni su fe.

Hecho en la levadura de todas las grandezas del espíritu, nunca hubo de vacilar el optimismo en el porvenir de La Rioja, del país, de la civilización, de una humanidad mejor. Sometido a duras pruebas, ni lo asaltara el temor, ni cayera en el desaliento. En el gobierno de La Rioja, en su paso por el parlamento y los ministerios, en los altibajos de la política, en las lides universitarias, siempre están presentes el optimismo y la fe. A los acontecimientos, a los hombres y al futuro se enfrenta con esperanza. Fiaba en sí mismo, que el hombre atesoraba cualidades para no entregarse a la desesperanza. Lo que se empeña con fe y se desempeña con optimismo es parte principal para el triunfo de las causas justas. Su optimismo no era un devaneo de la imaginación, ni un cómodo artificio para la convivencia, sino una modalidad del carácter para el constante ejercicio de la obra creadora y para la militancia en la acción. El optimismo, lejos de representar un artilugio engañoso, no expresaba sino un instrumento de trabajo puesto al servicio de la ciencia, de la justicia, de la belleza, del cumplimiento del deber. No creía que el esfuerzo y la fe fueran baldíos. Lo acompañaron a lo largo de su existencia en todas las formas de su actividad y señaladamente en la creación y el desarrollo de la Universidad de la Plata. A su estilo de vida no era ajeno que si el optimismo asistido por la fe es una fuerza de la inteligencia, desasistido por la quimera es un vicio de la voluntad.

Al llegar a la presidencia de la Universidad Nacional de La Plata acompaña a González la fama consiguiente a sus merecimientos. Las aulas de Córdoba guardan el recuerdo del estudiante acucioso, que corona su carrera con tesis honrosa hasta para un maestro. En la Universidad de Buenos Aires resuena el eco de aquellas lecciones sobre el derecho de minería, plenas de erudición y de reflexiones agudas. En los colegios secundarios y en las universidades nacionales sirven de texto o de consulta su **Manual de la Constitución**, cuyas enseñanzas perduran a través de más de sesenta años. La Rioja rememora su nombre como el más joven y entre los mejores gobernadores, además de figurar como el autor

de un valioso ensayo de constitución provincial. En el parlamento nacional sobresale por sus fecundas iniciativas y por sus discursos disertos. Los ministerios del Interior y Justicia e Instrucción Pública que desempeña en propiedad y el de Relaciones Exteriores en interinidad, pregonan sus prendas de estadista. A la literatura acaudala con obras que pasan bien paradas a la posteridad como **Mis Montañas y la Tradición Nacional**. Hojas volanderas y planas de los diarios acreditan sus aptitudes de periodista culto y ágil. Los alegatos del abogado no desmerecen de los dictámenes del jurisconsulto. Los temas versantes sobre la educación dejan alzaprímada la nombradía del universitario. El fervor que mostrara en la niñez para establecer entre burlas y desilusiones la Biblioteca Avellaneda, significativa por su nombre, no queda defraudado en la edad madura al fundar la Universidad de La Plata, entre sacrificios y luchas, hasta sobreponerse a la desaprensión de unos y a los ataques de otros.

Fuera empeño impertinente examinar ahora el origen, el desenvolvimiento y la repercusión de la Casa de Altos Estudios en la Cultura Nacional, pero para su gloria precisa aseverar que acierta a imprimir un rumbo espiritual y a componer un ideario que aplicando atentos oídos a los llamados de la historia le dieron proyección americana.

La pirámide universitaria asentada en la cúspide en una élite de tipo aristocrático y ocupada en la base por los grupos más pudientes, por obra de González ha invertido la cúspide asentada sobre un elenco directivo sin distinción de clases sociales y la base sustentada sobre las clases medias que ha contribuido al apoyo de las reivindicaciones sociales.

Consciente de su responsabilidad en el ejercicio del más alto ministerio intelectual, como Presidente de la Universidad de La Plata y como maestro de la juventud, distante de las demasías oligárquicas y de los alardes demagógicos, en vigilancia gubernativa y docente se dedica con fructuoso empeño en dar nueva estructura a la Universidad y abrir nuevos caminos a la enseñanza.

Estimula a los estudiantes, atrae a los profesores, protege los talentos, crea institutos de investigación, fomenta las publicaciones, promueve los estudios, destruye el espíritu sectario, pugna por alternar el monólogo con el diálogo, atrae a sabios extranjeros: al historiador Altamira, al sociólogo Posada, al criminalista Ferri, que maravillara con su magnilocuencia.

Silenciosamente, como pluguiera a su delicado espíritu, pero sin tregua y con prisa, lleva a cabo una labor infatigable para elevar a la Universidad a la altura de sus sueños, que no rayaban en la utopía, y de sus esperanzas que no se apartaban de la realidad. Tan firme en sus convicciones y tan seguro en sus realizaciones, no bastaban a desviarle de aquéllas ni a torcerle de éstas, ni las insidias de los malquientes ni los halagos de los cortesanos, sin desdeñar el ajeno parecer ni prestar oídos sordos a los sanos consejos.

El de 1962 se ha caracterizado por ser el año de una profunda inquietud universitaria, menos por los achaques atribuidos por una crítica un tanto tendenciosa, como por recibir los colapsos de la crisis institucional que al país aqueja. Lejos de mi ánimo caer en arriesgadas incursiones políticas a pesar de mis inquebrantables convicciones democráticas, pero es innegable que la crisis política ha repercutido en los institutos superiores de cultura. Ni decir que es empresa ardua sobreponerse a los contrastes por que pasan las instituciones democráticas, ni superar el retraimiento económico con reflejo inmediato en las universidades en mengua del adelanto científico, el progreso tecnológico, la expansión cultural y hasta la elevación espiritual. Las universidades argentinas andarán a la ventura, expuestas a zozobrar si por imperio de las circunstancias señaladas se hayan visto constreñidas a llevar precariamente una vida casi vegetativa, forzadas a la continencia para precaver la declinación de sus actividades. Las rutinarias tareas administrativas llevan camino de eclipsar los fines específicos. La misión principal de las universidades está amenazada por el cumplimiento de sus funciones secundarias. Y cuenta que, consciente de la du-

ra realidad, la Universidad Argentina, con fe en sus destinos y en los destinos de nuestra patria, con decidida abnegación, encadenando sus intereses particulares a los intereses de la comunidad, sacrificara iniciativas, manejara el patrimonio con parsimonia, contribuyera a la paz nacional, colaborara en su indeclinable papel histórico de promover la democracia y resguardar los principios de libertad y dignidad humanas.

La profunda crisis institucional y la inquietante penuria económica han llevado el desasosiego a los claustros y abren un interrogante sobre el porvenir de las universidades nacionales. Sin entrar a analizar este estado de cosas, por razones obvias, los que tenemos la responsabilidad de dirigir las casas de altos estudios, advertimos a los que tengan la fuerzas de poder, que las universidades no deben ser preteridas y necesitan merecido sostén para no convertirse en organismos preferentemente burocráticos.

Aún concediendo que la acción demoledora del tiempo amenguase sus méritos en la ciencia jurídica y en la ciencia política, en el arte y en la literatura, quedará en pie la obra predilecta de González: la creación de la Universidad de La Plata. A buen seguro, que sobre cualquier otro timbre de gloria ha de perdurar el de profesor y maestro, el de universitario y educador. El mármol y el bronce exaltan su obra imperecedera, como asimismo la poesía y la elocuencia. Escuelas desparramadas en toda la República se encargan de perpetuar su nombre. Por mandato del Congreso Nacional y bajo los auspicios de la Universidad de La Plata fueron editadas sus **Obras Completas**, distinción otorgada a Mitre, Sarmiento, Avellaneda y Estrada. Varias Universidades ostentan su retrato, varias calles su nombre. Su opinión se evoca en los libros y se invoca en la cátedra y en el parlamento.

A los cien años de su nacimiento y a los cuarenta de su muerte, es menester un tributo superior a los sobredichos. Bien haya el homenaje que conmovida la tributa la Nación, la Provincia, la Universidad, el Pueblo. ¡Bien haya el elogio de sus talentos y de sus virtudes ciudadanas. Ningún reco-



nocimiento más debido para el prócer sabio, honrado y bueno que proseguir y perfeccionar las lecciones de su obra y las enseñanzas de su vida. Así lo exige la situación de la patria! Desempeñar con dignidad la función pública, empeñarse en el culto del derecho, luchar por la observancia del bien, procurar la fraternidad entre los argentinos, estrechar los lazos de la nacionalidad, desterrar las pasiones, apagar los llamamientos del odio, velar por el predominio de los intereses de la Nación sobre los cálculos de partidos, grupos o personas, atajar las deformaciones del régimen republicano y la restauración de regímenes absolutistas, encarecer los valores espirituales, estimular la justicia social, fomentar la educación, proteger las universidades, será el mejor homenaje a la figura inmortal de Joaquín V. González, tan digno como el del mármol, el bronce, el pincel y el verbo.



## NOTAS SOBRE LA FILOSOFIA EN LA DOCTRINA DE GONZALEZ

Por BERNARDO CANAL FEIJOO

Desde la famosa generación de 1838, hay una costumbre argentina de pedir "una filosofía" a sus hombres de letras. Bien sabemos que con esto se quiere probarlos superando la dura circunstancia que les asignó la historia. En realidad resulta ocioso —o estéril— proponerse esta clase de requisiciones ante la obra de González. A menos que se tratara de señalarle pobreza o limitaciones fuera de sí misma... Ese polígrafo —como se le ha llamado—, este erudito, este jurisconsulto, este historiador, este poeta, jamás fue, ni quiso ser, un especulativo puro, un investigador puro, un lírico puro; nunca en todo caso un sistemático; ni siquiera un programático dentro de su propia actitud, como Alberdi, por ejemplo. Por esta condición bastante inespecífica, su pensamiento escapaba por dos puntas a la filosofía (en sentido occidental y europeo): por una punta, hacia una mística poética; por la otra hacia un empirismo a la anglosajona.

Creo que no se puede discernir el pulso central de su doctrina de hombre público, sino partiendo de uno de los atributos más significativos de su actitud intelectual: su anglosajonismo.

En la evolución del pensamiento jurídico de González, podría quizá discernirse dos etapas, siempre bajo el ángulo de una postura general fundamentalmente anglosajona: la

primera, que transcurre en el último tercio del siglo pasado, bajo el signo de Bentham y Stuart Mill primero, después de Spencer. Su postura doctrinaria es, pues, entonces, netamente positivista", con los matices que van desde aquellos los precursores a este sumo pontífice del apogeo. Como los dos primeros creía en la eficacia de la legislación; no separa el derecho de la ética, acentuando en el concepto de ésta la faz subjetiva; no desconoce el peso del pasado, pero no lo acepta como factor decisivo; si piensa que la seguridad es el fin del derecho, concibe también a éste como un órgano de progreso social. Bajo la influencia de Spencer, muy probablemente, su postura anglosajona adquiere los contornos típicos de lo que se ha llamado el "positivismo sociológico", en el que puede reconocerse un supuesto racista de tintes fatalistas ("razas de luz y razas de penumbra"), de un struggle for life larvado y eliminatorio en que la derrota está descontada para las "razas débiles", y el imperio de la ley del triunfador. Pero en la concepción de González, esta ley, en lo coactiva por naturaleza y esencia, debe estar obligada a una ética soberana que pone el orgullo de raza y el sentimiento de aristocracia por la cultura, al servicio de un deber de superación de toda diferencia de clase o raza, en aras de un ideal de comunión en los valores de la justicia, la moral y la belleza.

En los años del presente siglo, que ocupa el último tercio de su existencia, nació en 1863, murió en 1923), el anglosajonismo se ha corrido hacia la doctrina norteamericana de los magistrados, por así decir, surgido bajo el signo de las enseñanzas del pragmatismo de W. James (*Pragmatism. The will to believe*). Como Roscoe Pound (*Interpretation of legal history*), como Oliver Wendell Holmes (*The common law*), como Benjamín N. Cardozo, piensa González —sin apartarse de su línea ya probada, en la primera etapa, pero agregando ahora un matiz que le viene de otro lado, si bien por vía anglosajona también—, piensa que el derecho debe ser instrumento lúcido y metódico de civilización, de mejora del orden social y económico, que es función primordial del derecho reconciliar,

armonizar, lograr compromisos entre intereses superpuestos y excluyentes.

Si fuera indispensable rastrearle algún perfil sistemático, o escolar, a su doctrina, piensa que habría que hacerlo a partir de ese anglosajonismo, confesado por él en términos entrañables.

"Los profesores que más honda huella intelectual y moral grabaron en mí, fueron los de ciencias naturales y el de idioma inglés, los dos extranjeros" (el segundo protestante, importa señalarlo en este caso). Este idioma me interesó desde el principio... He creído siempre en una misteriosa y remota semejanza de temperamento, de ritmo interior, y hasta de humour, entre el hijo de Albión y el nativo de Velasco o el Famatina. No se sonría el lector... yo riojano neto..., tengo aquella afinidad, que se manifiesta ahora, después de estudiada la historia, la ciencia política, la literatura y el genio de la raza anglosajona, en una serena admiración y simpatía por ella y sus manifestaciones espirituales".

"Qué acordes, qué unísono, qué euritmia interior... en el alma británica. He escuchado desde el primer día la voz de sus poetas, la unión de sus pastores, el sereno consejo de sus políticos, la fácil coerción de sus leyes. Y todo fue un solo sentimiento, una sola acción".

El anglosajonismo lo aproximaba, en plano de afinidades electivas profundas, a Alberdi, cuya doctrina, por demás, si llegó a entenderla realmente, no le entusiasmó; la parca simpatía que le dispensa, hace quizá subconscientemente a las raíces de anglosajonismo proclamado en las Bases y en la biografía apologética de Wholwright; al ecumenismo de la lista de *El Crimen de la Guerra*; al vago humanismo de la "elegía" a Gutiérrez. Su crítica al resto de la ideología del gran pensador pro - constitucional es bastante superficial, y por momentos contradictoria; apuntada especialmente contra "el concepto inmaterial y extrajurídico del patriotismo", que entreveía infundiendo el "sitema alberdiano"; le sobreentendía no sé qué déficit en "el equilibrio de la razón"

Pero se creyó obligado —como roquista, ¿acaso?— a defender el honor personal de Alberdi proclamándolo por encima de las acusaciones de "traición" y "venalidad" disparadas contra él por sus adversarios, más de una vez, y por supuesto que, lo mismo que Groussac, no podía dejar de reconocerle "talento"; González agregaba "probidad".

Poniéndose en cierto modo de lado de Sarmiento frente a Alberdi en el juicio de la Constitución nacional, juzgaba que ésta había adoptado "el sabio e insuperable modelo norteamericano". No ahondó en este postulado, que en cierto modo resultaba, si no desmentido sí considerablemente problematizado en los análisis que dedicó al texto y los antecedentes históricos de la Constitución.

En verdad, desde un punto de vista del rigor sistemático habría que reconocer que la doctrina de González abunda en contradicciones, y está llena de proposiciones aptas para cualquier definición sistemática. Pero ninguna de sus ideas surge reglada a escuela o sistemas teóricos, y siempre constituirá un abuso exegetico pretender obligarlas a razones de esa índole.

Buscó un sentido, o quiso encontrarlo en el proceso de la historia nacional. Creyó verlo cifrado en lo que él llamaba "la ley del odio"..., "esa ley de nuestra historia" que nos impide sentir como un solo corazón..., "elemento morboso" que trabaja secretamente en el fondo del alma nacional desde el primer momento de la Revolución de Mayo."

La idea de "regresión" histórica domina en su miraje en la última etapa de su vida.

"Una ley histórica nacional dicta fatalmente el retorno regresivo al personalismo caudillesco, absorbente y exclusivo".

"Una política apresurada, imprevisora e indolente viene desde los últimos años del siglo anterior dando la alternativa a dos factores reaccionarios envueltos en el juego dialéctico de esa «ley del odio» que preside —o infunde— el devenir nacional."

Advierte, en el eje de la vida nacional, una dualidad categórica entre clases dirigidas y clases directivas, cifrando

**"una antinomia completa, y una diferencia de nivel o planos que hace su conjunción y asociación de ideas y fuerzas, imposible".**

De la fatal "progresión descendente que se observa en las formas institucionales"... , debían responder las clases dirigentes. Por eso se preocupó principalmente de la educación de éstas y en una "misión de la universidad" como órgano de "formación de la clase directiva" o mejor del hombre de Estado, que sumara en sí el espíritu de justicia jurídica y la conciencia diplomática (armonizadora).

De este modo su concepción filosófico-histórica no agregaba nada en el fondo al clásico dualismo sarmienteano; salvo cierto fatalismo pesimista, que sin embargo no se eximía de alguna fianza en la función de la voluntad rectora, como agente de un "elemento civilizador y orgánico-jurídico" que había que infundir o reinfundir en las instituciones legislativas y administrativas...

**"Estamos enfermos de odio", temaba.**

**"¿Será la moral, será la religión, será el arte, ese medio ambiente destinado a reconciliar las diferencias y las causas de lucha y exterminio entre los hombres y los conciudadanos?, se preguntaba ansiosamente, generalizando la visión sobre el panorama del mundo, pero apuntando concretamente a la situación de su país.**

El remedio no podrá provenir sino de una honda reintegración a nosotros mismos.

**"Auscúltense los corazones"... Volvamos "a la primitiva sinceridad de la conciencia, y aún con cierta violencia en aceptar formas rituales, prométase un momento de recogimiento religioso, y confesemos que los argentinos nos encontramos en la situación definida por el bardo indio (Tagore) al decir que no nos amamos porque no nos comprendemos, y no nos comprendemos porque no nos amamos".**

En este punto sus preocupaciones —y tanteos— en el área de la filosofía social, de la filosofía de la historia y de la filosofía jurídica, iban a dar de plano sobre su filosofía

como "sabiduría", esto es, no ya como teoría interpretativa sino como ciencia de la conducta y vía de perfección.

Lo americano en sí, secretamente, le repelía. En esto era bien argentino. Sentía latiendo en el fondo del existir nacional el aludido factor "regresivo", que más o menos tácitamente, él identificaba con el oborigen.

"Eliminados por diversas causas, del tipo común nacional los elementos degenerativos o inadaptables, como el indio y el negro, quedaban sólo los que llamamos mestizos por la mezcla del indio y el blanco...

"Suprimidos los elementos de degeneración o corrupción, que significaron debilidad, agotamiento, extinción, y en otro orden ineptitud y falta de resistencia para el trabajo creador y reproductivo..., quedaba un producto selecto de sangre blanca pura o depurada".

Aquí y allá le oímos hablar del "europeo progresivo" estimulado por la educación, la ciencia, la cultura, y un "elemento regresivo del criollo al gaucho"... (XXIV, p. 25).

Era un típico europeísta, en América. Un americano típicamente europeísta. No era un americano americanista. (Incluso en el plano de la política no estaba sin condiciones por el América para los americanos; si bien tampoco sin condiciones para el América para la Humanidad. *In medio virtus...* —pensaba).

El espíritu argentino había fijado, en la generación del 38, su europeísmo bastante exento de todo americanismo —menos que nada indigesismo (bajo la capa del ideologismo sonsimoniano, que, por el turno dado en la pasión civil a las preocupaciones político-sociales, sofoca, secundariza, las otras del alma romántica, las estéticas y emocionales).

Con la constitución de 1853 el europeísmo triunfa como —más bien— anglosajonismo. La concepción singular, estructuralista-mecanicista del orden constitucional, respondía (al menos en la inspiración infundidora de Alberdi) a esa polarización. Se hablaba de la constitución como de "la máquina de la civilización". Si su espíritu cabe dentro de la postura positivista, es conforme al positivismo inglés. Spencer entrará



a presidir pronto (al dictarse la constitución todavía no significaba gran cosa) el universo del pensamiento político social —constitucional— argentino.

Una propensión idealista connatural al espíritu argentino —un idealismo que se parecerá mucho a un mero evasivismo— hará que desde el 80 comience a perder terreno el positivismo spenceriano, y cobren cierto relieve el "localismo" —milieu, historia...—, de Taine, y el tradicionalismo, de Fustel, de Coulanges, que estimulan la veta francesista de la cultura superior argentina.

Sobre ese fondo se plasma el espíritu de Joaquín V. González, en cuyo numen va a reflejarse una singularísima transcendencia de ese proceso general de formación del espíritu argentino. En toda su vida, sus lecturas serán más inglesas que francesas, y entre las francesas sólo caberá destacar un nombre, por demás significativo en su caso, el de Chateaubriand que con sus nouvelles americanas e indigenistas —Atala, El último obencerraje— y esa magna opus "Le génie du Christianisme" es el primer europeo que tiende tentáculos a la vez hacia estos dos polos opuestos del espíritu humano, como si tanteara —siquiera en el subconciente— una aproximación todavía indiscernida: "el primitivismo americano y la suprema religión que viene de oriente...".

Pero en definitiva el anglosajonismo le sirvió a González para trascender el propio genio inglés, sirviéndole de puente hacia otro genio —al que no hubiera podido acceder a través de otro idioma entonces...—. Por el inglés salió al encuentro —¡al hallazgo!— de Tagore en cuerpo y alma. Tagore, hindú, bengalí, se había trasladado, por así decir, en persona al inglés, como traductor de sí mismo. Allí Joaquín V. González viajando por su propio inglés electivo profundo, se topó con Tagore, esa víscera viva del genio oriental, que, de un modo que habría que llamar sintónico profundo, seguros de que el supuesto tonal no desagradaría a González, no dejaría de conmover la víscera viva del genio "primitivo" americano que en él latía.

**"Reconocí (dice, leyendo a Tagore, en inglés) la nota congénita, la repercusión en mi arpa interior, de un arpa lejana que tañía una música latente en mi organismo".**

En el genio argentino de Joaquín V. González se cierra un círculo, que el genio europeo de Chateaubriand dejaba inconcluso. Eso es lo argentino profundo o auténtico en él, lo que lo vuelve representativo en grado de máxima eminencia (desmintiéndose en él ese supuesto escéptico, bastante polémico a pesar suyo sin duda, de argentino descontento, de que el país no estaba en condiciones de dar figuras "admirables", evidentemente conforme al postulado spenceriano dominante en la época, de que sólo las sociedades homogéneas y constituidas definitivamente, podían otorgar grandes hombres).

En instancia sintética más profunda —por tratarse de un argentino, no de un europeo— en ese momento se realizaba en el ser de González aquella apetencia singular que había llevado a Chateaubriand a mezclar confusamente las ideas del último abencerraje, genio del cristianismo, y cierta superstición de póstumas mnemotecnias.

En su espíritu —el de América— está dado el broche de un profundo meeting of East and West, para decirlo con fórmula posterior a él y a su conciencia política y social, en idioma que a él le hubiera agradado. Un encuentro, concreto, históricamente, del europeísmo y un americanismo de raíz muy honda —que él como argentino, rechazaba por instinto étnico, dicré, pero asumir como telerismo fundamental, en sus "montañas", o más mágicamente en "el" idioma del suelo, probándolo al dar nombre quechua al lugar de la asunción esencial ¡Samay! Elegía ese nombre en idioma casi ignorado para él, si algo en delicada concesión vecinal a gente lugareña "por" aceptar en el sentimiento o la intuición profunda de estar sencilla, principalmente (fuese o no de modo conciente) dando allí en el cierre o broche del gran círculo de una comunión universal o cósmica.

No me estoy concediendo metáforas arbitrarias para definir este espíritu esencial. El mismo otorgó sus claves:

**"Nunca pude desprenderme de esas tierras áridas, rocosas y erizadas de arbustos bravíos, así como veladas por bosques inmensos, que les guardan promesas íntimas. Soñé volver un día a vivir en ellas la vida de mi infancia, para cerrar yo también mi ciclo".**

Historiador, sociólogo, no acierta en una filosofía de la historia nacional, o en una filosofía social argentina, como las que vemos aventuradas por Sarmiento, por Alberdi, por Mitre. A veces parece atenerse a ellas sobreentendiéndolas: el dualismo cuasi-homérico de Sarmiento, el materialismo económico de Alberdi, el heroísmo macaulayano de Mitre. También en estas esferas su espíritu se desenvuelve dentro de cuadros de pensamiento establecido. Pero no se queda ahí; y si es verdad que en algún momento su pensamiento sugiere una explicación del proceso histórico argentino por las leyes del juego de un "odio" eliminatorio ancestralmente aposentado en el eje del desenvolvimiento nacional, no lo juzga fatal, ni sólo remediable mediante arbitrios coactivos exteriores, o subrogaciones arrasadoras, como lo postulan las filosofías un tanto apocalípticas de Sarmiento y Alberdi. Cree en el hombre hacia adentro. Frente al inhumanismo a menudo desaforado de Alberdi, su actitud de pensamiento cifra el más profundo humanismo dentro de la doctrina argentina general. Moviéndose dentro del marco del orden concebido por los otros, substituye el objetivismo sinaítico de éstos, un subjetivismo eminentemente ético.

Existe una costumbre intelectual argentina de considerar a los grandes hombres nacionales como figuras aisladas, sin ninguna referencia entre sí, como no sean la de una vaga fraternidad generacional. Sin embargo, el mejor camino para un entendimiento a fondo de cada uno será siempre una confrontación recíproca. Para definirse cabalmente la figura espiritual de González, sería necesario pensar en sus más esclarecidos coetáneos.

Aunque suele incluirse en la generación del 80, la suya es en rigor la que inmediatamente le sigue, en cuyo espíritu comienza ya a obrar dramáticamente los primeros efectos de

la "regeneración" inmigratoria. Habría que nombrarlo confrontativamente para medir sus verdaderas proporciones, junto a Juan Agustín García, Carlos Octavio Bunge, José Ingenieros, Alejandro Korn, Leopoldo Lugones, Almafuerte, Payró. En general, salvo Korn y Bunge, sellados de potente germanismo, los demás se despliegan bajo el signo de la tradición francesista inaugurada por la generación del 38. González prolonga, ahondando y afirmando, el anglosajonismo empezado en Rivadavia, y llevado a un basto paroxismo por Alberdi. No realiza, una obra igual, en valores metódicos y "científicos" o estéticos —que él estimaba especialmente— a la de esos coetáneos, en materia homóloga-sociología nacional, historia de la cultura, etc. Pero realiza otra obra, la suya, sin parangón en el repertorio de sus coetáneos, una obra cuyos valores son, sin duda, menos rigurosos, en lo formal, pero no menos profundos; una obra de dimensiones en sí, diré, que sirve a la razón moral antes que a la razón intelectual: a la sabiduría antes que a la filosofía.

## JOAQUIN V. GONZALEZ ENSAYO DE VALORIZACION

Por CARLOS ALBERTO ERRO

Joaquín V. González nació en Nonogasta, departamento de Chilecito, provincia de La Rioja, el 6 de marzo de 1863. Vio la luz en esa provincia lejana que al decir de Lugones, por la dulzura de la índole habla cantando, la noble Rioja de la tradición y del parral, recostada al pie de su excelso Famatina, que parece remontarle sus sueños en blancura de nieve altísima, desvanecido ya en el azul, de punta al cielo como un inmenso diamante. Estamos ahora en el centenario de su natalicio.

La tierra, su tierra natal, así como habría sellado la expresión de su rostro, se habría adentrado profundamente en su espíritu. Así lo demuestra su libro, *Mis Montañas*; él podía usar con derecho el posesivo porque les infundió nueva vida, la del arte, mucho más alto, por cierto, que la de la existencia física, con la voz de su prosa admirable. Los poetas, he dicho hablando de Lugones, tienen mejores títulos que nadie para invocar la investidura de su tierra, de su modo de ser visible y de su esencia recóndita. Ellos expresan su alma. Y el alma de La Rioja está aprisionada y vertida en *Mis Montañas*.

Podemos imaginar a Sarmiento en cualquier cuarto de Santiago, en una finca de Valparaíso o de San Juan, o en alguna casa norteamericana, y a Alberdi en habitaciones

de los hoteles de las muchas ciudades por las que, eterno desterrado, pasara como solitario peregrino; pero a Joaquín V. González tenemos que situarlo en Samay Huasi, entre piedra y roca, donde se encuentra su morada natural, como la del cóndor en la cúspide bravía.

En *Mis Montañas* descuella el escritor, auténtico escritor dueño de rica prosa castellana, siempre plástica y suelta, como la de los cuentos de un viejo hidalgo manchego.

Al recibir el libro, Rafael Obligado escribe: "De que usted haya llamado *Mis Montañas* a las nuestras, tendría yo grandísimos celos si no fuera cierta consideración que no puedo honradamente ocultar y debo decir con llaneza. La propiedad artística de la cordillera argentina pertenece a Usted de hoy para siempre, como la de la llanura al poeta de *La Cautiva*. Así, pues, como escritor nacional (lo de escritor va por mi cuenta) me pongo de pie y saco el sombrero para saludar en *Mis Montañas* el advenimiento de Los Andes a la literatura patria.

"Por cierta beatitud visible en sus obras —agrega Obligado— diría yo de usted, si no conociera su origen, que algo de los puritanos circula por su sangre o, por lo menos, que esa especie de panteísmo que raya en lo místico nada tiene que ver con Parmenides y Zenón de Elea ni menos con Spinoza, y sí mucho con los pocos artistas que han sentido a América hondamente y dejándose arrebatarse por su hermosura".

Sin querer disentir con Obligado, debo decir que tengo para mí que González compartió como pocos el concepto helénico de la identidad entre el bien, la verdad y la belleza —la teoría de la comunidad de esencia entre los reinos de la moral, la ciencia y la estética—, que es una de las afirmaciones más fecundas del pensamiento de Occidente. Nos muestra Platón en uno de sus diálogos como el sabio, al despejar las sombras de las cosas, embellece el mundo y añade valor a la vida. El investigador científico es también, como concebía al sabio el filósofo ateniense, un gladiador cuyo adversario se llama "tiniebla". Para su vocación pro-

funda nada tiene valor semejante ni proporciona estímulo, ni premio, ni satisfacción más altas que el hecho de reducir, aunque sea en una mínima partícula, el misterio de la naturaleza. Y cuando llega a hacer la comprobación buscada o a resolver al fin el enigma, le parece como si brillara un diamante en la mesa del laboratorio. Siente así, con la luz que ha creado, la belleza de la vida y del mundo. Y cómo no ha de sentirla, si esa es la magia de toda claridad, y por eso, cuando el viento del amanecer despeja las nubes y las sombras se disipan, las cosas y los seres muestran su esplendor, el paisaje se cubre de frescura, renace dichosamente la vida, y los pájaros entonan, en su lírico despertar, el cántico que brota de ese prodigio de la alborada.

Joaquín V. González sintió el cuerpo del país, su paisaje, como la expresión física de eso que algunos han llamado el espíritu de la tierra, y que en su concepto se amuda con la presencia visible de la patria moral. Sintió la unidad del ser, de la tierra y el alma de la nación, de la que él mismo, su espíritu, su sangre, su carne y sus huesos, eran parte integrante. Su misticismo no tiene otro sentido, y su preferencia por la poesía oriental, por los poemas de Tagore se explica porque allí hallaba la expresión literaria de esa unidad.

"Un día la montaña nativa —escribe González— habló por mí; yo transmití el mensaje del alma difusa de los seres muertos y vivos que en ella tienen nidos y sepulcros, y entonces vi, conocí, sentí; que era místico. Alguien me llamó panteísta y yo le encontré razón; pero de un panteísmo natural y poético, inmanente en el espíritu saturado de su medio. Nunca pude desprenderme de esas tierras áridas, rocosas y erizadas de arbustos bravíos, así como veladas por montes inmensos, que les guardan promesas íntimas. Soñé volver un día a vivir en ella la vida de la infancia, para cerrar yo también mi ciclo; y allí estoy cuidando un naranjo, una parra y un rosal, porque son puntos de cita de los pájaros, que me traen la diaria confianza de la tierra donde duermen mis padres, y así yo estoy en perpetua con-

fesión y unísono con el alma de las cosas". Sin ese don místico, fuertemente influido como estaba, al igual que casi todos los hombres de su tiempo, por el positivismo en boga, hubiera permanecido prisionero de la observación empírica, el experimento riguroso o el dato estadístico que develan y comprueban la relación de causa a efecto. El sentimiento de la tierra vernácula, que en su caso está en la raíz de su superación, le liberó las alas para remontar el vuelo, saciar su apetencia estética y su necesidad de expresión y fecundizar su inteligencia.

Por eso pudo ser un verdadero escritor. Como tal lo calificó Eduardo Wilde, entre burlas y veras, en 1910, a propósito de *El juicio del Siglo*: "Mi doctor, ya sabe que es usted uno de nuestros más grandes escritores, y por tanto yo, en lugar suyo, dejaría de continuar probándolo; abandonaría los temas universitarios, los discursos en las inauguraciones, las mentiras sobre los muertos, y las historias de las naciones; dejaría a los profesores, maestros de escuela, pedagogos, y demás mendicantes de este mundo, arreglarse como pudieran con sus atormentados discípulos, y me dedicaría a producir bellezas incomparables como el citado libro (*Mis Montañas*) haciendo vibrar la literatura con tonos de arpa eólica, para traer al alma de sus lectores la brisa perfumada de su talento que suaviza y llena de alegría melancólica la vida del feliz mortal que tome en la mano sus romanzas sin palabras".

Pero este escritor auténtico fue, a la vez, hombre de realizaciones muy importantes, criatura de acción y ensueño, el último quizás del linaje de Sarmiento y Mitre, de quienes recogió la antorcha y continuó la obra. La posterioridad de Sarmiento, pensaba, no demuestra que el apóstol se equivocaba sino que hace falta un nuevo Sarmiento, reencarnado, renacido de sus cenizas fecundas. En Mitre, de quien hizo el supremo elogio llamándolo hombre-nación, admiraba sobre todo la belleza moral en política, al decir de Carlos Sánchez Viamonte, "una flor en terreno bastante pantanoso". De Sarmiento podría decirse que era tan cabalmente hombre



de acción que cuando escribía, actuaba; pero con la misma verdad cabe afirmar que era tan fundamentalmente escritor que no podía actuar sin escribir. Esta capacidad para sobresalir en dos planos distintos, casi siempre separados y muchas veces hasta divorciados, es también característica de González quien fue, además de poeta y escritor, y en grado eminente, historiador, educador, profesor universitario, fundador en 1905 y primer presidente en 1906 de la Universidad de La Plata —el 25 de setiembre de 1913, presentó al Senado de la Nación su proyecto de ley creando la Universidad de Rosario—, constitucionalista ilustre, internacionalista eminente, artífice de los Pactos de Mayo, donde por primera vez se conviene en el mundo entre dos naciones la limitación de armamentos, experto en legislación de minas, abogado de gran renombre, juez de la Corte de Arbitraje Internacional, nombrado por Sáenz Peña, Ministro del Interior, de Relaciones Exteriores y de Justicia e Instrucción Pública, dos veces Vocal del Consejo Nacional de Educación, Diputado, Senador, Convencional Constituyente, Gobernador de su Provincia y Codificador notable de la legislación del trabajo, en verdadera anticipación a su tiempo. El 29 de agosto de 1921, el Consejo Ejecutivo de la Liga de las Naciones propone al Dr. Joaquín V. González para miembro de la Corte de Justicia Internacional. González y Sarmiento se asemejan en que ambos fueron grandes en el terreno de la acción y en el de las letras. González es mucho más puro escritor que Sarmiento: En carta a Miss Marín dijo el sanjuanino que siempre había escrito en procura de un resultado práctico. Y sus dos principales obras literarias —*Recuerdos de Provincia* y *Facundo*— fueron escritas respondiendo a urgentes necesidades de su vida; *Recuerdos de Provincia* para defender su reputación atacada, o, para mejor decir, vilipendiada en Chile, donde Sarmiento vivía y actuaba, y *Facundo* como parte de su batalla contra la tiranía de Rosas, ni uno ni otro libro nacieron del solo gusto de crear estéticamente. Sarmiento nunca se sentó a escribir sin más una obra literaria como hizo González en el caso de *Mis Montañas*.

González y Alberdi se parecen en que los dos fueron constitucionalistas eminentes, juristas preclaros y legisladores con mucha visión del futuro. Pero Alberdi no sobresalía en el campo de la acción. Cuando se escribe que Alberdi no fue un hombre de acción, que fue un puro intelectual, no se afirma nada inexacto, pero se deja en el tintero lo más importante. Alberdi —casi lo mismo podría decirse de Echeverría— es un caso extraordinario de poder espiritual, de poder intelectual: acaso nadie influyó sobre nuestra realidad, a pesar de que sólo fue agente diplomático en Europa, nombrado por Urquiza, en tiempos del Gobierno de la Confederación con sede en Paraná, y Diputado por breve término, al final de su vida.

Esa enorme influencia no se explica sólo por su poderoso talento, sino por su capacidad para crear intelectualmente a tiempo, en el momento oportuno, y en relación directa con la acción que otros debían ejecutar. Él tenía plena conciencia de la fecundidad del pensamiento puntual, y a este respecto dejó escrito: "Mi libro las Bases es una obra de acción que, aunque pensada con reposo, fue escrita velozmente para alcanzar al tiempo en su carrera y aprovechar de su colaboración, que en la obra de las leyes humanas es lo que en la formación de las plantas y en la labor de los metales dúctiles. Sembrad fuera de la estación oportuna: no veréis nacer el trigo. Dejad que el metal ablandado por el fuego recupere con la frialdad su dureza ordinaria: el martillo dará golpes impotentes. Hay siempre una hora dada en que la palabra humana se hace carne. Cuando ha sonado esa hora, el que propone la palabra, orador o escritor, hace la ley. La ley no es suya en ese caso: es la obra de las cosas. Pero esa es la ley duradera porque es la verdadera ley".

Alberdi poseía una capacidad inusitada no sólo para producir ideas fértiles, sino también para persuadir a otros —bien colocados para llevarlos a la práctica— de que las adoptaran como guía de su hacer. Y así se dio el caso, bastante curioso, de que consiguiera de Lavalle, el general uni-

tario por antonomasia, que al iniciar en Entre Ríos su campaña contra Rosas, lanzara una proclama en la que prometía al pueblo organizar el país en forma republicana, representativa, federal, si triunfaba en su empresa.

Más que a Sarmiento y a Alberdi, González se asemeja a Mitre por la multiplicidad de facultades que se reunían en su espíritu. Mitre ascendió a altas cimas en el terreno de la acción y del pensamiento y descolló en un campo en que ni Sarmiento ni Alberdi se destacaron: la política. Fue artífice de concordia, armonizador de voluntades y poseía ese magnetismo sin el cual se puede ser, incluso, gran estadista, pero nunca leader eficiente ni hombre capaz de conquistar el codiciado corazón de la muchedumbre. Mitre fue casi todo lo que se puede ser en esta tierra en el nivel de las eminencias jerárquicas: Presidente de la República, jefe en campaña de los ejércitos de tres naciones, fundador y director de un gran diario y jefe de una de las principales fuerzas políticas que surgen después de Caseros, y, sin embargo, él se sentía, sobre todo escritor. Tengo otra razón más para odiar a Rosas —escribió— y la publicación de estas *Rimas* es mi venganza. Odio a Rosas no sólo porque ha sido el verdugo de los argentinos, sino porque a causa de él he tenido que vestir las armas, correr los campos, hacerme hombre político y lanzarme a la carrera tempestuosa de las revoluciones. Su poder requiere mi vocación literaria... Un pobre pastor hablando consigo mismo se decía: —¡Ah! si yo fuera rey... Y bien, ¿qué harías? —preguntóle uno que le oía, sin él advertirlo. ¿Qué haría? —dijo el pastor— ¡Cuidaría mis ovejas a caballo! Digo lo mismo. Si fuera rey haría versos por el gusto de hacer versos... a caballo. Y sin embargo es probable que en el resto de mi vida no haga una docena de versos.

En González había, con todo, algo que faltaba en Sarmiento, Alberdi y Mitre, los argentinos ilustres a quienes más se parece, y era la veta mística. ¡Cosa singular!: los tres hombres de la generación de 1837 que he nombrado se formaron en el historicismo y el romanticismo que abrevaron en la juventud, cuando las influencias filosóficas son más

profundas porque operan sobre conciencias todavía no endurecidas y en estado de plasticidad, y recibieron el influjo del positivismo en las postreras etapas de su vida; en cambio González nació y creció en tiempos en que el positivismo reinaba en el pensamiento del país —sería más exacto que decir que reinaba en el pensamiento del mundo— y fue místico según propia confesión y según lo prueban rasgos indelebles. Su misticismo no le impidió legislar saturado de razón, con diafanidad sin brumas.

Su don de anticipación nos lo muestra como un verdadero estadista americano, con lo que debe tener sobre todo un estadista americano, que es el sentido del futuro, para no malograr una de nuestras grandes posibilidades, como la de actuar arquitecturalmente, modo de operar que ha definido en uno de sus libros. Y por esta condición, entre otras, González fue original, como lo es todo hombre que expresa o encarna algo característico de su tierra que no es, por cierto, en el caso de la Argentina, solamente lo que tiene color local, acento folklórico o índole gauchesca.

Un país con la amplitud y fecundidad territorial y el reducido contenido humano del nuestro, ha nacido en condiciones óptimas para crecer, y crecer, desde luego, con raudo ritmo. Pero el crecimiento es un avance ciego. Crecen también la planta y el animal a quienes no alumbró la razón. Se crece, mientras la juventud perdura, como se respira o como se duerme, por una imposición de la naturaleza, como consecuencia de ineluctable fatalidad biológica".

"Un país de tal modo nacido — he escrito— puede hacer mucho más que crecer; tiene a su alcance algo de más alta calidad, infinitamente más valioso y envidiable que la expansión dimensional o cuantitativa en que el mero crecimiento consiste. Puede vivir con un margen de precaución y selección inalcanzable por quienes trabajan sobre una estructura milenaria; anticiparse a cumplir incruentamente lo que el avance de los intereses creados puede tomar de difícil y dolorosa realización; influir sobre su destino más profundamente que cualquier otro y, por eso mismo, disfrutar de mayor

libertad para dirigir la marcha de su existencia. Les es dado actuar a quienes ejercen su gobierno o en él legislan con lo puede actuarse sobre algo que está en formación o no se halla definitivamente desarrollado. El sentido arquitectural así entendido no es sólo aplicable a lo inerte, sino también a lo orgánico, puede ejercitarse lo mismo cuando se construye una casa que cuando se educa a un niño. Todo lo que es orgánico y joven admite en mayor o menor medida la actuación del sentido arquitectural, ya se trate de un animal, un hombre o una nación. Trabajando arquitecturalmente sobre cosas inertes cabe ordenarlas según el propio designio, salvo la resistencia que oponen las leyes físicas. Y trabajando arquitecturalmente sobre seres orgánicos, tratándose de seres normales, pueden tomarse precauciones para que tengan un desarrollo armónico. En uno y en otro caso, al arquitecto le es dado, en cierta medida, modelar; la forma resultante, si no representa un producto total de su voluntad, por lo menos lleva siempre su huella de una manera profunda. Cuando el hombre actúa arquitecturalmente es cuando su voluntad tiene más eficacia, cuando se acerca más al arquetipo del creador puro, cuando puede plasmar más fielmente en la realidad, la ambición o la imagen o la teoría que lleva dentro de sí. Es cuando más se parece a Dios". Y sin embargo... Somos un país deformado por la macrocefalia, en cuya estructura la elefantiásica cabeza se apoya sobre un cuerpo de galgo que sería recio torso de atleta si estuviera suficientemente poblado, y sobre extremidades de garza o cigüeña. Nación cargada de futuro, nos han faltado con demasiada frecuencia hasta las más elementales previsiones. Nuestros edificios públicos y monumentos carecen casi siempre de perspectiva. En las grandes ciudades, a pesar de que en la Argentina lo que sobra es espacio, cada vez más se vive como en una colmena. Y aunque todos alabamos nuestras viejas casas criollas —cuyos patios tienen sus leguas de cielo y su jeme de pampa, como se dice en el verso de Jorge Luis Borges— la arquitectura se ha desarrollado esclava de otros estilos y encandilada por la mo-

demidad, sin que perdure ni siquiera un dejo del querido rostro criollo en las construcciones.

Esto quiere decir que el sentido arquitectural no ha gravitado como debía, que los estadistas han carecido de él o lo han poseído escasamente. ¡Qué potente y alerta era en Joaquín V. González! En 1904, cuando apenas si existían en nuestro país conflictos obreros, proyecta todo un Código del Trabajo, modelo de legislación social en el mundo, donde incorpora las instituciones creadas en los países más adelantados para asegurar la justicia y lograr el punto de equilibrio y superación entre los intereses del capital y el trabajo. Cuán diverso hubiera sido el decurso de nuestra historia política y social en lo que va del siglo si ese Código se hubiera sancionado, cuántos retrocesos se hubieran evitado y cuántos cauces políticos que terminaron por fracasar y extinguirse hubieran conservado vigencia y se hubieran afianzado. Lamentablemente González no pudo ver convertido en ley su proyecto que nos hubiera colocado, al comenzar esta centuria, a la cabeza de las naciones del mundo en el campo de la legislación del trabajo.

Y la vocación educativa, la preocupación por la enseñanza que González demostró a lo largo de toda su vida, se explica porque poseía muy desarrollado ese sentido arquitectural, ya que la educación fecunda no es más, en el fondo, que una manera de ejercerlo en la formación de la juventud.

Como lo ha recordado recientemente el presidente de la Universidad de La Plata, Dr. José Peco, González quiso hacer de ella un centro de cultura de base científica y amplitud humanística y de orientación y plasmación ciudadanas, accesible a todos los sectores sociales, incluso los obreros, ajeno a la política y a las distintas tendencias ideológicas, pero abierta a las inquietudes del medio social, un taller, en fin, donde se estudiaran y se propusieran soluciones, con rigor científico, para los grandes problemas de la Nación. Un buen arquitecto tiene que ser diestro en el arte de preparar sólidos cimientos y éste a quien nos estamos refiriendo delineó con

claridad los fundamentos firmes sobre los que habría de asentarse la obra del legislador, del maestro del derecho, del estadista.

González, lúcido historiador, había aprendido en las enseñanzas del pretérito las necesidades que en nuestro medio está llamada a satisfacer la educación. Sus dos principales libros de carácter histórico son seguramente "La tradición nacional" y "El juicio del siglo", el primero aparecido en 1888 y el segundo en 1910, al cumplirse el centenario de la Revolución de Mayo, y publicado por primera vez en el número extraordinario de "La Nación", en ocasión de la magna efemérides.

Al aparecer "La Tradición Nacional" el general Mitre dirigió a González una carta en la que condensando su juicio expresó: "Le diré que es el primer trabajo que en su género se haya hecho entre nosotros, con sinceridad, con amor y con ilustración, y que contiene el germen de otros libros más completos que promete la mente del autor, nutrido por estudios serios en que la reflexión y el sentimiento se equilibran". Ese trabajo más completo, llegó en 1910 y es el admirable "Juicio del Siglo". Allí hace resaltar González que para no padecer la tiranía que en tan largos años de nuestra historia nos ha agraviado y dividido, no queda más camino que la educación de las masas, las que continuando incultas nunca serían las verdaderas protagonistas de la elección de los gobiernos y del proceso histórico. Siempre en el fondo dirigiría la marcha del desenvolvimiento social una pequeña oligarquía reaccionaria, y no tendríamos libertad efectiva, democracia auténtica ni república verdadera.

Vio también González con ojos agudos los trazos sombríos de nuestra historia, la fractura interna más por temperamentos opuestos que por ideas encontradas, por egoísmo y resentimiento que por distintos puntos de vista sobre la realidad del país, división intestina que ha hecho posible grandes pérdidas territoriales, victorias sobre el adversario extranjero convertidas en los hechos en derrotas, con quebrantos para nuestra área geográfica. Discernió lo que llamó la ley del

odio en la historia argentina, cuyas consecuencias deplorables son tan tremendas como el ostracismo de San Martín, el exilio de Rivadavia y el perpetuo expatriamiento de Alberdi. ¡Cuántas veces nuestra Nación ha sido injusta, mezquina y miope con sus mejores hijos, con aquellos a los que más adeuda! González pensó que era indispensable superar esos antagonismos estériles y predicó la ley del amor y de la reconciliación profunda de los argentinos, pero no —obsérvese bien— de cualquier manera y a cualquier precio, sino hermanados por ideales comunes, cuya legitimidad proviene de que surgen del fondo de la historia y asociados en una gran empresa colectiva en bien del país.

Como historiador González no hizo aportaciones en el campo de la investigación. Pero fue un gran intérprete del pasado. No puedo decir esto de González —intérprete del pasado— sin sentir un aguijón punzante que me reprocha internamente, que me dice que hablar de tal modo del Señor de Samay Huasi es expresarse en forma proclive al error. El puro pasado es una ilusión reñida con la realidad. En el pretérito algo pugna por sobrevivir y algo se estremece por nacer; cunas y sepulcros se mezclan en su trama. Allí está lo viejo, sin duda; pero está también en germen lo nuevo, insinuado o detenido, allí está la verdad del día siguiente, la enseña conductora del mañana, replegada o en ciernes todavía, la bandera que flameará a todo viento en el porvenir, y entonces podrá ser vista en su entera fuerza, en su exacta dimensión. El puro presente, por idéntico motivo, es un falso espejismo, una percepción deficiente y engañosa. Pasado, presente y futuro se entrelazan en cualquier minuto de la historia. Y quienes la interpretan, como González lo hizo, satisfacen un ansia de totalidad, insaciada en cualquier parcialización, que sólo pueden encontrar en esa faena hermenéutica. No basta con mostrar los hechos si no se los interpreta, si la imagen fiel de la realidad no va acompañada de la develación de su sentido; si el conocimiento meramente narrativo no se complementa con la enunciación de las causas que están debajo de los acontecimientos y no se alcanza



el trasfondo, invisible a veces, decisivo siempre. Para ello es preciso llegar a lo sociológico y a lo económico y hasta allí llegan siempre los verdaderos historiadores. Hasta allí llegó González porque fue historiador auténtico, historiador en profundidad, historiador y sociólogo simultáneamente.

Quiso hacer del pueblo el verdadero protagonista de la marcha de la Nación, el origen y fin del gobierno, y como decía Echeverría, el principio y la meta de todos. Para ello la educación era a su juicio el instrumento esencial e irremplazable. Como Sarmiento, la lucha más prolongada, la interminable era la que había elegido: la de educar al pueblo, que no es obra de un hombre ni de una generación, sino de muchas en el transcurso del tiempo. San Martín podía considerar cumplida su faena cuando terminó el dominio español en América. Sarmiento y González tenían que continuarla hasta la muerte y transmitir la antorcha a las nuevas generaciones.

Como en Sarmiento también, en su espíritu y en su obra **construir** importaba **revolucionar**. Sabía que cuando creaba universidades y colegios, promovía establecimientos de cultura y propiciaba u obtenía la sanción de leyes y códigos modernos, iba socavando los cimientos de la sociedad colonial para que aflorara y se afianzara la sociedad democrática. Como todos los grandes educadores argentinos, fue un libertador, una fuerza hermana, un agente de nuestra emancipación, y como el insigne sanjuanino hubiera podido repetir estas palabras contenidas en carta a David Peña del 1º de enero de 1888: "Había vendas espesas de ignorancia y de barbarie en el pueblo y traté de arrancarlas; oí el ruido en torno mío, ruido de cadenas que aún no estaban rotas y me junté a quienes forcejeaban por quebrantarlas...". Pero Joaquín V. González no buscó sólo por la educación la elevación del pueblo a la condición de actor supremo de la historia, de artífice decisivo de la elección de los gobiernos y del sesgo del destino del país, y en esto avanzó más allá de donde Sarmiento había arribado en su acción incesante. González propulsó la reforma de las leyes electorales para

garantizar al ciudadano la pureza del sufragio, para hacer casi imposible el escamoteo de su voluntad y el falseamiento y la frustración de sus designios.

El 27 de agosto de 1902, como ministro del Interior del general Roca, proyecta la reforma de la Ley de elecciones en vigencia; luego obtiene la sanción de la ley 4.161 que establece el sistema del escrutinio uninominal, cuya aplicación permitiría la entrada en el Congreso de un parlamentario socialista, del doctor Alfredo L. Palacios, el primer diputado socialista de América.

Refiriéndose a Sáenz Peña, dice Julio V. González, ese otro espíritu esclarecido, digno hijo de tal padre, "sin propósito por supuesto, de restarle un ápice a la justa gloria conquistada por el ilustre estadista, no puedo dejar de consignar aquí el hecho ignorado y jamás referido, que yo sepa, según el cual Joaquín V. González, siendo ministro del Interior del general Julio A. Roca, propuso el voto secreto y obligatorio como garantía de sufragio libre, en el proyecto de ley electoral remitido al Congreso Nacional el 27 de agosto de 1902 y que fuera sancionado y aplicado, aunque sufriendo en las Cámaras la supresión de tan fundamental reforma".

"Después de darse en él las razones por las cuales el sufragio debe ser obligatorio, sosteníase que tenía que ser secreto", porque es la única forma de asegurar la independencia del sufragante, la manifestación personal, íntima y exclusiva del ciudadano respecto del electo y en cuyo instante rompe todo linaje de servidumbre o dependencia, para ser el intérprete primario de la voluntad popular, en ese primer grado de la alta función republicana que se llama el sufragio. Concretando la iniciativa, el artículo 84 del proyecto que se enviaba al Congreso, establecía como primeras reglas para la emisión del sufragio, lo siguiente:

"1º — El voto es secreto e inviolable y toda tentativa para descubrirlo será calificada de fraude electoral y sujeta a la penalidad de esta ley.

**"2º — Será depositado personalmente por el elector, en boletines de papel blanco doblados en cuatro, impresos o manuscritos, sin ningún signo externo que pueda distinguirlo. (En la sanción definitiva esta cláusula fue sustituida por otra que decía: 1º Cada elector presentará al presidente de la mesa su partida cívica y dará el nombre o nombres de las personas por quienes vote, de viva voz, o por escrito, o en boletín impreso").**

Los motivos por los que se modificó su proyecto fueron los mismos que determinaron la derogación del régimen del escrutinio uninominal, y González los comentó diciendo que parecía que la brillante experiencia nacional del sistema uninominal en 1904, hubiera debido ser el principio de una nueva era en la historia del sufragio argentino; pero no tardó el espíritu tradicional en levantar el eterno pendón de la resistencia y se volvió al sistema de la lista, calificado por el gran riojano, de regresivo. Creo que a la luz de tales antecedentes, todos suscribiríamos estas palabras, del hijo eminente, del Dr. Julio V. González: "No creo que incurriere en desmedido elogio quien presentara a Joaquín V. González al juicio de la posteridad como un pensador de clara visión acerca del problema político y como un estadista adelantado a su época, que como autor de la ley electoral de 1902 adquirió el derecho a reclamar el honroso título de precursor de la histórica ley Sáenz Peña, la que, por otra parte, mereció por cierto su apoyo con el enjundioso discurso que pronunció en el Senado al discutirse la gran reforma. González planteó una disidencia al proyecto aprobado, ante el sistema de representación de las minorías que el mismo instituía, pues el gran constitucionalista seguía sosteniendo como en 1902 que el voto uninominal era el mejor sistema, y sobre todo, el único posible de aplicarse sin violar el principio de la pluralidad de sufragios establecido por la Constitución para la elección de mandatarios."

Los estadistas y políticos de clara visión y poderosa inteligencia viven en países de baja cultura popular y muy breve experiencia de la democracia, como son en general los países sudamericanos, asediados por la tentación de imponer por la fuerza sus puntos de vista y gobernar como gobernó el despotismo ilustrado. Sin duda, Mitre, Sarmiento, Avellaneda, supieron resistir a esa tentación, y en los dos primeros tuvo considerable parte su formación juvenil bajo la influencia de Echeverría, quien proclamó la vuelta a Mayo como único camino para la regeneración de la patria, es decir a la negación de todo despotismo; en el último, el hecho de ser hijo del mártir de Metán, pero en su tiempo sólo votaba una pequeña parte de la población y el sufragio carecía de las garantías necesarias como para que resultara la expresión auténtica de la mayoría del pueblo. González, como Sáenz Peña, quiso terminar para siempre con una situación en que la voluntad de muy pocos, así fueran muy esclarecidos, podía predominar sobre el inmenso número. La decisión estaba cargada de riesgos. González sabía que el pueblo tutelado no adquiere nunca experiencia de la democracia, y que para que ésta progresara era menester que el pueblo tuviera libertad de elegir y que continuara incansablemente la acción arquitectural que se realiza por medio de la educación formativa. Esa obra arquitectónica se tornaba imposible o inútil, si el pueblo como consecuencia del deficiente sistema electoral y la corrupción política, resultaba obedeciendo a consignas impuestas y no podía hacer valer su libre albedrío.

Murió el fundador de la Universidad de La Plata, aquel hombre signado por la tierra nativa, aquel varón de ojos entornados que parecía estar siempre vuelto sobre sí mismo, en perpetua introspección, el 21 de diciembre de 1929, en Buenos Aires, a los sesenta años. Sus obras escritas comprenden 55 títulos, clasificados por él en jurídicas y políticas, educativas y literarias, incluidas en estas últimas las históricas.

El nombre de Joaquín V. González es el de un varón extraordinario, ejemplo de la multiplicidad de facultades y plenitud de dones del espíritu humano. Es uno de esos seres que aparecen de tarde en tarde y que honran una estirpe, una nación, una cultura. Sintió la pasión de la justicia y por eso quiso crear el cuerpo normativo que la asegurara para los habitantes despojados y los más débiles en las relaciones humanas; tuvo devoción por la libertad y exaltó el Dogma de Mayo nombrándolo con las palabras de Echeverría; veneró la verdad y la ciencia y de ahí que creara universidades y colegios para que florecieran y sirvieran con eficiencia la causa de la ilustración de las masas, de la elevación del hombre y de la lucha por la emancipación del país, la que no acabe en el campo de Ayacucho. Continúa a través de las generaciones y, por cierto, no ha terminado aún. Quienes prestaron en el pasado y quienes prestan en el presente grandes servicios a la obra de educar e ilustrar al pueblo, de crearle conciencia de sus derechos y sus deberes y estimación por los valores de la cultura, de ensanchar el conocimiento del país y hacer luz sobre sus posibilidades, son libertadores de nuevo cuño, libertadores de la edad pacífica. González fue uno de ellos y figura entre los más grandes. Amó la belleza y vivió el connubio de la tierra y el espíritu, del cuerpo del país y de su sentido moral, y se sintió él mismo parte de esa unidad maravillosa, como las rocas y las rosas de los rosales de Samay Huasi, como las piedras de las quebradas abruptas, como los cóndores de sus montañas, como la flor del aire de las laderas andinas.



## **"JOAQUIN V. GONZALEZ: DEL HOMBRE A LA CONSTITUCION"**

Por JORGE REINALDO VANOSSI

Hace pocos días releía ese magnífico prólogo al "Demión", de Herman Hesse; en el que el autor reconoce la impotencia humana para alcanzar la comprensión hacia su prójimo: solamente uno mismo puede comprenderse, pues entre nosotros —y por más intensa que sea la búsqueda— tan sólo conseguimos interpretarnos.

Aceptando resignado esa tremenda limitación del entendimiento, me propongo —sin embargo— traer aquí la imagen más fiel y cercana de ese bello ejemplar humano que fue don Joaquín V. González. Confieso ante vosotros, que lo hago con el máximo recogimiento ante el recuerdo del homenajeadó, en cuyas enseñanzas siempre he creído encontrar un mensaje de anhelos y de inquietudes que aún espera su recepción por las nuevas generaciones americanas. Partiendo de esa creencia, voy a ceñir mis palabras en tan justa evocación, a la reproducción de hechos y a la actualización de palabras que reflejan la perdurabilidad de su legado.

En pocos casos individuales vamos a encontrar mayor asimilación telúrica, tanto amor al terruño, cuánto arraigo a la "patria chica", a esa sugestiva tierra riojana. Si al árbol hay que juzgarlo por sus frutos, a La Rioja debemos reconocerle el mérito de un gran vuelco en el producto de

sus gestaciones. Como si súbitamente se hubiese sentido arrepentida de habernos dado al caudillo bárbaro de las guerras civiles, nos ofrece de repente a este arquetipo de cualidades sublimadas, cuya perfecta armonía adquiere el símbolo premonitorio de la estirpe humana que América aún hoy reclama.

Oigámoslo, a él mismo, confesar sus primeros recuerdos:

"Me ausenté de la casa de mis antepasados a la edad de seis años. Ah! durante las calamitosas épocas en que el sable de los caudillos dominó mi tierra nativa, ese hogar pobre pero querido fue azotado por el robo y la matanza, y mis padres desterrados de él, vagaron sin rumbo ni reposo, sin tener donde reposar su cabeza! Después de veinte años de ausencia volví a ver aquel nido amado de mis primeros años". ("Historias", 181).

El influjo ambiental fue labrando en el joven el sello de su personalidad, que ya no se le borraría ni en el momento del tránsito final. Deambuló por el teatro de la vida sin perder aquel impacto original, que le había servido para tonificar su espíritu y templar el carácter. Así, llevando consigo la pristina pureza del terruño lontano, pudo más tarde aislarse de las deformaciones de la gran urbe porteña. Ya tenía anticuerpos para resistir...! Por eso, sintiéndose cercano a su fin, alcanzó a suspirar:

"Yo me considero un fragmento de piedra de la montaña, a cuya sombra se alza todavía la casucha donde he nacido, y dormita el valle indolente donde pasó mi infancia, y viven aún los olivos centenarios, bajo cuyas ramas, como en los de la Biblia, se sucedieron las vicisitudes y las calmas de una vida que dejó impresas en todo mi ser sus huellas, sus conmociones, sus alegrías, sus ternuras, sus lágrimas, sus anhelos, sus dolores". ("Ritmo y Línea", 19).



La íntima vinculación con el medio fue toda una constante en el devenir de Joaquín V. González. Cada época de su vida, cada estación de las edades, lucen en su conformación un elemento propio del lugar en que se llevaron a cabo. No puedo resistir la tentación de leer estas palabras de Ricardo Rojas, que testimonian la hondura de ese rasgo en la vida de don Joaquín. Dice Rojas:

"González tuvo su cuna en un rincón humilde de los Andes, allá en La Rioja, donde transcurrió su niñez; pasó después a Córdoba, la ciudad colonial y doctoral, donde se graduó de abogado; vino más tarde a Buenos Aires, la ciudad patricia, conductora de la República y, finalmente, llegó a La Plata, la ciudad nueva, creada por el esfuerzo argentino, a la ribera del río epónimo. Aquí detuvo su peregrinación; no viajó a Europa; y estuvo siempre nostálgico de su montaña, adonde regresaba para reponer las fuerzas del cuerpo y del espíritu. La Rioja, con su paisaje y su ambiente patriarcal, formó al hombre, despertó al poeta, inspiró al artista; Córdoba con su señorío universitario, educó en suaves maneras al vigoroso hidalgo montañés, y le enseñó la disciplina jurídica; Buenos Aires, le abrió su escenario al político, en el Ministerio, en el Congreso, en la prensa, entre afanes de agitación internacional; y la Plata, por último, dio asiento a la más alta fábrica del educador. He aquí un ritmo imprevisto, que refiere a cuatro lugares del territorio nacional las cuatro series de la obra de González y las cuatro etapas de su propia vida" (del "Elogio", en Junta de Historia y Numismática, 11 mayo 1924).

Como queda demostrado, González correspondió plenamente al mayor o menor influjo que todo hombre recibe de las dos grandes magnitudes de la existencia: el espacio y el tiempo.

De ese espacio, al que tanto se entregó, brotaron versos —tímidos y hondos— que el impacto de su caudalosa prosa ha relegado injustamente. Aunque ciertamente debemos confesar, que de la lectura de sus páginas en prosa se percibe el vuelco de un poeta. Si su estilo tuvo la forma de prosa, con ella alcanzó a trasuntar la vibración del verso. Y efectivamente, esa fue su motivación:

"Escribo versos para mantener vivo el sentimiento del arte en la prosa; aunque la prosa puede expresar lo más delicado y poético, por el verso se descubre el secreto de la armonía, de la síntesis" (de carta a Marasso).

Amó a la Naturaleza como pocos; tanto como Emerson y como Lincoln, y con la sincera espontaneidad de Sarmiento. Supo extraer rimas de la agreste forma de una roca, del capricho de un cielo nublado o de la esbeltez de un árbol. Pudo extasiarse ante el murmullo de un atardecer, o escuchando el impacto del viento con el follaje, o ante tantos otros regalos de la pródiga belleza natural. Veamos el eco que le causaba la presencia de los pájaros:

"Pero los cantos de los pájaros! Es necesario ser un monolito de testarudez para no admitir que una observación continuada y atenta de sus reuniones, sus relaciones entre sí y con el hombre, su vida de familia, sus luchas por la existencia y por el amor, sus cantos, sus gracias, tienen una expresión traducible en los instrumentos musicales y en la lengua—hablada y escrita por nosotros los humanos". ("Ritmo y Línea", pág. 2).

Y más adelante añade:

"... las armonías sencillas, casi primitivas de nuestros campos, fuente virgen aún de la futura música nacional, apenas vislumbrada hoy por algunos espíritus sinceros, y desconocida por los de-

más que no ven en ella lo que Beethoven percibiera en los ruidos de la noche, o en los ingenuos cantos de los pastores". ("Ritmo y Línea", pág. 161).

De los pensamientos que anteceden, de la pintura que trasunta de sus confesiones, ¿podemos, acaso, aventurarnos a decir que Joaquín V. González era un místico o un panteísta, por su conocida afinidad con los reflejos de la Naturaleza? Dejemos la respuesta a él mismo, con sus palabras, cercanas a la despedida terrena:

"... un día la montaña nativa habló por mí; yo transmitió el mensaje del alma difusa de los seres muertos y vivos que en ella tienen nidos y sepulcros, y entonces vi, conocí, sentí que era místico. Alguien me llamó panteísta, y yo le encontré razón; pero de un panteísmo natural y poético, inmanente en el espíritu saturado de su medio. Nunca pude desprenderme de esas tierras áridas, rocosas y erizadas de arbustos bravíos, así como veladas por montes inmensos, que les guardan promesas íntimas. Soñé volver un día a vivir en ellas la vida de mi infancia, para cerrar yo también mi ciclo; y allí estoy cuidando un naranjo, una parra y un rosal, porque son puntos de cita de los pájaros, que me traen la diaria confianza de la tierra donde duermen mis padres, y así yo estoy en perpetua confesión y unísono con el alma de las cosas". ("Cien Poemas de Kabir", pág. 13/14).

¡Qué extraordinaria descripción de su propio mundo psicológico! ¡Qué sincero autorretrato de un alma genuina, de su íntimo pensar y soñar, de la entraña misma de un querer! Conmueva oír a este hombre, que no pudo resistir, en su hora adulta, el llamado imperativo de su tierra nativa. Y acudió a ella, como los creyentes de otrora a la Meca, para aliviarse de una carga imponderable e intransmisible. Yo pienso, por un instante, en el tremendo dolor de muchos

otros hombres, que en ocasiones semejantes, no pudieron hacerlo así. Y de ese modo, trato de medir y admirar al gran argentino que pudo resistir —solo y olvidado— merced a su granítica fortaleza: San Martín!

De esa lírica matriz iba a nacer una de las más brillantes manifestaciones literarias argentinas. Su rica vida espiritual, despierta desde temprana edad, lo llevó a la inquietud de las lecturas, sintiendo particular preferencia por los autores antiguos, porque "...ellos consuelan los desfallecimientos del espíritu en las horas de prueba y fortalecen las voluntades fatigadas de luchar en vano ("Intermezzo", pág. 307). Fue un lector perseverante, incansable; que con lo que leía sabía engendrar meditaciones, que a su vez le provocaban nuevas inquietudes: una de ellas fue su vocación de escritor. Leer, meditar y escribir fueron constantes operaciones lógicas en su vivencia cotidiana. De todas sus angustias y felicidades, de todas sus ideas y creaciones, de todos sus éxitos y dudas, nos ha legado páginas conmovedoras, como otras tantas confesiones.

A primera vista, siempre creí necesario compararlo con Chateaubriand y con Sarmiento. Compartía con ellos un mismo plano de afinidades, por la riqueza del estilo, por la sensibilidad, por la imaginación, por la elocuencia, por la potencia descriptiva y por el colorido. Pero mi apresurado paralelismo cede ante el erudito juicio de un maestro de las letras, Don Rafael Obligado, a quien la lectura de "Mis Montañas" inspiró esta confidencia:

"A usted, como a todos, le han buscado su homónimo o congénere, pero no han dado con él, felizmente, aunque he oído enumerar, a propósito del estilo y tendencias de las obras de usted, cuanto escritor y escritorzuelo escribe actualmente en idioma extranjero (eso sí, no ha de ser en castellano), especialmente en francés. En cuanto a este punto, pienso que las tendencias y estilo de usted son propios, personalísimos, pero si mucho me apuran los

buscadores de modelos, pronunciaré, no sin vacilaciones, sólo dos nombres: **Lamartine y Mistral**" (carta a J. V. G., 5 abril 1892).

La posteridad ha recogido sus "Obras Completas" sabiendo que esa nutrida producción se proyectará con la corrección del estilo y la fecundidad de su contenido hacia el reconocido juicio crítico de las nuevas generaciones, colocándolo a la par de los más brillantes escritores argentinos. En la vasta gama de sus obras se ve la expresión multifacética de su personalidad: desde esos "poemas en prosa" —como calificara A. Marasso a "Mis Montañas"— hasta sus investigaciones jurídicas sobre la expropiación o las revoluciones, sin olvidar por cierto a las sugestivas traducciones de Tagore y Omar Kayhan, es un todo coherente en la afirmación de sus cualidades intrínsecas. Para avalar esta idea de la altura de vuelo de la musa gonzaliana, permítaseme acudir de nuevo al testimonio de Rafael Obligado:

"...si "La Tradición Nacional" fue equiparada por el general Mitre al Facundo de Sarmiento, creo que usted, por Mis Montañas, debe ser llamado el Echeverría de los Andes, ornando así con su flor del aire los cabellos de La Cautiva".

## EL HOMBRE

De los caracteres humanos que más sobresalen y se diferencian entre sí, J. V. G. fue toda una definición de autenticidad. Su vida y su obra le adjudican la ubicación junto a aquellos que creen que la vida hay que vivirla intensamente, porque de lo contrario no se vive sino que se vegeta. José Ingenieros nos ha hablado de dos tipos de romanticismo: el heroico y el romántico, que generalmente son protagonizados por intérpretes dispares. Sin embargo, a través del tiempo, hemos tenido ocasión de ver aparecer hombres extraordinarios reuniendo en sí mismos las cualidades propias de ambas categorías. Y entre ellos, J. V. G., a quien podríamos aplicar

esta privilegiada observación de Goethe: "Hay pocos hombres que, poseyendo entendimiento, estén al mismo tiempo capacitados para la acción".

Pensamiento y acción, he aquí la coordenada y la abscisa en el diagrama del quehacer público de Joaquín V. González. Sumó a ambas, una inquebrantable constancia, una perseverancia algo extraña en estas latitudes del mundo latino. A su tenacidad de idealista debemos adjudicar la fecundidad de la obra realizada. En ella radica siempre el éxito de todo pueblo, como él mismo lo señalara:

"Los que abandonan la era al primer tropiezo, los que condenan la planta al primer amago de la peste, los que prefieren el erial del desengaño al en la República sino obra de demolición, de anarquía éstos son los derrotados, los ineptos, los que mañana van a la plaza del mercado a culpar a la ley, a la Ciencia, o a Dios, de las consecuencias de su inepticia, de su cobardía y de su debilidad; y no harán jamás la República sino obra de demolición, de anarquía y de muerte" ("Un ciclo universitario", pág. 178).

Alternando la intimidad del hogar con los tropiezos de la vida pública y completando su atenta observación de la Naturaleza con una no menos aguda investigación del alma humana, adquirió saber y experiencia de sus semejantes para fundar sobre ellas una sabiduría de resignación, que sintetizó así:

"Deshojadas casi todas las flores de mis ilusiones respecto a la acción pública, me ha quedado una profunda simpatía por la juventud, un hondo anhelo de Ciencia y de Verdad, y una irresistible benevolencia para juzgar y perdonar los errores ajenos, sobre la base de mi creencia en la fragilidad de nuestra vida y de nuestras convicciones, sujetas al constante movimiento de transformación de las cosas y de los seres".

## L A G E N E R A C I O N

Las extraordinarias dotes de J. V. G. tuvieron su desarrollo en estrecha vinculación con el ambiente regional al que ya nos hemos referido, pero también en directa relación con ese complejo de coetaneidad humana que se da en llamar "la generación". Perteneció a una de ellas, la que cumplió su ciclo en la vida argentina bajo el signo de la fecundidad. Pléyade que hasta hoy no se ha repetido, podemos reconocerle el principal mérito de haber contado con hombres que no perdieron el tiempo ni escatimaron esfuerzos para el bien del país. Cuando nada tenían o muy poco había, volcaron su potencial creador para hacerlo todo. Hoy, en cambio —y resulta doloroso decirlo—, todo tenemos y ya nada hacemos. Hemos entrado en la crisis de la función creadora, ya no nos queda ni imaginación. Todo parece estéril.

Pero volvamos a J. V. G. Nuevamente juzguemos al árbol por sus frutos y veamos de qué ramas surgieron éstos: pensador, educador, escritor, legislador, tratadista y gobernante, esos fueron los anchos cauces por los que corrió la sabia de esa fecundidad que hemos llamado "creación". Hace un instante recordábamos uno de sus pensamientos, por el que acudía a la juventud. Y en verdad, así era: acudía a la juventud porque también él era y se sentía joven. Joven y con ideas claras, hasta el fin de sus días. Si juventud es estar más cerca del mañana y vejez es sentirse prisionero de un pasado, entonces no nos quede la menor duda de que González —más allá del tránsito— permanece aún, vivificando una corriente de ideas que en la Argentina de hoy reclama expresión y exige lealtad.

Para esa generación, de fines del siglo pasado y comienzos del presente, vaya nuestro más sentido reconocimiento, sin eufenismos ni reservas, para que no se diga que, entre los argentinos, es la ingratitud nuestra habitual moneda de pago. A esa pléyade que no se ha reproducido, debémosle un homenaje, que ya no será cuestión de lustrar bronce ni de lagrimear ante sus tumbas cuidando las cir-

cunstancias. Será, en cambio, mucho más efectivo, como ellos mismos lo hubieran querido: recoger el legado, asimilar sus enseñanzas y encauzar la acción; todo ello de modo tal, que si los argentinos llegamos a recuperar la vergüenza, no tengamos más pretextos para seguir justificando un divorcio tan grande entre las enseñanzas y los hechos, entre las ideas y la práctica, como complacientemente ocurre bajo el indiferente rótulo de un pretendido "realismo".

## L A A C T U A C I O N

Juramentado consigo mismo para no ser infiel a su autenticidad, J. V. G. conserva la rigidez de los principios esquivando los desvíos de las confusas situaciones a que conduce una vida política. Por ello me atrevo a decir, que no fue un político, solamente actuó en política, en la medida que ésta le permitió transformarse en el hombre de Estado, en el estadista cabal. Ya de la política había sentenciado: "...sus halagos, son tan vanos como la más fugitiva de las esencias que corren por el aire...".

Así, no nos cuesta mucho escrutar el sentido de esta otra afirmación suya, que es muestra del abnegado modelo que se había propuesto a sí mismo:

"En nuestras generaciones de hombres públicos han existido siempre los antagonismos entre los intelectuales puros y los hombres de acción. Muchos desastres y errores, se han debido a la acción exclusiva de unos y otros. El tipo de hombre de Estado, aunque se exceda en idea o en acción, es aquel que no separa nunca del todo a uno y otro elemento" ("Mitre" 491 y en "Obras Completas" t. XXI - 409).

Debemos concebir a su vida pública como la síntesis de un proceso de maduración, cuyos eslabones fueron: una sólida formación, una honda vocación, una conducta inter-giversable y el don de la premonición o visión de los com-



plejos fenómenos que devienen en la vida de un pueblo. Esta última virtud, "rara avis" en tierras en que la función pública está ocupada por los beneficiarios del botín electoral, dio a J. V. G. la oportunidad de anticiparse en la elaboración de proyectos y medidas consideradas avanzadas para la concepción política y social de aquel entonces. A los críticos de J. V. G., en ese sentido, bien pudo haberseles aplicado la apreciación hecha por el filósofo uruguayo Carlos Vaz Ferreira, que aludiendo a quienes creyéndose también liberales resisten ciertos cambios de progreso en la sociedad, dice que el espíritu retardatario de ellos no les permite mayor flexibilidad que para resolver en sentido liberal las cuestiones que la humanidad, de hecho, o por lo menos de pensamiento, ya tiene resueltas; pero que sin embargo, son terriblemente conservadores, retardatarios, inertes, con respecto a las cuestiones que no están resueltas todavía ("Moral para intelectuales", pág. 219).

Por ello, J. V. G. pudo ser considerado con orgullo por nuestras viejas clases dirigentes, al haber lanzado ya, en 1903, su proyecto de Ley-Código del Trabajo. Con esa medida, frente a la impostergable requisitoria de la Justicia social, respondió con un acto humano y debido, que no obedeció a "dilettantismo" sino a una profunda convicción sobre el destino del hombre y los deberes de la sociedad" anticipándose en varios lustros a las normaciones de esa materia. González veía cómo comenzaban a resquebrajarse los muros de aquel dichoso mundo de la "seguridad" que nos había proporcionado la segunda mitad del siglo XIX. Entonces, recogiendo las prácticas más progresistas del derecho comparado, y valiéndose de la inestimable colaboración del Dr. Enrique Del Valle Iberlucea, se embarca en la no fácil tarea de redactar un proyecto de Ley, de cuyo articulado surge la reglamentación del trabajo en todos sus aspectos, como v.gr., las condiciones de higiene y seguridad y la creación de los tribunales de conciliación y arbitraje. Todo ello, cual magnífico programa de pacificación social, proyectado y encuadrado en los amplios contornos de la Cons-

titución Nacional y respondiendo a la idea expuesta en el mensaje de presentación:

"La liberalidad absoluta, tal como ha sido entendida entre nosotros hasta hace muy poco, es en los tiempos actuales un grave peligro para el porvenir de nuestra población, para la paz pública fundada por nuestras leyes y para el mantenimiento de la justicia prometida a los hombres laboriosos y cultos de otras naciones que invitamos a compartir con nosotros el suelo y los beneficios de las libertades nativas" ("La reforma...", pág. 328).

## EL EDUCADOR

En esta faceta encontraremos los mayores quilates de su vocación y talento. Sobre ello mucho se ha insistido; quizás sea lo más divulgado de la obra de J. V. G. Pero no deseo pasar adelante, sin hacer mención de algunos rasgos sobresalientes que contribuyen a ubicar mejor al hombre.

En 1914, Joaquín V. González tuvo ocasión de decirlo: "...mi vocación educadora, la definitiva de mi vida pública y privada...". Esa vocación obedecía a una íntima convicción, columna vertebral de su ideario:

"...yo no he perdido ni pienso abandonar, hasta que me cubran las olas, la tabla de salvación de la Escuela, porque creo en las fuerzas maravillosas que ella encierra..." (Política Universitaria", pág. 260).

Eso era dicho a comienzos de siglo, en épocas en que Argentina y sus Ministros podían exclamar ante el mundo que teníamos más maestros que soldados. Hoy sólo nos queda la vocación de aquel legítimo orgullo; pero para muchos —y es triste decirlo— ni siquiera eso, pues han sido capaces de reclamar ¡"alpargatas sí, libros no...!"

Permítaseme, a vuelo de pájaro, traer a nuestra memoria, algunos tópicos de la temática educativa de J. V. González.

Por ejemplo, no le pasó inadvertida la falta de filantropía de muchos compatriotas; y reprochó: "Las donaciones de los ricos argentinos, rara vez van dirigidas en el sentido de fomentar la cultura pública, por más que llamen a sus puertas los incansables peregrinos del ideal, los heroicos maestros de escuela, que al fin caen rendidos de frío y de desaliento en medio del camino". Reconozcámoslo: las pocas excepciones sólo confirman la regla ("Política Universitaria", pág. 219).

Concibe a la Escuela, al Colegio, a la Universidad, como pequeñas unidades cívicas donde no solamente se instruye sino que se "forma" al alma del joven para la vida democrática. Son, según el criterio que expuso al comentar el art. 4º de su proyecto de Constitución para La Rioja, los lugares donde se recibe "...la primera lección de la democracia; allí todos son iguales, se sientan en el mismo banco y reciben la misma enseñanza".

Para este educador nato: "...La escuela es un mundo en síntesis, es un Estado en germen, una Universidad en su enunciación inicial; ella contiene las leyes del Universo, las fórmulas originarias del Gobierno y la primitiva ecuación de todas las ciencias: Ningún soberano de la tierra tiene un dominio más vasto que un maestro..." ("Discurso al inaugurar la Escuela Normal de Chivilcoy", pág. 15).

Y si el reino de ese maestro es tan vasto, compleja ha de ser su misión ya que para J. V. G. no hay etapas improvisadas ni abandono posible. Certeramente apunta:

"El hombre educado a medias es el combustible de todos los desórdenes y de todas las corrupciones, y ninguna nación política, ni moral, ni económica echa raíces en tierra tan estéril o constantemente removida..." ("Universidades y Colegios", pág. 203).

Es evidente pues, que González tiende al logro de un tipo nacional de Educación, es decir, hacia un modo peculiar dirigido al niño y al hombre argentino. Tendiendo a ese tipo

nacional de educación y concordando dicho anhelo con las miras tenidas en cuenta por la Constitución, resulta la enunciación de tres finalidades concretas para la escuela pública argentina; como lo hace notar en su conocido "Manual":

- a) crear una cultura humana;
- b) encaminarla a fortalecer y perpetuar la nacionalidad; y
- c) hacer al pueblo capaz de gobernarse por sí mismo y realizar con verdad los propósitos generales y especiales de la Constitución.

No podía faltar en su planteo educacional la revaloración del rol que incumbe a la enseñanza secundaria, algo relegada en el orden de prioridad de las preocupaciones de nuestros funcionarios públicos. González restituye el equilibrio entre todos los ciclos de enseñanza, asignando a cada uno el papel que le corresponde según el mandato constitucional y las necesidades del medio cultural; y sin omitir la lógica discriminación de las diversas ramas de la enseñanza: general y especial; y a su vez: la normal, comercial e industrial; como así también el ciclo básico y los años preparatorios, previos a la etapa universitaria. Sobre estos problemas escribió nutridas páginas de permanente actualidad, diseminadas a lo largo de toda su vasta obra; así, caben mencionarse las de su Proyecto de Constitución para la Pcia. de La Rioja, las de su discurso inaugural y subsiguientes mensajes a la Legislatura local, en capítulos de su Manual de la Constitución, su opúsculo titulado "Reorganización de los estudios secundarios y normales (t. XIV), en "El Colegio preparatorio y universitario" (ídem), en "Patria y Democracia" (t. XI), etc., etc.

La militancia en la cátedra universitaria, que ocupó desde temprana edad le dio consistencia vital a su idea de la misión social de la enseñanza superior, que debe ir más allá de la limitada creencia en la preparación de habilitados para las profesiones lucrativas. Ese pensamiento lo llevó a expresar que "...una Universidad que no toma en cuenta el

**"problema social es una universidad exótica, y sus fuerzas se perderán en el vacío, si no las dirige a ocupar la armonía suprema sobre que se asienta la humana convivencia"** ("Univ. y Colegio", pág. 213).

En 1894 se inicia en la cátedra de Legislación minera, que inaugura en la Facultad de Derecho de Buenos Aires; y cuatro años después aparece su ensayo titulado "Enseñanza Superior" (de "Obras Completas", t. XIII). En 1900 publica su "Curso" conteniendo el desarrollo de la materia; y posteriormente salen de imprenta los correspondientes a otras tantas asignaturas dictadas en la Universidad de La Plata: Derecho Constitucional Argentino, Derecho Internacional Público, e Historia Diplomática. En todas ellas puso el máximo ahinco que brotaba de su íntima vocación de docente y de jurista, a la que permaneció fiel aún frente a las vacilaciones que la función pública suele despertar en sus ocupantes. Tan amplia experiencia universitaria lo impulsó a concebir la creación de una alta casa de estudios que estuviera estructurada sobre nuevos métodos e ideas: una Universidad que se valiera de la ciencia para servir a la sociedad. De esa inquietud nació la Universidad Nacional de La Plata, su creación favorita, desde la que piloteó ensayos de innegable trascendencia pedagógica, tales como el intercambio internacional de profesores, la extensión universitaria (que todavía hoy no es nada más que el nombre), la investigación planificada, las escuelas primaria y secundaria incorporadas a la Universidad, el gobierno de la misma por cuerpos colegiados, ágiles y representativos, con la participación de los estudiantes, como lo sostuvo en "Democracia y Democracia estudiantil" (t. XXI - 326); aherrajando todo resabio de burocracia que perturbe el máximo rendimiento didáctico y científico y aceptando —como verdad comprobada— la conveniencia de un sistema diferencial que tenga en cuenta las particularidades regionales y atienda a sus necesidades. Solamente un hombre dotado de tal amplitud de criterio y con inagotable facultad reflexiva, podía sentirse despojado de apasionados prejuicios para juzgar el advenimiento de la Reforma de 1918, desentrañando

la gravitación de sus causas e interpretando el hondo sentido transformador y social que la animó.

Creo que con una mirada retrospectiva basta para señalar como indubitable a la preocupación educativa del maestro González. Inquietud que imprimió tónica característica a todas sus gestiones, sea como legislador, sea como gobernador de su provincia, bien como Ministro, como miembro del Consejo Nacional de Educación o como rector universitario. Al igual que Sarmiento, ese "leit-motiv" de su programática social persistió en él y arraigó de tal manera que perduró más allá de sus interludios ministeriales. El riojano y el sanjuanino coincidieron, al abandonar las altas magistraturas políticas, en abrazar sacrificadamente las tareas de constructor de universidades o de consejero escolar, sin que ambicionaran nada más, pues en el crisol de sus virtudes no podía cuajar la senil apetencia de lucrativas y reposadas funciones decorativas. ¡Aquéllos eran otros tiempos...!

Pero su mayor mérito, radica en haber profundizado hasta tal punto la problemática educacional argentino, que logró percatarse de la sensible diferencia —no sólo en los fines y resultados— entre la educación y la simple instrucción. Hasta tal punto le era importante esta cuestión, que le preocuparon sobremanera los peligros que pudiera acarrear una confusión para la formación integral de la juventud argentina. En 1920 llegó a decir:

"La mayor parte, acaso todos los problemas vitales de un país dependen de su sistema educativo; y entre nosotros, donde se había creído hasta ahora —después de las prédicas y luchas de Sarmiento, Avellaneda, Mitre y toda la serie de presidentes, ministros y publicistas—, que la convicción del país estaba formada sobre la necesidad de la Educación en una república democrática, casi estamos en el caso de volver al punto de partida. Se empieza a ver que los sesenta y siete años de esfuerzos por crear y difundir la

escuela han sido, en gran parte, **educativamente infructuosos, si bien no instructivamente**" ("Patria y Democracia", pág. 41).

Es que no podía escapar a la sutil percepción de Joaquín V. González el planteo de tal dicotomía, de la que proviene el drama actual de muchos pueblos del orbe. Mientras que la "instrucción" tiende a la información del educando, a ponerlo en contacto con el mundo fáctico que lo rodea, es decir, con la civilización; la "educación", en cambio, moldea su capacidad cognoscitiva al mismo tiempo que dirige sus motivaciones éticas; en una palabra, la educación es formación y es cultura. Es así que mientras la instrucción prepara los resortes para el movimiento del discente en un mundo dominado por la técnica y el progreso; la educación elabora las bases de su comportamiento humano, mediante el auto-dominio de los instintos por la razón. Digámoslo con sus palabras:

**"La civilización es la suma de los intereses que determinan la fuerza dinámica colectiva de una Nación; la cultura se refiere más a la formación del espíritu, de la moral de esa Nación, que la lleva a destinos mucho más elevados que las fuerzas ponderables de la sola civilización"** ("El Censo Nacional y la Constitución", pág. 146).

Si no aceptamos esta duplicidad de nociones, si no penetramos en la separación del centro de gravedad de la civilización y del ámbito de la cultura, como del fin de la instrucción y de la educación respectivamente; mientras no lleguemos a eso, no alcanzaremos a comprender cómo ha sido posible que en comunidades de tradición seculares, con la escasa proporción de 1 % de analfabetismo, hayan podido gestarse y expandirse regímenes cuya meta de realizaciones fue la más abyecta degradación del género humano.

## P A C I F I S T A

No puede extrañarnos entonces, teniendo en cuenta la coherencia del sentir y del pensar de J. V. González, que en todos sus escritos esté siempre presente la condenación de las formas violentas de actuar, y de la guerra en especial. Con las dotes humanistas de Erasmo y con la misma orientación de Alberdi, encara la lucha armada entre los pueblos como crimen y como locura. Cree en las soluciones de derecho, antes que en el empuje de las armas. Y lo demuestra desde la función política: en 1901 asume el Ministerio del Interior y ejerce interinamente la cartera de Relaciones Exteriores, ocasión que le permite actuar en la concertación de un acuerdo definitivo de paz con Chile y en la firma de los Pactos de Mayo, en 1902. Con esa misma inquietud, en 1906 acepta representar a la Argentina en la III Conferencia Internacional Americana, en 1910 acepta la designación de Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya y en 1914 —año de la Gran Guerra— su ingreso como miembro del Instituto Americano de Derecho Internacional; hasta que en 1921, como coronación de su arraigada fe y como reconocimiento de su obra, la Sociedad de Naciones lo propone miembro de la Corte de Justicia Internacional, el primer ensayo hacia la consagración de un sistema ecuménico de administración de justicia que abraza a todos los pueblos organizados.

Todas estas formas de realización tuvieron en J. V. G. el contenido de una sólida convicción en la Paz. En plena hecatombe mundial, expuso su pensamiento con estas palabras:

"Soy enemigo de la guerra por dos razones fundamentales, que afectan mis ideas más caras: porque aviva la llama del odio, cuando la alta filosofía va extinguiéndola, y porque detiene el proceso de la selección humana, enviando a perecer a los mejores, de quienes, en definitiva, será el dominio del Mundo" ("Ritmo y Línea", pág. 265).



González no vacila en reconocer la prioridad universal de Alberdi —a quien califica como "genial precursor de tanta revolución de ideas"—, en la enunciación de la tesis de la paz por la democracia, entendida como el estado de igualdad fundado en la comunidad de derechos y aspiraciones de todos los pueblos ("Un ciclo universitario", pág. 127).

Y con respecto a las consecuencias de la lucha armada, su visión va más allá del mero resultado militar, para condenar la honda repercusión negativa que deja en los pueblos. En 1920, al finalizar la contienda, expresa:

"Uno de los más horribles aspectos de la guerra no es el de la lucha, que al fin ofrece altos ejemplos de sublimidad heroica, sino las consecuencias sociales y raciales, por las taras que introducen en las generaciones sucesivas, por los desarreglos económicos y crisis políticas, y por la difusión de esos males en todas las demás naciones, hacia las cuales arrojan y derraman las corrientes de hombres superexcitados, enfermos, mutilados, y destinados sólo a ser cargas inútiles en las sociedades que los reciben, o sembradores de sus odios, rencores y divisiones entre los demás pueblos, y en el mejor de los casos, lanzados a conquistar mercados extraños, llevan hacia afuera la guerra y la rivalidad en campos menos cruentos, pero siempre la guerra y la discordia" ("Patria y Democracia", pág. 24).

No se piense que J. V. G. exponía sus ideas por el sólo placer de una eufonía declamatoria, ni como teorización de utópicos anhelos. Hasta en esto fue fiel a esa correspondencia entre la teoría y la práctica, entre el querer y el ser. Contemporáneamente a los tratados con Chile, en 1902, que disiparon las brumas bélicas a lo largo de la Cordillera, el maestro decía estas palabras, que bastan para derribar el mito de los pueblos que aceptan desarrollar y robustecer su virilidad por medio de la guerra:

**"Es muy fácil arrastrar a los pueblos a la guerra. Esta es la tendencia más imperiosa en toda nacionalidad nueva, y el prestigio político que busca levantarse sobre el pedestal de la gloria militar es a veces una tentación irresistible. Pero no son éstas las glorias que más perduran; las cosas que funda la guerra, casi siempre la guerra las disuelve: las grandes fundaciones del pensamiento, de la inteligencia, de la Política en su más alta acepción, son las destinadas a convertirse en conquistas eternas e indisolubles, son la verdadera simiente de la nacionalidad que se reproduce sin término, y son la verdadera fuente de la grandeza nacional, entendida en su vasto concepto histórico" ("Los Tratados de Paz de 1902 ante el Congreso", pág. 123 y 124).**

## **INTERPRETE DEL SER NACIONAL**

**Una filosofía de argentinidad: eso es lo que diseñó J. V. G. a través de años y años de publicaciones y creaciones, todas conducentes a la síntesis de una interpretación sociológica que contuviera la generación filosófica de la idiosincrasia nacional. Escuchemos sus palabras:**

**"Nación quiere decir no sólo una aglomeración numérica, ni material, de individuos humanos; quiere decir compuesto consubstancialmente de alma y de cuerpo; porque no existe nacionalidad sino existe el alma nacional, y cuando no existe un alma, no se llega a la nacionalidad..." ("El Censo Nacional y la Constitución", pág. 126).**

**De allí, la gran misión que adjudica al estudio de la Historia, como medio para llegar a elaborar esa síntesis final del ser argentino. La Historia es, para J. V. G., algo más que la investigación del pasado: de ella pretende extraer**

las enseñanzas y los ejemplos aleccionadores, porque, como dijera en cierta ocasión:

"...la Historia, si no ha de ser ejemplo, no vale la pena escribirla..." (XXVII-2313. Y precisa el signo educador de esa disciplina, asociándola con la Moral, de tal manera que, según sus palabras, aquélla puede ser definida como "...la Moral viviente, personificada en los hombres y las Naciones" ("Problemas Escolares", pág. 39).

Ha llegado el momento de preguntarnos: ¿Qué es la Historia? ¿Quiénes son sus protagonistas en la concepción del autor de "El Juicio del Siglo"? Sepámoslo por intermedio de una de sus primeras manifestaciones, escrita allá por 1888:

"La Historia no es sino la sucesión de los hechos en que el sentimiento humano se manifestó, y lleva siempre los tintes más o menos marcados, según que sus influencias fueron más o menos profundas: es un drama continuado, cuyos personajes se renuevan con las épocas; y en ese drama se alternan las catástrofes con los sucesos felices, y el espectador pasa incesantemente de la emoción agradable y risueña, al llanto y a la desesperación. Los pueblos son los protagonistas que luchan por predominar en la acción, y sus triunfos y sus derrotas, arrancando los aplausos o la conmiseración humana, ya los enorguellecen y agigantan, ya los abaten o los sepultan en la nada" ("La Tradición Nacional", páginas 418/9).

¿Y cuál es la finalidad del conocimiento histórico para los hombres? ¿Será la de memorizar hechos y fechas? ¿O será de mayor fermento formativo? También sobre esto nos legó algún consejo, de cómo puede ser la Historia y de cómo debemos leerla:

“... aunque en realidad es difícil distinguir la línea de separación del dominio científico del que no lo es, pues que todo ha de ser ciencia en mayor o menor grado, es admisible fundar una distinción en la que separa dos facultades esenciales: la **inteligencia** y la **imaginación**... . . . De aquí surgen la historia razonada y la historia imaginativa, la que estudia las leyes sociales o principios que rigen en general los movimientos colectivos de un pueblo, y la que sólo presenta el relato más o menos animado o dramático de los hechos pasados” (“Política Universitaria”, pág. 165).

Lo que antecede, extractado de su obra “Enseñanza de la Historia Nacional”, es cabal demostración del moderno criterio sustentado por el autor para emprender el estudio de esa Ciencia, y lo ubica —decididamente— entre los más actualizados sistematizadores, en contraposición con nuestra vieja Historia de crónicas fundada puramente en anécdotas y episodios. González, además, nos enseña a leer la Historia, y sobre ello dijo:

“No leamos la Historia por el único prestigio y el atractivo épico de las batallas y de los tumultos populares: éstos solos no constituyen la gloria, ni conducen a la dicha duradera, porque también hay combates heroicos, grandiosos, para aherrojar libertades y esclavizar y conquistar pueblos enteros. Leamos sus páginas para desentrañar de ellas los consejos de la sabiduría, de la moral y la verdad, que han de conducirnos por caminos rectos y seguros, porque no sólo contienen el alma de los grandes hombres que veneramos, sino las síntesis de una experiencia, la realización de leyes seculares que llegan a convertirse en leyes permanentes de la evolución universal” (“Patria”, pág. 42).

Mucho se ha comentado la amarga observación hecha por J. V. G., luego de maduras meditaciones sobre las vicisitudes de nuestra evolución histórica, con respecto al pasado de odios y de divisiones que habían alimentado las sucesivas generaciones de argentinos. En varias ocasiones, asombró con esa revelación a quienes escucharon enmudecidos su valiente y muy fundado juicio condenatorio. ¿Fue acaso un síntoma de pesimismo? ¿Era también escéptico con respecto al porvenir? Nunca sabremos a ciencia cierta cuál hubiera sido su impresión de haber vivido algunos años más; lo que entonces llegaría a decir, es, para nosotros, una cuestión de ukronia y no de historia... Pero no está de más que nos documentemos con su severa amonestación, reiterada al abandonar la presidencia de la Univ. Nac. de La Plata, en la manifestación de despedida ofrecida por la FULP. Dijo en esa ocasión:

“En mi larga vida pública de soldado y conductor de partidos, de funcionario, gobernante y legislador, he podido ver muchas cosas, auscultar muchos corazones, profundizar muchas conciencias, leer en muchos espíritus, y puedo afirmar que nuestro pueblo se halla trabajado por gravísimos males... La persistencia, en alarmante desarrollo, de los odios ancestrales y de los odios domésticos, creados en las luchas civiles de la anarquía, de la dictadura y de las primeras décadas orgánicas, es un hecho que ningún eufemismo social ni convencional puede ocultar por más tiempo: los partidos políticos y los hombres aisladamente, en sus luchas políticas, no combaten solo por la salud de la patria, sino por el aniquilamiento y exterminio del adversario: la propaganda victoriosa, la actitud más aplaudida y más feliz, son las más inspiradas en el odio y en la ferocidad; las diferencias, las divergencias y las antipatías se desatan en las lluvias de fuego de la afrenta, la calumnia, la injuria más

extrema... , y en las obras o empresas individuales, en las que habría derecho a esperar una cooperación benévola, es proverbial la oposición, la resistencia, la contradicción apriorística y prevenida que va contra la obra, o va a la anulación y no a la mejora de la tentativa por el aporte de una crítica constructiva y prolífica”.

Recuérdense bien sus palabras, como radiografía de un mal crónico del que aún hoy no hemos conseguido despojarnos. El mismo hizo el diagnóstico de esa estéril enfermedad la terapéutica que lo extirparía: ¡hay que matar el odio!, porque

“...en todas las esferas de nuestra sociedad, no hay más que la revelación del odio contrarrestando todos los buenos esfuerzos, malogrando todas las iniciativas fecundas y matando hasta las más grandes inspiraciones. Hay que matar el odio, porque es la enfermedad congénica del pueblo argentino”. (“Estudios de Historia Argentina”, 77).

Después de escuchar tremenda sentencia, quedamos predispuestos para aceptar la creencia de que J.V.G. no abrigaba grandes esperanza sobre el futuro del pueblo argentino, de mantener éste el peculiar vicio atávico que motivó su fallo. Empero, justo será reconocer que en lo más íntimo de su corazón, ese hijo dilecto de la tierra argentina abrigaba la esperanza y alentaba el deseo de una superación nacional. No podía ser de otra manera, para quien siempre conservaba algo de optimismo, aún después de las mayores contrariedades que la vida le deparó. Fruto de esa envidiable fortaleza de ánimo, es esta expresión de porvenir:

“Si, como dice un reciente tratadista de sociología, “la sociedad ideal es aquella en la cual el elemento netamente egoísta, el deseo de explotar a los demás, desaparece, y en el cual prevalece el

deseo de suministrar a todo ser humano la oportunidad de desarrollar hasta su máximo los talentos", y se recuerdan las cláusulas pertinentes de nuestra Constitución y leyes concordantes, se puede afirmar que la Nación Argentina ha sido organizada para ser la sociedad ideal en el mundo futuro". ("Patria y Democracia", 8).

¿Qué recursos tenemos para llegar a ese "desideratum" social? ¿De qué medios debemos valernos para modificar ese estado de cosas que frena el desarrollo y retarda nuestra maduración? La problemática del camino a seguir, el acierto para resolver esa incógnita en el teorema argentino, fue una constante en la gestación mental de J. V. GONZALEZ. Luego de haber estudiado científicamente el problema de las "revoluciones", como lo hizo desde antes de los veinte años —en 1882— al disertar en la Sociedad Tipográfica de Córdoba y, más tarde, en su tesis doctoral, arriba al siguiente planteo, como verdadera cuadratura del círculo político argentino:

**"Las grandes conmociones sociales, las grandes revoluciones que renuevan la savia y el espíritu de una época, comienzan su elaboración en el sentimiento, que se convierte en idea y en acción; por eso los largos períodos de quietud, si bien son una atmósfera propicia para las artes, envuelven el peligro de una decadencia moral: si un pueblo no es revolucionario, por lo menos debe ser constantemente evolucionista. La evolución es la revolución de los espíritus: es la fórmula del progreso humano". ("La Tradición Nacional", pág. 8).**

En su tesis doctoral, distingue claramente la revolución de la mera rebelión, y tipifica las notas integrantes del concepto "revolución" que difieren de los modos legales o "reformas" que corresponden al concepto de "evolución". La revolución, para ser tal, debe derivar su autenticidad de

la mayoría del pueblo, orientando su acción a "...afectar el orden del derecho en su país, con el objeto de producir también un cambio radical en las instituciones..." Pero lo que es más importante: la revolución no debe contrariar a la libertad, de lo contrario no es revolución. Es que para J.V.G., las revoluciones son emancipadoras del hombre, o no son tales. Cuando el hecho violento no reúne tales características, no es una revolución sino un mero golpe, rebelión o asonada, generalmente la antesala de una dictadura. Antes que eso, él prefiere el camino lento pero seguro de la evolución por reformas, que es la ruta seguida para el perfeccionamiento de los regímenes constitucionales. Aludiendo a nuestro sistema vigente, observa:

"Ahora la revolución no es un derecho en el sentido de toda Constitución; no es un derecho de los que ella establece, reconoce o garantiza, porque ella se propone evitar las revoluciones, asegurar el goce pacífico y normal de la libertad, y toda revolución es un acontecimiento anormal, extraño al orden constituido; y cuando por las circunstancias ha llegado a ser un derecho, lo es en ese mismo sentido excepcional. Desde luego, si toda revolución es incompatible con la existencia de la Constitución, ella... debe, pues, cortar el mal en la raíz, en el principio; y de este modo, la revolución sólo podrá llevarse a cabo por las vías legales de la REFORMA, esto es, revoluciones de principios que se verificarán por los órganos de la legislación, de la prensa, de la cátedra, de la escuela, y aún por el poder mismo. Como se ve, nuestra Constitución no ha cerrado la puerta a las reformas ni a los partidos para proponerlas; antes bien ha organizado el gobierno de tal modo, que lentamente vayan adquiriendo todos los ciudadanos el objeto de sus necesidades". ("La Tradición Nacional", pág. 277).



Hoy por hoy, debemos pensar seriamente si no ha llegado la hora de seguir el consejo brindado por este luminoso arquitecto del ESTADO DE DERECHO, y poner en movimiento el mecanismo previsto por la misma Constitución de 1853-1860 para adecuarla a las exigencias actuales a través de una transformación institucional que recoja la experiencia forjada en más de un siglo de vicisitudes constitucionales.

## EL REPUBLICO. EL DEMOCRATICO

No son necesarias demasiadas pinceladas para conocer la proyección cívica del pensamiento de JOAQUIN V. GONZALEZ. Basta con el trazo de sus acrisoladas virtudes ciudadanas, manifestadas desde el llano, desde la función pública y desde la Cátedra, para poder valorar las enseñanzas de una de las más altas expresiones de la conciencia civil argentina. Mejorar con el ejemplo, superar con el esfuerzo, esclarecer con el estudio y defender con la fe en ellas, tales fueron sus aportes al afianzamiento de las instituciones republicanas del país.

Este Cincinato de la pluma, hijo de la Cordillera, introverso y somnoliento, siempre en actitud contemplativa, pero de acción serena y reflexiva, nunca tuvo que reprocharse el haber perdido su señoría ni el haber usufructuado prodigalidades cortesananas. Entereza y probidad, fueron su marco elegido para embellecer una obra que no necesitó construir desde el codiciado andamio de la Presidencia de la República. Asimismo, nos legó el inestimable cuerpo de su doctrina y jurisprudencia constitucionales, a las que no precisó avalar desde la función judicial para poder imprimirles la fuerza de convicción con que hoy se las acepta. Para llegar a ello, partió de un sólido fundamento político, tal, como su idea matriz acerca de la democracia, que trae su esencia en la noción substancial de la misma y rechaza por equívoca a las formulaciones simplemente cuantitativas. La democracia como contenido antes que como forma, o, para decirlo mejor, con palabras de SANCHEZ VIAMONTE, la democra-

cia como el conjunto de principios éticos que constituyen el contenido moral de la república contemporánea.

En ese mismo orden de ideas, GONZALEZ expuso con precisión:

"No se hace una democracia con la voluntad de hacerla. Siendo ella una cualidad o un modo esencial de la sociedad humana, y no una forma de gobierno propiamente dicha, es inútil definirla y proclamarla y jurarla en las Constituciones cuando no se halla hecha en el alma de la comunidad social que se organiza. Podrá convenirse en vivir bajo tales o cuales métodos, o procedimientos, pero si al mismo tiempo no se mantiene un constante y certero trabajo de preparación educativa para amoldar la masa social a desenvolverse dentro de aquellas normas, el tiempo sólo revelará las disonancias, los choques, los desbordamientos, vale decir, anarquía, despotismo, desorden y regresión; esto es, en el lenguaje de los hechos, la revolución latente, abajo, la tiranía potencial, arriba". ("Estudios Constitucionales", t. II - 780/1).

Y con riguroso criterio lógico, precisó su exigencia hasta decir:

"No basta tener una Constitución que se denomine republicana, democrática, representativa, para ser una democracia; se necesita que ese concepto cuantitativo se complete con el de capacidad. Todo aquello en que se falte a ese sentido será falso y, por tanto, ocasionado a errores, traspiés y mistificaciones de fondo, que obligarán a crear un régimen de artificio, simulación y fraude permanente, hasta que la masa, el demos, llegue a realizar todo el valor cualitativo necesario para ejercer la función gubernativa". ("Patria y Democracia", 116).

Esta claridad de conceptos lo llevó a prevenirnos de los excesos cuantitativos y de los peligros consiguientes a todo desequilibrio. Para evitarlos se debe delimitar el juego de las mayorías y minorías; ya que, según su criterio, es mil veces peor el despotismo de las mayorías que la tiranía de un sólo hombre, porque mientras este puede llegar a tener algún destello de virtud, aquellas —en cambio— se arrojan los derechos del pueblo, sin ningún control y... asumen la suma de Poderes de la masa electoral”.

En consecuencia, corresponde a las minorías un importantísimo rol en la dinámica del sistema republicano-democrático de gobierno, que J.V.G. enuncia así:

“La falta de control de las minorías lleva indefectiblemente a los Partidos que gobiernan, a la irresponsabilidad, a la convicción de su impunidad; porque las minorías tienen en la vida republicana la gran ventaja de que, por lo menos, hacen oír la voz de la censura o del control, reclamando y recordando la Ley en el momento de los extravíos colectivos”. (“La reforma electoral argentina”, pág. 65).

Para encauzar las inquietudes ciudadanas y exterminar la anarquía política, GONZALEZ busca la institucionalización de los partidos políticos, predicando a tal fin, una praxis partidaria con móviles ideológicos y contenido doctrinario, que abra la senda para el arraigo de agrupaciones acordes con la exigencia de los tiempos nuevos. Condena al “caciquismo” y al “mesianismo” como vicios endémicos de la política criolla y previene contra los partidos fundados “...sobre la sola virtud atractiva del compromiso personal...” y que prescinden de la tradición histórica y de tendencias determinadas. Se lamenta, asimismo, de la apatía ciudadana hacia la militancia partidaria y de la despreocupada abulia de muchos por el manejo de los intereses públicos; defectos estos que atribuye a nuestra deficiente educación política “...que consiste en el miedo a las res-

ponsabilidades propias y la desconfianza en las fuerzas y capacidad de los demás". No se cansa de alertar a sus compatriotas sobre la necesidad de la militancia, como luce en los párrafos de este manifiesto dirigido a los vecinos de su Provincia:

"Y llamo la atención sobre esto de los indiferentes, de los que huyen de las solidaridades de partidos locales, de los que creen que la prescindencia es sinónimo de integridad y de pureza cívicas, porque son ellos los principales culpables de que la vida política se empobrezca, hasta el punto de que los elementos sociales de más valía deban ceder el terreno de la influencia y de la acción a los menos capaces, los menos representativos, a los menos responsables..." ("Jurisprudencia y Política", pág. 114/5).

## C O N S T I T U C I O N A L I S T A

He querido epilogar mis palabras con la mención de la faceta más encomiable de la obra de J.V.G. En rigor de verdad, es difícil precisar cuál es la manifestación más perenne de sus enseñanzas; y la dificultad se ahonda si tomamos en cuenta a su producción, en tanto ésta significó una de las más completas concepciones integrales de principios para el conocimiento y manejo de la cosa pública. Pero es nuestro deber sobresaltar las muestras de su especializada versación en el derecho público. Con la sólida fundamentación que recibió del dominio de la historia nacional, con el acopio de bases filosóficas maduras, y con la honestidad que va ínsita en toda su obra, GONZALEZ emprende el estudio de nuestro régimen institucional despojándose de todo interés apriorístico y atendiendo a la alta misión docente que se había propuesto. En éstas, sus palabras, encontramos toda una definición:

"Yo soy constitucional, y todo lo que cabe dentro del amplio seno de la Constitución argentina, que es progresiva y liberal por excelencia, eso tendrá, naturalmente, por sobre todo, mi simpatía y mi concurso..." ("El Senado Federal", pág. 160).

Con esas peculiaridades, tan poco frecuentes en el ámbito de disciplinas fronterizas con el interés particular y político, siempre presente, GONZALEZ trasciende el plano de los meros exégetas del texto para ubicarse en la línea desinteresada de nuestros grandes iuspublicistas de la era constitucional, que se inicia con la pureza de JOSE MANUEL ESTRADA, prosigue con la elocuencia de ARISTOBULO DEL VALLE, adquiere consistencia científica y rigor técnico con el propio JOAQUIN V. GONZALEZ, penetra en los nuevos tiempos con la erudición de JOSE NICOLAS MATIENZO y se consagra en la Cátedra de la Libertad y sus Garantías con la prédica de CARLOS SANCHEZ VIAMONTE.

GONZALEZ abraza el estudio de esta disciplina con la unción de un creyente que abriga fe en la necesidad de proclamar la supremacía de las leyes por sobre el capricho de los hombres. No concibe la discrecionalidad en la función pública ni excesos de poder en manos de gobernante alguno: convicción inalterable que le inspirará este sano anhelo:

"En el mundo moderno ya no es posible el buen tirano, sino el bueno y honrado estadista" ("Estudios de Historia Argentina", pág. 213).

Y refuerza su credo en el Derecho con esta sentida valoración que nos embriaga de renovado optimismo:

"No debe olvidarse que es la Constitución un legado de sacrificios y de glorias, consagrado por nuestros mayores a nosotros y a los siglos por venir; que ella dió cuerpo y espíritu a nuestra Patria hasta entonces informe, y que como se ama la tierra na-

tiva y el hogar de las virtudes tradicionales, debe amarse la Carta que nos engrandece y nos convierte en fortaleza inaccesible a la anarquía y al despotismo" (Prefacio, "Manual").

Qué hermosa lección podemos recoger de su legado, para acertar en la búsqueda de la salida, frente a cada encrucijada de nuestras cíclicas desventuras políticas. Previendo las confusiones de ideas, y la justa posición desordenada de aplicaciones jurisprudenciales alejadas de nuestro esquema, señala acusativamente, con tono que tiene el valor de un merecido reproche:

"Es tiempo de que la Nación argentina se despoje un tanto de relumbrantes teorías y no bien definidos modelos de conducta política, para volver a lo que es vida, fuerza e inmortalidad, o sea su propia naturaleza, su propia historia y sus propias instituciones" (del Prefacio, "Manual").

Para encontrar el camino o para no perderlo hay que acudir, entonces, a la Constitución Federal. Pero no se trata de ir a ella para apegarse a su letra y repetirla mecánicamente con la misma disciplina que el recitado de una letanía. No, la Constitución y el Derecho Constitucional no son eso. El mismo lo dice:

"Claro es que además de la letra o sentido literal de la Constitución, existe un espíritu, es decir, un sentido progresivo en la práctica e interpretación de las formas constitucionales; y es así como podemos decir que si nuestra Constitución no es técnicamente democrática, ella lo es en su espíritu, de manera que por la educación y la mayor cultura, se va democratizando y extendiendo su aplicación a mayor esfera en la vida del pueblo" ("Estudios Constitucionales", t. III-218).

**Y GONZALEZ** prepara el texto de su obra de enseñanza de la materia, sabiendo a ciencia cierta cuál es la orientación que debe darse al tirocinio del Derecho Constitucional. Así, al presentar el "MANUAL DE LA CONSTITUCION ARGENTINA", obra orientadora de inapreciable síntesis, dice en su Prefacio:

"La formación de un criterio preciso, recto y firme, sabio por su claridad y sencillez, debe ser el propósito fundamental permanente del maestro de derecho constitucional para la juventud que hace estudios secundarios, como medio para difundir en todas las demás esferas de los conocimientos y de vida aquel carácter y condiciones".

Sería conveniente, a mi entender, que releen y mediten esas páginas del PREFACIO, aquellos que con improvisada arremetida desean reducir la cátedra a mera hermenéutica complaciente o a fría disertación académica. Allí se encontrarán, en otro de los substanciosos párrafos, con esta recomendación:

"Más todavía, se ha tenido cuidado en emplear el lenguaje que más de cerca corresponde al de la Constitución misma, desterrando la fraseología, más pedantesca que precisa, para hablar de principios y funciones eminentemente prácticos, como es toda la Constitución, que no admite dobles sentidos, ni frases ambiguas ni huecas, solo aparentes para extraviar y corromper, junto con el criterio sencillo y positivo del texto, la conciencia del deber cívico" (Prefacio).

Para quién, como GONZALEZ, el Derecho Constitucional era prédica de civismo más que erudición, y su enseñanza era la práctica de un apostolado cívico antes que una porfiada elucubración metafísica; entonces, enseñarlo y aprenderlo era sinónimo de formar ciudadanos. En función de

esta teleología escribió el conocido "MANUAL", cuyo contenido y cuya didáctica obedecía a su creencia en la Constitución, que expresaba así:

"La Constitución y los principios generales de la teoría jurídica, que ella contiene y aplica, es la ley que da carácter, personalidad y fuerza a la Nación, es la ley de todos los órdenes, gremios y categorías sociales; por lo tanto no debe quedar limitado su estudio sólo a los que van a hacer del derecho o la política una profesión, o un empleo constante, sino que debe procurarse su difusión en toda persona que forme parte del pueblo argentino, y en toda esfera que corresponda al sistema constitucional que rige la vida de la Nación" (del Prefacio).

De la Constitución de que nos habla, él conoce su génesis, desde la fuente inmediata hasta las huellas que le fueron impresas por el proceso histórico que vivió la Nación para llegar a su sanción definitiva. El método de investigación empleado, como así también el fácil manejo de las fuentes doctrinarias extranjeras, le permitieron precisar los límites de la fidelidad o semejanza con el modelo norteamericano y la extensión de las innovaciones introducidas. En la polémica que despertó el tema, González terció con ideas propias y apartando elementos para un más completo esclarecimiento; como lo demuestran las siguientes aseveraciones:

"1º, la Nación Argentina ha adoptado el modelo constitucional de EE.UU. a sus propias condiciones geográficas, sociales e históricas, con diferencias no pocas veces esenciales y también ventajosas;

"2º, aunque la adaptación hubiese sido una identidad, eso nada significaría en definitiva, pues los caracteres diferenciales de la evolución político-social de dos pueblos de razas tan desemejantes, no tardarían en imponerse no sólo a las realidades de



la vida del nuevo pueblo sudamericano, sino hasta la interpretación de acuerdo con las distintas fases de la vida de uno y otro". ("Estudios Constitucionales", t. I - 11/2).

Nótese sin embargo, cómo J. V. González percibe que en algo muy importante ambas Constituciones tienen una naturaleza común, que las hace propensas a la extensión de su vida útil al través de una prolongada vigencia. A ese paralelismo vital, lo señala diciendo:

"Las constituciones son organismos, y por lo tanto, sujetos a crecimiento, a desarrollo y a muerte. La Constitución Argentina, como la de EE. UU., es una Constitución orgánica, que no sólo tiene límites marcados, sino que contiene todos los elementos de vida necesarios para desarrollarse en el porvenir, dentro y fuera de las limitaciones literales de su texto. Esto es lo que los estadounidenses llaman la Constitución orgánica, es decir, algo como un organismo creciente" ("El Censo Nacional y la Constitución", pág. 24)

Pero dentro de las germinaciones de esa metamorfosis constitucional —llamémosla así— hay elementos angulares cuya permanencia es base o condición para la conservación del sistema republicano de gobierno. Cabe la elasticidad de la aplicación pero es inadmisibile una ruptura en la concepción. Tampoco esta idea es ajena a la construcción teórica de J. V. González, quien ya la anuncia en aquel entonces, presintiendo la desconstitucionalización que luego sobrevendría en el país:

"En el sistema de contrapesos y control entre los poderes, y en el supuesto de que desaparecieran algunos de ellos, el único que no puede desaparecer del todo es el Legislativo, porque es el pueblo directamente representado, y el único, que republicana y democráticamente, puede reconstruir los demás. Y

de una tiranía legislativa, sino, cuando ha obedecido por miedo a un déspota superior dueño de la fuerza de las armas" ("Estudios Constitucionales" t. I - 282/3).

Para conservar lo permanente del sistema, para eliminar la letra muerta o errada de sus leyes fundamentales y para ahorrar al país el imponderable peso que la distorsión de su sistema le provoca (cuando ésta no se deriva a un brusco cambio) sólo queda un camino: la reforma constitucional. En parágrafo que antecede, ya vimos la clara noción que J. V. G. desarrollara al respecto, recomendando el camino de la evolución mediante reformas, para evitar el escape incontrolable de la revolución. Consecuente con ese criterio, no se inhibió ante el tabú de la intangibilidad del venerable texto de 1853-1860, y no trepidó en proponer correcciones que tiendan a perfeccionarlo. Su experiencia recibida como convencional en la Asamblea de 1898 y como proyectista de una Constitución para su Provincia natal, le impulsan a promover cambios en el orden nacional. "... de tal naturaleza, que hagan dar un paso resuelto hacia adelante, y abran más anchas puertas a la incorporación de elementos y formas más democráticos", como por ejemplo:

- "A) Reforma de las bases relativas al sufragio, y a los métodos electorales, para dar mayor peso en los consejos decisivos a las opiniones más conscientes y más representativas de los intereses supremos de la Nación, sociales y económicos; ampliando a su vez las bases de la representación y el derecho de las minorías, con el sistema uninominal, o el proporcional del cuociente, si parece aquél demasiado discutido;**
- "B) Democratización de las funciones del pueblo, con la introducción conveniente y experimental del referéndum, como participación más inmediata de la opinión en la sanción de la**

ley, y del recall, o derecho del electorado, o de la masa de la opinión, para revocar nominativamente los mandatos de sus funcionarios electivos;

"C) Reforma de la constitución del Senado federal, evitando ya ese pugilato germinador de intervenciones en las provincias, y entregando al pueblo esta función electiva;

"D) Supresión de algunas barreras ya demasiado estériles contra la acción legislativa de progreso dentro de las Provincias, y limitación de otras que la experiencia ha demostrado ser excesivas y dañosas para sus intereses y sus libertades: en suma, **rectificar las fronteras constitucionales entre la Nación y las Provincias**, de manera que la acción económica de la Nación se haga sentir más en favor que en contra del desarrollo propio de cada una de aquéllas" ("Patria y Democracia", página 139/140).

Tales sugerencias fueron formuladas en 1920... Aún hoy, y luego del desgaste doblemente erosivo de cuatro décadas transcurridas y de varias brechas abiertas en la continuidad constitucional, aún no hemos podido corregir —ni en la letra ni en la práctica— los vicios que afectan a nuestro sistema, ni hemos podido adoptar las soluciones técnicas que la incesante labor crítica genera a diario. Cuando hemos tenido la oportunidad, intereses inconfesables la frustraron intencionadamente, sin reparar en la enorme deuda de responsabilidad que por ello se ha contraído con el país y su futuro inmediato.

Vaya nuestra gratitud para Joaquín V. González, el hombre, el argentino, el criollo, el pensador y poeta, el literato y tratadista, el pacifista y jurista, el maestro y gobernante, el legislador y constitucionalista. Que la dilatada benevolencia del pueblo argentino también sirva para cubrir con su

protección y recuerdo a este verdadero patricio sin espada, a este rector sin bastón de mando, a este humanista de corazón sin fronteras. Personalmente, singularizo mi reconocimiento al docente de derecho constitucional, que siguió los dictados de su Cátedra con el celo de un amor: el amor a la Justicia; y que no consideró un menoscabo, cuando ocupaba la más altas funciones políticas, seguir frecuentando las aulas universitarias para recibir de cerca el juicio crítico de la ciencia y mantener despierta su integridad cívica, con austeridad cotidiana. Creo que, como al mejor de su época, corresponde adjudicarle esta bella idea del hombre de éxito, original de R. L. Stevenson, que dice así:

“Hombre de éxito es el que ha vivido rectamente, ha reído con frecuencia y ha amado mucho, el que ha ganado respeto de los hombres inteligentes y el amor de los niños, el que se ha conservado en su puesto y cumplido su deber, el que deja al mundo mejor de lo que lo encontró, ya sea porque plantó un árbol o escribió un poema o ayudó a la salvación de un alma, el que nunca dejó de apreciar las bellezas de la tierra ni dejó de alabarlas, el que buscó lo mejor en los demás y dio lo mejor de sí mismo”.

## JOAQUÍN V. GONZÁLEZ Y LA UNIVERSIDAD

Por FRANCISCO ROMERO

Joaquín V. González es uno de nuestros grandes olvidados; diría más: uno de nuestros grandes desconocidos. Cuando se estudia su noble personalidad y su vastísima obra, asombra la indiferencia actual hacia ellas. Indiferencia y escepticismo son las más lamentables características nuestras en esta época, y su consecuencia no es sólo la injusticia hacia grandes valores del pasado distante o próximo, sino también la ruptura de la tradición espiritual del país y la falta de aprovechamiento de importantísimas contribuciones a ella que deberían ser utilizadas.

González fue muchas cosas; tomó a su cargo multitud de faenas, y todas las cumplió bien y a conciencia, con fervor de patriota y de humanista. Su fundamental —y aun diría más, su consustancial— humanismo, orienta toda su acción de político y de escritor y le confiere su especial tono, y determinó que no se agotara en la intensa acción externa, que no naufragara en ella, sino que al mismo tiempo cultivara su jardín interior, que acendrará lo humano en él; de esa perenne vitalidad de su fuente íntima, cuidadosamente preservada, derivan la riqueza y altura de toda su obra de pensador y de realizador, variadísima en sus aspectos y finalidades, pero en la que de continuo late, como motivo unificador, la generosa disposición de su ánimo, uno de los más finos, profundos y completos de que podamos enorgullecernos los argentinos.

Varios ingredientes, estratos o facetas se distinguen en González, íntimamente compenetrados y constituyendo con su feliz alianza la excelsa personalidad que nos legó tantos ejemplos y enseñanzas. El cimiento es poético, amoroso, contemplativo. Tuvo el don de escuchar la voz callada de las cosas y le atrajo el misterio de la vida y del destino, con una amplitud que le permitió detenerse absorto ante la belleza de las rosas y abismarse en el trasfondo cósmico. Acaso en la perduración del estremecimiento lírico esté uno de los secretos de su vasta labor de pensamiento y de reforma, reveladora de un fuego interior nunca extinguido. El estudio y la meditación moldearon esta materia prima en los términos de un sapiente humanismo, aplicado en muchas direcciones, pero dirigido sobre todo al ser y al hacer de su pueblo, a su historia y su sociedad, a sus intereses ideales y materiales, con una penetración filosófica y un vuelo que no se quedaron en las interpretaciones, sino que se proyectaron hacia adelante y estimularon fecundos empeños creadores. Uno de sus rasgos fue la feliz conjunción de las esencias regionales y las universales; un soplo cálido de espíritu provinciano alentaba en este hombre a quien Ricardo Rojas calificó de "riojano típico", hálito que él supo introducir en su adhesión a la estructura total de la nacionalidad. Sobre su regionalismo originario triunfaba, sin anularlo, la afirmación de la unidad nacional. Para definir su federalismo hizo suya una fórmula célebre: "la unión indestructible de Estados indestructibles", certera enunciación de la pervivencia de las entidades menores, con sus autonomías, derechos y características locales, dentro del marco supremo de la Nación única e indivisible. Estas convicciones suyas informan todo su pensamiento, y las hallaremos en sus planteos universitarios.

La postura de González puede calificarse en gran parte de política, si por lo político se entiende la preocupación activa por los intereses generales, la actitud de un pensamiento resuelto a intervenir en la realidad social. Muchas vertientes tuvo esta orientación política, y en todas ellas dejó

huella luminosa. Pero quiero destacar, sin desmedro de los otros sectores de su actividad, que, en cuanto político de la cultura, acaso sea el más grande de la Argentina, por la amplitud y hondura de su visión, por el cúmulo de problemas que afrontó que casi agotan el repertorio de las cuestiones culturales, y por el acierto y la tenacidad con que pasó de los planteos teóricos a las realizaciones concretas. Si algunas de esas realizaciones no crecieron después en la medida deseada y prevista por él, no ha de achacarse a deficiencia del impulso creador sino a las circunstancias que en el país han disminuido con el correr de los años muchas empresas inteligentemente concebidas y venturosamente iniciadas. Y de esta situación brota precisamente la significación actual de González. Sus magníficos planteos están ahí, sin que hayan dado todos sus frutos. Tras él no ha venido ningún otro gran político de la cultura que prosiga su obra, la realice del todo en lo mucho de ella que vale para nuestro presente, y también la actualice, porque el tiempo no pasa en vano.

González es un político integral de la cultura, y como tal debe ser estudiado y aprovechado, sobre todo en esta sazón, en que la culturalización o la humanización es cuestión tan capital que, sin exceso, se la puede llamar cuestión de vida o muerte. Dos gravísimos peligros para el hombre han surgido, que no existían en su época: la masificación y la incontrolada tecnificación; esto es, la irresponsabilidad multitudinaria que suprime la personalidad, y la supeditación del hombre a la máquina. Ambos son tremendos riesgos de deshumanización, y sólo puede responderse a ellos, para salvar lo humano en el hombre, acudiendo a procedimientos humanizantes, que no pueden ser sino procedimientos culturalizantes. Una gran política de la cultura se impone, ya no como recurso de mejoramiento, sino como medio de salvación. Y para una política de ese género y de ese alcance, nuestro gran antecedente es Joaquín González; yo diría que tiene que ser nuestro punto de arranque. Urge pues, un examen a fondo de González como político integral

de la cultura, como uno de los modos de instaurar lo que tanto nos falta y tan indispensable es en esta hora: una gran política argentina de la cultura.

En esta breve exposición me corresponde únicamente hablar de González en relación con la Universidad. Las indicaciones precedentes me han parecido inevitables, porque González, auténtico espíritu filosófico, tendía siempre a concebir cada tema especial en función y dentro de la totalidad. Nada de lo que él pensaba de la Universidad estaba suelto o desconectado; todo arraigaba en sus concepciones de conjunto. Su principal esfuerzo universitario, el planeamiento y fundación de la Universidad de La Plata, respondía a lo que él opinaba sobre la cultura en general, sobre el país (y particularmente sobre su organización federalista), sobre la índole de las universidades y su papel aquí, en función de nuestra cultura y nuestra sociedad. En pocas ocasiones se ha dado entre nosotros un pensamiento más consecuente y trabado que el de González.

Aunque aprovechaba el plantel de la Universidad provincial, su creación era completamente nueva, original de arriba abajo, juiciosamente apuntalada en lo existente en países de consolidada cultura superior, pero con finalidades y caracteres inspirados en nuestra situación y necesidades. El punto de partida era la situación de la provincia de Buenos Aires al pasar la ciudad de Buenos Aires a ser capital de la Nación, con lo que quedaba desprovista la Provincia de un gran centro universitario. Tal carencia debía ser corregida con la creación de una Universidad nueva para la Provincia y su extensa zona de influencia.

No quería establecer una Universidad más, sino una Universidad nueva y distinta. Sus ideas al respecto mantienen toda su significación, independientemente de la suerte y contingencias de su creación. Es frecuente entre nosotros creer que el progreso, en cada caso, consiste en un aumento cuantitativo, y cuando por ventura vamos más lejos, nos contentamos con aspirar a un mejoramiento en la calidad; pero rara vez advertimos que el adelanto es sin duda



acrecentamiento y mejoramiento, pero también variedad, diferenciación, actualización de latencias y promoción de novedades. Padecemos de un gusto verdaderamente nefasto por las homogeneidades, simetrías y similitudes, consecuencia y aliciente del burocratismo. En período no lejano y de amargo recuerdo, llegó a proclamarse y a ponerse en vías de ejecución, en el terreno universitario, como *diserátum*, el absoluto paralelismo de cátedras y planes de estudio, con una cortedad de miras que subsumía lo cultural en lo administrativo. La vitalidad de la alta cultura ha coincidido siempre y en todas partes con la diversificación. Creía González que en las Universidades entonces existentes, en las de Buenos Aires y Córdoba, imperaba un espíritu demasiado conservador y poco inclinado a las innovaciones, aunque hubieran seguido —decía— “sin grandes retardos las transformaciones de la ciencia en el mundo”; y, por lo demás, sostenía la conveniencia de agregar otra institución de otro tipo, más parecida a las de Inglaterra y Estados Unidos. Con la respetuosa tónica de su espíritu ponderado, apartaba de sí —escribe— “la vulgar sugestión que quisiera deducir un repudio de los antiguos institutos universitarios”, reconociéndoles sus extraordinarios beneficios a la causa de la civilización y de la libertad. Los aceptaba, pero no como pautas universales, sino como factores en la deseable diferenciación futura, como elementos para “acentuar el carácter diferencial de la enseñanza en todas sus jerarquías y especialidades”. “La uniformidad —aclaraba— esteriliza y degenera, y la diferenciación fortifica y levanta las cualidades de todo cuanto a ella se somete”. Cada Universidad debe tener su carta orgánica propia, su ley peculiar. La idea de la diferenciación cultural y docente no es en él algo aislado; casi nada, como dije, anda aislado en el pensamiento de González. Va estrechamente ligada a su adhesión al principio federal, que para él es mucho más que un mero principio de ordenación política. “El federalismo de la Constitución —dice— es una forma congénita de la Nación misma”; el federalismo natural o social se expresa

en la Constitución y las Universidades deben reflejarlo. Y agrega con palabras dignas de ser meditadas: "Cada Universidad será, así, como la metrópoli intelectual de una región, y su dominio será tanto más extenso cuanto mayor sea la legítima influencia del prestigio científico y didáctico que hayan conquistado por su labor continua; y a su vez, la región, provincia o núcleo de provincias vinculadas por un instituto común universitario, adquirirá por el solo hecho de la permanencia de tales estudios superiores en su seno, una representación política distinta, y realizará una especie de hegemonía sobre las demás. De este movimiento y cambio de influencias intelectuales de las varias regiones, que serán necesariamente alternativas, surgirá otro género de progreso para la Nación, el único verdadero e indestructible, el que se forma de la reunión y concurrencia de prosperidades parciales, reveladas en la riqueza económica, en la producción y en la vitalidad social de cada provincia". El federalismo, la democracia y el republicanismo —tres corporizaciones y también tres métodos de la libertad— eran para el insigne riojano los fundamentos inseparables e insustituibles de la existencia nacional. En el notable pasaje transcrito, el federalismo deja de ser un mero precepto constitucional, para convertirse en un programa de ilimitadas perspectivas, dentro del cual corresponde importantísimo papel a las Universidades.

Nuestras Universidades tienden a ser una serie dispersa y poco comunicada de Facultades e institutos, sin otro vínculo que el administrativo. González imaginó su Universidad como un vasto cuerpo solidario y unificado, animado por una vida común y con permanentes intercambios entre sus partes. Incorporó a la Universidad dos grandes centros científicos existentes, el Museo de Ciencias Naturales y el Observatorio Astronómico, señalándoles función docente además de la puramente investigadora, y la completó con los escalones inferiores de la docencia. El Colegio Nacional adjunto debía ser también algo nuevo y original, y de ningún modo un Colegio Nacional más. Creó un internado que respondía,

como todo lo que proyectó, a razones muy meditadas; no quería únicamente facilitar una residencia decorosa a los alumnos, sino sobre todo estimular la armoniosa convivencia y propender a la educación del carácter.

Muchas veces se ha censurado en González la orientación positivista. Este reproche es injustificado. Había en él una alta estima por el saber científico, una preocupación por la incorporación a la Universidad de las disciplinas pedagógicas (otorgando a estas disciplinas por primera vez en el país jerarquía universitaria), y sobre todo un gran afán de que la Universidad se conectara con su medio e irradiara sobre el contorno social todos los beneficios de que fuera capaz. Todo ello era conveniente y aun necesario, y lo último —es decir, la conexión de la Universidad con su ambiente natural y humano, con la sociedad circundante— una ocurrencia tan nueva como feliz, mediante la cual se tendía a corregir en términos radicales el encastillamiento académico de las Universidades profesionalizadas, que ni siquiera podían hacer valer contra esta concepción de la Universidad abierta a la sociedad el mérito del riguroso trabajo intelectual, porque su principal ocupación era otorgar títulos. González era, como dije, un humanista, pese a que participara en el entusiasmo por la ciencia de sus contemporáneos, legítimo entusiasmo que vemos con satisfacción prolongarse en nuestros días y aun agrandarse. Cualquier cortapisa puesta al saber científico es insensata y acusa; tras la cortina de humo de un idealismo más o menos difuso, la intención de restaurar estilos de pensamiento irrevocablemente dejados atrás. Lo censurable es cierto dogmatismo, más científicista que propiamente científico, que en nombre de la ciencia quiere relegar a la situación de ocios amables o lujosos ornamentos las disciplinas concernientes al hacer del hombre y a la expresión de su espiritualidad: la historia, las letras y las artes, la filosofía. Tal estrecha concepción no era la de González, temperamento por lo demás emotivo y estético, uno de nuestros escritores más diestros y expresivos, y mente que descubría su en-

jundia filosófica en cualquier asunto a que se aplicara. Lejos de descartar los estudios clásicos y humanísticos, agregó a la Facultad de Derecho un departamento de letras, con cátedras de filosofía, literatura, historia e idiomas antiguos, previendo cursos de seis años tanto para el griego como para el latín. En fechas en que la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires tenía acupadas muchas de sus cátedras por distinguidos diletantes, no se ve cómo hubiera podido hacer más en La Plata por el estudio de las humanidades.

El plan de la Universidad creada por él se completaba armoniosamente con otras novedades: la extensión universitaria y la preocupación por los deportes, rigurosas innovaciones en el orden universitario; y ya vimos que en su idea del internado entraba la educación del carácter. En el plano de la alta política nacional, y atento a cuestiones que eran predominantes en aquella hora, consideraba que se debía resolver lo que él sentía como "el más grave problema de la provincia de Buenos Aires", el reintegro de su personalidad federativa. Con todas estas intenciones se configuraba una entidad de novísimo estilo, una institución fuertemente original y aun revolucionaria dentro de nuestros hábitos académicos, cuyos rasgos principales, según he señalado, eran la unidad y correlación interna, la composición completa e integral, la adscripción a la región para establecer intercambios con ella y convertirse en su foco o cabeza intelectual, y el carácter resueltamente diferencial que, unido a lo anterior, contribuiría a la matizada riqueza y a la espontaneidad de vida con que soñaba González al propugnar un efectivo federalismo, un federalismo natural y social, del cual el federalismo de la Constitución no era sino la fórmula política.

González es probablemente el más alto teórico de la Universidad, y como tal tiene mucho que enseñarnos todavía; pero acaso sea sobre todo nuestro más eminente político de la cultura; el problema universitario lo planteó dentro del examen general de nuestros problemas sociales

y culturales, encarados por él con ánimo de humanista, de sociólogo y de filósofo, y con fervor de patriota. Síntesis de soñador, pensador y realizador, muestra cómo en el hombre superior se concilian las dotes que en los demás parecen excluirse por antagónicas. El homenaje a esta gran figura de nuestro pasado próximo no debe mantenerse en los límites del piadoso recuerdo, de la veneración y del reconocimiento. Debemos rescatarla además del olvido y recoger de su obra vasta y múltiple lo mucho que hay en ella aprovechable para la tarea presente y futura.

(Leído en la Sociedad Argentina de Escritores el 19 de julio de 1960)



## 1863 — JOAQUIN V. GONZALEZ — 1963

Por ARTURO MARASSO

Quisiera empezar estas líneas diciendo algo que González me sugiera, y lo que me sugiere es el amor a la patria, a la que aspiró ver como a una familia en que se desterró el odio y en la que germina, desde el hogar y la escuela, el bien que es belleza y justicia; la enseñanza debe tender a descubrir el bien en su esencia transformante.

González se inicia, con fervor romántico y liberalismo, desde su adolescencia, en la vida literaria de Córdoba, donde estudia derecho, escribe versos, poemas en prosa y una colección de *Rimas* (1885). Bécquer, Ossian y los maestros de su tiempo lo inspiraron; debió ser un deslumbramiento en él la avasalladora resonancia de las odas de Andrade, a quien dedica una poesía, el *Genio* (1882), al conocer su alejamiento meteórico; escuchó en Córdoba sermones de Esquiú y enseñó francés en la Escuela Normal, lengua en la que le oí conversar con sabios que lo visitaban. Ya lo había tomado la vida pública y de labor jurídica; diputado, gobernador, redactor de "La Prensa" desde 1887 a 1901, es editorialista, traductor, cronista, en una labor intensa del día en la enciclopédica información del momento. Escribe por 1897 y 1898, y al terminar su trabajo de redactor en la madrugada, una especie de diario íntimo, de examen de conciencia; lo que resalta en estas confesiones, que no habían de publicarse, es el amor a la República ante los te-

mores de guerra. Simultáneamente es profesor de legislación de minas, académico, abogado, constitucionalista, autor de **La Tradición Nacional** (1888), cuando tenía veinticinco años y que fue comentada por Mitre en una carta que González publicó como prólogo en ediciones posteriores. Aparecen **Mis Montañas**, en 1893, con prólogo de Rafael Obligado; **Cuentos, Patria e Historias**, obra en la que llega a la plenitud de su talento en su primera época literaria; ya era autor del clásico **Manual de la Constitución Argentina**. Senador, ministro del Interior, de Instrucción Pública, provisionalmente de Relaciones Exteriores, 1903, en que interviene en el arreglo amistoso del litigio con Chile. González relata la lectura del proyecto del pacto en la Comisión del Senado; él estaba enfermo, insomne; el senador de la oposición, Pellegrini, lo escuchaba, inmutable; al llegar al final, el estadista temible le dijo —cito de memoria—: “Y bien, es lo mejor que pudo hacerse”. Ya en la vida de González, senador, creador de la Universidad de La Plata, la acción se vuelve inseparable de su obra de escritor, la expresión abarca su obra pública. Todo hombre público debía ser historiador y con el ejemplo de Mitre, que fue ilustre historiador y americanista, y tuvo la valerosa amplitud de análisis que ahora en parte hemos perdido, González era americanista e historiador. En el número del centenario de “La Nación” escribió **El juicio del siglo**, en el que, como él dice, se decidió “a enunciar el postulado del odio como agente generador de los más tristes sucesos de la centuria cumplida en 1910”. En ese tiempo había publicado, entre otras obras, **Política espiritual**. Ya el título define la “política” de González. En esos años, José Ingenieros mencionaba en una encuesta esta obra, como un acontecimiento de la República. González no dejó nunca de ser periodista; el periodismo es inseparable de la democracia y de la libertad humana; en 1916 entra en la redacción de “La Nación”, escribe editoriales, que quedaron entre su obra inédita, en defensa de la ley y de las instituciones, y artículos literarios e históricos que aparecieron entre sus libros póstumos:



Mitre y la belleza moral (Meditación de un platónico), La patria blanca, y varios otros. Fue en la época de lucha en que González escribió aquella página que empieza: "A mí no me ha vencido nadie"; esta profunda afirmación humana de quien posee las inviolables extensiones de su alma; el *Justum et tenacem* en que Horacio expresa la doctrina estoica. Nace de la convicción de la buena causa y le da la propia fortaleza, ya antes se había proclamado invencible al sabio, Luis de León, en la oda "No siempre es poderosa", y en la "¿Qué vale cuanto ve?", donde está el símbolo de la "nudosa carrasca", que "del hierro torna rica y esforzada", tomado del final de la oda de Horacio *Qualem ministrum*; hay que leer este pasaje del poeta latino para entender mejor a González cuando dice: "Y si soy vencido". Ministro, solía asistir a las clases para enterarse personalmente de la enseñanza, para estar en el laboratorio vivo; en 1915, al ser reelegido como presidente de la Universidad, me dijo: "Voy a visitar las clases de todos los profesores"; no sé si cumplió este propósito.

El admirable entomologista Fabre entró con sus *Souvenirs* en la amistad de González; la influencia de una poesía renovadora lo rejuvenecía; fue cuando recibió como legado "Samay Huasi", con unos álamos y unas viñas al pie de una colina, un refugio de meditación y también de trabajo intelectual; estaba allí con la piedra y el agua y la proximidad de los pájaros nativos; los conocía por la observación y el estudio, con erudición y amor de poeta; basta revisar sus *Fábulas Nativas*. Ya era el tiempo *Sádhana*.

En alguna parte digo que Carlos Vega Belgrano me pedía que escribiese las conversaciones de González; no sé si se me ocurre o leí que lo mejor de Goethe eran sus conversaciones; algo de eso ocurría con González, cuya biblioteca se había convertido en su cátedra íntima. Había que oírlo para conocerlo. No le pregunté a González ni él me lo dijo, por qué tenía en lugar de honor, como único retrato de su biblioteca, el de Vega Belgrano; el de Manuel, el creador de la bandera, su inspirador, presidía su mesa

de trabajo; ya "El Tiempo", de Vega, había dado los últimos parpadeos; González lo nombró bibliotecario de la Universidad; y Vega, viejo y en la pobreza, recompensaba el parvo sueldo llevando cada día en su viaje por tren a La Plata una parte de sus libros, que donaba a la biblioteca universitaria.

Me llevó González una noche al teatro Victoria, a la representación de un drama de Zorrilla. Mi primera impresión fue la de ver allí gente de edad, de oír el acento español en muchas voces y el conocer personalmente por los saludos a literatos y señores que pertenecían a la tradición castiza de Buenos Aires; esos cabellos canos, la etiqueta de los trajes y un cierto cariñoso orgullo de oír al poeta romántico, me traían a la memoria la invitación de sus versos: "Viejos que idolatráis vuestros mayores, venid, yo os contaré vuestra grandeza". Al asomar los pasajes célebres del drama corría por el aditorio un murmullo. Allí estaban beneméritos defensores de la tradición del idioma español en Buenos Aires; mucho hicieron, paladines en ese tiempo de la integridad del habla literaria. González era hispanista y gramático; también había sido gramático Cicerón, el insustituible maestro latino de toda buena república. Lector de poetas universales de todos los tiempos, me dijo: "Creen algunos que la poesía está en los versos de Alcázar, "En Jaén donde resido". Estas redondillas son agradables, nada más; la poesía de nuestra lengua carece de intimidad, de hondura en la inspiración, salvo excepciones", y agregó, sonriéndose: "Es que el verdadero poeta es siempre una excepción". Se opone a la usata poesía, al academismo, en sus *Fábulas Nativas*, a la lengua "empobrecida a fuerza de abolengo".

Le regalé una mañana, por 1913, la primera edición de la *Apología de los asnos*, de Madrid, 1829. Por la tarde fui a una librería de viejo; al inclinarme a mirar unos libros, una mano me tomó del brazo; era González; me mostró con una sonrisa de triunfo la voluminosa edición anotada de la obra que yo le había llevado: *El asno ilustrado o sea*

de la *Apología de los asnos*, de Madrid, 1829. Por la tarde dedicar a los asnos algunas páginas, y no creo que irónicas; en un artículo de "La Nación", Unamuno se le adelantó; en la fábula *El asno y la cigarra*, de bellos versos, cita en nota "el raro y curioso libro", en la edición mayor, y transcribe un intencionado fragmento.

Tenía González en sus estantes el centenar de tomos, de tapa naranjada, de la *Bibliothèque de Philosophie Scientifique*, del editor Flammarion; era la última palabra de la ciencia del primer tercio del siglo; treinta años después, la colección, aunque conservó el nombre, actualizó los autores y los temas; es la última palabra de hoy. Tenía la colección Alcan, hoy la *Bibliothèque de Philosophie Contemporaine* también es otra, se renovaron los autores y el contenido filosófico. La persona histórica más actual de hoy, por la innumerable suma de estudios que se le consagra, es Platón; el noble positivista Spencer lo trataría con más respeto hoy que hace setenta años. González tenía el poder de evadirse de una tiranía dogmática, era la aspiración la que iba adelante. Aun su lema tomado de Kabir: "todas las contradicciones están resueltas", es una evasión de la lucha por intereses pequeños; la verdad que había "aceptado con su vida" superaba las contradicciones.

En 1914 ascendimos a la cima de una colina; en la mañana de azul, de sol, de viento de la montaña; al Oeste estaba el Famatina como isla de blancura en el espacio y al Este el Velasco con la movible sombra de las nubes errantes; el chillar de la cigarra autóctona brotaba de las ramas de espinosos arbustos. Allí me habló de su sentido místico de la patria, y eran la piedra, el pájaro, los que hablaban en su voz, una veta de historia "incontaminada"; olvidé esas palabras, sé que he de encontrarlas, están también en las obras de González, y en la tierra nativa donde alienta un numen.

Invoca el "alma de mi tierra nativa". "Un día, escribe, la montaña nativa habló por mí; yo transmití el mensaje del alma difusa de los seres muertos y vivos que en ella tienen nidos y sepulcros, entonces vi, conocí, sentí que era místico".

Era el misticismo délfico de los lugares consagrados en que la tierra habla.

El carácter profético de González está principalmente en la amistad; él era el amigo, el amigo de los jóvenes que se proponen una obra; decía palabras que uno no puede recordar sin conmoverse; entraban en el alma como el estímulo de un destino que se indentifica en una aspiración que alguna vez ha de lograrse; si el compromiso no fue del todo cumplido, González queda a nuestro lado, en una intimidad y una bondad que están más allá del momento; él tenía la insatisfacción de sí mismo, continuaba en la obra, en la meditación y el estudio, se descubría en él y en los otros con la certeza de nuevos espacios en exploración interminable.

Entre entrañables amigos puede haber una reserva, una inadvertida desconfianza; con González no, porque quería el bien y guiaba hacia el bien, ya se estaba en la iniciación que él animaba y compartía; no había desniveles sino una comunión en una inefable partícula santa; por eso al recordarlo conmueve y en este González humano se transparenta el amigo generosamente actuante para siempre. No todos poseemos la abnegación del espíritu; él la tenía, como el don de una divinidad inspiradora, en la que ni era extraña la espera de una nueva edad áurea, la revelación insospechadamente próxima. Añgüien podía olvidarlo, negarlo, él estaba curado, escribió *Amistad de artista* y perdonaba. Se le ocurrió decir, según me contaba, a algún político desconfiado: "Yo voy hacia Sirio, sígame si puede". Él era fiel; miembro de una logia, lo fue públicamente, hasta su muerte, sin que dejara de ser con entera libertad lo que era y podría ser mañana. Y ante una persona que lo elogiaba, me confesó: "Dice que escribo bien, porque he sido ministro". En su labor diaria, él estuvo en la noche estudiantina, "pasé la vida en mi biblioteca", escribe; periodista o ensayista, abarca el tema en sus fundamentos; nos presenta a Sarmiento, como lo vio en su tiempo, en un discurso; invoca con la emoción del instante "la vida augusta de Ricardo Gutiérrez"; la impresión de una visita a Guido Spano "en su nueva morada, más sombría, más pobre,

más estrecha que la anterior, pero según sus gentiles palabras: "Hay leones que viven como soberanos en cuevas más angostas y oscuras". En estas notables páginas asoma la imagen del olivo centenario, alrededor de cuyo tronco se levanta "un bosque de retoños vigorosos". Él conoció, como también alcancé a ver, estos venerables olivos entre una selva de retoños; en alguna ocasión alegoriza en el viejo olivo, rodeado de renuevos, al maestro.

Las obras educativas de González son un documento indispensable de la historia de la enseñanza argentina, en una concepción ascendente, en la que entraba como elemento inicial la formación de profesores, de técnicos y sabios. La influencia del positivismo, desde Comte a la *Autobiografía* de Spencer (1904), fue una vigente realidad en la pedagogía nuestra en esa época, y en la teoría del evolucionismo; al fundar en la Universidad la sección Pedagógica lleva como profesores a investigadores que incluyen la pedagogía en la experimentación científica. Cuando conocí a González, su fe en la ciencia era absoluta, *pro sciencia et patria* fue el lema de la Universidad, "ésta será, afirmó, una casa de trabajo". Había visto en alguna parte los laboratorios cubiertos de polvo y eso lo movió a crear la Universidad nueva, descubridora, que se incorporase al movimiento intelectual de Europa y América.

El general Roca lo visitaba a menudo, por 1913, para conversar de asuntos de educación que se trataban en el Congreso. Lo oí hablar de sus amigos, los discípulos americanos de Comte, con interés y familiaridad y de alguno con no sé qué diablillo irónico en la mirada. Hablamos del latín; ante la ineficacia de su enseñanza hubo que contar con los profesores venideros. Escribe González: "He creído y creeré, aún por mucho tiempo, imposible entre nosotros la incorporación de las lenguas latina y griega, como partes permanentes del régimen de los colegios secundarios, mientras no tengamos maestros propios y suficientes, en número y capacidad para enseñar con amor y patriotismo, tan difíciles disciplinas". Los

positivistas argentinos, casi todos discípulos de la escuela de Paraná, eran de una moral irreprochable, ejemplo de sus alumnos, como debe ser el maestro.

"Como recorrió todos los campos de la actividad mental, dice Mariano de Vedia, hizo amistades por el estudio"; esas amistades comprenden desde la eminencia de un Ameghino, genial autodidacto, de los profesores de ciencias naturales, astrónomos, educadores, geólogos, pintores, poetas, arqueólogos, a cuantos descubría y elogiaba y trataba de estimular, para encumbrar con ellos la República. Nunca envidió a nadie, se complacía con la obra ajena; casi nunca hablaba de sí mismo; pensaba en lo que debía hacer y no en lo que ya había hecho. Carlos Berg, Holmberg, lo iniciaron en las ciencias naturales; él las seguía con las publicaciones argentinas y extranjeras.

Hombre de idiomas, desde el latín aprendido en Córdoba, alternaron en su primera época la influencia francesa de los tratadistas como Montesquieu, de los enciclopedistas, los maestros literarios que lo inspiraron en su prosa poética. Chateaubriand, Lamartine, con los ingleses, a los que se inclina más en la segunda mitad de su vida, educadores, ensayistas y parlamentarios. Alguna vez habló de "la vocación ruskiniana" de González, que leía y admiraba a Ruskin, y que le sirve de puente hacia la contemplación admirativa de la obra natural y de arte. El inglés le descubre finalmente a Omar Khayyam y a Tagore y lo pone en contacto con la obra eminente de sus universidades. El prerrafaelismo inglés, la actualidad entre nosotros de la Divina Comedia, con la traducción de Mitre, lo atraen aún más al italiano del Renacimiento; ya en *Mis Montañas* se advierten alusivas imágenes dantescas; decía de memoria versos del Infierno, relacionándolos con circunstancias psicológicas; su culto era Leonardo. En su lectura continua de tratadistas de derecho, de colecciones jurídicas, de educación y de ciencia, prevalece la lengua inglesa. Mejor dicho, prevalece toda novedad, los libros esta-

ban a la mano en las librerías; se los buscaba donde se encontrasen; se los encargaba. ¡Dichosa vida la del que lleva a su casa la ración diaria de libros y revistas sabios!

Estudiaba y escribía en el silencio nocturno, se acostaba con el día; de esta costumbre quisieron corregirlo en el año postrero de su profesorado en La Plata, obligándole a dar clase en la primera hora del turno de la mañana. ¿Para qué referir la avaricia en el último salario? Por suerte él guardaba el óbolo que debía llevar en los labios.

Vicente Fatone dedicó recientemente la nueva edición de su libro "El budismo nihilista" a la memoria de González, "entre nosotros —dice— el primero que conoció y amó a los filósofos y poetas de la India". Esta compenetración se origina por la lectura en inglés de *Sádhana*, 1913, y de las otras obras de Tagore. No fue en González una "conversión", fue una confirmación de sí mismo. *Sádhana* era su propio descubrimiento. También descubría en Tagore la escuela que él había soñado y en la que hubiera querido ser maestro; la escuela de Shantiniketan, escribe González en el memorable prólogo de su traducción de Kabir, "será templo de amor, germen de cultura y grandeza espiritual y surtidor de paz que conducirán por el mundo todos sus hijos". No es arriesgado creer que ya antes él había pensado en algo como Shantiniketan, cuando fundó la Universidad de La Plata. Luego viene el sublime lirismo de los *Cien Poemas de Kabir*, el gran místico que tradujo Tagore al inglés, de la discutida edición de Kshite Moan Sen, y que puede ser en parte una adaptación occidental de Tagore y hasta cierto punto una creación propia en donde entra como elemento primordial la enseñanza de Kabir. Aunque con rigurosa erudición, Charlotte Vandeville, en su reciente traducción de Kabir, los aparta "por no ofrecer garantías de autenticidad", quedará la versión de Tagore como una obra de inspirada belleza. González, al traducirla del inglés, la hace suya, consubstancial de su alma. Al publicar en su revista *Atenea*, en 1918, los *Cien Poemas de Kabir*, dice Rafael Alberto Arrieta, refiriéndose a esta obra

de González, prologuista y traductor: "Quien a través de intensa y fecunda vida lo diera todo a su patria, desde las cumbres más altas de la política y de la educación, nos habla ahora con el idioma del hombre que ha quemado los últimos granos de sus pasiones terrestres".

Si González nos dice con Kabir: "Siéntate entre los mil pétalos del loto y desde allí contemplarás la Belleza Infinita", se siente convencido también, por el Omar Khayyam de la ilustre paráfrasis inglesa de Fitzgerald, a la que agrega al traducirla con paciente diligencia la versión de otros textos que completaban la obra del poeta persa. Su docto hijo Julio V. González escribió una **Introducción** erudita sobre esta versión de su padre: "González se propuso traducir a Fitzgerald y no a Khayyam", afirma; en verdad las versiones directas del gran sabio y poeta persa son recientes. En Fitzgerald está Khayyman, como en este filósofo y matemático universal estaban, por ser hombre, el **Canto del arpista egipcio**, el **carpe diem** de Horacio, el divino Li Po y otros poetas clásicos chinos, y estaba González, no ajeno al **carpe diem**, porque había de convertirse finalmente en un poco de arcilla.



## JOAQUIN V. GONZALEZ Y LA TRADUCCION POETICA

Por RAFAEL ALBERTO ARRIETA

En los dos extremos de la vida intelectual de Joaquín V. González, la traducción poética abre y cierra su vasta y diversa producción. Sólo en el comienzo de su juventud y en los años postreros de una existencia tan rica en obras del espíritu, se la encuentra. No hay papeles póstumos que prueben lo contrario; y habiendo él mismo preparado los materiales y la organización de los volúmenes de sus obras completas, casi enteramente, cabe suponer que no haya habido otras "distracciones marginales", de esa especie, que las conocidas. Carlos Alberto González, el hijo que vigiló la edición definitiva de los veinticinco volúmenes, a cargo de la Universidad Nacional de La Plata (1934-1937), me aseguraba que no existían ni había visto él nunca otros ejemplos entre los manuscritos paternos, pero que en un libro de recortes de diarios su padre había coleccionado algunos poemas de poetas ingleses, franceses y americanos de la guerra del 14, traducidos por él mismo en versos castellanos y publicados en la revista "Caras y Caretas", aunque desechados para el conjunto previsto. De modo que ese tipo de labor comprende únicamente los títulos que figuran en dicho conjunto: "La última rosa de verano", de Tomás Moore; "Sí...", de Rudyard Kipling; los "Cien poemas" de Kabir; *Dies Irae*, de fray Tomás de Celano; "Dante en Santa Croce del Corvo", de Arturo

Graf; los *Rubáiyát*, de Omar Kháyyám, y "Rimas orientales", de este mismo autor.

Aparte la versión de la famosa composición del poeta irlandés, ejercicio del colegial de Monserrat, todas las demás corresponden a la última década de su vida. Es curioso comprobar que la poesía fue cultivada también por González cuando era estudiante y, ocasionalmente, en sus años finales. De sus ensayos poéticos juveniles —sólo publicó un librito, *Rimas*, en 1885—, guardaba una selección "copiada de su puño y letra en tres tomos", según me escribió Carlos Alberto al remitirme copia del prólogo que las precedía (1). En dicho prólogo, datado el 24 de diciembre de 1917, y nunca publicado, que yo sepa, declaraba el autor que reunía sus piezas poéticas "como un documento íntimo" y no para ser publicadas. La familia respetó esa voluntad y no pasaron a las Obras; pero el tomo XXV reproduce un estudio de otro de sus hijos, Julio, que trata de aquella producción juvenil. El último párrafo del prólogo, también íntimo, contiene una explicación que en él subrayo: "por más que sintiera las delicadas y altas emociones de la forma poética, no aspiré jamás a dominar ese medio de expresión, tanto menos cuanto que creí, a poco, haber encontrado el secreto de la armonía insuperable de la prosa..."

El joven autor de *La tradición nacional* había hallado su instrumento.

### "La última rosa de verano"

En 1879, Joaquín V. González era estudiante del bachillerato en el Colegio Monserrat, de Córdoba. Cursaba el tercer año de lengua inglesa y tenía de profesor a Mr. George Poulson, hombre de grande estatura y reconocida nobleza de alma, por quien sintió "una admiración inconsciente" desde su llegada al establecimiento. Una mañana, al terminar la clase, el profesor indicó a sus alumnos, como tema de tra-

---

(1) En 1952, Carlos Alberto González me obsequió con la copia de tres notas inéditas de su padre que aprovecho en este artículo.

ducción, que debían realizar para la siguiente, *The last rose of summer*, de Thomas Moore, poesía desconocida entonces por el estudiante riojano. Trabajó éste dos noches enteras, y llegada la próxima clase de inglés, presentó a Mr. Poulson sus seis entrofas... en versos castellanos.

Acontecimiento memorable: al elogio entusiasta que mereció del profesor, sucedió la envidia de un condiscípulo que insinuó un probable plagio y fue inmediatamente reprochado y expulsado del aula por el maestro ejemplar. Pero si aquel triunfo estimuló en el colegial el ansia de profundizar el estudio "de la lengua de Chaucer, Shakespeare y Tennyson" —como escribiría él mismo— con los resultados que sabemos, parece indudable que muchas otras versiones poéticas debieron de sumarse al primer feliz ensayo de un jovencito de 16 años. No obstante, los tiempos de Córdoba —el bachillerato y la carrera de derecho— no dejaron más que aquella rosa deshojada en las carpetas de manuscritos, y hay que llegar hasta el fundador y presidente de la Universidad de La Plata para obtener nuevas muestras de ellas.

"Si..."

La traducción de *If...*, los tan difundidos dísticos de Rudyard Kipling, fue realizada por el doctor González con el pensamiento puesto en los jóvenes alumnos de ULPI (Universidad La Plata Internado), en primer término, y por extensión en todos los estudiantes secundarios del país. Circuló en hoja suelta, finamente impresa, y se reprodujo en numerosas publicaciones. Una nota del traductor, fechada en 1917, fue agregada a su copia personal de la versión, y ha permanecido inédita. Es la siguiente:

"En la traducción de esta bella poesía tuvo parte muy importante el amigo y educador eminente, director del Internado del Colegio Nacional integrante de la Universidad de La Plata, doctor Segundo J. Tieghi, quien se había, con justísima razón, apasionado del alto sentido moral de la composición; y como contagióse al autor con su entusiasmo éste le prometió, en obsequio de los alumnos de ULPI, intentar

su versión en versos castellanos, que llamaremos de género "didáctico", según la clasificación de los técnicos. La tentativa se convirtió en delito consumado..."

### "Cien poemas de Kabir"

En 1915, a los cincuenta y dos años de edad, Joaquín V. González descubrió los libros de Rabindranath Tagore. Su admiración comunicativa no tardó en llegar a los ámbitos de ULPI. Los alumnos y algunos profesores que frecuentábamos la casa, oímos de sus labios, en repetidas ocasiones, la lectura de páginas de **Sadhana**.

En marzo de 1918 apareció en La Plata el primer número de **Atenea**, revista de letras, artes y filosofía, bajo mi dirección. Era órgano de la Asociación de ex alumnos del Colegio Nacional de la ciudad, y en nombre de ésta solicité al doctor González, que poco antes había cesado en la presidencia de la Universidad, después de haberla desempeñado durante tres períodos consecutivos, su colaboración para aquel número. Desde Chilecito, donde descansaba, me dirigió el siguiente telegrama que reproduce en sus páginas: "Gustosísimo figurar entre colaboradores de su revista que oportunamente llega coronar obras universitarias. Felicítolo por iniciativa y prométole algún trabajo apenas pueda normalizar mis ocupaciones en ésa". Dos o tres meses después nos vimos en el Internado. "Tengo algo importante para su revista —se adelantó a decirme—. Mi traducción de los cien poemas de Kabir, según la versión inglesa de Rabindranath Tagore, con extenso prólogo y numerosas notas. Es un trabajo en que he puesto verdadero amor. Sólo me falta hacer copiar a máquina mis manuscritos". En otra oportunidad me comunicó que tenía listos para la imprenta los papeles y convinimos el día y la hora en que yo iría al Senado nacional para recibirlos y ultimar los minuciosos detalles de la composición tipográfica. Al corregir las últimas pruebas me envió con su hijo Héctor a La Plata, donde yo residía, un agregado manuscrito para intercalar en el prólogo, preciosas páginas que aún conservo.

El espléndido trabajo apareció en una sola entrega que abarcó los números 4 y 5 de la revista, y hubo que reeditarlos casi inmediatamente. Los versículos castellanos transmitieron la esencia tomada del texto inglés con la reverente fidelidad y devoción con que en éste había sido trasvasado el original bengalí.

### **Del latín y del italiano**

Dos bellas versiones, que no fueron recogidas por el autor en sus proyectadas obras completas, figuran, afortunadamente, en el volumen XX. Son ellas el "Dies Irae", de fray Tomás de Celano, y "Dante en Santa Croce del Corvo", de Arturo Graf, publicadas en "La Nación" el 2 de abril de 1920 y el 24 de septiembre de 1921, respectivamente.

La pieza latina del "fratre minore", compañero y biógrafo de San Francisco de Asís, precedió en un siglo a la "Divina Comedia". El doctor González se atuvo al sentido literal del texto —que, según Remy de Gourmont "se hizo por sí solo, lentamente cristalizado durante siglos en almas trémulas y adoratrices", hasta llegar a su poeta definitivo—; y para mantenerse entre lo que el argentino llamó "el literalismo escueto y rígido del texto latino y la plena fantasía parafrásica de lord Macaulay", y siguiendo al propio Gourmont que calcó su versión sobre el original, en ritmo y rima, optó por una interpretación libre que volcó en diecinueve tercetos monorrimos de dieciséis sílabas.

En cuanto al sobrio diálogo que el autor italiano incorporó a sus "Poemetti drammatici", fue precedido en su traducción castellana por una nota que informa sobre el origen de la composición y justifica los cambios introducidos por el traductor. Como es sabido, éste fue siempre un lector asiduo del gran florentino, y en los anaqueles contiguos a su lecho —tal como puede verificarse en la alcoba reconstruída en el piso alto de la Biblioteca Pública de La Plata— abundaban distintas ediciones de la obra dantesca.

## Las "Rubáiyát"

En el mismo volumen XX, y a continuación de los poemas kabirianos, se incluye la "versión yuxtalineal" y completa, sobre el texto inglés de Ed. Fitzgerald (2ª edición), de las Rubáiyát, de Omar Kháyyám, precedida por la bien documentada introducción, datada en 1926, de Julio V. González, hijo del traductor, quien nos dice que su padre "tenía terminada la obra que hoy se publica, por lo menos cinco años antes de su muerte", y que "prefería más bien que figurase como obra póstuma". Creo tener la explicación de esa preferencia, y la expuse en un artículo publicado en *La Prensa*, al producirse el fallecimiento. Me bastará transcribir ahora mis palabras de entonces:

"Pocos meses después (de la publicación en "Atenea" de los poemas de Kabir), me prometió el doctor González otro valioso trabajo: la traducción, con notas y prólogo, de las Rubáiyát, de Omar Kháyyám, hecha sobre la célebre versión inglesa de Fitzgerald. Hablábame de aquella obra con entusiasmo, y yo me ilusionaba con la idea de poder ofrecerla en "Atenea" a los estudiosos del país. Una noche, después de haber comido juntos en el Internado, le recordé su promesa, a fin de anunciar con anticipación suficiente el número en que se publicaría. Pero antes de que él pronunciase palabra, la señora a quien dedicó la traducción de Kabir se adelantó y me dijo sonriendo:

—He aconsejado a Joaquín que no publique ahora su Omar Kháyyám... Es una semilla de pesimismo, y en un país joven como el nuestro sólo deben divulgarse doctrinas saludables de amor y esperanza...

El doctor González intentó una vaga defensa. La obra permanece inédita".

La versión, en cuartetos de alejandrinos, difiere del original en la disposición de las rimas. En vez de reproducir la consonancia del primero con el segundo y cuarto versos, dejando libre el tercero, deja sin rima al segundo y hace consonantes a los otros tres. Además, se agrupan las estancias en nueve capítulos, con sus respectivos títulos.

## "Rimas orientales"

A continuación de esos cuartetos, el volumen XX reúne la traducción de cincuenta y cuatro composiciones diversas del mismo poeta persa. "Tomando simplemente la idea central de los poemas de Kháyymám.—dice en su estudio el hijo del traductor—, según la versión del persa al francés hecha por Nicolás, tantas veces mencionado, González le ha dado un desarrollo original en cuanto a la forma, con adaptación de diversos metros y ritmos, según el tema y el sentido de la composición". La traducción de J. B. Nicolás, cónsul de Francia en Rescht, fue hecha en 1867 sobre una copia litografiada existente en Teherán. Cierra ese conjunto en el citado volumen una pieza de cinco cuartetos titulada "La voz del desierto".

En 1951 la librería Hachette de Buenos Aires reeditó todas las citadas versiones de Omar Kháyymám debidas al doctor González, con la introducción de su hijo Julio. Un año después, Carlos Alberto me envió copia de una nota preliminar de su padre a "La voz en el desierto", que se había omitido en las ediciones y que él se proponía incorporar en una próxima. Me aconsejaba agregarla entre las páginas 214 y 215 del libro de Hachette. Carlos Alberto González falleció el 24 de junio de 1958 sin realizar aquel deseo. He aquí el texto de dicha nota inédita:

"Esta poesía ha sido traducida del libro publicado en 1907 por Louis Alexander, uno de los más devotos admiradores y más celosos vindicadores del discutido bardo-matemático de Nishapur, en quien todos ven un báquico desenfrenado, sin penetrar en el alto simbolismo de su poesía mística.

"No más tabernas para mí —exclama el poeta de las "Rubáiyát"— no más desgracia semejante; ni falsos labios para hablar, ni medio risueñas desesperaciones. Yo descubro mi faz; es tiempo ya de romper la máscara que llevé hasta ahora.

"Al transcribir esta estrofa, la número LXXII del "Testamento" o "Wasiyyat", mister Alexandre concluye con estas triunfantes palabras:

"Dejo aquí esta nota con estos versos; y la majestuosa figura del verdadero Omar Kháyyám, el Astrónomo, el Poeta, el Filósofo y Santo, quedará revelada".

¿No se advierte en esas palabras una defensa del propio Joaquín V. González a su elección del poeta persa? Acaso el traductor argentino de Kabir creía necesario justificar su aparente desvío. Al recibir dicha nota, recordé en seguida la oposición femenina a la publicación de sus últimas versiones de Oriente...



## LA RIOJA DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ

Por MARIA DE VILLARINO

"En aquel ancho valle del Velasco..." donde Joaquín V. González recupera su infancia y la deja allí, ribera del río de los Sauces en plenitud de álamos y viñedos, comenzamos a ver el otro costado, el costado verde de la parda y quebrada tierra riojana.

Paso a paso se pueden seguir las huellas de Mis montañas. Aunque las tomemos en desordenado itinerario, todas convergen al mismo porque nada fue dado por el autor sino en su propia luz.

Allá en Pucará, "casi aislado y en forma cónica perfecta a la distancia", donde el viento sigue descubriendo puntas de flechas de pedernal amarillo o de obsidiana negra, de sílice y cuarzo, como finísimas cuentas para la muerte con que los indios libraran, desde la altura y a distancia de arco tenso, la trágica y destructora batalla de la nación quichua.

Allá los cruces secos del verano, los chañares y espinillos; allá las aldeas desnudas y polvorosas, los altos caminos de los Plateritos que desaparecen bajo sus lomos cargados de haces; las roquedas de las cabras montesas... Allá el rancho de quinquincha con su corona de humo dormido y el chango con su pobreza aceptada por generaciones que se pierden en el tiempo.

¿No lastima nuestra andanza las huellas que aquel santo de la hermandad y la cordura, el misionero Francisco Solano, dejara por esas tierras en sus afanes de la Cruz?

Andando por la Puerta de la Quebrada, nuestros pasos peregrinos de un Jueves Santo se encuentran en las Padercitas con aquel otro jueves de 1593 en que el misionero convirtió con la música de su violín a millares de indios diaguitas.

¿No son tuyas esas coloridas procesiones del Niño Alcalde que en su primitivo significado religioso-social el pueblo realiza anualmente? "Impresión indecible —escribió Joaquín V. González— produce aquella procesión sin himnos sagrados, sin sacerdotes, sin incienso y sin vestiduras relucientes; diríase un pueblo que marcha al destierro llevando los dioses tutelares al rumor de los cantos dolientes de las despedidas, a buscar en climas remotos una tierra hospitalaria y una roca donde reconstruir sus altares".

Estas procesiones, que en la actualidad han variado y en las que toman parte dos cofradías religiosas, se originan en un hecho singular y tienen diversas versiones: una le atribuye al Niño su milagrosa aparición en momentos de prueba, otra lo fija en testimonios históricos.

Según documentos del siglo XVI, cuando veinte mil indios se rebelaron contra la autoridad del alcalde, sin que nadie ni nada pudiera contenerlos, se recurrió a Francisco Solano, que sabía hablarles con dulzura y persuasión. El misionero, que siempre llevaba consigo la imagen del Niño Jesús, no halló otro medio para dominar a los indios que cambiarle al Niño el traje y bastón de "doctor" con que fue traído del Perú, por la vestimenta y vara del alcalde, diciéndoles: "El que obedece a Dios, obedece al alcalde". Y así fue. La obediencia se hizo como la luz. Y así nació la nueva devoción del Niño Jesús Alcalde.

¿Cómo pudo el misionero doblegar tan fácilmente al indio enardecido de sangre y reto? Pienso que así como el arco de su violín transmutó los ecos salvajes de sus soledades en voces paradisíacas nunca oídas, así también, vin-

culando lo divino con lo terrestre, consiguió someterlos a la autoridad civil que se le presentaba identificada a la imagen del Niño. Mezcla de devoción y superstición. Dos actitudes distintas de su ser: la que su creencia aceptaba y la que su rebelión desbordaba.

No se le inventa un alma al hombre, menos al hombre indio con sus fanatismos, su aislamiento y su libertad rebelde al despojo y a la sumisión que les imponía el hombre blanco. El camino había que buscarlo en sus propios cauces, no fuera de ellos. La relación estaba entre lo que ancestralmente el indio creía y lo que comenzaba a creer por la bondad del misionero blanco, hoy San Francisco Solano.

En la antigua misión del convento que lleva su nombre está su celda y, en el patio de los claustros, el naranjo plantado por sus manos donde el seráfico misionero se imponía cilicios de largas horas con los brazos en alto mortificando su carne en el hueco del tronco, para redimir con su dulce y puntual sacrificio la incomprensión mutua y sin amor de los hombres.

La festividad del Niño Alcalde, que tiene lugar el primer día del año y rememora la versión del milagro, comprende el Tincunaco o Encuentro entre San Nicolás de Bari, patrono de los riojanos, y el Niño. Los allis, que representan al pueblo humilde, adornados con pectorales, espejitos y vinchas de color a la manera indígena, sacan del templo de San Francisco al Niño Alcalde y precedidos por un jefe, el "Inca", lo llevan a son de himnos y tambores al Encuentro de San Nicolás, que a su vez es sacado de la Catedral, seguido por los Alféreces, que, representando el linaje y señorío español, visten encajes, lentejuelas, bandas de seda y llevan en sus manos altas varas que unen relumbres, cintas y bullones de color en singular policromía. Estandartes, peregrinos y promesantes, allis y alféreces se confunden cuando el Niño Alcalde, que permanece en alto, recibe los tres saludos del Santo moreno.

Los allis son el mismo pueblo de las navidades con retablos callejeros que, como las fogatas de San Juan, cele-

bra con jubilosos estallidos de cohetes, de flautas, guitarras y cajas. Es el mismo que baja a La Rioja a festejar la *chaya*, el carnaval indígena, durante el cual sustituyen la memoria y el presente por sus paganas tradiciones de ruidosas y fugaces alegrías.

Después, otra vez a las aldeas de polvorosas sandalias, a la tierra sedienta, al burrito y a las cosechas, a las secas lágrimas de las cosas.

A la sombra del enorme aguaribay de Samay Huasi, fija mi vista en la gigante vasija del patio que se dibuja entre los árboles y un corte de montaña al fondo, enumero memorias y presencias riojanas: anfiteatros de montañas, perfiles que entrecruzan y saltan sobre las abras sin unirse nunca, "tortuoso camino que conduce al Huaco"; la Cuesta de Miranda, con laderas que descubren su carne roja y la desangran en el río de su nombre... Y el Famatina, "centinela de los Andes", con sus listones de nieve y la iglesia arrodillada a sus pies. ¡Ah, su Cristo de marfilino leño, tallado con gubias de llagas y heridas que le descubren el hueso; lacerado, descarnado, con su mirada de cristal ceniciento dirigida en órbitas de eterna interrogación a nuestra pobre pequeñez buscando la respuesta a la agonía del Gran Sacrificio, que la angustia y la orfandad del hombre actual no le puede dar!

Nonogasta, "donde los parrones cuajados de racimos nos esperan bamboleantes del peso de las cosechas"; Sañogasta, dormida entre árboles y acequias; Huanchin, de los nogales y naranjos; Cachiyuyal, huerto sellado en valle profundo, al amor de un río de correntosas apariciones; Chilecito, que veo pintado para una imagen bíblica desde la cumbre del Portezuelo.

Y Patquía, San Miguel, Guandacol, envueltos en sudarios de viento y polvo; llanos y gredales desgarrados por lentas y oscuras erosiones. Cuestas rocosas por donde bajan los cardones en procesión, "aquellos cactus macilentos y tétricos que a veces parecen candelabros abandonados de una procesión de cíclopes", como los ve Joaquín V. Gon-

zález, y que tienen su hora de gracia en el cálice fino y blanco de su flor.

Y el árbol, el desmesurado árbol montañés, formas altivas y dominantes del aserrado horizonte riojano; recio el quebracho asomando a la belleza frágil por las hojas-biblia de su fruto en valva; añoso el algarrobo que para alivio de su vejez adopta en su raíz a la flor de tierra que no cuaja en pétalos pero que viste con nombre de pájaro legendario: guaycurú. Nogales y castaños; la flor del aire y el rocío de bellotitas rojas de las trepadoras que moran en ajenos ramajes donde discurre el cachilote copetón y el gracioso coludito; el naranjero bicolor y la diuca empobrecida en color de tierra; la monjita que pinta de negro las puntas de las alas y la cola de su hábito albo de "nievecita", y la viudita que empieza a quitarse el luto con un toque de plumas blancas para el vuelo...

Vuelven de Mis Montañas, salen de ellas sus ecos, sus personajes, sus leyendas y realidades. ¿No es aquél chango el indio Panta, "el tambor de las fiestas religiosas", y aquel otro, Melitón, el negro doméstico, y aquél el Tata, el esclavo del bisabuelo "a la luz de un candil de sebo arrodillado frente al altar, con el rosario en las manos"? ¿No son esas mujeres curtidas las "mamás Ubaldas", nodrizas de la tierra? ¿No es aquella sombra centenaria don Nicolás Dávila, el patriarca que gobernaba su grey por derecho innegable de la sangre y con el poder temido de un carácter que no doblegaron jamás los reyes, los déspotas de cuchillo, ya se llamaran Fernando VII, ya Facundo Quiroga? Y Tim..., el perro de Samay Huasi con su ojo perdido en pelea, fiel perseguidor de nuestras andanzas, ¿no es el bravo Yankee, el perro legendario de la estancia de los González que peleó con el mismo Diablo en la Quebrada del Diablo?

Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, de las casas con tinajas y parrales en patios que se abren a un fondo de paisaje, Rioja del canto que le viene de la sangre. Rioja de las parameras y del costado verde que se da en vino rojo y en vino rubio como réplica viril de sus tierras sedientas...



## LOS MANUSCRITOS DE GONZALEZ

Por JUAN MANUEL VILLARREAL

Joaquín V. González —nacido en 1863— es una de las grandes figuras que siguen a las de la generación del 80. Requerido por las exigencias de su tiempo, fue diputado, convencional, gobernador, ministro, senador, pero su vocación íntima era la de la pluma. Prueba fehaciente de ello son los XXIV tomos de sus Obras Completas.

Noctámbulo incorregible, pasaba sus vigiliás estudiando y escribiendo. Si las horas del día eran reclamadas por el hombre de acción, las veladas fueron el refugio del artista. "A eso de las once de la noche, cuando termino las tareas obligatorias, empiezo a trabajar por mi cuenta y me pongo la corona". Demócrata ferviente, siempre tuvo, sin embargo, el orgullo de aquel cetro que coronaba su cabeza de elegido. Era su reino interior.

Aquellas jornadas nocturnas dejaron en su rostro su impronta indeleble. Sus ojos parecían velados por las nieblas del sueño. Por eso fue un político con aire de soñador y un artista que trató de plasmar en la realidad la materia de sus sueños. Simbiosis admirable que define su personalidad.

El testimonio más acabado de esa síntesis de la acción y el ensueño fue la obra fundamental de su vida: la Universidad de La Plata, que nacionalizó en el año 1905.

González se hallaba entonces poco más que nel mezzo del cammin. Su libro *Mis Montañas* le había conquistado ya los laureles de la gloria literaria; su actuación pública, los halagos del poder. Pero ello no le bastaba. Acaso había comprendido que la única política imperecedera es la espiritual y, como Sarmiento, quiso ser, sobre todas las cosas, educador. La ignorancia era aun, para él, la peor enemiga de la República.

El presidente Quintana —en 1902— lo designa ministro de Justicia e Instrucción Pública. En ese carácter, tres años después, funda la nueva universidad y con ello infunde otro espíritu a la ciudad de Dardo Rocha. Casi diríamos, su verdadero espíritu.

Lanza la idea en una conferencia que dio el 28 de mayo de 1905 en el recinto de la Biblioteca Pública de La Plata. Estima que esta Capital, "no siendo posible que arrebatase a sus ciudades la savia y vitalidad que en ellas desborda, sólo puede aspirar a convertirse en su guía intelectual". "La Plata —afirma— será también, de hecho, una ciudad universitaria".

González puso en esa tarea todo su empuje de civilizador. "Nunca he emprendido con más fe una obra de mi idea y de mis manos que esta fundación. Ella nació de un sentimiento directivo de mi vida pública toda, se calentó a la llama de una profunda emoción de amor humano". Y poco después —el 19 de septiembre de ese año— el Congreso aprobaba el convenio celebrado sobre el establecimiento de una universidad nacional en La Plata. En ese acto se incorporaron la Biblioteca Pública, el Museo y el Observatorio, creados por el gobierno provincial en los días precursores de la fundación.

Esa empresa universitaria es —como ha dicho alguien— "su poema de más alto lirismo y que más grato fuera a su espíritu".

González era hombre sedentario. Mientras otros argentinos —Sarmiento, Mansilla, Wilde, Cané— fueron viajeros



infatigables, casi toda la aventura vital de González está —salvo una fugaz visita a Río de Janeiro— en sus libros o cuando mucho en las escapadas a su tierra riojana. "Nunca pude desprenderme —dice— de esas tierras áridas, rocosas y erizadas de arbustos bravíos, así como veladas por montes inmensos que les guardan promesas íntimas". Su sensibilidad panteísta captó como pocos el espíritu atávico de ese paisaje mediterráneo y en los paréntesis de sus agitadas horas de hombre de acción iba a buscar en él la paz idílica para rehacer sus fuerzas, como el Anteo mitológico. Allí, como un labriego de anchas manos, podaba sus rosales o escribía al amparo de las largas noches montañosas, en el silencio de **Samay Huasi**, su singular heredad.

González fue un trabajador infatigable. Sus descansos fueron el *otium cum dignitate* de que habla Cicerón y era un lector omnívoro. Si conocía muy bien la historia argentina y prueba de ello es "El juicio del siglo" publicado en "La Nación" con motivo del centenario de la Revolución de Mayo, su dominio de la cultura europea fue muy amplio. Sobre todo de la sajona, por la que tuvo gran admiración. Leía a Shakespeare en inglés y dejó las más variadas ediciones de sus obras. Conocía muy bien la literatura francesa y llegó además a ser miembro correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua. Así, en sus últimos años, tradujo los Cien Poemas de Kabir —el tejedor hindú del siglo XIV—, para los cuales escribió un sugestivo prólogo. En él descubrimos la inquietud mística que lo asedió en la etapa postrera y que en definitiva es una doctrina de amor. "El amor —dice— debe ser uno y dos al mismo tiempo. Sólo el amor es acción y reposo a la vez" Toda la vida de González estuvo bajo ese signo y su lema podría ser éste —tomado de Kabir—: "Es la antorcha del amor que arde en la bandeja de la ciencia".

**L'amor que muove il sole e l'altre stelle.**

González estuvo al frente de la Universidad Nacional de La Plata desde 1909 hasta 1918. La ley sólo permitía la

reelección por tres períodos. Al retirarse se le rindió el homenaje que merecía. Al agradecerlo, pronunció aquella lección de optimismo que tanta resonancia tuvo. Afirmó entonces: "...no soy un pesimista ni un desencantado, ni un vencido, ni un amargado por derrota alguna. A mí no me ha derrotado nadie..." Y ello aún es exacto. Ni siquiera el tiempo, el gran enemigo, ha podido vencerlo. Su obra está viva. No sólo la universidad que fundara sino también su creación escrita.

Precisamente a fines del año pasado se han entregado a la biblioteca pública de dicha casa platense los manuscritos de sus obras. Ellos fueron recopilados con devoción filial y paciencia benedictina por su hijo D. Alberto González. Constituyen 60 volúmenes encuadernados en pergamino, resguardados en caja del mismo material. Es una obra de amor, hecha concienzudamente. Jamás habrá monumento mayor a su memoria que éste, realizado —con ternura y admiración— por su propio mayorazgo, cuya viuda, D<sup>ca</sup> Gilda Arabehty de González, lo ha entregado para su custodia definitiva a la Universidad Nacional de La Plata.

Si los restos mortales del maestro reposan —junto a las cenizas de sus mayores— en el remoto cementerio de Chilecito, bajo el cielo en que el Famatina pregona su grandeza, el alma de González, lo mejor de su obra, quedará encajada, como en una urna simbólica, en la sala de la biblioteca pública que recuerda su memoria.

El suceso ha tenido el regocijo que en la parábola evangélica festeja el retorno del hijo pródigo. Ha sido la vuelta definitiva de González a la Universidad que venera su recuerdo. El postrer testimonio de aquella afirmación optimista: "A mí no me ha derrotado nadie...".

Joaquín V. González clasificó sus obras en políticas y jurídicas, educativas y literarias. Ese orden ha sido respetado en la edición de las Obras Completas ordenada por el Senado de la Nación a iniciativa del doctor Alfredo L. Palacios.

Desgraciadamente, entre los manuscritos a que nos referimos faltan los originales de *Mis Montañas*, *La Tradición Nacional*, *La Patria Blanca* y algunos más. En cambio, hay otros que no figuran en la edición mencionada. Los títulos más significativos son: *Diario Intimo*, *Libro de los Cantos*, *Canto del Reposo*, *Primeros Trabajos Literarios*.

Revisar los originales de un gran escritor es como un taller de trabajo; asistir a la gesta de la forma de que hablaba Rodó; ver su lucha por el estilo. Esa sensación hemos tenido al hojear estos manuscritos.

Lo primero que impresiona en ellos es la claridad de la letra, de trazos agudos y flúidos, de fácil lectura. Además se ve que su creador nunca tuvo mayor problema con el estilo. Este, un poco oratorio, se prestaba a ello. Hay muchas páginas en las que casi no hay correcciones. Están escritas en los más diversos tipos de papel. Por lo común, en hojas de anotador, a veces en esquelas del Senado o de la Universidad de La Plata. Algunas son simples notas escritas a lápiz, en cualquier parte, según la inspiración del momento, para no perder una idea fugaz, nacida de pronto. Hay también muchos guiones de conferencias que demuestran la seriedad con que González prepara sus discursos y exposiciones orales, ya sea como legislador o catedrático. Todo revela un trabajo minucioso.

De lo inédito en esta colección de manuscritos, hay algo que tienta especialmente nuestra curiosidad. Es el *Diario Intimo*. Si toda página íntima nos invita como un huerto sellado a violar su secreto, la atracción se aumenta cuando su autor es un hombre público. Recordemos las que Sarmiento escribe en 1868, de regreso de Nueva York, dedicadas a Aurelia Vélez. Esos diarios nos revelan al hombre por dentro, con sus luces y sombras. Pocos documentos habrá tan útiles para compenetrarse del espíritu de un artista al modo que lo hizo Sainte-Beuve para trazar sus *Portraits Littéraires*.

En este caso, sin embargo, quedamos defraudados. El titulado *Diario Intimo* es sólo, pese a su encuadernación en

cuero y cantos dorados, un cuaderno de notas literarias. Apuntes utilizados luego en algunas de las obras como **Bronce y Lienzo** o **Ritmo y Línea**. Lo más interesante de él es una página escrita el 7 de septiembre de 1922 sobre Río de Janeiro, una de sus pocas notas de viaje.

Esta colección de manuscritos me ha recordado la de la Universidad de Harvard, ubicada en un pabellón especial —The Houghton Library—, en una cámara cuya temperatura está controlada para asegurar su conservación. Recuerdo mi emoción cuando tuve el privilegio de tener entre mis manos manuscritos de Longfellow, que allí se guardan. Algo semejante ha ocurrido al revisar estos papeles de nuestro gran riojano. La sensación de palpar una reliquia en la que brilla para siempre la llama inmortal de un gran espíritu.

Mientras escribíamos estas líneas hemos recordado más de una vez la ley del odio que González descubre en la historia argentina y su prédica de amor para que tal fatalidad sea superada. En ningún momento ha podido ser más oportuno que ahora ese reclamo.

La crisis argentina no es sólo económica sino también espiritual. El hombre contemporáneo se halla en una encrucijada y nuestro pueblo no podía ser ajeno a ella. El escepticismo nos ha roído el alma y es necesario reconquistar la fe perdida. Frente a las utopías que hoy encandilan al mundo, nada podrá vigorizarnos tanto como una vuelta a las fuentes primigenias de nuestra cultura. A los grandes espíritus que como Sarmiento, Mitre, González, predicaron siempre la unión nacional. Sólo así podremos reencontrar todos los argentinos, superando las banderías que nos agitan y nos dividen.

En este momento de nuestra historia política —tan llena de esperanzas— ese es el mensaje que nos traen estos manuscritos de González. ¡Quiera el destino que todos sepamos escucharlo!

## COLOFON LIRICO

"Porque sólo comprende aquel que ama"  
—dice Kabir— y el sabio le responde;  
y por eso no es dura la montaña  
para aquel que en su alma a Dios esconde...

"Cerradura de error cierra la puerta"  
dijo Kabir, al pensador del Ande,  
pero agregó después, no te acobardes  
que al paso del amor, siempre está abierta!...

"No vayas al jardín lleno de flores;  
su belleza fugaz, no necesitas;  
tu propio cuerpo guarda sus primores,  
sellados en amor dulce y remoto...  
Sólo de Krisna, en el sagrado loto  
la belleza sin par yace dormida".

## A M A N E C E R

En el silencio puro de la cumbre,  
se oye el beso del sol, la dura entraña  
se estremece de amor ante su lumbre  
y despierta la vida en la montaña.

Como gigantes pájaros andinos  
las nubes tienden su callado vuelo  
y hacia los valles parten los caminos  
perforando horizontes bajo el cielo.

Fugaz instante que el misterio toca,  
revelación de beatitud divina...  
—el alma como el cacto de la roca,  
transmuta en flor su dolorosa espina.

### "COLOQUIO DE LOS SABIOS"

En la serena "Casa del Reposo"  
cae la noche. El viejo Famatina  
su nevada cabeza alza glorioso  
hacia la paz de claridad divina.

Dos sombras de blancura inmaculada  
dialogan con unción bajo los astros,  
en el silencio azul de la Quebrada  
y en la lengua inmortal de Zoroastro.

—Dios es el Bien y la Verdad y la Vida,  
—dice Kabir— el Universo arcano  
mil y una vez escapa a la medida  
que quiere darle el pensamiento humano...

Luego el Sabio del Ande, dulcemente  
dice a su vez: el genio de la raza  
de Oriente hasta Occidente el signo traza  
que devela el misterio Sorprendente  
la milenaria antorcha del amor  
ha ardido en la bandeja de la ciencia.  
¿No escuchas la secreta armonía y el inmóvil fulgor  
que surge de todo el Universo en su presencia?...

**Kabir:**

Allí donde la pura música florece  
se halla el goce de Dios, Música alada,  
música de la luz que encanta y estremece  
la divina virtud de la alborada.

**El sabio del Ande:**

¡Oh Sentimiento, fuíste Espíritu y Norma  
creadora Trinidad de lo Increado,  
palabra del Silencio y ritmo de la forma...  
Lago del Loto Errante, inefable Principio renovado!...

**Kabir:**

Yo he cantado la gloria de las formas,  
la Idea Universal que a sí misma genera,  
como la ola que nace y se transforma  
crece y decrece de ribera en ribera...

**El sabio del Ande:**

Escucha Hermano, tu verbo silencioso  
resuena en la amplitud de mi montaña  
despertando la "Casa del reposo".

**Kabir:**

De dónde viene el Verbo?... fuerza extraña  
que es y será como la nieve eterna...  
música de unión del alma con el alma,  
luz de luz, beatitud, rígida y tierna,  
silente y clamorosa, apasionada y calma!...

**El sabio del Ande:**

En lo alto del cerro solitario  
vislúmbrase la aurora. Hermano fuerte  
volvamos al silencio... es necesario.

**Kabir:**

A la muerte que es vida y a la vida que es muerte...

FERNAN FELIX DE AMADOR

(Samay Huasi, julio 18 de 1950).





# SUMARIO

	Pág.
	—
Prólogo, por <b>Carlos Sánchez Viamonte</b>	7
Discurso pronunciado en la Universidad Nacional de Córdoba, en el acto académico de inauguración de cursos del año lectivo 1963, por <b>Jorge Orgaz</b>	17
Discurso de homenaje a <b>Joaquín V. González</b> en Samay Huasi, por <b>Cortes Plá</b>	29
"Mis Montañas", por <b>Carlos B. Quiroga</b>	35
"La Tradición Nacional", en la obra literaria de <b>Joaquín V. González</b> , por <b>Fermín Estrella Gutiérrez</b>	51
<b>Joaquín V. González</b> , hombre público, por <b>Carlos Sánchez Viamonte</b>	69
<b>Joaquín V. González</b> y la Universidad de La Plata, por <b>Oswaldo Loudet</b>	89
<b>Joaquín V. González</b> , el fundador de la Universidad Nacional de La Plata, por <b>Ramón T. García</b>	97
El pensamiento del Dr. <b>Joaquín V. González</b> en el derecho internacional, por <b>César Díaz Cisneros</b>	113
<b>Joaquín V. González</b> , un precursor del derecho del trabajo en América, por <b>Mariano R. Tissembaum</b>	133
El místico de la Constitución, por <b>Segundo V. Linares Quintana</b>	187

	<b>Pág.</b>
	<hr/>
<b>Discurso pronunciado en Samay Huasi el 6 de marzo de 1963, por el presidente de la Universidad Nacional de La Plata, Dr. José Peco</b>	<b>245</b>
<b>Notas sobre la filosofía en la doctrina de González, por Ber- nardo Canal Feijóo</b>	<b>259</b>
<b>Joaquín V. González, ensayo de valoración, por Carlos Alber- to Erro</b>	<b>269</b>
<b>Joaquín V. González: del hombre a la Constitución, por Jorge Reinaldo Vanossi</b>	<b>287</b>
<b>Joaquín V. González y la Universidad, por Francisco Romero</b>	<b>325</b>
<b>1863 - Joaquín V. González - 1963, por Arturo Marasso</b>	<b>335</b>
<b>Joaquín V. González y la traducción poética, por Rafael Alber- to Arrieta</b>	<b>345</b>
<b>La Rioja de Joaquín V. González, por María de Villarino</b>	<b>353</b>
<b>Los manuscritos de González, por Juan Manuel Villarreal</b>	<b>359</b>
<b>Colofón lírico, por Fernán Félix de Amador</b>	<b>365</b>



**El libro JOAQUIN V. GONZALEZ,  
fue impreso en los talleres gráficos  
S.A.G.A. —Rodríguez Hnos. y Cía.  
Las Casas 3438 - 42, Buenos Aires,  
el día 1º de diciembre de 1964,  
para la Comisión de Homenaje  
a Joaquín V. González.**



